

PODER JUDICIAL DE LA CDMX

**ANUARIO ESTADÍSTICO E
INDICADORES DE
DERECHOS HUMANOS
2024**



Dr. Rafael Guerra Álvarez
Magistrado Presidente del
Poder Judicial de la Ciudad de México

Consejeras/os de la Judicatura de la Ciudad de México

Dr. Andrés Linares Carranza
Lic. María Esperanza Hernández Valero
Mtra. Susana Bátiz Zavala
Dr. Ricardo Amezcua Galán
Mtra. Emma Aurora Campos Burgos
Dra. Irma Guadalupe García Mendoza

Lic. José Alfredo Rodríguez Báez
Coordinador de Información Pública y Estadística
del Poder Judicial de la Ciudad de México

Mtra. Yolanda Rangel Balmaceda
Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y
Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México

Comité Editorial del Poder Judicial
de la Ciudad de México

Dr. Rafael Guerra Álvarez
Magistrado Presidente del
Poder Judicial de la Ciudad de México

Vocales

Lic. Sadot Javier Andrade Martínez
Magistrado de la Segunda Sala de
Justicia para Adolescentes

Mtra. Emma Aurora Campos Burgos
Consejera de la Judicatura

Dra. Judith Cova Castillo

Jueza Décima Civil

Dr. Sergio Fontes Granados

Oficial Mayor

Mtra. Paulina Cal y Mayor Turnbull

Directora General del Instituto de Estudios
Judiciales

Lic. Raciél Garrido Maldonado

Director General de Anales de Jurisprudencia
y Boletín Judicial

Lic. José Antonio González Pedroza

Secretario Técnico

Jesús Peña Palacios
Representante Adjunto y Oficial a Cargo de la
Oficina en México del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Dra. Mila Paspalanova
Asesora de No-Discriminación Racial para
Europa de la Oficina del Alto Comisionado de
las Naciones Unidas para los Derechos
Humanos

PODER JUDICIAL DE LA CDMX

ANUARIO ESTADÍSTICO E INDICADORES DE **2024** DERECHOS HUMANOS



PRESENTACIÓN

El Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México [PJCDMX] es una herramienta fundamental para entender la labor de la justicia en el ámbito local; desde una perspectiva de género y de derechos humanos, este documento reúne y analiza datos claves sobre la actividad jurisdiccional de la Ciudad de México, con el objetivo de proporcionar una visión completa y transparente sobre el acceso a la justicia, la eficiencia en los procesos judiciales, y la protección de los derechos de la ciudadanía.

Para la elaboración de este anuario, se emplea la metodología de indicadores de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], que permite estructurar los datos en tres tipos de indicadores: estructurales, de proceso y de resultado a los que se suman también indicadores de contexto. Estos indicadores, reconocidos internacionalmente, ayudan a evaluar no solo la infraestructura y los recursos del sistema judicial, sino también el impacto de su trabajo en la sociedad. Así, este Anuario va más allá de la mera recolección de cifras, buscando también identificar áreas de oportunidad para mejorar el acceso a la justicia y asegurar el respeto a los derechos fundamentales.

Con esta publicación, el PJCDMX reafirma su compromiso con la transparencia y el fortalecimiento del Estado de derecho, ofreciendo un análisis estadístico que refleja la realidad de la justicia en la capital y fomenta el diálogo sobre cómo asegurar una impartición de justicia justa, accesible e igualitaria para todas las personas que transitan y habitan en la Ciudad de México.

Los avances y resultados obtenidos a la fecha han hecho posible, no solo contar con instrumentos estadísticos confiables que subyacen a la toma de decisiones para la generación de políticas judiciales, visibilizar y atender áreas de oportunidad; sino también a dar cumplimiento a la normatividad aplicable en términos de las distintas dimensiones y niveles de atribución relativas al acceso a la información pública y a la rendición de cuentas, y a través de los mecanismos formales de transparencia.

Disponer de mayor información, alineada a estándares nacionales e internacionales, implica un proceso sostenido de actualización técnica, tecnológica, conceptual y metodológica; así como de una importante y comprometida coordinación de trabajos al interior de la Institución, pero también fuera de ella, a través de una cercana colaboración con otras instituciones, como los 31 poderes judiciales de los estados de la República Mexicana que generosamente cada año nos comparten su información a quienes agradezco profundamente por su valiosa contribución; a la representación en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], que ha acompañado este ejercicio de rendición de cuentas desde su concepción. Sr. Jesús Peña Palacios, Representante Adjunto y Oficial a Cargo de la OACNUDH en México, gracias.

El Anuario 2024, cuenta con 284 indicadores con cortes históricos de información que permiten actualizar el diagnóstico de los recursos y cargas de trabajo de la función de impartición y administración de justicia en la Ciudad de México, posibilitando así la evaluación y seguimiento de diversos aspectos como son el debido proceso, tiempos procesales y costos de la justicia, por mencionar algunos. Con esto, se sintetiza, una vez más en un solo documento, un conjunto de indicadores en el que se presentan, entre otros, información

histórica comparativa que fundamenta el análisis de las tendencias a lo largo del tiempo y de los patrones de datos para la toma de decisiones.

Hoy más que nunca, en el entorno de la transformación profunda de las instituciones de justicia que se vive en el país, es de alta relevancia contar con instrumentos como el que hoy presento.

DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México

INTRODUCCIÓN

La labor estadística desempeña un rol crucial en el Poder Judicial de la Ciudad de México, con cuyos productos se fundamenta, entre otras, la toma de decisiones.

El PJCDMX, al publicar estadísticas judiciales, ofrece a la sociedad una visión clara y cuantificable de su desempeño, fomentando así la confianza pública en el sistema de justicia. En un contexto en el que la confianza ciudadana es fundamental para la legitimidad de las instituciones judiciales, contar con datos objetivos y accesibles contribuye a fortalecer la percepción de que el sistema judicial es imparcial, eficaz y comprometido con el acceso a la justicia.

Con base en información estadística, el PJCDMX, puede evaluar aspectos clave como la carga de trabajo de las personas impartidoras de justicia, la duración de los procedimientos judiciales, la frecuencia y tipo de casos atendidos, y los resultados obtenidos. Esta información es invaluable para la planificación estratégica y para la asignación de recursos, ya que permite identificar áreas de saturación, tiempos de respuesta y otros aspectos que pueden requerir ajustes en las políticas y prácticas institucionales.

La función estadística en los poderes judiciales no solo apoya la administración y optimización de recursos internos, sino que también fortalece la relación entre el sistema judicial y la sociedad al promover la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto de los derechos humanos.

La recolección, validación y explotación de la información en el Poder Judicial sólo ha sido posible en razón de que, desde su concepción, ésta se ha sustentado en metodologías y marcos conceptuales sólidos y acordes con perspectivas de derechos humanos y de género, que implica, entre otros aspectos, la visibilización de las características sociodemográficas de las personas y distintos grupos de población, que por alguna razón entran en contacto con el aparato de justicia.

El proceso estadístico instrumentado en el Poder Judicial, es continuo: La estadística judicial se actualiza en forma permanente y, en su caso, se incrementa la disposición de información, pero sin perder su coherencia y correlación; lo que ha permitido mantener series históricas y la construcción de indicadores comparativos. Los datos estadísticos recolectados están, en este sentido, orientados a la construcción de indicadores relevantes que muestran la evolución, y la calidad de las actividades en la Institución, pero no solo a nivel de gestión o cargas de trabajo, los indicadores que se presentan, como se detalla más adelante, ponen en el centro de la atención las mediciones de derechos humanos y perspectivas transversales.

El acceso a la información estadística producida, está disponible a la ciudadanía a través de varios canales que van desde la petición directa y/o a través de los mecanismos formales de acceso a la información pública, hasta los relativos a las bases de datos abiertas y los que periódicamente se publican en el Micrositio de Estadística de la Presidencia del Portal de internet del PJCDM. En esta tesitura, la información se presenta en formatos que pueden ser utilizados, explotados y reconstruidos por las y los usuarios de acuerdo al aprovechamiento particular de su interés.

El PJCDMX, ha laborado desde el año 2011, en la creación y consolidación del Sistema de indicadores sobre el derecho a un juicio justo del Poder Judicial, de la hoy CDMX; pues con el uso estratégico de la técnica estadística, así como con estándares internacionales de modelos conceptuales y metodológicos, situó desde entonces a nuestra Institución a la cabeza de uno de los proyectos estadísticos más significativos no solo en el plano local, sino en el de alcance nacional e internacional. Significó también un trabajo exitoso de transparencia y rendición de cuentas de las labores sustantivas que se realizan en esta casa de justicia.

Es relevante señalar que fue precisamente nuestra Institución, la primera en el mundo en hacer posible la operacionalización de la Metodología diseñada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el Derecho a un Juicio Justo; acción que se tradujo en una evidencia de buena práctica que detonó procesos similares en otros entes del sistema de justicia de la Ciudad de México, en otras entidades del país y en algunos países de la región Latinoamérica.

En el transcurso del tiempo, los indicadores se han ido actualizando y perfeccionando lo que permite consolidar su sistematización. A la fecha, este órgano judicial capitalino cuenta con tres volúmenes de Indicadores sobre el Derecho a un Juicio Justo, mismos que a partir del año 2013, se fusionaron con el Anuario Estadístico, dando surgimiento con ello al "Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos", esta publicación ya suma 15 ediciones con la que hoy se presenta.

El Anuario 2024 está integrado por 284 indicadores que permiten dar cuenta de aspectos de seguimiento, como la justicia Laboral, la justicia en línea, transparencia, publicación de sentencias, entre otros.

El Capítulo I está referido al marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su aplicación en el caso del PJCDMX: La contextualización de la metodología al caso del PJCDMX, con la identificación de atributos y subatributos de siete indicadores ilustrativos sobre el derecho a un juicio justo y las fuentes de información. Como en ediciones anteriores, al final de este capítulo se presenta una Síntesis Informativa, con el corte más actual posible, que da cuenta de la evolución, en grandes rubros, de las cargas de trabajo del PJCDMX, del presupuesto, del número de órganos jurisdiccionales y del personal de carrera judicial y administrativo.

En el Capítulo II se exponen los indicadores sobre el Derecho a un Juicio Justo en el PJCDMX.

El apartado primero está confeccionado con una serie de indicadores de contexto que permiten visibilizar el panorama general del país y de la ciudad en donde se desarrolla el trabajo jurisdiccional, tales como la caracterización de la población: grupos etarios, habitantes por entidad federativa y demarcación territorial en la CDMX; de la caracterización demográfica y laboral de los recursos humanos disponibles en el Poder Judicial de la CDMX, el índice del país en el Estado de Derecho, ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción, entre otros.

El segundo apartado está referido a indicadores generales; en él se muestra el número y tipo de quejas que se interponen en materia de derechos humanos y de los eventos y capacitación desarrollada en esa materia.

En el tercer apartado se incluye información sobre el acceso e igualdad ante el TSJCDMX, en donde se incorporan datos sobre igualdad de género, ingreso de asuntos por tipo y materia; justicia laboral, justicia en línea, justicia alternativa y justiciabilidad, de accesibilidad a la justicia: intervención de personas peritas traductoras y defensoras de oficio, estudios psicológicos, terapias y dictámenes periciales de trabajo social; de ejercicios de la acción y procesos penales del SPPA tanto de la CDMX como de los poderes judiciales de las EFM, y víctimas en procesos penales, así como de transparencia y acceso a la información.

En el cuarto apartado se expone el tema de audiencia pública por un Tribunal competente e independiente, en donde se aborda el gasto y presupuesto público que se ejerce en justicia, así como la incidencia del desistimiento en los procesos.

En el quinto apartado se desarrolla la información acerca de la presunción de inocencia y la determinación de los cargos penales; está conformado por tres temas: el cumplimiento de los términos procesales, la detención legal y presunción de inocencia [uso mínimo de la prisión].

En el apartado sexto se profundiza el tema de la protección especial a niñas, niños y adolescentes, en donde se construyeron, en la medida en que lo permitió la disposición de datos, los indicadores que sobre el mismo propone el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. También se presenta información que en este ámbito se capta en los juicios del SPPA.

El apartado séptimo presenta indicadores generales de resultado; en él se ofrece la información de las sentencias que se dictan en el Tribunal, la reparación del daño, la ejecución de sanciones penales y la versión pública de sentencias. En el apartado octavo se aborda el tema de recursos de apelación y juicios de amparo, mientras que en el noveno se detallan series estadísticas históricas del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO].

El Anuario cierra con una serie de anexos que permiten a las personas lectoras, acceder a la descripción de documentos conceptuales y técnicos que sirvieron de apoyo y referencia en la construcción del Anuario, así como matrices y desgloses tales como el de las causas de muerte construidas con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud de la OPS.

Finalmente, se realizan las siguientes precisiones de carácter técnico: a) la suma de los datos parciales presentados en diversas gráficas y cuadros a lo largo del documento, puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras; b) los nombres de los indicadores citados en el índice contienen los periodos de referencia de cada uno de ellos, pues de esta manera el documento resulta más inductivo y se facilita la consulta del periodo de las cifras en los interiores; c) en algunos indicadores se ajustaron las cifras de años anteriores, en razón de la actualización de cifras remitidas por los poderes judiciales de las EFM, o bien, de manera interna, por los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y/o de apoyo judicial.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CDMX	Ciudad de México
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil
CECOFAM	Centro de Convivencia Familiar Supervisada
CIE-10	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud 2010
CIEAJ	Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial
CJA	Centro de Justicia Alternativa
CJCDMX	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
CLIE	Sistema de Captura en Línea de Información Estadística
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONATRIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
DEOCDH	Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos
DRIDPE	Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos
EFM	Entidades Federativas de México
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FGJCDMX	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
IEJ	Instituto de Estudios Judiciales
INCIFO	Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses
INFOCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LAMVLV	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México
n.a.	No aplica [No existe el dato]
n.d.	No disponible
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OIT	Organización Internacional del Trabajo

PDE	Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
PIBE	Producto Interno Bruto por Entidad Federativa
PJCDMX	Poder Judicial de la Ciudad de México
PJF	Poder Judicial de la Federación
SISAI	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SIEMP	Sistema de Información Estadística de la Materia Penal
SPPA	Sistema Procesal Penal Acusatorio
SSCCDMX	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
TSJ	Tribunales Superiores de Justicia
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UGJ	Unidad de Gestión Judicial
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UTCJCDMX	Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
UTTSJCDMX	Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Presentación	3
Introducción	5
Siglas y acrónimos	8
Capítulo I. Marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos y su aplicación en el caso del PJCDMX	25
Metodología para la elaboración de indicadores: tipo de indicadores y consideraciones conceptuales	27
Aplicación de la metodología del ACNUDH en el caso del PJCDMX	33
Contextualización	33
Fuentes de información	34
Matriz 1 Indicadores ilustrativos propuestos por el ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo	36
Síntesis Informativa	38
Capítulo II. Indicadores sobre el derecho a un juicio justo en el PJCDMX	41
1. Indicadores de contexto	43
1.1 Población	43
1.1.1 Número de habitantes y su distribución porcentual en las Entidades Federativas de México [EFM], 2023	43
1.1.2 Producto Interno Bruto por entidad federativa, 2019-2022	44
1.1.3 Ubicación del país en el Índice del Estado de Derecho, 2019-2023	45
1.1.4 Ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción, 2019-2023	46
1.1.5 Cifra negra nacional, tasa de victimización y de judicialización penal por Entidad Federativa, 2023	47
1.1.6 Entidades federativas que cuentan con un CJA en su Poder Judicial, 2023	48
1.1.7 Número de amparos por materia en los TSJ de las EFM, 2023	49
1.2 Recursos Humanos del TSJCDMX	50
1.2.1 Número de personas que laboran en el TSJCDMX y su distribución por sexo, 2019-2023	50
1.2.2 Número de las y los jueces y de las y los magistrados desagregados por sexo, según materia e instancia, 2023	51
1.2.3 Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada, 2019-2023	53
1.2.4 Distribución porcentual del personal en juzgados y salas, desagregado por sexo	54
1.2.5 Distribución porcentual del personal adscrito a salas del TSJCDMX por sexo, según materia, 2023	55
1.2.6 Número y distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según materia en órganos jurisdiccionales de primera instancia, área administrativa o de apoyo judicial, 2023	56
1.2.7 Número de personas en los principales puestos del TSJCDMX y su distribución porcentual, según sexo, 2023	57
1.2.8 Promedio de edad del personal del TSJCDMX desagregado por sexo, 2023	58
1.2.9 Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2023	59
1.2.10 Número de las y los jueces en los TSJ de las EFM, 2023	60
1.2.11 Número y distribución porcentual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, por sexo, 2023	61
1.2.12 Número de las y los jueces según sistema de justicia, materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2023	62

1.2.13	Número de las y los magistrados en los TSJ de las EFM, 2023	64
1.2.14	Número y distribución porcentual de las y los magistrados según sexo en los TSJ de las EFM, 2023	65
1.2.15	Número de las y los magistrados por materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2023	66
1.2.16	Número de personas que laboran en los TSJ de las EFM, por sexo, 2023	68
1.3 Indicadores del CJCDMX		69
1.3.1	Número de personas que laboran en el CJCDMX desagregado por área, 2019-2023	69
1.3.2	Promedio de edad del personal del CJCDMX desagregado por sexo, 2023	70
1.3.3	Distribución porcentual del personal del CJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2023	71
1.3.4	Distribución salarial por deciles del personal del CJCDMX, según sexo, 2023	72
1.3.5	Número de personas que laboran en los consejos de la judicatura de los TSJ de las EFM, 2023	73
1.3.6	Número de las y los consejeros en los TSJ de las EFM, por sexo, 2023	74
1.3.7	Número de quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX por materia, 2019-2023	75
1.3.8	Número de personas servidoras públicas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, por tipo cargo, 2019-2023	76
1.3.9	Número de expedientes administrativos ingresados y resueltos ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2023	77
1.3.10	Número de audiencias celebradas en los procesos disciplinarios de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2023	78
2. Indicadores generales		79
2.1 Quejas		79
2.1.1	Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, en la CDHCM y en la CNDH, 2019-2023	79
2.1.2	Número y distribución porcentual de quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH por materia, área de apoyo o servicio, 2019-2023	80
2.1.3	Distribución porcentual de las quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH según el derecho humano relacionado con los hechos de la queja, 2020-2023	81
2.2 Capacitación en derechos humanos		82
2.2.1	Número de eventos y cursos impartidos sobre derechos humanos en el TSJCDMX, 2019-2023	82
2.2.2	Número de servidoras y servidores públicos del ámbito jurisdiccional, que han recibido capacitación en materia de derechos humanos en los TSJ de las EFM, 2023	83
2.2.3	Número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM, 2023	84
2.2.4	Número de eventos en materia de derechos humanos celebrados en los TSJ de las EFM, 2023	85
2.2.5	Número de las y los servidores públicos que han tomado capacitación en derechos humanos, según si es personal jurisdiccional o administrativo, 2019-2023	86
2.2.6	Número de cursos impartidos, personas y personal capacitado en el TSJCDMX por diversas áreas del propio Tribunal, 2019-2023	87
2.2.7	Número de eventos realizados en el TSJCDMX, según tema y número de participantes, 2023	88
2.2.8	Proporción del gasto presupuestado a capacitación en los TSJ de las EFM, 2023	89
3. Indicadores de acceso e igualdad ante el TSJCDMX		90
3.1 Igualdad de Género		90

3.1.1	Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2023	90
3.1.2	Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX, 2023	91
3.1.3	Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2023	92
3.1.4	Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia, 2023	94
3.1.5	Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX, 2019-2023	95
3.1.6	Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo, 2019-2023	96
3.1.7	Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2023	97
3.1.8	Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2023	98
3.1.9	Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-2023	99
3.1.10	Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-2023	101
3.1.11	Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima, oct.-dic. 2020-2023	102
3.1.12	Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-2023	103
3.1.13	Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas, 2019-2023	105
3.1.14	Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM, 2023	106
3.1.15	Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite, 2019-2023	107
3.1.16	Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM, 2023	108
3.1.17	Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2023	109
3.1.18	Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2023	110
3.1.19	Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada, 2023	112
	3.2 Ingreso de asuntos en el TSJCDMX	113
3.2.1	Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2023	113
3.2.2	Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, 2023	115

3.2.3	Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias, 2023	116
3.2.4	Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2023	117
3.2.5	Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa, 2023	118
3.2.6	Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2023	119
3.2.7	Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2023	120
3.2.8	Número de lanzamientos ejecutados, 2019-2023	121
3.2.9	Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas, 2019-2023	122
3.2.10	Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2023	123
3.2.11	Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2023	124
3.2.12	Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2023	125
3.2.13	Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2023	126
3.2.14	Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2023	127
3.2.15	Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023	128
3.2.16	Tasa de litigiosidad en la CDMX, 2019-2023	129
3.2.17	Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia, 2019-2023	130
3.2.18	Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023	131
3.2.19	Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2023	132
3.2.20	Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023	133
3.2.21	Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023	134
3.2.22	Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2023	135
3.2.23	Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2023	137
3.2.24	Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2023	138
3.2.25	Número de expedientes ingresados en juzgados de primera y segunda instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2023	139
3.2.26	Número de tocas ingresados a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual, 2023	140
3.2.27	Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2023	141
3.2.28	Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2023	142
3.2.29	Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, 2023	143
3.3 Justicia laboral		144
3.3.1	Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso, oct.-dic. 2022 - 2023	144

3.3.2	Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo, oct.-dic. 2022 - 2023	145
3.3.3	Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - 2023	146
3.3.4	Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - 2023	147
3.3.5	Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - 2023	148
3.3.6	Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - 2023	149
3.3.7	Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022 - 2023	150
3.4 Justicia en línea		151
3.4.1	Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada programadas, según si fueron realizadas, 2023	151
3.4.2	Distribución porcentual de los servicios en línea realizados por la Dirección del Archivo Judicial, 2023	152
3.4.3	Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia, jun.-dic. 2020-2023	153
3.4.4	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, por materia, 2020-2023	154
3.4.5	Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia, jul.-dic. 2020-2023	155
3.4.6	Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2020-2023	156
3.4.7	Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral, oct.-dic. 2020-2023	157
3.5 Justicia alternativa y justiciabilidad		158
3.5.1	Número de expedientes ingresados en el CJA, 2019-2023	158
3.5.2	Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada, 2019-2023	159
3.5.3	Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia, 2019-2023	160
3.5.4	Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil, 2023	161
3.5.5	Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar, 2023	162
3.5.6	Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal, 2023	163
3.5.7	Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, por materia, 2019-2023	164
3.5.8	Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia, 2019-2023	165
3.5.9	Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2023	166

3.5.10	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM, 2023	167
3.5.11	Número de expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM por materia, 2023	168
3.5.12	Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM, 2023	169
3.6	Accesibilidad a la justicia	170
3.6.1	Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2023	170
3.6.2	Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2023	171
3.6.3	Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia, 2019-2023	172
3.6.4	Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2023	173
3.6.5	Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2023	174
3.6.6	Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2023	175
3.6.7	Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados, 2023	176
3.6.8	Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes, 2023	177
3.6.9	Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados, 2023	178
3.6.10	Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM, 2023	179
3.6.11	Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo, 2023	180
3.7	Ejercicios de la acción penal y procesos penales en el SPPA	181
3.7.1	Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2019-2023	181
3.7.2	Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2023	182
3.7.3	Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia, 2023	183
3.7.4	Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas según sexo, 2023	184
3.7.5	Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido], 2019-2023	185
3.7.6	Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia, 2023	186
3.7.7	Número de delitos registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA, 2023	187
3.7.8	Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX, 2019-2023	188

3.7.9	Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, 2019-2023	189
3.7.10	Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2023	190
3.7.11	Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA], 2023	192
3.8 Procesos penales en el Sistema Procesal Penal Acusatorio		193
3.8.1	Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, Penal Oral [SPPA], 2019-2023	193
3.8.2	Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM, 2023	194
3.8.3	Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	195
3.8.4	Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	196
3.8.5	Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	197
3.8.6	Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	198
3.8.7	Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	199
3.8.8	Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	200
3.8.9	Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM, 2023	201
3.8.10	Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	202
3.8.11	Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento por causa, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	203
3.8.12	Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	204
3.8.13	Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	205
3.8.14	Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	206
3.8.15	Número de juicios de amparos interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	207
3.8.16	Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de Ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	208
3.8.17	Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023	209
3.8.18	Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad, 2019-2023	210
3.8.19	Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2023	211
3.8.20	Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2023	212

3.8.21	Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso, 2023	213
3.8.22	Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo, 2019-2023	214
3.9 Víctimas en procesos penales		215
3.9.1	Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo, 2019-2023	215
3.9.2	Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo, 2019-2023	216
3.9.3	Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2022-2023	217
3.9.4	Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2023	218
3.10 Transparencia y acceso a la información		219
3.10.1	Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2023	219
3.10.2	Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2023	220
3.10.3	Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, 2019-2023	221
3.10.4	Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2019-2023	222
3.10.5	Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2023	223
3.10.6	Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, 2019-2023	224
4. Indicadores de audiencia pública por un Tribunal competente e independiente		225
4.1 Gasto público		225
4.1.1	Presupuestos para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos, 2019-2023	225
4.1.2	Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros, 2019-2023	226
4.1.3	Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX, 2019-2023	227
4.1.4	Promedio mensual de las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y los secretarios, en miles de pesos, 2019-2023	228
4.1.5	Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos, 2019-2023	229
4.1.6	Número de computadoras con acceso a la red, 2019-2023	230
4.1.7	Número de computadoras en los TSJ de las EFM, 2022-2023	231
4.1.8	Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX, 2019-2023	232
4.1.9	Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, 2019-2023	233

4.1.10	Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros, 2019-2023	234
4.1.11	Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto asignado de SSCCDMX, FGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos], 2023	235
4.1.12	Costo promedio por sentencia y resolución, 2019-2023	236
4.1.13	Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2023	237
4.1.14	Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM, 2023-2024	238
4.1.15	Presupuesto asignado a los poderes judiciales del fuero común de las EFM y al Poder Judicial de la Federación, 2024	239
4.1.16	Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, 2019-2023	240
4.1.17	Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2023	241
4.1.18	Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2023	242
4.1.19	Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos], 2019-2023	243
	4.2 Desistimientos	244
4.2.1	Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil, 2019-2023	244
	5. Indicadores de presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	245
	5.1 Cumplimiento de términos procesales	245
5.1.1	Promedio de duración en días naturales de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia, 2023	245
	5.2 Detención legal	246
5.2.1	Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron concedidas o negadas en el SPPA, 2023	246
5.2.2	Número de delitos en carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el SPPA, 2019-2023	247
	5.3 Uso mínimo de la prisión	248
5.3.1	Distribución porcentual de libertades concedidas por substitivos de la pena y otros tipos, 2019-2023	248
5.3.2	Número de casos en los que las y los jueces de la materia Penal sancionaron con más años de prisión por sistema de justicia, materia y tipo de delito, 2023	249
5.3.3	Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el SPPA, 2023	251
	6. Indicadores de protección especial a niñas, niños y adolescentes	252
6.1	Número de jueces y juezas en el sistema de justicia para adolescentes del TSJCDMX, según tipo de especialidad, 2023	252
6.2	Número de jueces/zas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM, según sistema de justicia, 2023	253
6.3	Número y distribución porcentual de las y los funcionarios en la materia de Justicia para Adolescentes en primera instancia, según tipo de plaza, 2019-2023	254

6.4	Distribución porcentual de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2023	255
6.5	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de la materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2023	256
6.6	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes por sistema de justicia, en los TSJ de las EFM, 2023	257
6.7	Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los asuntos de nuevo ingreso al TSJCDMX, según sistema de justicia y grupo de edad, 2019-2023	258
6.8	Número y distribución porcentual de las conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes SPPA, 2019-2023	259
6.9	Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas a la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del TSJCDMX, por sexo, 2019-2023	260
6.10	Número de adolescentes remitidos en los expedientes en materia de Justicia para Adolescentes según sexo, en los TSJ de las EFM, 2023	261
6.11	Promedio de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por juez/a en el TSJCDMX, 2019-2023	262
6.12	Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes impuesto por sentencias del SPPA, 2019-2023	263
6.13	Etapas procesales de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes_SPPA, 2023	264
6.14	Número y distribución porcentual de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según tipo, 2019-2023	265
6.15	Promedio de años de sentencia según principales conductas tipificadas como delitos, emitidas por las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según etapa procesal, 2023	266
6.16	Promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito y etapa procesal, en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2023	267
6.17	Número de asuntos concluidos en la Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras, según sexo de las personas adolescentes involucradas, 2019-2023	268
7.	Indicadores generales de resultados	269
7.1	Sentencias	269
7.1.1	Distribución porcentual de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia, 2019-2023	269
7.1.2	Número de asuntos terminados según causa y sentencias interlocutorias en juzgados familiares, familiares orales, civiles y civiles orales, 2019-2023	270
7.1.3	Número y distribución porcentual de las sentencias de los principales delitos consignados en los expedientes del TSJCDMX, según materia, 2023	271
7.1.4	Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales, 2023	272
7.1.5	Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves, 2023	273
7.1.6	Promedio de años de sentencia según delito en Unidades de Gestión Judicial, 2023	274
7.1.7	Tasa de sentencia desagregada por sistema de justicia y materia, 2019-2023	276
7.1.8	Tasa de condena en materia Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2019-2023	277
7.1.9	Tasa de condena por tipo de delito, 2019-2023	278
7.1.10	Distribución porcentual por sexo de las personas sentenciadas en materia Penal, 2019-2023	279

7.1.11	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, según grupo de edad y sexo, 2023	280
7.1.12	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según estado civil y sexo, 2023	281
7.1.13	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según escolaridad y sexo, 2023	282
7.1.14	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según nacionalidad y sexo, 2023	283
7.1.15	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por sexo según condición de reincidencia o primodelincuencia, 2023	284
7.1.16	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por ocupación y sexo, 2023	285
7.1.17	Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, 2023	286
7.1.18	Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, en el SPPA, 2023	287
7.1.19	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Entidad Federativa u otro país de nacimiento, 2023	288
7.1.20	Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Alcaldía de ocurrencia, 2023	289
7.1.21	Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en las Unidades de Gestión Judicial, según Alcaldía de ocurrencia, 2023	290
7.1.22	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según última Alcaldía de residencia, 2023	291
7.1.23	Número de sentencias emitidas por materia en los TSJ de las EFM, 2023	292
7.2 Ejecución de sanciones penales		293
7.2.1	Número y distribución porcentual de las solicitudes para el otorgamiento de beneficios, según si fueron concedidos o negados, desagregado por sexo de las personas solicitantes, 2023	293
7.2.2	Número y distribución porcentual de las personas con beneficios concedidos, según tipo de beneficio y sexo, 2023	294
7.2.3	Número y distribución porcentual de las audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada, en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional, 2019-2023	295
7.3 Versión pública de sentencias		296
7.3.1	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, 2020 - 2023	296
7.3.2	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, según instancia y año de publicación, 2020 -2023	297
7.3.3	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia, según sistema de justicia y año de publicación, 2020 - 2023	298
7.3.4	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia tradicional, según materia y año de publicación, 2020 - 2023	299
7.3.5	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia oral, según materia y año de publicación, 2020 - 2023	300

7.3.6	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México en segunda instancia, según materia y año de publicación, 2020 - 2023	301
8.	Indicadores de recursos de apelación y juicios de amparo	302
8.1	Número de expedientes ingresados en salas según materia, 2019-2023	302
8.2	Número de expedientes ingresados en salas por sistema de justicia y materia, 2019-2023	303
8.3	Número de acuerdos de salas por materia, 2019-2023	304
8.4	Promedio anual de acuerdos por sala, 2019-2023	305
8.5	Promedio de acuerdos por día, sala y materia, 2019-2023	306
8.6	Número de audiencias en salas por materia, 2019-2023	307
8.7	Promedio anual de audiencias por salas, 2019-2023	308
8.8	Promedio de audiencias por día, sala y materia, 2019-2023	309
8.9	Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas, 2019-2023	310
8.10	Tasa de apelación por materia, 2019-2023	311
8.11	Tasa de resolución desagregada por materia, 2019-2023	312
8.12	Promedio anual de expedientes ingresados por magistrado/a según materia, en los TSJ de las EFM, 2023	313
8.13	Tasa de apelación de las EFM según materia, 2023	314
8.14	Tasa de juicios de amparo por materia, 2019-2023	315
9.	Indicadores de estadística del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO]	316
9.1	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, 2019-2023	316
9.2	Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo, 2019-2023	317
9.3	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte, 2019-2023	318
9.4	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por grupo de edad, 2019-2023	319
9.5	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por estado civil, 2019-2023	320
9.6	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por escolaridad, 2019-2023	321
9.7	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por ocupación, 2019-2023	322
9.8	Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres ingresados al INCIFO, por sexo, 2019-2023	323
9.9	Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte y sexo, 2023	324
9.10	Número y distribución porcentual de cadáveres identificados y no identificados ingresados al INCIFO, 2019-2023	325
9.11	Promedio de necropsias realizadas al día en el INCIFO, 2019-2023	326
9.12	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y edad, 2023	327
9.13	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y ocupación, 2023	328
9.14	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y estado civil, 2023	329
9.15	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo y diagnóstico de muerte, 2023	330
9.16	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y ocupación, 2023	331
9.17	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y escolaridad, 2023	332

9.18	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y edad, 2023	333
9.19	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y Alcaldía, 2023	334
9.20	Número de cadáveres de personas menores de edad ingresados al INCIFO, según tipo de muerte, 2019-2023	335
Anexos		337
Anexo 1. Matriz 2. Indicadores sobre el derecho a un juicio justo para el TSJPJCDMX de acuerdo con la metodología del ACNUDH		338
Anexo 2. Desglose de las causas de muerte con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10]		348
Anexo 3. Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del TSJPJCDMX		354
Anexo 4. Propuesta de estructura para la clasificación de delitos del fuero común con perspectiva de género y derechos humanos en México		356
Estándar técnico de estadísticas judiciales en materia oral mercantil		357
Propuesta de marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y de derechos humanos del Sistema Procesal Penal Acusatorio en materia de Justicia para Adolescentes		358
Propuesta de un marco conceptual de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia penal del sistema acusatorio del fuero común y anexo de variables actualizadas		359
Anexo 5. Tecnología		360
Glosario		363

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN EN EL CASO DEL PJCDMX

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES: TIPO DE INDICADORES Y CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

Los órganos de las Naciones Unidas son los encargados de vigilar el cumplimiento de los diversos tratados de derechos humanos. En particular la ACNUDH tiene un interés cada vez mayor en evaluar, junto con los Estados, en qué medida éstos responden a sus obligaciones internacionales. Una herramienta indispensable para la rendición de cuentas por parte de los Estados y para la evaluación de su nivel de cumplimiento con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos es la utilización y presentación de información estadística confiable y sistemática en los informes periódicos que presentan ante los órganos de tratados. Por ello, la ACNUDH impulsó la elaboración de un marco conceptual y metodológico para establecer los indicadores necesarios para vigilar el ejercicio de los derechos humanos¹, que fue emitido en la 20^{va}. reunión de los presidentes de órganos de tratados de derechos humanos, en Ginebra, durante los días 26 y 27 de junio de 2008.

La metodología propuesta por la ACNUDH comprende los siguientes mecanismos de medición en materia de derechos humanos: En primer lugar, el compromiso del Estado para dar cumplimiento a las normas de derechos humanos; en segundo, los esfuerzos emprendidos por el Estado para cumplir estas obligaciones y, por último, los resultados de las iniciativas emprendidas por el Estado a lo largo del tiempo. Lo anterior se ha concretado en la configuración de indicadores² de tres tipos: Estructurales, de proceso y de resultados.

Indicadores estructurales: “Reflejan la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar la realización de un derecho humano. Reflejan el compromiso o la intención del Estado de adoptar medidas para hacer efectivo ese derecho. Los indicadores estructurales deben, ante todo, centrarse en la naturaleza de las leyes nacionales aplicables al derecho de que se trate –es decir, indicar si han incorporado las normas internacionales– y en los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas. Los indicadores estructurales deben también reflejar las políticas y las estrategias del Estado pertinentes a ese derecho”³.

Indicadores de proceso: “Reflejan todas las medidas (programas públicos e intervenciones concretas) que un Estado está adoptando para materializar su intención o su compromiso de alcanzar los resultados que corresponden a la realización de un determinado derecho humano. Ellos permiten evaluar la forma en que un Estado cumple con sus obligaciones y, al mismo tiempo, ayudan a vigilar directamente el ejercicio progresivo del derecho o el proceso de protección del derecho, según el caso, para la realización del derecho en cuestión”⁴.

Indicadores de resultados: Este grupo de indicadores muestran el grado de realización de un derecho humano en un determinado contexto. “Puesto que refleja los efectos acumulados de diversos procesos subyacentes (que pueden ser descritos por uno o más indicadores de proceso), un indicador de resultados suele ser un indicador lento, menos sensible a las variaciones transitorias que un indicador de proceso”⁵.

Los indicadores de proceso y de resultados no son necesariamente mutuamente excluyentes en todos los

¹ ACNUDH [2008], Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, (HRI/MC/2008/3).

² Como se indica en el Informe sobre Indicadores para Vigilar el Cumplimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos (HRI/MC/2006/7), los indicadores de derechos humanos aportan “informaciones concretas sobre el estado de un acontecimiento, actividad o resultado que pueden estar relacionadas con las normas de derechos humanos; que abordan y reflejan las preocupaciones y principios en materia de derechos humanos y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos”.

³ Op. Cit., párr. 18.

⁴ Ibid., párr. 19.

⁵ Ibid., párr. 21.

casos. Es posible que un indicador de proceso correspondiente a un derecho humano resulte ser un indicador de resultados en el contexto de otro derecho.

El principio rector es que, para cada derecho, o más bien atributo de un derecho, es importante definir por lo menos un indicador de resultados que pueda vincularse de forma estrecha con la realización o disfrute de ese derecho o atributo.

Es pertinente subrayar que la metodología para la elaboración de indicadores que midan el nivel de cumplimiento de los derechos humanos está basada en las siguientes consideraciones conceptuales:

- a) Los indicadores seleccionados para un derecho humano deben tener sustento en el contenido normativo de ese derecho, enunciado en los correspondientes artículos de los tratados y en las observaciones generales de los órganos de tratados de derechos humanos⁶. En otras palabras, los indicadores para cada derecho humano deben vincularse con el contenido normativo del mismo.
- b) Los indicadores deben servir como base para medir los esfuerzos emprendidos por el Estado en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.
- c) Los indicadores deben reflejar la obligación, de las entidades responsables de respetar, proteger y cumplir a cabalidad los derechos humanos.
- d) Los indicadores deben reflejar las normas o principios transversales de los derechos humanos, tales como la no discriminación, la igualdad, la indivisibilidad, la participación, el empoderamiento y la rendición de cuentas.

Aunado a estas consideraciones conceptuales, la metodología estipula los criterios para la selección de indicadores cuantitativos que permitan medir el cumplimiento de los derechos humanos. En primer lugar, deben ser pertinentes y eficaces al abordar los objetivos que persiguen. Asimismo, los indicadores cuantitativos, idealmente, deben:

- a) Ser válidos y confiables.
- b) Ser simples, oportunos y pocos.
- c) Estar basados en información objetiva (y no en percepciones, opiniones, evaluaciones o juicios expresados por expertos o personas).
- d) Producirse y difundirse de forma independiente, imparcial y transparente, así como basarse en una metodología, procedimientos y conocimientos sólidos.
- e) Prestarse a la comparación temporal y espacial, ajustarse a las normas de estadísticas internacionales pertinentes y prestarse al desglose por sexo, edad y sectores vulnerables o marginados de la población.

El así descrito marco conceptual y metodológico ha sido adoptado como fundamento para la formulación de una propuesta de indicadores ilustrativos para 14 derechos humanos⁷, cada uno de los cuales está traducido en un número de atributos, como se presenta en el siguiente esquema:

⁶ Los órganos de tratados de derechos humanos son comités de expertos/as independientes que supervisan la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos. Dichos órganos se crean de acuerdo con las disposiciones del tratado que supervisan. Existen los siguientes órganos de tratados de derechos humanos: el Comité de Derechos Humanos; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; el Comité contra la Tortura; el Comité de los Derechos del Niño; el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité contra la Desaparición Forzada.

⁷ Ibid., pp. 25-36.

Derecho	Atributos
El derecho a la vida	<ul style="list-style-type: none"> 1] Privación arbitraria de la vida 2] Desaparición de personas 3] Salud y nutrición 4] Pena de muerte
El derecho a la libertad y seguridad personales	<ul style="list-style-type: none"> 1] Arresto y detención con base en cargos penales 2] Privación administrativa de la libertad 3] Revisión efectiva por parte de un tribunal 4] Seguridad contra los delitos y abuso por parte de funcionarios/as de autoridades competentes
El derecho a una alimentación adecuada	<ul style="list-style-type: none"> 1] Nutrición 2] Seguridad de los alimentos y protección al consumidor/a 3] Disponibilidad de alimentos 4] Accesibilidad a los alimentos
El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental	<ul style="list-style-type: none"> 1] Salud sexual y reproductiva 2] Mortalidad infantil y atención de la salud 3] Entorno natural y del trabajo 4] Prevención, tratamiento y control de enfermedades 5] Accesibilidad a centros de salud y medicamentos esenciales
El derecho a no ser sometido (a) a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes	<ul style="list-style-type: none"> 1] Integridad física y mental de personas detenidas o en prisión 2] Condiciones de las detenciones 3] Uso legítimo de la fuerza 4] Violencia comunitaria y doméstica
El derecho a participar en los asuntos públicos	<ul style="list-style-type: none"> 1] Ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y administrativo 2] Sufragio efectivo y universal 3] Acceso a posiciones del servicio público

El derecho a la educación

- 1] Educación primaria universal
- 2] Accesibilidad a secundaria y educación superior
- 3] Recursos curriculares y educativos
- 4] Libertad y oportunidades educativas

El derecho a una vivienda adecuada

- 1] Habitabilidad
- 2] Accesibilidad a servicios
- 3] Asequibilidad de la vivienda
- 4] Seguridad de la tenencia

El derecho a la seguridad social

- 1] Seguridad en el ingreso para trabajadores/as
- 2] Asequibilidad de servicios de salud
- 3] Soporte para dependientes familiares, infantes y personas adultas mayores
- 4] Esquemas de asistencia social focalizados

El derecho al trabajo

- 1] Acceso al trabajo decente y productivo
- 2] Condiciones de trabajo justas y seguras
- 3] Capacitación y desarrollo profesional
- 4] Protección contra trabajo forzoso y desempleo

El derecho a la libertad de opinión y expresión

- 1] Libertad de opinión y de difusión de información
- 2] Acceso a la información
- 3] Responsabilidades y deberes especiales

El derecho a la igualdad ante cortes y tribunales y a un juicio justo

- 1] Acceso e igualdad ante cortes y tribunales
- 2] Cortes competentes e independientes
- 3] Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales
- 4] Protección especial para niños y niñas
- 5] Revisión por una instancia superior

El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

- 1] Salud sexual y reproductiva y eliminación de prácticas tradicionales dañinas
- 2] Violencia doméstica
- 3] Violencia en el trabajo, trabajo forzoso y trata
- 4] Violencia comunitaria y abuso por parte de agentes del orden público
- 5] Violencia en situaciones de (post) conflicto y situaciones de emergencia

El derecho a la no-discriminación y la igualdad⁸

- 1] Igualdad ante la ley y protección de la persona
- 2] Acceso a un nivel de vida, de salud y de educación adecuada
- 3] Igualdad de oportunidades para el sustento
- 4] Medidas especiales, incluyendo medidas para la participación y la toma de decisiones

Por último, es necesario destacar que el marco metodológico pretende facilitar la selección de indicadores contextualmente significativos para las normas de derechos humanos universalmente aceptadas. Sin embargo, "... no pretende establecer una lista común de indicadores que deba aplicarse en todos los países, independientemente de su desarrollo social, político y económico, ni tampoco abogar por la elaboración de una medida global para hacer comparaciones entre los países de la realización de los derechos humanos. En cambio, sí permite a los posibles usuarios elegir, con conocimiento de causa, el tipo y el nivel de desglose de los indicadores que mejor satisfaga sus necesidades contextuales en lo que respecta a la realización de los derechos humanos o únicamente algunos de los atributos de un derecho, mientras reconoce el pleno alcance de las obligaciones en relación con las normas pertinentes de derechos humanos. En efecto, el marco permite mantener un equilibrio entre el uso de un conjunto básico de indicadores de los derechos humanos que pueden tener pertinencia universal y, al mismo tiempo, conserva la flexibilidad de una evaluación más detallada y específica de determinados atributos de los derechos humanos pertinentes, dependiendo de las exigencias de una determinada situación"⁹.

La elaboración de la metodología, que establece las consideraciones conceptuales fundamentales para diseñar indicadores y los tipos de indicadores que los Estados tienen que generar, es el resultado de una labor participativa y sometida a amplia consulta y proceso de validación en el transcurso de más de tres años. El grupo de expertos y expertas a cargo del diseño de la metodología y de la propuesta de indicadores ilustrativos para la medición del cumplimiento de los derechos humanos estuvo integrado por profesionales que se ocupaban de los indicadores para evaluar la situación de los derechos humanos, procedentes de instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, órganos de los tratados de derechos humanos y titulares de mandatos de los procedimientos especiales. Su trabajo estuvo apoyado y nutrido con insumos (directamente o respondiendo a las consultas del grupo de las y los expertos) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la

⁸ Los indicadores ilustrativos sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y sobre el derecho a la no discriminación fueron elaborados y emitidos por la ACNUDH en abril de 2010, por lo tanto, no se incluyen en el Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, (HRI/MC/2008/3). Pero se pueden consultar en ACNUDH [2012] Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la Medición y Aplicación, (HR/PUB/12/5), págs. 108-109.

⁹ Ibid., párr. 43.

División de Estadística de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial (BM), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la División de Estadística de las Naciones Unidas¹⁰.

Una vez establecidos, tanto la metodología como los indicadores ilustrativos identificados para la medición del cumplimiento de los derechos humanos fueron sometidos a un amplio proceso de validación encaminado al perfeccionamiento del marco metodológico y a la mejora de la selección de indicadores ilustrativos. En dicho proceso se contó con la colaboración de la FAO para validar los indicadores ilustrativos sobre el derecho a una alimentación adecuada en consultas nacionales realizadas en talleres regionales en Uganda (octubre de 2006) y Guatemala (diciembre de 2006). Asimismo, los indicadores ilustrativos sobre el derecho a la salud y el derecho a la revisión judicial de la detención fueron validados en un taller organizado en Uganda (noviembre de 2006), como parte de los talleres de seguimiento de la aplicación de las observaciones finales de los órganos de tratados a nivel nacional. En 2007, la ACNUDH organizó talleres subregionales de validación en Asia (Nueva Delhi, julio de 2007) y África (Kampala, octubre de 2007). Además, el trabajo sobre los indicadores se dio a conocer en un taller internacional organizado en Brasil (São Paulo, junio de 2007), un taller regional latinoamericano organizado en Chile (Santiago, junio de 2007) y una consulta a nivel nacional organizada en Brasil (Río de Janeiro, diciembre de 2007). También se dio a conocer al proyecto Metágora del Consorcio París 21 (Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, París 21), en una conferencia internacional de evaluación del impacto en los derechos humanos (Países Bajos, noviembre de 2006), en las consultas organizadas por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional en Canadá (Ottawa, marzo de 2006 y mayo de 2007), en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (Dublín, Irlanda, abril de 2007) y en el noveno Foro Anual de las Organizaciones No Gubernamentales de la Unión Europea, organizado bajo la Presidencia de Portugal (Lisboa, diciembre de 2007). En 2007-2008, se organizaron sesiones de información para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Humanos y el Comité sobre los Trabajadores Migratorios¹¹.

¹⁰ Ibid., párr. 27.

¹¹ Ibid., párrs. 29 y 30.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ACNUDH EN EL CASO DEL PJCDMX

Contextualización

Los indicadores ilustrativos definidos por la ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo (relacionados tanto a la procuración como a la impartición de justicia) comprenden 14 indicadores estructurales, 28 indicadores de proceso y 12 indicadores de resultado (véase págs. 36-37, **Matriz 1. Indicadores Ilustrativos Propuestos por la ACNUDH sobre el Derecho a un Juicio Justo**)¹² que se dividen en cinco atributos: acceso e igualdad ante cortes y tribunales; audiencia pública por cortes competentes e independientes; presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales; protección especial de niños, niñas y adolescentes; y revisión por una instancia superior.

Realizando la labor de contextualización de los indicadores ilustrativos de la ACNUDH y considerando tanto el marco jurídico mexicano como las competencias específicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, se identificó que los indicadores ilustrativos sobre el derecho a un juicio justo requerían dos cambios principales para poder proporcionar información relevante para medir su cumplimiento en la etapa de impartición de justicia. Por un lado, se registró la necesidad de incrementar el número de atributos del derecho a un juicio justo y de introducir sub-atributos para cada uno de ellos. Por el otro, se reconoció que, para distinguir todos los aspectos relevantes al cumplimiento del derecho a un juicio justo, el número y el contenido de los indicadores ilustrativos proporcionados por la ACNUDH no eran suficientes y, por lo tanto, resultaba necesario definir nuevos indicadores pertinentes para reflejar mejor los diversos ámbitos en los que este derecho puede verse vulnerado. Dadas estas consideraciones de la contextualización, para el caso del TSJCDMX los indicadores ilustrativos de la ACNUDH se han traducido en siete atributos generales, cinco de los cuales incluyen varios sub-atributos, como se especifica a continuación:

Atributos	Sub-atributos
1. Indicadores generales	1.1. Quejas 1.2. Capacitación en derechos humanos
2. Acceso e igualdad ante el TSJCDMX	2.1. Ingreso de asuntos al TSJCDMX 2.2. Justicia alternativa 2.3. Consignaciones y procesos penales
3. Audiencia pública por un tribunal competente e independiente	3.1. Responsabilidad administrativa o penal del personal del TSJCDMX 3.2. Gasto público 3.3. Peritos traductores

¹² De ellos cuatro indicadores de proceso y un indicador de resultado se refieren exclusivamente a la etapa de procuración de justicia.

Atributos	Sub-atributos
4. Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	4.1. Cumplimiento de términos procesales 4.2. Vulneración de la imparcialidad de las y los juzgadores 4.3. Juicios en rebeldía y desistimiento 4.4. Detención legal 4.5. Uso mínimo de la prisión 4.6. Presunción de inocencia
5. Protección especial de niñas, niños y adolescentes	
6. Apelaciones	
7. Indicadores generales de resultado	7.1. Reparación del daño 7.2. Error judicial

El resultado final de la labor de contextualización de los indicadores sobre el derecho a un juicio justo, fue la definición de 75 indicadores, de los cuales 49 son indicadores de proceso y 26 son indicadores de resultado. Asimismo, se identificaron 25 indicadores cualitativos y cuantitativos adicionales, necesarios para poder interpretar los indicadores de proceso y de resultado.

Estos indicadores adicionales arrojarán información sobre:

- 1) La independencia institucional del TSJCDMX a través de una evaluación de sus recursos económicos y la autonomía para ejecutarlos, así como sobre el autogobierno judicial.
- 2) La carrera judicial y los mecanismos de selección del personal en el TSJCDMX.
- 3) La evaluación del desempeño del personal y el sistema de responsabilidades administrativas.

La elaboración de los indicadores para la medición del nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo por parte del TSJCDMX, comenzó en febrero de 2010¹³ identificando aquellos indicadores que pudieran generarse en el corto plazo (en 1 año), mediano (en mínimo 2 y en máximo 3 años) y en el largo plazo (en mínimo 4 y máximo 5 años). La definición de los plazos para generar los indicadores dependió en primer lugar, de la disponibilidad de la información estadística al principio de 2010 y, en segundo, de la estimación de la inversión (monetaria y no monetaria) necesaria para el establecer sistemas de información cuantitativa y generación de indicadores. De esta manera, como indicadores a corto plazo se identificaron aquellos para cuya elaboración de antemano existía información estadística disponible o posible de generar en 2010, lo que sumó un total de 34 indicadores (26 de proceso y 8 de resultado). Los indicadores posibles de generar en el mediano plazo fueron 23 (14 de proceso y 9 de resultado) y en el largo plazo 18 (9 de proceso y 9 de resultado)¹⁴.

La generación de los 34 indicadores identificados como posibles de elaborar a corto plazo inició con su operacionalización¹⁵, que implicó ciertos cambios y ajustes en su número y en sus definiciones.

¹³ La formal adopción por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México del proyecto de generación de indicadores sobre el nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo en el TSJCDMX y la autorización de su total implementación se celebró el día 19 de enero de 2010, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

¹⁴ En el Anexo 1 se señala cuáles de los indicadores se generarán a corto, a mediano y a largo plazo.

¹⁵ La operacionalización o la definición operacional de un indicador o una variable es el proceso por el cual se define cómo se va a medir el concepto, lo que implica que puede diferir de su definición etimológica. Esto equivale a hacer que la variable o el indicador sea medible a través de la conversión de su significado a una expresión numérica cuantitativa.

Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los indicadores de corto plazo incluyen los datos proporcionados por los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas, así como de estadísticas generadas por la Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX. Dada la complejidad de los temas que se abordan a través de los indicadores en materia de juicio justo y la falta de precedentes semejantes, incluso a nivel nacional, para generar información cuantitativa sobre el derecho a un juicio justo, al iniciar este proyecto el TSJCDMX no contaba con la información necesaria para la elaboración de todos los indicadores, sin embargo, esta situación se ha ido revirtiendo con el tiempo, pues la actualización constante de los sistemas de información estadística ha permitido contar con una mayor desagregación de las variables.

MATRIZ 1. INDICADORES ILUSTRATIVOS PROPUESTOS POR LA ACNUDH SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO

Tipo de indicador	Atributos				
	Acceso e igualdad ante cortes y tribunales	Audiencia pública por cortes competentes e independientes	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	Protección especial de niñas y niños	Revisión por una instancia superior
Estructural	<p>Tratados internacionales de derechos humanos relevantes para el derecho a un juicio justo ratificados por el Estado.</p> <p>Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a un juicio justo en la Constitución y otras formas de legislación superior.</p> <p>Fecha de entrada en vigor y cobertura en leyes nacionales para implementar el derecho a un juicio justo, incluidos procedimientos de nombramiento, remuneración y despido de personas que ejerzan funciones judiciales.</p> <p>Número de organizaciones no gubernamentales registradas y/o activas (por cada 100,000 personas) involucradas en la promoción y protección del derecho a un juicio justo.</p>				
	<p>► Fecha de entrada en vigor y cobertura de la legislación que garantice el acceso no-discriminatorio a cortes (ej.: para mujeres, niñas y niños migrantes no acompañados)</p> <p>► Fecha de entrada en vigor y periodicidad de revisión de códigos de procedimiento civil y penal</p>	<p>► Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre servicios judiciales, incluidas fortalezas judiciales, contra extorsión, soborno y corrupción</p> <p>► Fechas de entrada en vigor y cobertura de entidades reguladoras de la carrera profesional judicial y legal</p>	<p>► Fechas límite identificadas/señaladas para guiar etapas previas y durante el juicio en la determinación de cargos contra una persona</p> <p>► Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre la provisión de asistencia legal a grupos específicos de población</p>	<p>► Fecha de entrada en vigor y cobertura de tribunales para menores de edad.</p> <p>► Fecha de entrada en vigor y cobertura de sistemas de rehabilitación para menores de edad involucrados/as en delitos</p> <p>► Edad legal para la responsabilidad penal</p>	<p>► Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a apelar ante una instancia superior y a la completa revisión de aspectos legales y materiales de la condena y sentencia de una persona</p>
De proceso	<p>Proporción de quejas recibidas sobre el derecho a un juicio justo investigadas y calificadas por la institución nacional de los derechos humanos u otros mecanismos y la proporción de respuestas efectivamente provistas por el gobierno.</p> <p>Número de comunicaciones enviadas por el Relator Especial sobre la independencia de las y los magistrados y abogados y proporción respondida por el gobierno.</p> <p>Proporción de las y los jueces, fiscales y abogados/as capacitados/as en derechos humanos y estándares relacionados con la administración de justicia.</p>				
	<p>► Proporción de población cubierta dentro de "X" horas por un tribunal plenamente constituido o número de personas con funciones judiciales por 100,000 habitantes</p> <p>► Proporción de solicitudes de asistencia legal e intérpretes gratuitos que se han atendido (procesos civiles y penales) anualmente.</p>	<p>► Proporción de personas con funciones judiciales investigadas formalmente por violación de deber, irregularidades, abusos (ej.: corrupción)</p> <p>► Proporción de investigaciones formales de personas con funciones judiciales que resulten en acción disciplinaria o en proceso judicial</p> <p>► Número/proporción de personas civiles juzgadas por cortes</p>	<p>► Proporción de casos en que expiró el plazo temporal legal para que la persona arrestada reciba notificación del cargo del que se le acusa (en lenguaje comprensible)</p> <p>► Proporción de personas atendidas por los tribunales que tasan los servicios recibidos como altamente asequibles en su idioma (estudio de personas usuarias de tribunales)</p> <p>► Proporción de personas acusadas por</p>	<p>► Proporción de fiscales y abogados/as de la defensa que trabajan en casos de menores de edad con entrenamiento especializado en justicia juvenil</p> <p>► Proporción de menores de edad detenidos a las y los que se les provee asistencia legal gratuita dentro de las 24 horas siguientes de la custodia</p> <p>► Proporción de menores de edad en custodia que reciben educación/entrenamiento vocacional, por personal</p>	<p>► Proporción de condenas por delitos graves en los que la persona sentenciada recibió asistencia legal para considerar buscar revisión por una corte/tribunal superior</p> <p>► Proporción de casos que fueron apelados por las y los abogados defensores o las y los fiscales</p>

<p>Número/proporción de casos referidos a resolución alternativa de conflictos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de delitos (ej.: violación, asalto físico, violencia doméstica) reportados a la policía (estudio de victimización) ▶ Proporción de personas acusadas por la comisión de delito enviadas a la corte por la policía en cuyos casos se confirman los cargos 	<p>militares o cortes especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Número promedio de casos asignados/terminados por personas con funciones judiciales en los diferentes niveles de la justicia ▶ Distribución del gasto público en tribunales y sistema de procesamiento ▶ Salario promedio de personas con funciones judiciales como porcentaje de salarios mínimos reglamentados 	<p>un delito que tienen acceso a facilidades adecuadas y asistencia jurídica para su defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de casos pendientes y duración promedio de juicios penales ▶ Proporción de casos en los que el tiempo entre el arresto y el juicio excedieron los plazos estatutarios y obligados ▶ Casos reportados de asesinatos, asaltos, amenazas y despido arbitrario de personas con funciones judiciales 	<p>capacitado, durante las mismas horas que las personas de edad similar que estudian en libertad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de tribunales adaptados para el manejo de casos de menores de edad ▶ Proporción de menores de edad sentenciados a prisión ▶ Proporción de menores de edad con acceso a servicios de rehabilitación luego de ser puestos en libertad 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de casos en los que es restringido o excluido el derecho a apelar asuntos específicos dispuestos por la ley
---	---	---	--	--

<p>De resultado</p>	<p>Tasas de condena por tipo de delitos adjudicados (violaciones, homicidios, asaltos físicos) y características de las víctimas y perpetradores/as (ej.: sexo, edad).</p> <p>Casos reportados de detención arbitraria en el periodo del informe.</p> <p>Casos reportados de errores judiciales y proporción de víctimas que recibieron una compensación en tiempo razonable.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Tasas de condenas para acusados/as indigentes que reciben representación legal proporcionada por el Estado en proporción con las tasas de condena para acusados/as con abogados/as de su elección ▶ Proporción de delitos (ej.: violaciones, asalto físico) llevados ante autoridades judiciales ▶ Proporción de audiencias abiertas al público ▶ Proporción de casos sentenciados en que al menos se observó una irregularidad en la determinación de cargos ▶ Proporción de condenas obtenidas en ausencia (total o parcial) ▶ Casos reportados de presunción de culpa y pre-sentencia por una corte o autoridades oficiales (ej.: declaraciones públicas adversas) ▶ Número de menores de edad arrestados/detenidos por cada 100,000 habitantes menores de edad ▶ Tasas de reincidencia en menores de edad ▶ Proporción de condenas penales en las que la sentencia fue reducida o se desistió de una condena penal o se devolvió para iniciar juicio o dictar sentencia
----------------------------	---

SÍNTESIS INFORMATIVA

Indicadores básicos del PJCDMX

Número de jueces/zas por materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024**
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil [1, 2]	67	67	62	75	75	75
Penal	19	19	19	19	19	19
<i>Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos/Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>3</i>
Familiar	42	42	42	42	42	42
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	1	1	1	1	1	1
Civil de Cuantía Menor [2]	26	13	13	n.a.	n.a.	n.a.
Penal de Delitos no Graves	4	4	4	4	4	4
Ejecución de Sanciones Penales	4	4	4	4	4	4
Tutela de Derechos Humanos [3]	n.a.	2	2	2	2	2
Subtotal Sistema de Justicia Tradicional	163	152	147	147	147	147
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral [1, 3]	26	44	44	44	44	44
<i>Civil Oral y Extinción de Dominio*</i>	<i>n.a.</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Bifuncional Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>3</i>	<i>6</i>	<i>6</i>
Familiar Oral [3]	10	10	10	10	10	10
<i>Bifuncional Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
Adolescentes_SPPA [4]	15	13	12	15	15	13
<i>Adolescentes_Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)</i>	<i>13</i>	<i>11</i>	<i>10</i>	<i>13</i>	<i>13</i>	<i>11</i>
<i>Adolescentes_Tribunal de Enjuiciamiento</i>	<i>[13]</i>	<i>[11]</i>	<i>[10]</i>	<i>[13]</i>	<i>[13]</i>	<i>[11]</i>
<i>Adolescentes_Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
Penal Oral	103	96	93	95	93	91
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del SPPA	36	35	33	36	36	36
Tribunal de Enjuiciamiento	20	21	21	21	21	21
Laboral [5]	n.a.	n.a.	n.a.	10	10	10
<i>Colectivo</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Individual</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>9</i>	<i>9</i>	<i>9</i>
Subtotal Sistema de Justicia Oral	210	219	213	231	229	225
Total	373	371	360	378	376	372

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Notas: Las cifras de 2019 a 2022 se presentan al cierre de cada año.

[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.

[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] A través del Acuerdo 22-34/2020 se autorizó, a partir del 30 de septiembre de 2020, la creación de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. El CJCDMX, a través del Acuerdo 04-43/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, determinó autorizar, a partir del 16 de noviembre de 2021, la conformación de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó que los Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, llevaran a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Con el Acuerdo plenario 05-27/2022 de fecha 5 de julio de 2022, el CJCDMX autorizó la ampliación de competencia para la conformación de juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX, a través de la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto en materia Civil de Proceso Oral y Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral, todos de la CDMX; para actuar de manera bifuncional, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se autorizó la modificación del Acuerdo 04-43/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, única y exclusivamente por que hace a la denominación de los tres juzgados mixtos, para quedar, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, como Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo 31-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se autorizó, a partir del 1 de octubre de 2022, que el juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal, conociera única y exclusivamente de asuntos de su materia de origen [Penal de Proceso Escrito], por lo que a partir de la misma fecha se dejaría sin efectos su actuación bifuncional autorizada por el Acuerdo 04-43/2021. Asimismo, se autorizó al juzgado Décimo Octavo en materia Penal, su transformación para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de Penal como de Tutela de Derechos Humanos al juzgado, quedando, a partir del 1o de octubre de 2022, como Juzgado Décimo Octavo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX. Mediante el Acuerdo 18-17/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, en el que se autorizó la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral para actuar de manera bifuncional, a partir del 1ro. de julio de 2023, como Juzgado Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente.

[4] Los datos comprenden la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes del SPPA y a partir de 2016 se incluyeron los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras SPPA.

[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

*No son considerados en el total, derivado que hacen funciones de los juzgados o salas de origen de la que provienen.

**Cifras preliminares al mes de septiembre.

Número de salas por materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Civil	10	10	10	10	10	10
Penal [1, 3]	7	7	7	8	8	8
Familiar	5	5	5	5	5	5
Adolescentes	2	2	2	2	2	2
Constitucional [2]	1	1	1	1	1	1
Especializada en materia de Ejecución [1, 3]	2	2	2	1	1	1
Total	27	27	27	27	27	27

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Notas:

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019, se autorizó la transformación de las salas Primera y Segunda en materia Penal, para dar lugar a la creación de las salas Primera y Segunda Especializada en materia de Ejecución.

[2] A través del Boletín número 206 de fecha 27 de noviembre de 2019, se publica la integración de la Sala Constitucional.

[3] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quede en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales y la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasuma su competencia como Primera Sala Penal.

*Datos preliminares al mes de septiembre.

Presupuesto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto del TSJCDMX [mdp]	5,889	6,402	5,911	6,200	6,500	6,815
Presupuesto del CJCDMX [mdp]	192	230	227	227	227	234
Total	6,081	6,632	6,138	6,427	6,727	7,049
Variación porcentual del total	-0.02	9.06	-7.46	4.72	4.67	4.78
Suma del presupuesto de los TSJ de las EFM [mdp]	36,715	38,044	41,425	43,125	47,481	50,762
Presupuesto del Poder Judicial Federal [mdp]	63,657	63,657	71,299	73,723	77,544	78,327
Costo promedio de cada expediente en el Poder Judicial Federal	53,715	90,563	65,853	54,763	51,914	n.d.
Costo promedio de cada expediente en los poderes judiciales del fuero común	15,018	21,928	19,896	17,568	20,614	n.d.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX; con base en: Para presupuesto de las EFM: Con información de los respectivos Decretos de Presupuestos de Egresos para los años correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación las fuentes fueron: para los años 2019 a 2021 los respectivos informes anuales de labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal. Para el presupuesto del PJF: Los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes.

mdp = millones de pesos.

n.d. = No disponible.

Estadísticas	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
<i>Personal del TSJCDMX [1]</i>	10,489	10,245	10,521	10,529	10,584	10,585
<i>Magistrados/as [2]</i>	69	78	78	71	78	78
Expedientes ingresados del TSJCDMX						
Primera instancia [5]	332,857	204,037	287,422	287,874	311,037	228,332
Segunda instancia	39,907	20,416	26,271	34,722	37,218	27,230
Suma de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM [1ra. y 2da. Instancia]	2,444,655	1,734,897	2,206,494	2,421,915	2,453,807	n.d.
Expedientes ingresados en el Poder Judicial Federal	1,185,074	743,186	1,082,702	1,346,228	1,493,712	n.d.
Sentencias y resoluciones						
<i>Sentencias [6]</i>	218,282	103,825	149,797	161,272	160,520	115,884
<i>Resoluciones [Salas]</i>	39,287	20,461	25,038	32,345	35,941	26,584
<i>Mediaciones exitosas (Centro de Justicia Alternativa)</i>	1,607	602	656	787	564	569

Juicios iniciados						
Civil [Civil, Cuantía Menor y Civil Oral]	156,567	98,524	122,670	117,041	113,047	78,220
Familiar y Familiar Oral	68,994	39,864	66,638	66,199	68,343	48,178
Estadística materia Penal y Adolescentes						
Consignaciones [Penal] [3]	32,328	26,129	29,603	27,803	22,689	19,295
Con detenido	28,842	23,521	25,005	23,040	18,182	14,670
Sin detenido	3,486	2,608	4,598	4,763	4,507	4,625
Remisiones de adolescentes	429	405	381	337	215	209
Población penitenciaria [4]	24,702	26,953	25,732	25,526	25,216	25,450
INCIFO						
Cadáveres ingresados al INCIFO (antes SEMEFO)	5,606	5,099	5,357	5,481	3,654	5,576
Medidas de protección						
Penal Oral [7]	n.d.	2,671	10,912	13,912	17,470	15,806
Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [concedidas]	n.d.	643	9,017	12,354	15,464	14,973
Código Penal de Procedimientos Penales [ratificadas]	n.d.	2,028	1,895	1,558	2,006	833
Familiar [8]	n.d.	47	353	476	397	153
Tradicional	n.d.	18	46	80	129	17
Oral	n.d.	29	307	396	268	136

[1] La cifra incluye a las y los magistrados.

[2] No se incluye al Magistrado Presidente. Información al 31 de diciembre de cada año.

[3] Consignaciones a personas en asuntos de nuevo ingreso en juzgados penales, de delitos no graves y el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

[4] Fuente: Subsecretaría de Sistema Penitenciario, con corte al 31 de diciembre para los años 2019-2023. Con información al mes de julio de 2024.

[5] Se incluyen las cifras de Ejecución de Sanciones Penales que están referidas a solicitudes de beneficios.

[6] Incluye todas las sentencias y terminaciones por causa diferente a sentencia.

[7] Número de medidas de protección concedidas/ratificadas según ordenamiento jurídico y con información para 2020 correspondiente a los meses de octubre a diciembre.

[8] Número de medidas de protección concedidas por las y los jueces de la materia Familiar tradicional y oral, con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia y con información para 2020 correspondiente a los meses de octubre a diciembre.

* Datos al mes de septiembre.

3

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Promedio de audiencias diarias	853	545	938	1,133	1,155	1,099
Promedio de exp. ingresados al día en 1a. instancia	1,140	829	1,389	1,321	1,440	1,418
Promedio de exp. ingresados al día en 2a. instancia	183	142	183	179	172	169
Promedio de sentencias dictadas al día [juzgados]	749	721	1,032	740	743	720
Promedio de resoluciones dictadas al día [salas]	180	142	185	167	166	165
Promedio de acuerdos publicados al día en el Boletín Judicial	23,415	18,983	16,264	21,238	21,036	19,813

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de todas las materias y la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, todos del TSJCDMX.

*Datos al mes de septiembre.

CAPÍTULO II

Indicadores sobre el derecho a un juicio justo en el PJCDMX

1. Indicadores de contexto

1.1 Población

1.1.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de habitantes y su distribución porcentual en las Entidades Federativas de México [EFM]

Número de habitantes y su distribución porcentual en las Entidades Federativas de México [EFM], 2023

EFM	2023	%	EFM	2023	%
Estado de México	17,501,220	13.35	Sonora	3,081,734	2.35
Ciudad de México	9,221,637	7.03	San Luis Potosí	2,931,052	2.24
Jalisco	8,735,511	6.66	Querétaro	2,557,915	1.95
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,131,584	6.20	Tabasco	2,454,787	1.87
Puebla	6,907,421	5.27	Yucatán	2,452,378	1.87
Guanajuato	6,422,483	4.90	Morelos	2,030,857	1.55
Nuevo León	6,202,153	4.73	Quintana Roo	2,019,606	1.54
Chiapas	5,946,352	4.53	Durango	1,899,457	1.45
Michoacán de Ocampo	4,950,601	3.78	Zacatecas	1,683,013	1.28
Oaxaca	4,276,769	3.26	Aguascalientes	1,510,839	1.15
Baja California	4,010,510	3.06	Tlaxcala	1,412,895	1.08
Chihuahua	3,947,936	3.01	Nayarit	1,294,124	0.99
Tamaulipas	3,685,588	2.81	Campeche	950,291	0.72
Guerrero	3,604,215	2.75	Baja California Sur	867,766	0.66
Coahuila de Zaragoza	3,316,738	2.53	Colima	757,405	0.58
Hidalgo	3,227,801	2.46			
Sinaloa	3,142,699	2.40			
			Nacional	131,135,337	100.00

Descripción

En el año 2023, en México habitaban poco más de 131 millones de personas y el conjunto de ocho entidades federativas: Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Nuevo León y Chiapas, concentraron el 53% de la población del país.

Las entidades federativas con menor población correspondieron a Campeche, Baja California Sur y Colima, las cuales representaron el 2% de la población.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Habitantes.</p> <p>Desagregación: EFM.</p> <p>Periodo de reporte: 2023.</p> <p>Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.</p>	$\%P = \left(\frac{Pe}{TP} \right) * 100$ <p>Donde: %P = Porcentaje de la población de cada Entidad Federativa, respecto del total de la población del país. Pe = Población por cada Entidad Federativa. TP = Total de la población del país.</p>

1.1.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Producto Interno Bruto por Entidad Federativa

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2019-2022

EFM	PIB*				%
	2019 ^R	2020 ^R	2021 ^R	2022 ^R	
Ciudad de México	3,679,917	3,293,855	3,496,056	3,650,107	15.0
Estado de México	2,209,647	2,035,392	2,163,538	2,220,002	9.1
Nuevo León	1,918,825	1,743,166	1,865,875	1,926,151	7.9
Jalisco	1,767,123	1,624,209	1,712,483	1,798,206	7.4
Guanajuato	1,099,063	1,019,446	1,084,518	1,109,908	4.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,053,328	971,252	1,027,896	1,043,010	4.3
Coahuila de Zaragoza	953,384	843,598	921,587	935,373	3.9
Baja California	893,946	839,693	896,314	920,338	3.8
Chihuahua	866,861	808,711	846,064	910,158	3.8
Puebla	856,911	767,210	794,876	827,328	3.4
Sonora	783,103	731,238	760,930	788,445	3.2
Tamaulipas	752,814	691,400	725,030	748,464	3.1
Michoacán de Ocampo	635,628	601,189	629,066	652,250	2.7
Tabasco	445,871	464,761	545,416	637,449	2.6
Querétaro	609,108	553,614	578,175	588,047	2.4
San Luis Potosí	534,392	500,251	516,191	532,986	2.2
Sinaloa	522,342	484,353	507,429	515,371	2.1
Campeche	541,963	500,515	489,604	472,523	1.9
Hidalgo	409,266	364,940	391,962	431,584	1.8
Oaxaca	367,364	350,911	385,418	416,280	1.7
Chiapas	348,914	337,240	353,639	373,700	1.5
Yucatán	365,826	333,528	358,660	369,392	1.5
Quintana Roo	376,757	292,733	332,542	356,485	1.5
Aguascalientes	329,358	307,126	315,233	314,704	1.3
Guerrero	317,147	289,968	303,633	309,411	1.3
Durango	309,426	286,241	303,251	300,019	1.2
Morelos	269,686	244,989	259,939	259,964	1.1
Zacatecas	219,747	210,643	221,592	225,018	0.9
Baja California Sur	177,861	151,931	171,065	178,066	0.7
Nayarit	157,163	142,605	155,969	162,759	0.7
Colima	161,110	148,143	147,667	148,216	0.6
Tlaxcala	147,877	135,083	143,213	146,545	0.6
Nacional	24,081,731	22,069,935	23,404,831	24,268,261	100.00

Descripción

En el año de 2022, las entidades federativas con mayor contribución al PIB fueron: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz y Guanajuato, que en conjunto representan 48.4% del PIB nacional.

Entre las entidades federativas con aportación al PIB nacional menor al 1%, se encontraron: Zacatecas, Baja California Sur, Nayarit, Colima y Tlaxcala.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del INEGI-Sistema de Cuentas Nacionales de México-Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa [PIBE].

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2019-2022.

Notas: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total por el redondeo de las cifras. Cifras actualizadas con la última publicación disponible en el portal del INEGI.

*Millones de pesos a precios constantes de 2018.

R = Cifras revisadas.

$$\%PIBE = \left(\frac{PIBE}{TPIB} \right) * 100$$

Donde:

%PIBE = Porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, respecto del total del país.

PIBE = Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

TPIB = Total Producto Interno Bruto.

1.1.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Ubicación del país en el Índice del Estado de Derecho

Ubicación del país en el Índice del Estado de Derecho, 2019-2023

Factores	2019		2020		2021		2022		2023		2023 vs 2022
	Calificación	Posición									
Limitaciones a los poderes del gobierno	0.46	89	0.45	102	0.43	102	0.42	102	0.42	104	=
Ausencia de corrupción	0.27	121	0.26	135	0.37	135	0.36	134	0.37	136	▲
Gobierno abierto	0.60	36	0.60	43	0.38	43	0.48	44	0.48	45	=
Derechos fundamentales	0.52	78	0.49	91	0.49	91	0.48	91	0.48	93	=
Orden y seguridad	0.53	121	0.53	130	0.43	130	0.43	130	0.46	133	▲
Ejecución regulatoria	0.45	91	0.44	105	0.38	105	0.37	104	0.37	102	=
Justicia civil	0.39	116	0.37	131	0.37	131	0.36	131	0.37	131	▲
Justicia criminal	0.30	119	0.29	129	0.37	129	0.36	128	0.37	132	▲
Calificación total	0.44	104	0.43	113	0.40	113	0.41	115	0.42	116	▲
Número de países que participaron	128		139		139		140		142		

Descripción

El Índice del Estado de Derecho evalúa el desempeño de los países utilizando 47 indicadores organizados en ocho factores: Limitaciones a los poderes del gobierno, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Ejecución regulatoria, Justicia civil y Justicia criminal. En 2023, participaron 142 países y México se ubicó a nivel global en la posición 116. Su mejor calificación fue de 0.48 en los factores de Gobierno abierto y Derechos fundamentales, con los que ocupó los lugares 45 y 93 y las peores calificaciones fueron para los factores Ausencia de corrupción, Justicia criminal, Justicia civil y Ejecución Regulatoria con 0.37 en los cuatro rubros, que lo posicionaron en los lugares 136, 132, 131 y 102, respectivamente.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de World Justice Project [WJP].

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Internacional.

Unidad de observación: País.

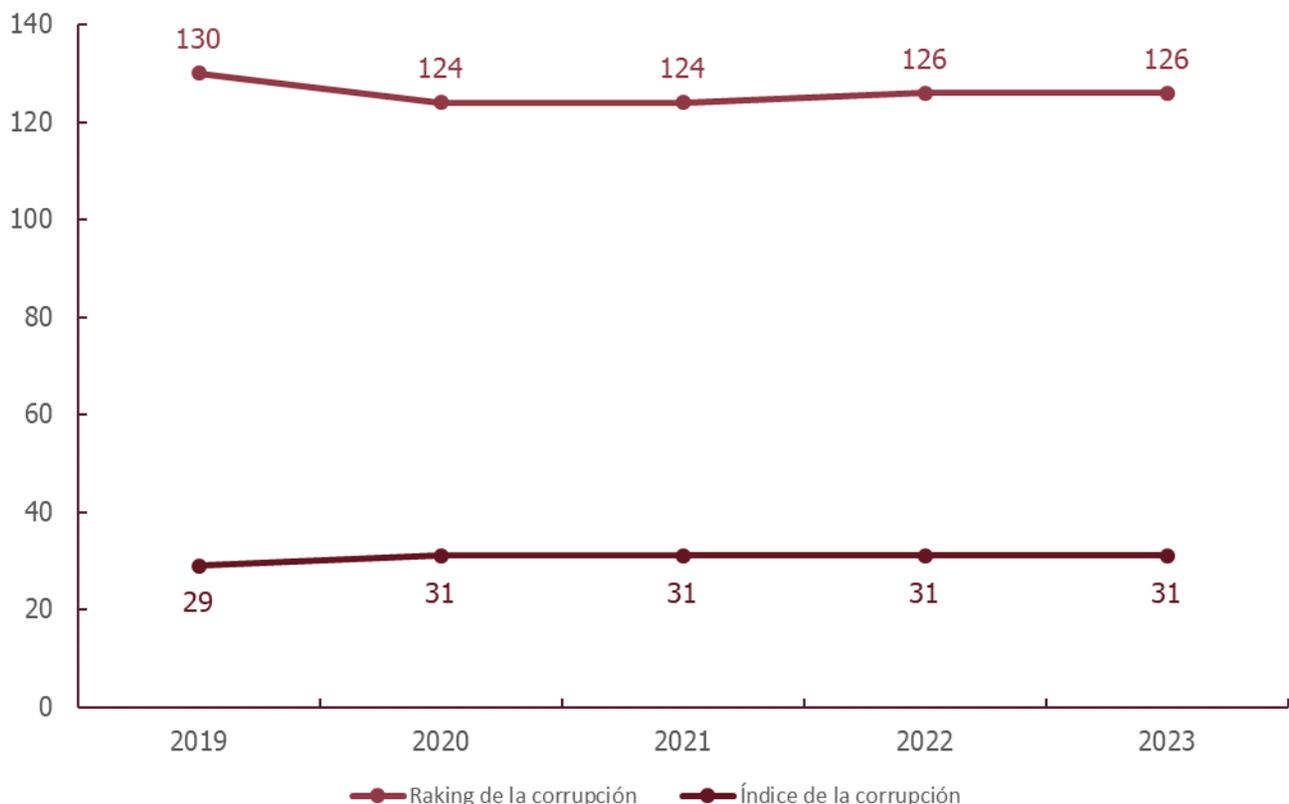
N.A.

Desagregación: Limitaciones a los poderes del gobierno, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Ejecución regulatoria, Justicia civil y Justicia criminal.

Periodo de reporte: 2019-2023.

1.1.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción

Ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción, 2019-2023



Descripción

Cada año la Organización para la Transparencia Internacional publica el Índice de Percepción de la Corrupción, este Índice clasifica a los países en una escala de 0 [percepción de altos niveles de corrupción] a 100 [percepción de muy bajos niveles de corrupción] en función de la percepción de corrupción que tienen sus habitantes respecto del sector público.

Para el caso de México, en los últimos cuatro años, obtuvo 31 puntos en dicho índice, lo que lo ubicó en 2023 en la posición número 126 de los 180 países participantes.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información del Índice de Percepción de la Corrupción, Transparency International.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Internacional.

Unidad de observación: País.

Desagregación: Índice de Percepción de la Corrupción y ubicación del país en dicho Índice.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

1.1.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Cifra negra nacional, tasa de victimización y de judicialización penal por Entidad Federativa

Cifra negra nacional, tasa de victimización y de judicialización penal por Entidad Federativa, 2023

EFM	Cifra negra ¹	Tasa de victimización ²	Tasa de judicialización ³
Nuevo León	91.9	22.5	85.7
Durango	88.9	16.4	82.4
Hidalgo	89.0	21.2	79.2
Zacatecas	91.4	16.4	77.2
San Luis Potosí	93.0	23.6	76.8
Baja California Sur	91.9	21.6	76.1
Yucatán	93.0	19.2	74.3
Querétaro	92.7	27.7	74.3
Michoacán de Ocampo	89.8	15.0	73.7
Sinaloa	96.3	20.8	73.1
Colima	90.1	21.2	71.3
Guerrero	97.5	15.6	70.7
Jalisco	91.6	24.8	70.2
Sonora	95.4	26.3	70.0
Campeche	89.9	22.6	68.9
Aguascalientes	89.8	32.8	68.8
Estado de México	92.9	33.0	68.2
Tabasco	94.1	25.7	68.0
Tamaulipas	96.4	18.1	67.7
Guanajuato	91.8	19.4	67.3
Baja California	88.9	23.8	67.3
Chihuahua	91.1	22.6	65.7
Tlaxcala	92.7	23.0	65.4
Morelos	92.7	25.8	64.8
Coahuila de Zaragoza	91.8	19.4	64.7
Ciudad de México	93.0	32.5	64.6
Puebla	93.0	25.2	61.6
Quintana Roo	93.5	22.2	61.4
Nayarit	96.2	17.4	54.1
Oaxaca	95.7	13.3	52.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	96.3	15.5	52.2
Chiapas	96.6	14.1	49.0
Nacional	92.9	23.3	68.0

Descripción

Las entidades federativas con la cifra negra más alta registrada en 2023 son: Guerrero, Chiapas y Tamaulipas, mientras que las entidades con los porcentajes más bajos fueron Hidalgo, Baja California y Durango.

Las tasas de victimización más altas en 2023, correspondieron al Estado de México [33.0], Aguascalientes [32.8] y la Cuidad de México [32.5], mientras que las entidades con las cifras más bajas fueron Michoacán [15.0], Chiapas [14.1] y Oaxaca [13.3].

Los estados con las mayores tasas de judicialización en 2023 fueron: Nuevo León [85.7], Durango [82.4] e Hidalgo [79.2], mientras que las entidades con menores tasas fueron Oaxaca y Veracruz, [ambas con 52.2] y Chiapas [49.0].

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2023 [ENVIPE] del INEGI.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Víctimas, denuncias y judicialización de los delitos.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

1. Actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una carpeta de investigación y, por tanto, no forman parte de los registros estadísticos.

2. Se refiere al número de personas por cada 100 mil habitantes de 18 años y más que señalaron haber sido víctimas de algún delito.

3. Se refiere a las carpetas de investigación que el Ministerio Público consigna al Poder Judicial.

Se presenta la última encuesta disponible de la ENVIPE.

N.A.

1.1.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Entidades federativas que cuentan con un CJA en su Poder Judicial

Entidades federativas que cuentan con un CJA en su Poder Judicial, 2023



Descripción

Para 2023, se mantuvieron las mismas cifras reportadas en 2022, 31 entidades federativas informaron contar con un Centro de Justicia Alternativa y Jalisco cuenta con un Instituto de Justicia Alternativa.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Centro de Justicia Alternativa [CJA].

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

* Para el caso de Jalisco, se precisa que cuenta con un Instituto de Justicia Alternativa que forma parte del Poder Judicial, pero con carácter de autónomo.

Fórmula

N.A.

1.1.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de amparos por materia en los TSJ de las EFM

Número de amparos por materia en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023						Total
	Civil	Penal	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	
Ciudad de México [1]	12,031	413	1,687	n.a.	647	2,036	16,814
Nayarit	2,002	6,536	1,360	0	0	0	9,898
Puebla	2,397	3,284	1,860	13	1,256	0	8,810
Jalisco	2,588	1,157	1,320	10	100	0	5,175
Chihuahua	1,589	3,080	326	17	52	0	5,064
Veracruz de Ignacio de la Llave	968	3,057	630	16	46	0	4,717
Estado de México	1,943	1,528	792	15	331	0	4,609
Quintana Roo	1,868	1,625	515	5	555	0	4,568
Nuevo León	1,911	2,066	341	8	0	192	4,518
Aguascalientes	1,733	1,463	541	24	68	297	4,126
Morelos	757	1,245	795	0	191	0	2,988
Coahuila de Zaragoza	1,064	1,019	195	4	0	51	2,333
Guerrero	159	1,919	210	0	19	0	2,307
Tabasco	1,499	427	145	4	0	140	2,215
Yucatán	475	390	1,059	9	2	224	2,159
Michoacán de Ocampo	238	633	0	0	33	1,252	2,156
Baja California Sur	813	720	227	6	6	0	1,772
Tlaxcala	421	631	337	2	31	0	1,422
Guanajuato	820	68	0	7	521	0	1,416
Chiapas	447	678	80	4	0	0	1,209
Durango	325	119	0	1	495	0	940
Colima	120	513	180	9	31	31	884
San Luis Potosí	372	213	91	1	189	0	866
Baja California	362	497	0	0	6	0	865
Campeche	343	206	75	0	215	0	839
Sinaloa	435	360	20	0	6	0	821
Hidalgo	160	369	103	0	89	0	721
Zacatecas	232	325	47	9	0	94	707
Sonora	384	195	0	1	0	0	580
Oaxaca	105	214	236	0	0	0	555
Tamaulipas	253	220	0	0	0	0	473
Total	38,814	35,170	13,172	165	4,889	4,317	96,527

Descripción

Del total de amparos a nivel nacional para el año 2023, el 40% correspondió a la materia Civil, el 36% para la materia Penal, mientras que el 14% para la materia Familiar y el resto a otras materias. El 70.8% de los amparos los absorbieron diez entidades: Ciudad de México, Nayarit, Puebla, Jalisco, Chihuahua, Veracruz, Estado de México, Quintana Roo, Nuevo León y Aguascalientes. Por su parte, las entidades de menor participación fueron, Sonora, Oaxaca y Tamaulipas, que en conjunto representaron el 1.7% del total.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Amparos interpuestos en los TSJ de las EFM.

Desagregación: Amparos por materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Para el caso de las materias civil, familiar y justicia para adolescentes, se consideraron los amparos interpuestos tanto en los sistemas tradicionales como los de oralidad. Asimismo, las cifras fueron agregadas en cuatro rubros generales por materia, de este modo, por ejemplo, las entidades que señalaron contar amparos de tipo mercantil y/o menores civil éstos datos se agregaron al rubro general de civil. Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM que proporcionaron información.

N.A.

[1] "Otros" contempla juzgados de Primera Instancia de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad en los sistemas penales tradicional y acusatorio.

*Mixtos [Penal, Familiar, Civil, Mercantil y Menores].

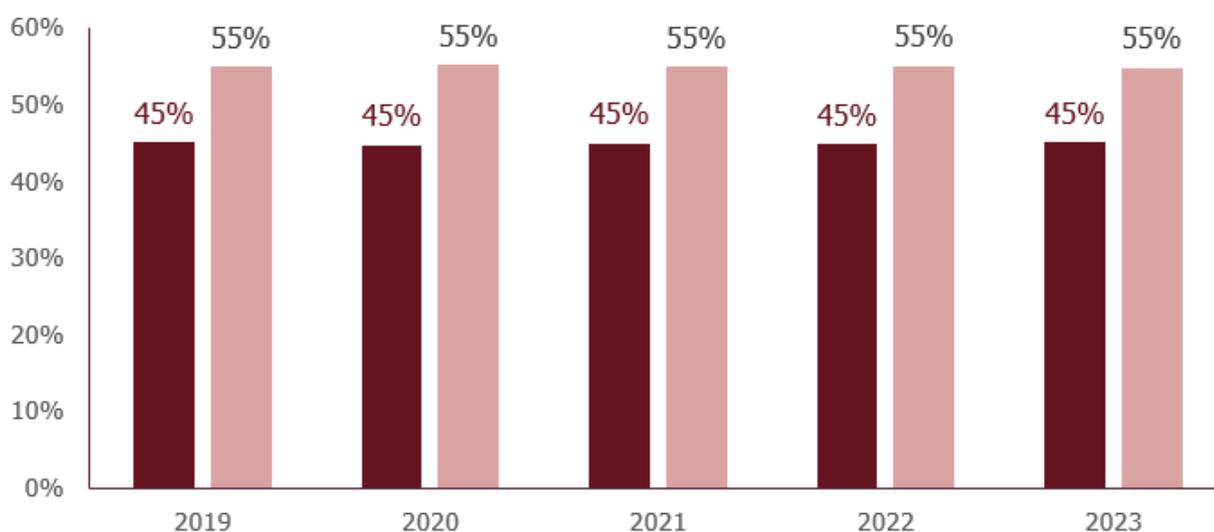
n.a. = No aplica [No existe el dato].

1.2 Recursos Humanos del TSJCDMX

1.2.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de personas que laboran en el TSJCDMX y su distribución por sexo

Número de personas que laboran en el TSJCDMX y su distribución por sexo, 2019-2023

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	4,727	4,589	4,732	4,725	4,772
Mujeres	5,762	5,656	5,789	5,804	5,812
Total	10,489	10,245	10,521	10,529	10,584



Descripción

Entre los años de 2019 y 2023 el número de personas que laboran en el TSJCDMX, pasó de 10 mil 489 a 10 mil 584 trabajadores/as, lo que representó un incremento marginal del 0.9%. La composición por sexo del total de personas servidoras públicas en los últimos cinco años se ha mantenido igual: 55% mujeres y 45% hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%P = \left(\frac{HM}{T} \right) * 100$$

Donde:

%P = Porcentaje de hombres y mujeres que laboran en el TSJCDMX.

HM = Número de hombres y mujeres que laboran en el TSJCDMX.

T = Número total de personas que laboran en el TSJCDMX.

1.2.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de las y los jueces y de las y los magistrados desagregados por sexo, según materia e instancia

Número de las y los jueces y de las y los magistrados desagregados por sexo, según materia e instancia, 2023

Materia	Número de Jueces/zas*		
	Hombres	Mujeres	Total
Sistema de Justicia Tradicional			
Civil [1]	39	36	75
Familiar	21	21	42
Penal	15	4	19
<i>Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos*</i>	2	1	3
Penal de Delitos no Graves	3	1	4
Ejecución de Sanciones Penales	2	2	4
Tutela de Derechos Humanos	1	1	2
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1
Subtotal Sistema de Justicia Tradicional	81	66	147
Sistema de Justicia Oral			
Civil Oral [3]	30	14	44
<i>Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio*</i>	2	0	2
<i>Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [2]</i>	2	4	6
Familiar Oral [4]	4	6	10
<i>Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [2]</i>	2	0	2
Adolescentes [5]	8	7	15
<i>Adolescentes SPPA</i>	7	6	13
<i>Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras</i>	1	1	2
Penal Oral (Sistema Procesal Penal Acusatorio)	63	31	94
Tribunal de Enjuiciamiento	17	4	21
Especializados Ejecución de Sanciones Penales	22	14	36
Laboral [6]	5	5	10
<i>Individual</i>	5	4	9
<i>Colectivo</i>	0	1	1
Subtotal Sistema de Justicia Oral	149	81	230
Total	230	147	377

(Continúa)

Materia	Número de Magistrados/as		
	Hombres	Mujeres	Total
Civil	18	12	30
Penal	16	8	24
Familiar	7	8	15
Constitucional* [7]	4	3	7
Adolescentes	2	4	6
Ejecución de Sanciones Penales	2	1	3
Total	45	33	78

Descripción

En el año 2023, de los 377 jueces y juezas que trabajaron en el TSJCDMX, el 60.9% eran hombres y el 39.1% mujeres. Para el caso de los y las magistradas, el 57.7% eran hombres y el 42.3% mujeres.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces y las y los magistrados.

Desagregación: Sexo, materia e instancia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: En las cifras de magistrados y magistradas, no se incluye al Magistrado Presidente del PJCDMX. Datos al 31 de diciembre de 2023.

[1] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[2] Mediante el Acuerdo 18-17/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, se autorizó la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral para actuar de manera bifuncional, a partir del 1ro de julio de 2023, como Juzgado Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos. **N.A.**

[3] La cifra incluye a los jueces/zas con competencia en asuntos de Extinción de Dominio y Tutela de Derechos Humanos.

[4] La cifra incluye a los dos jueces con competencia en asuntos de Tutela de Derechos Humanos.

[5] La cifra corresponde a la suma de adolescentes SPPA y especializado en ejecución de medidas sancionadoras.

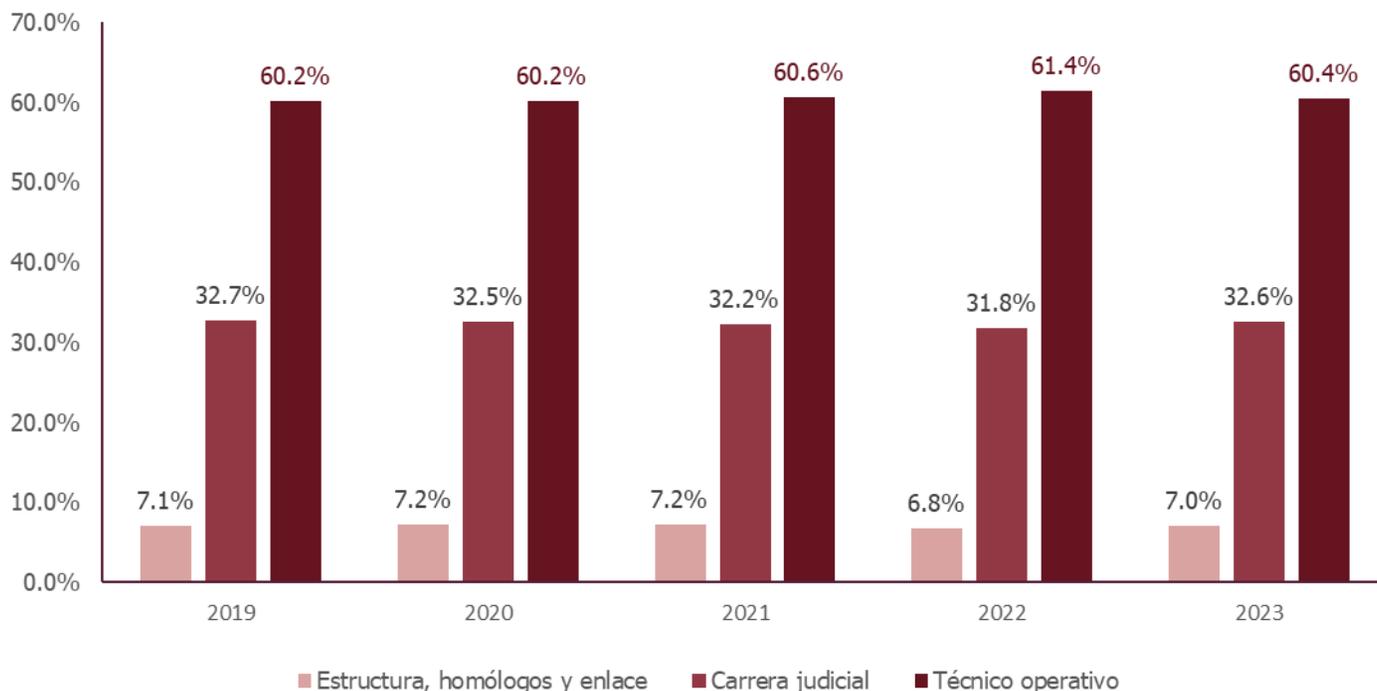
[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

[7] No son considerados en el total, derivado de que tienen carácter bifuncional, es decir, realizan funciones de la Sala de origen, así como de las concernientes a la Sala Constitucional.

*No son considerados en el total, derivado a que también realizan funciones de los juzgados o salas de origen.

1.2.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada, 2019-2023



Descripción

En los últimos cinco años, la distribución porcentual del personal que labora en el TSJCDMX, según el tipo de plaza que ocupan, ha presentado muy ligeras variaciones; sin embargo, comparando 2022 *versus* 2023, se observan incrementos en el personal de estructura, homologos y enlace y el personal de carrera judicial, con un 4% y 3%, respectivamente, mientras que el personal técnico operativo presentó una disminución del 2%.

En 2023, la distribución porcentual colocó al personal técnico operativo con el 60.4% del total de la plantilla de personas que laboran en el TSJCDMX; en segundo lugar, con 32.6%, el personal de carrera judicial y, por último, el personal de estructura, homologos y enlace con el 7.0%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.

Desagregación: Tipo de plaza.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Información con datos al 31 de diciembre de cada año.

Fórmula

$$\%TP = \left(\frac{Phm}{Thm} \right) * 100$$

Donde:

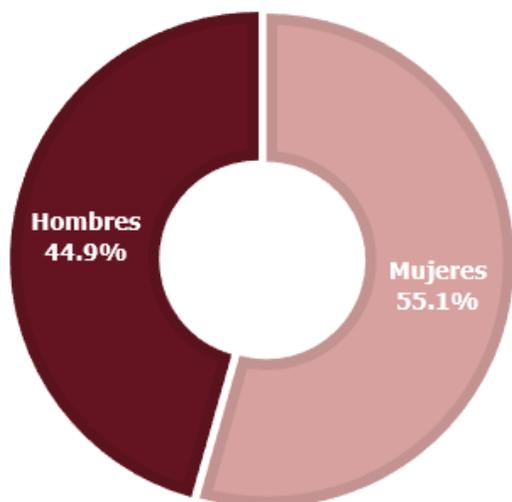
%TP = Porcentaje del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada por año.

Phm = Número de personas por tipo de plaza ocupada por año.

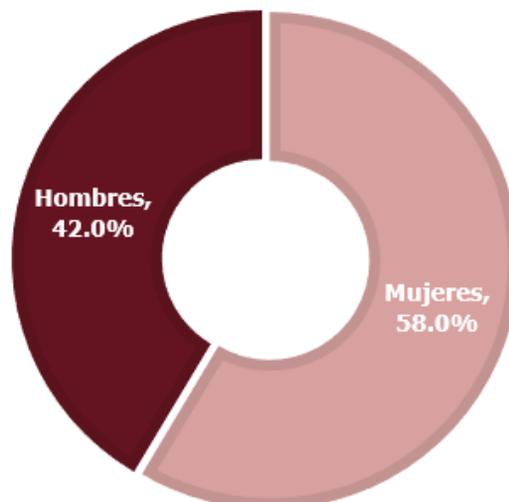
Thm = Total de personal del TSJCDMX por año.

1.2.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Distribución porcentual del personal en juzgados y salas, desagregado por sexo

Distribución porcentual del personal en juzgados* desagregado por sexo, 2023



Distribución porcentual del personal en salas desagregado por sexo, 2023



Descripción

Para 2023 se observó que tanto en juzgados como en salas, el personal que labora es mayoritariamente femenino, ya que de cada 10 personas servidoras públicas en salas, 6 eran mujeres y 4 hombres.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.

Desagregación: Sexo, juzgados y salas.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: La información incluye personas de carrera judicial y administrativo adscrito a salas y juzgados [Órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia]. Información con datos al 31 de diciembre de 2023.

*Incluye al personal que labora en las distintas áreas de las Unidades de Gestión Judicial [UGJ].

$$\%PS = \left(\frac{JS}{TP} \right) * 100$$

Donde:

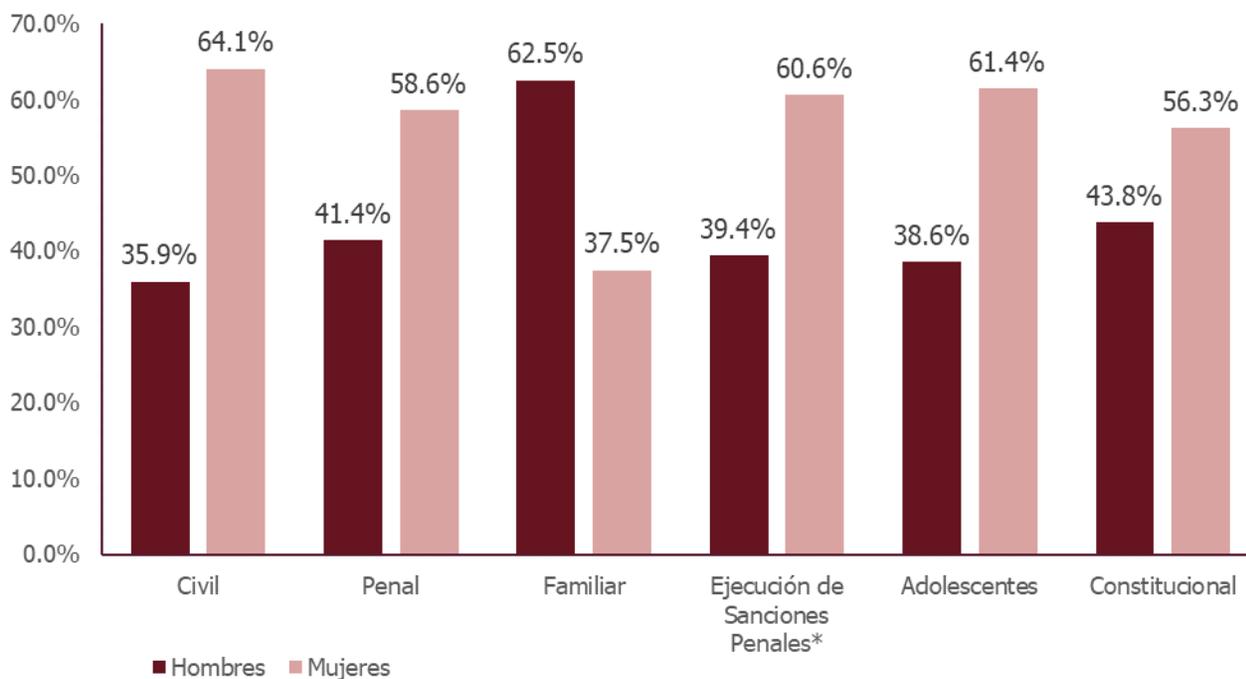
%PS = Porcentaje del personal del TSJCDMX que labora en juzgados o en salas por sexo.

JS = Número de hombres y mujeres que labora en juzgados o en salas.

TP = Total de personal del TSJCDMX que labora en juzgados y salas.

1.2.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Distribución porcentual del personal adscrito a salas del TSJCDMX por sexo, según materia

Distribución porcentual del personal adscrito a salas del TSJCDMX por sexo, según materia, 2023



Descripción

El personal adscrito a salas en todas las materias en 2023, fue preponderantemente del sexo femenino, con la excepción de la Familiar cuya proporción fue de 62.5% hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal en salas del TSJCDMX.

Desagregación: Materia y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Las cifras están referidas a personal de carrera judicial y administrativo adscrito a salas. Información con datos al 31 de diciembre de 2023.

*Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó proceder a autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022, única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales y la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiera su competencia como Primera Sala Penal.

Fórmula

$$\%PS = \left(\frac{HM}{TPS} \right) * 100$$

Donde:

%PS = Porcentaje del personal del TSJCDMX por sexo y materia en salas.

HM = Número de hombres o mujeres por materia en salas.

TPS = Total de personal por materia en salas.

1.2.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número y distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según materia en órganos jurisdiccionales de primera instancia, área administrativa o de apoyo judicial

Número y distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según materia en órganos jurisdiccionales de primera instancia, área administrativa o de apoyo judicial, 2023

Materia	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Áreas de apoyo judicial	2,284	1,201	52.6	1,083	47.4
Civil	1,726	942	54.6	784	45.4
Áreas administrativas	1,484	795	53.6	689	46.4
Penal Oral [1]	1,100	553	50.3	547	49.7
Familiar	989	600	60.7	389	39.3
Civil Oral	477	245	51.4	232	48.6
Penal	283	147	51.9	136	48.1
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	170	87	51.2	83	48.8
Laboral Individual	90	39	43.3	51	56.7
Ejecución de Sanciones Penales	87	44	50.6	43	49.4
Penal de Delitos no Graves	78	44	56.4	34	43.6
Familiar Oral	76	53	69.7	23	30.3
Bifuncionales Civiles de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos	59	35	59.3	24	40.7
Bifuncionales Penales de Proceso Escrito y Tutela de Derechos Humanos	49	25	51.0	24	49.0
Adolescentes_SPPA	27	14	51.9	13	48.1
Bifuncionales Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos	19	11	57.9	8	42.1
Tutela de Derechos Humanos	11	7	63.6	4	36.4
Laboral Colectivo	10	7	70.0	3	30.0
Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras	8	5	62.5	3	37.5
Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	6	5	83.3	1	16.7
Total	9,033	4,859	53.8	4,174	46.2

Descripción

En 2023, del total del personal que laboró en el TSJCDMX reportado en este indicador, sólo en una materia la representación de los hombres fue superior al de las mujeres, siendo esta la Laboral de Asuntos Individuales, con el 56.7%.

El resto de las materias fueron atendidas mayoritariamente por mujeres; las materias con mayor presencia femenina fueron, la de Adolescentes del sistema tradicional, con el 83.3%; la materia Laboral de Asuntos Colectivos, con el 70.0%, y la materia Familiar del sistema oral, con el 69.7%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.

Desagregación: Sexo, materia y área.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Información con datos al 31 de diciembre de 2023.

[1] La cifra incluye a las y los jueces con función de Tribunal de Enjuiciamiento.

Fórmula

$$\%PS = \left(\frac{NJS}{TJ} \right) * 100$$

Donde:

%PS = Porcentaje del personal del TSJCDMX, por sexo, tipo de juzgado o área.

NJS = Número de hombres o mujeres por tipo de juzgado o área.

TJ = Total de personal por tipo de juzgado o área.

1.2.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de personas en los principales puestos del TSJCDMX y su distribución porcentual, según sexo

Número de personas en los principales puestos del TSJCDMX y su distribución porcentual, según sexo, 2023

Puesto	Total	Mujeres	Hombres
Personal administrativo especializado	4,067	53.7%	46.3%
Pasante de derecho	691	66.7%	33.3%
Secretario/a de acuerdos	664	61.9%	38.1%
Personal secretarial	510	66.5%	33.5%
Secretario/a actuario/a	481	40.7%	59.3%
Jueces/zas	377	39.0%	61.0%
Jefes/as de departamento	365	50.7%	49.3%
Subdirector/a y líderes	156	44.9%	55.1%
Magistrados/as	78	42.3%	57.7%
Directores/as generales, ejecutivos/as y de área	70	37.1%	62.9%
Total	7,459	54.3%	45.7%

Descripción

La distribución del personal que laboró en los juzgados del TSJCDMX en 2023, fue predominantemente del sexo femenino en los puestos de: pasante de derecho, personal secretarial, secretaria/o de acuerdos y personal administrativo especializado. Mientras que los puestos en los que predominantemente hay más hombres son: direcciones generales, ejecutivas y de área, secretarios actuarios, magistrados, subdirectores y líderes coordinadores y jefes de departamento.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.

Desagregación: Tipo de puesto y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Información con datos al 31 de diciembre de 2023.

Fórmula

$$\%PS = \left(\frac{PHM}{TP} \right) * 100$$

Donde:

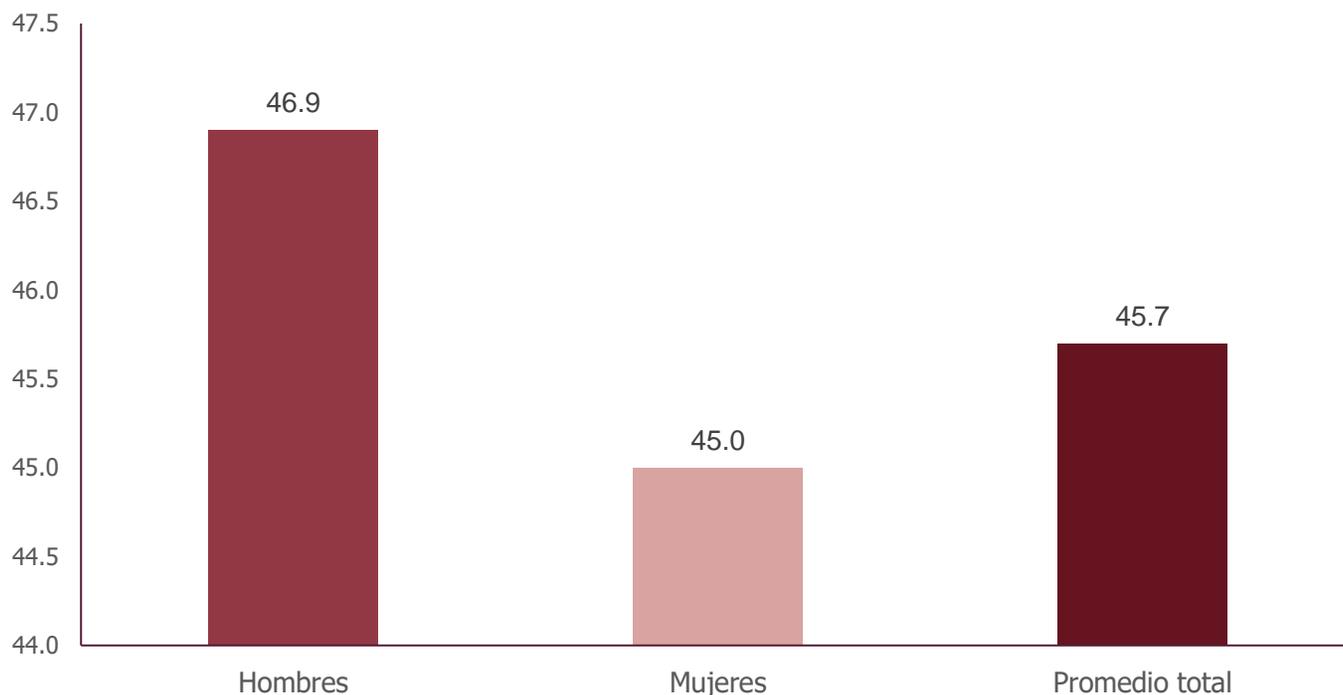
%PS = Porcentaje del personal del TSJCDMX por sexo y principales tipos de puesto.

PHM = Número de hombres o mujeres por principales tipos de puesto.

TP = Total de personas por principales tipos de puesto, en el TSJCDMX.

1.2.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Promedio de edad del personal del TSJCDMX desagregado por sexo

Promedio de edad del personal del TSJCDMX desagregado por sexo, 2023



Descripción

En el año 2023, la edad promedio del personal que laboró en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México fue de 46 años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.

Desagregación: Edad y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Información con datos al 31 de diciembre de 2023.

Fórmula

$$Pe = \frac{\sum_{i=1}^n E_i}{TPS}$$

Donde:

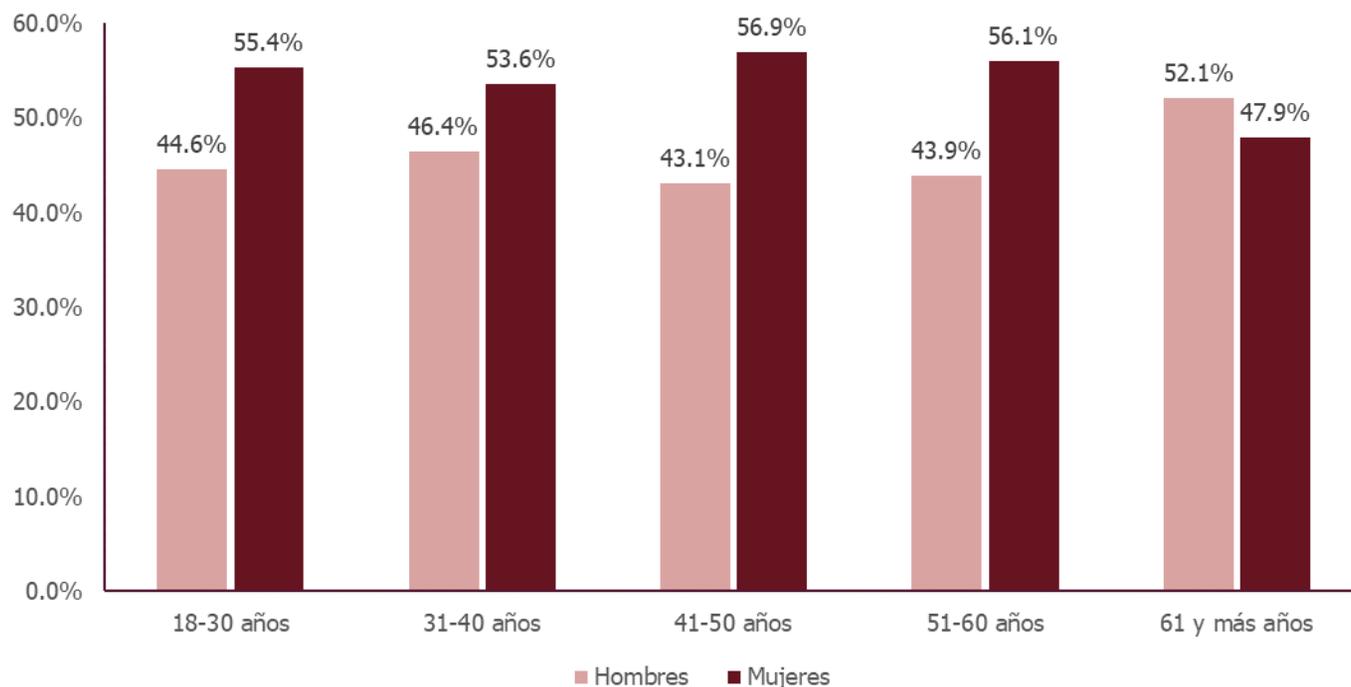
Pe = Promedio de edad por sexo del personal del TSJCDMX.

$\sum_{i=1}^n E_i$ = Suma de todas las edades por sexo, desde $i=1$ hasta la edad n , de todo el personal del TSJCDMX.

TPS = Total de personas por sexo.

1.2.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según grupo de edad

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2023



Descripción

En los cuatro primeros grupos de edad, los hombres representaron, en promedio, 44.5% del total del personal del TSJCDMX y las mujeres 55.5%; sólo en el último grupo de edad, de 61 y más años, la proporción de hombres [52%] fue ligeramente mayor que la de mujeres [48%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.

Desagregación: Sexo y edad.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Información con datos al 31 de diciembre de 2023.

Fórmula

$$\%P_e^s = \left(\frac{HM}{GE} \right) * 100$$

Donde:

$\%P_e^s$ = Porcentaje del personal del TSJCDMX por grupo de edad y sexo.

HM = Número de hombres o mujeres por grupo de edad.

GE = Total de hombres y mujeres por grupo de edad.

1.2.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de las y los jueces en los TSJ de las EFM

Número de las y los jueces en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	Jueces/zas	EFM	Jueces/zas
Estado de México	434	Zacatecas	106
Ciudad de México	377	Tabasco	102
Jalisco	334	Quintana Roo	93
Veracruz de Ignacio de la Llave	327	Querétaro	86
Guanajuato	293	Chiapas	82
Chihuahua	268	Nayarit	82
Michoacán de Ocampo	159	Durango	68
Guerrero	154	Morelos	66
Nuevo León	144	Yucatán	64
Baja California	136	San Luis Potosí	57
Oaxaca	136	Baja California Sur	51
Sinaloa	135	Campeche	44
Sonora	128	Aguascalientes	42
Tamaulipas	120	Tlaxcala	36
Puebla	118	Colima	33
Hidalgo	111		
Coahuila de Zaragoza	106		
		Total	4,492

Descripción

En 2023, el TSJ del Estado de México tuvo el mayor número de jueces/zas: 434; le siguieron el de la Ciudad de México 377, el de Jalisco 334 y el de Veracruz 327. Los tribunales con el menor número de personas impartidoras de justicia fueron Colima con 33, Tlaxcala con 36 y Aguascalientes 42.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Las y los jueces.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

N.A

1.2.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número y distribución porcentual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, por sexo

Número y distribución porcentual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, por sexo, 2023

EFM	2023				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Estado de México	249	57	185	43	434
Ciudad de México	230	61	147	39	377
Jalisco	225	67	109	33	334
Veracruz de Ignacio de la Llave	174	53	153	47	327
Guanajuato	130	44	163	56	293
Chihuahua	141	53	127	47	268
Michoacán de Ocampo	111	70	48	30	159
Guerrero	92	60	62	40	154
Nuevo León	81	56	63	44	144
Oaxaca	83	61	53	39	136
Sinaloa	70	51	66	49	136
Baja California	71	53	64	47	135
Sonora	82	64	46	36	128
Puebla	65	54	55	46	120
Tamaulipas	77	65	41	35	118
Hidalgo	48	43	63	57	111
Coahuila de Zaragoza	58	55	48	45	106
Zacatecas	51	48	55	52	106
Tabasco	37	36	65	64	102
Quintana Roo	47	51	46	49	93
Querétaro	37	43	49	57	86
Chiapas	52	63	30	37	82
Nayarit	50	61	32	39	82
Durango	47	69	21	31	68
Morelos	25	38	41	62	66
Yucatán	19	30	45	70	64
San Luis Potosí	39	68	18	32	57
Baja California Sur	28	55	23	45	51
Campeche	10	23	34	77	44
Aguascalientes	22	52	20	48	42
Tlaxcala	16	44	20	56	36
Colima	13	39	20	61	33
Total	2,480	55	2,012	45	4,492

Descripción

Para 2023, de los 4 mil 492 juezas y jueces, el 55% fueron hombres y el 45% mujeres. Diez tribunales tuvieron una proporción mayor al 50% de mujeres juezas: Campeche [77%], Yucatán [70%], Tabasco [64%], Morelos [62%], Colima [61%], Querétaro e Hidalgo [57%, respectivamente], Guanajuato y Tlaxcala [56%, respectivamente] y Zacatecas [52%]. Mientras que los estados con el menor porcentaje de juezas fueron: Michoacán [30%], Durango [31%] y San Luis Potosí [32%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Las y los jueces.
Desagregación: EFM y sexo.
Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%J = \left(\frac{JHM}{TJ} \right) * 100$$

Donde:

%J = Porcentaje de juezas/zas por Entidad Federativa.

JHM = Número de hombres y mujeres con cargo de juezas/zas.

TJ = Total de personal con cargo de juezas/zas por Entidad Federativa.

1.2.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de las y los jueces según sistema de justicia, materia y sexo en los TSJ de las EFM

Número de las y los jueces según sistema de justicia, materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	Sistema de Justicia Tradicional											Sistema de Justicia Oral														
	Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Otros*		Total	Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Laboral		Otros**		Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Aguascalientes [1]	3	4	2	4	0	0	0	1	1	4	6	13	2	0	0	0	1	0	12	6	1	1	0	0	16	7
Baja California [1] [2]	19	10	7	11	0	0	1	5	1	0	28	26	4	2	0	0	1	2	29	32	8	2	1	0	43	38
Baja California Sur	4	5	4	2	1	0	1	0	0	0	10	7	1	2	0	0	1	0	13	8	3	6	0	0	18	16
Campeche	2	7	1	9	0	0	0	1	1	6	4	23	2	0	1	0	2	0	1	9	0	2	0	0	6	11
Coahuila de Zaragoza [2]	13	7	0	0	0	0	0	1	5	5	18	13	4	2	9	11	0	0	18	18	9	4	0	0	40	35
Colima	1	4	1	4	0	0	0	3	3	2	5	13	0	1	0	0	1	0	7	5	0	1	0	0	8	7
Chiapas	16	10	3	5	0	0	6	3	1	0	26	18	1	2	0	0	1	1	23	7	1	2	0	0	26	12
Chihuahua [3]	7	2	1	1	0	0	8	7	15	14	31	24	13	15	12	16	8	5	62	53	14	14	1	0	110	103
Ciudad de México [4]	39	36	21	21	0	1	20	7	1	1	81	66	30	14	4	6	8	7	102	49	5	5	0	0	149	81
Durango [5]	6	5	5	2	0	0	2	0	11	2	24	9	1	0	0	0	3	0	13	8	3	2	3	2	23	12
Guanajuato	52	73	0	0	0	0	4	3	0	0	56	76	6	1	20	30	0	5	37	42	11	9	0	0	74	87
Guerrero	53	31	6	6	0	0	4	2	6	6	69	45	0	0	0	0	3	1	18	13	2	3	0	0	23	17
Hidalgo	3	1	1	3	0	0	3	1	12	24	19	29	3	2	0	0	0	2	25	28	1	2	0	0	29	34
Jalisco [6]	41	25	11	11	0	0	6	0	0	0	58	36	7	4	0	0	44	21	92	42	24	6	0	0	167	73
Estado de México	10	4	0	0	0	0	1	4	0	0	11	8	55	39	37	48	4	1	124	83	18	4	0	2	238	177
Michoacán de Ocampo	30	10	5	3	0	0	6	0	27	17	68	30	0	0	4	6	4	0	33	10	2	2	0	0	43	18
Morelos [7]	5	5	5	17	0	0	0	1	0	2	10	25	0	1	0	0	1	2	12	11	2	2	0	0	15	16
Nayarit	4	5	0	5	0	0	2	0	12	8	18	18	1	1	0	0	2	2	21	8	4	3	4	0	32	14
Nuevo León [8]	16	6	3	8	0	0	5	1	9	5	33	20	6	6	12	13	1	2	27	16	1	3	1	3	48	43
Oaxaca [9]	1	4	4	7	0	0	3	2	21	15	29	28	0	0	0	0	1	2	49	19	2	1	2	3	54	25
Puebla	11	8	8	11	0	1	7	5	10	6	36	31	0	0	5	10	0	1	23	11	1	2	0	0	29	24
Querétaro	8	9	4	9	0	0	0	2	7	14	19	34	1	1	0	0	0	2	11	9	6	3	0	0	18	15
Quintana Roo	7	9	0	3	0	0	2	0	0	0	9	12	2	2	16	14	0	3	18	13	2	2	0	0	38	34
San Luis Potosí	7	4	9	3	2	0	4	1	0	0	22	8	1	1	0	0	0	0	14	7	2	2	0	0	17	10
Sinaloa	41	27	5	8	0	0	1	2	6	8	53	45	0	2	0	0	1	2	14	16	2	1	0	0	17	21
Sonora [10]	15	9	8	11	0	0	5	1	10	2	38	23	5	2	0	0	3	2	27	15	9	4	0	0	44	23
Tabasco	12	23	0	7	0	0	4	4	0	0	16	34	0	1	0	0	0	0	18	27	3	3	0	0	21	31
Tamaulipas [11]	19	11	12	7	0	0	8	2	7	4	46	24	0	0	0	0	1	4	25	10	4	2	1	1	31	17
Tlaxcala	5	2	3	6	0	0	1	1	0	0	9	9	0	0	0	0	0	0	6	11	1	0	0	0	7	11
Veracruz de Ignacio de la Llave	16	7	12	7	0	0	3	2	93	102	124	118	0	1	0	0	1	2	44	26	5	6	0	0	50	35
Yucatán	0	8	1	0	0	0	0	1	0	0	1	9	0	1	2	8	1	1	10	14	2	6	3	6	18	36
Zacatecas	5	7	4	4	0	0	2	1	19	10	30	22	1	0	0	0	2	3	18	28	0	2	0	0	21	33
Total	471	378	146	195	3	2	109	64	278	257	1,007	896	146	103	122	162	95	73	946	654	148	107	16	17	1,473	1,116

(Continúa)

Descripción

En 2023, tanto en el Sistema de Justicia Tradicional como Oral, la proporción de hombres de las personas impartidoras de justicia en los tribunales de las EFM, superó al de las mujeres: en el sistema tradicional ellos representaron el 53.1% y en el oral, el 56.8%.

A nivel de materias, solo en la Familiar [de ambos sistemas de justicia], la participación de juezas [57%] fue mayor a la de los jueces.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Las y los jueces de las EFM.

Desagregación: Materia, sistema de justicia y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El indicador se construyó con la información disponible de las entidades federativas.

Las cifras fueron agregadas en cuatro rubros generales por materia; de este modo, por ejemplo, en las entidades donde se señaló contar con la materia Mercantil y/o Menores Civil, estos datos fueron agregados al rubro general de Civil.

En los casos donde las entidades indicaron que las y los jueces conocían de sus materias en ambos sistemas de justicia, éstos se reportaron privilegiando el sistema de justicia oral, con el fin de no duplicar el número de juzgadores. Asimismo, las juezas y los jueces de la materia Laboral atienden asuntos colectivos e individuales indistintamente, salvo en los casos de Ciudad de México, Jalisco y Michoacán.

[1] Las y los juzgadores de la materia de Justicia para Adolescentes tienen competencia en ambos sistemas de justicia.

[2] En la materia Civil se consideran las y los jueces hipotecarios.[3] Las y los juzgadores de la materia Penal Oral atienden también asuntos de Ejecución de Sanciones Penales.

[4] En el rubro "Otros" del sistema tradicional se reportan a las y los jueces de Tutela de Derechos Humanos. Una jueza reportada en el rubro Laboral atiende asuntos colectivos, mientras que 5 jueces y 4 juezas desahogan asuntos individuales.

N.A

[5] En la materia Laboral, se incluyen 2 jueces y una jueza del Tribunal Laboral Burocrático.

[6] De los juzgadores reportados en la materia Laboral, once jueces y cuatro juezas atienden asuntos colectivos y, trece jueces y dos juezas los asuntos individuales.

[7] La materia Mercantil es atendida por las y los jueces civiles. En la materia familiar del sistema tradicional, se incluyen 6 juezas y un juez de los juzgados mixtos que atienden materias civil, familiar y mercantil. se agregan cifras en esta materia, en virtud de la mayor carga laboral.

[8] En la materia Familiar, se contempla un juez virtual.

[9] Las y los jueces del Tribunal de Enjuiciamiento están contemplados en el rubro de la materia Penal Oral. En la materia laboral se reporta un juez que pertenece al juzgado civil y especializado en materia Laboral.

[10] Dentro de la materia Civil, se reportan los juzgadores y juzgadoras de dos juzgados con competencia civil especializada en arrendamiento inmobiliario y oral de lo mercantil y de 2 con competencia especializada en familiar y civil.

[11] Las juezas y los jueces de las materias de Adolescentes y Ejecución de Sanciones Penales, tienen competencia en ambos sistemas de justicia. Los jueces Menores Civil actúan dentro de los juzgados Menores en materia Penal de Delitos no Graves.

*Otros Sistema de Justicia Tradicional: puede incluir juezas y jueces en juzgados: mixtos, mixtos de competencia especializada, juezas y juezas de exhortos y/o jueces de visitaduría.

**Otros Sistema de Justicia Oral: puede incluir jueces en juzgados mixtos y especializados.

1.2.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de las y los magistrados en los TSJ de las EFM

Número de las y los magistrados en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	Magistrados/as	EFM	Magistrados/as
Ciudad de México	78	Hidalgo	16
Estado de México	56	Michoacán de Ocampo	16
Puebla	39	Aguascalientes	15
Jalisco	34	Nuevo León	15
Veracruz de Ignacio de la Llave	31	Querétaro	15
Chihuahua	30	San Luis Potosí	15
Coahuila de Zaragoza [1]	23	Yucatán	15
Guanajuato	22	Nayarit [1]	13
Guerrero	22	Sinaloa [1]	13
Oaxaca	22	Zacatecas	13
Chiapas	21	Tamaulipas [1]	12
Durango	20	Quintana Roo	11
Sonora	19	Colima	9
Morelos [1]	18	Tlaxcala	6
Tabasco	18	Baja California Sur	5
Baja California	17	Total	675
Campeche	16		

Descripción

En el año 2023, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México fue el que tuvo el mayor número de magistradas y magistrados con un total de 78, seguido por el Estado de México con 56 y Puebla con 39. Los tribunales con el menor número de personas impartidoras de justicia de segunda instancia fueron Baja California Sur y Tlaxcala con 5 y 6, respectivamente.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Las y los magistrados.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] Incluyen a la o el Magistrado/a Presidente/a.

N.A

1.2.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número y distribución porcentual de las y los magistrados según sexo en los TSJ de las EFM

Número y distribución porcentual de las y los magistrados según sexo en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Ciudad de México	45	58	33	42	78
Estado de México	35	63	21	38	56
Puebla	26	67	13	33	39
Jalisco	19	56	15	44	34
Veracruz de Ignacio de la Llave	14	45	17	55	31
Chihuahua	20	67	10	33	30
Coahuila de Zaragoza [1]	19	83	4	17	23
Guanajuato	14	64	8	36	22
Guerrero	14	64	8	36	22
Oaxaca	15	68	7	32	22
Chiapas	15	71	6	29	21
Durango	11	55	9	45	20
Sonora	12	63	7	37	19
Morelos [1]	10	56	8	44	18
Tabasco	11	61	7	39	18
Baja California	8	47	9	53	17
Campeche	7	44	9	56	16
Hidalgo	7	44	9	56	16
Michoacán de Ocampo	8	50	8	50	16
Aguascalientes	4	27	11	73	15
Nuevo León	9	60	6	40	15
Querétaro	10	67	5	33	15
San Luis Potosí	7	47	8	53	15
Yucatán	8	53	7	47	15
Nayarit [1]	9	69	4	31	13
Sinaloa [1]	5	38	8	62	13
Zacatecas	7	54	6	46	13
Tamaulipas [1]	9	75	3	25	12
Quintana Roo	5	45	6	55	11
Colima	6	67	3	33	9
Tlaxcala	3	50	3	50	6
Baja California Sur	2	40	3	60	5
Total	394	58	281	42	675

Descripción

En 2023, once tribunales tuvieron una proporción mayor al 50% de mujeres magistradas: Aguascalientes 73%; Sinaloa 62%; Baja California Sur 60%; Campeche e Hidalgo 56%, respectivamente; Veracruz y Quintana Roo 55%; y San Luis Potosí y Baja California 53%, cada uno.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Las y los magistrados.

Desagregación: EFM y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] Incluyen a la o el Magistrado/a Presidente/a.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{M_{HM}}{TM} \right) * 100$$

Donde:

%M = Porcentaje de magistrados/as por Entidad Federativa.

M_{HM} = Número de hombres y mujeres con cargo de magistrados/as.

TM = Total de personal con cargo de magistrados/as por Entidad Federativa.

1.2.15	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de las y los magistrados por materia y sexo en los TSJ de las EFM

Número de las y los magistrados por materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023													
	Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Constitucional		Otros*		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ciudad de México [1]	18	12	7	8	2	4	18	9	4	3	0	0	45	33
Estado de México	14	5	4	5	1	0	16	11	0	0	0	0	35	21
Puebla	10	2	0	0	0	1	7	1	2	3	7	6	26	13
Jalisco	9	9	0	0	1	2	9	4	0	0	0	0	19	15
Veracruz de Ignacio de la Llave	4	2	4	2	0	0	1	6	0	3	5	4	14	17
Chihuahua	8	3	2	3	1	0	9	4	0	0	0	0	20	10
Coahuila de Zaragoza [2]	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	15	3	19	4
Guanajuato	5	5	0	0	1	1	8	2	0	0	0	0	14	8
Guerrero	3	0	2	3	0	1	9	4	0	0	0	0	14	8
Oaxaca	4	2	1	0	1	0	6	3	1	2	2	0	15	7
Chiapas	5	3	0	0	0	1	5	2	0	0	5	0	15	6
Durango	4	4	0	0	1	0	4	3	0	0	2	2	11	9
Sonora	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	11	7	12	7
Morelos [2] [3]	10	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	8
Tabasco	4	3	0	0	0	0	7	4	0	0	0	0	11	7
Baja California	4	5	0	0	1	0	2	4	0	0	1	0	8	9
Campeche	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	7	6	7	9
Hidalgo	0	0	0	0	0	1	3	4	0	0	4	4	7	9
Michoacán de Ocampo	2	5	0	0	0	0	6	3	0	0	0	0	8	8
Aguascalientes	0	3	0	0	0	1	2	2	1	4	1	1	4	11
Nuevo León	4	1	0	3	0	0	5	2	0	0	0	0	9	6
Querétaro [4]	3	3	1	2	0	0	3	0	3	0	0	0	10	5
San Luis Potosí	5	4	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	7	8
Yucatán	3	4	0	0	0	1	5	1	0	0	0	1	8	7
Nayarit [2]	3	0	0	0	0	0	2	1	0	0	4	3	9	4
Sinaloa [2]	1	5	0	0	0	0	2	1	0	0	2	2	5	8
Zacatecas	2	4	0	0	0	1	5	1	0	0	0	0	7	6
Tamaulipas [2]	4	1	0	0	0	1	4	1	0	0	1	0	9	3
Quintana Roo	2	1	0	2	0	1	2	2	1	0	0	0	5	6
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	6	3
Tlaxcala	2	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	3
Baja California Sur	0	2	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	2	3
Total	133	97	21	31	11	16	148	83	8	12	73	42	394	281

(Continúa)

Descripción

La representación de hombres de las personas impartidoras de justicia en segunda instancia de los tribunales de las EFM, superó al de las mujeres: ellos con un 58.4% y ellas con el 41.6%.

La proporción de magistradas fue mayor al de los magistrados en las materias: Familiar y Constitucional [60% vs. 40%, respectivamente] y Justicia para Adolescentes [59% vs. 41%]; **las** que tuvieron mayor porcentaje de magistrados fueron las materias Civil [58% vs. 42%] y Penal [64% **vs.** 36%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Las y los magistrados de los TSJ de las EFM.

Desagregación: Materia y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] Las y los magistradas/os de la Sala Constitucional no son considerados en el total derivado de que realizan funciones tanto de la Sala de origen, como de los procesos que se tramitan en la Sala Constitucional.

[2] En el rubro "Otros", se reporta a la/el Magistrada/o Presidenta/e.

[3] Los magistrados y magistradas fueron reportados en la Sala Civil; sin embargo, atienden recursos de todas las materias indistintamente.

[4] Un magistrado Penal atiende los asuntos de la materia de Justicia para Adolescentes.

*Se contempla a las y los magistrados en: Salas Mixtas, Salas Unitarias, Tribunal de Justicia Administrativa, Sala Contenciosa-administrativa, Sala de Justicia Indígena, Consejo de la Judicatura, Tribunales Distritales, Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o sin materia.

N.A.

1.2.16	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de personas que laboran en los TSJ de las EFM, por sexo

Número de personas que laboran en los TSJ de las EFM, por sexo, 2023

EFM	2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Ciudad de México	4,772	5,812	10,584
Estado de México	2,300	3,309	5,609
Chihuahua	1,372	2,221	3,593
Guanajuato	787	1,816	2,603
Sonora	748	1,371	2,119
Michoacán de Ocampo	805	1,284	2,089
Puebla	985	978	1,963
Chiapas	862	1,012	1,874
Coahuila de Zaragoza	610	1,139	1,749
Baja California	486	1,079	1,565
Tamaulipas	681	882	1,563
Morelos [1]	603	932	1,535
Hidalgo	438	1,078	1,516
Sinaloa	509	956	1,465
Guerrero	411	912	1,323
Querétaro	445	860	1,305
San Luis Potosí	396	782	1,178
Zacatecas	384	647	1,031
Aguascalientes	416	606	1,022
Jalisco	351	512	863
Tabasco	396	419	815
Tlaxcala	292	485	777
Durango	228	511	739
Quintana Roo	226	409	635
Baja California Sur	200	418	618
Colima	176	272	448
Veracruz de Ignacio de la Llave	146	233	379
Oaxaca	130	236	366
Nuevo León	197	169	366
Yucatán	113	188	301
Campeche	41	141	182
Nayarit	45	124	169
Total	20,551	31,793	52,344

Descripción

En 2023, el número total de personas que laboraron en los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas fue de 52 mil 344; de ellas el 39.3% eran hombres y el 60.7% mujeres. Las únicas entidades con mayor proporción de hombres, aunque en forma marginal, fueron Puebla y Nuevo León: 50.2% y 53.8%, respectivamente.

Las entidades que reportaron el mayor número de personal fueron la Ciudad de México [10 mil 584] y el Estado de México [5 mil 609], caso contrario al registrado en los estados de Campeche y Nayarit, que reportaron 182 y 169 respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Personal de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] Incluye personal tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes [36 personas servidoras públicas].

Fórmula

N.A.

1.3 Indicadores del CJCDMX

1.3.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Contexto

Número de personas que laboran en el CJCDMX desagregado por área, 2019-2023

Área	2019	2020	2021	2022	2023
Consejerías	100	104	108	108	106
Dirección Administrativa	58	60	59	60	56
Contrabrería	36	36	36	35	32
Visitaduría Judicial	28	28	28	28	27
Secretaría General	25	25	25	25	24
Presidencia	20	20	20	20	19
Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial	18	19	19	18	18
Dirección de Protección Civil	15	15	13	16	16
Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto	9	9	8	9	9
Unidad de Transparencia	7	7	7	7	6
Total	316	323	323	326	313

Descripción

El personal que laboró en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México [CJCDMX], en el año 2023, fue de 313 personas y, de ellas, el 85% estuvo adscrita a las consejerías y a la Dirección Administrativa.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.

Periodicidad: Anual

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal del CJCDMX.

Desagregación: Áreas del CJCDMX.

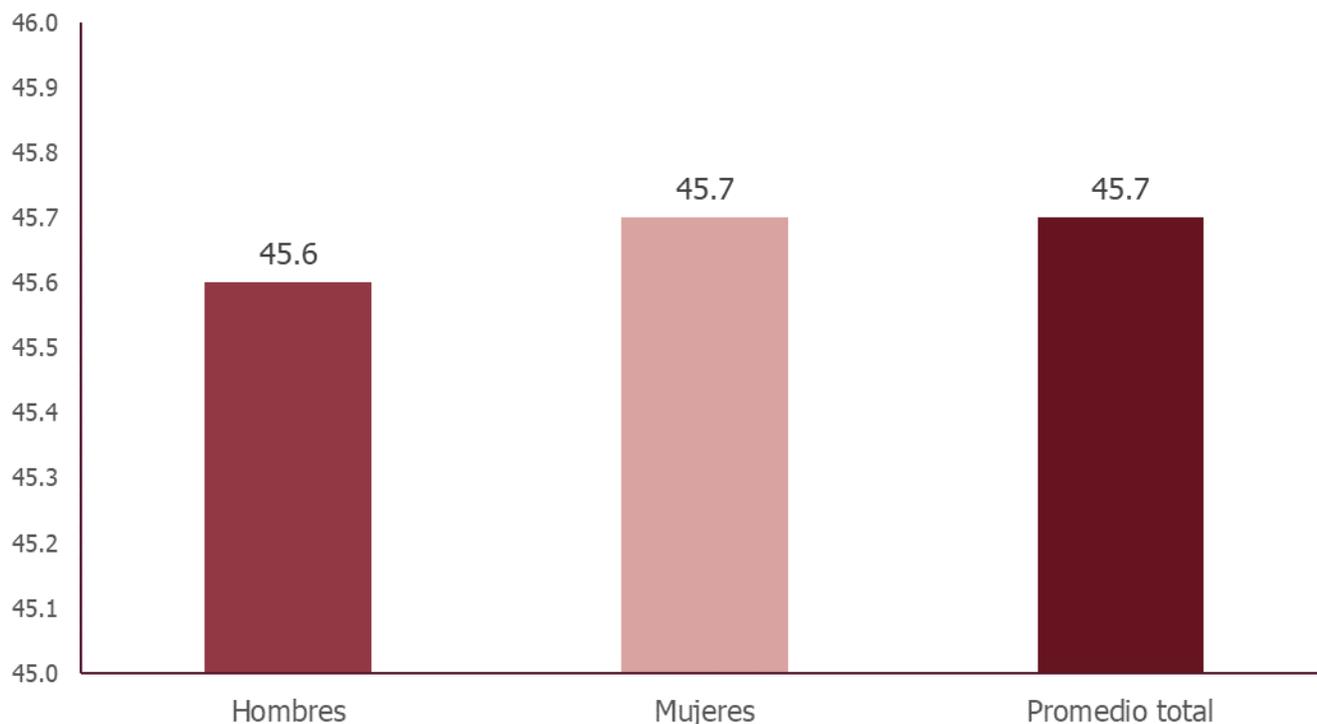
Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: La información que se presenta, es con corte al 31 de diciembre de cada año. Las cifras incluyen a las y los consejeros.

N.A

1.3.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Promedio de edad del personal del CJCDMX desagregado por sexo

Promedio de edad del personal del CJCDMX desagregado por sexo, 2023



Descripción

En el año 2023, la edad promedio del personal que laboró en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México fue de 46 años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal del CJCDMX.

Desagregación: Edad y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Información con datos al 31 de diciembre de 2023.

Fórmula

$$Pe = \frac{\sum_{i=1}^n E_i}{TPS}$$

Donde:

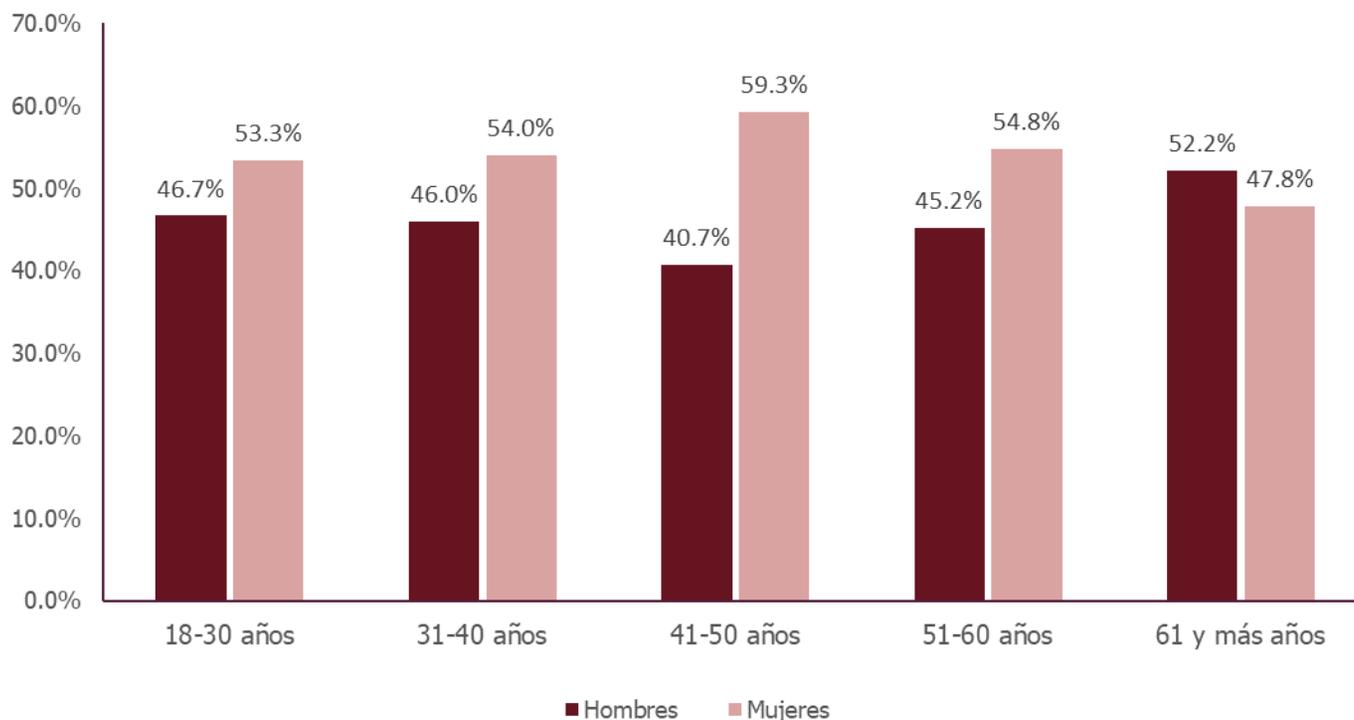
Pe = Promedio de edad por sexo del personal del CJCDMX.

$\sum_{i=1}^n E_i$ = Suma de todas las edades por sexo, desde $i=1$ hasta la edad n , de todo el personal del CJCDMX.

TPS = Total de personas por sexo.

1.3.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Distribución porcentual del personal del CJCDMX por sexo, según grupo de edad

Distribución porcentual del personal del CJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2023



Descripción

En los cuatro primeros grupos de edad [que van de los 18 a los 60 años], las mujeres representaron, en promedio, 55.3% del total del personal del CJCDMX; mientras que en el grupo de 61 y más años, los hombres constituyeron el 52.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del CJCDMX.
Desagregación: Edad y sexo.
Periodo de reporte: 2023.
Nota: Información con datos al 31 de diciembre de 2023.

Fórmula

$$\%P_e^s = \left(\frac{HM}{GE} \right) * 100$$

Donde:

$\%P_e^s$ = Porcentaje del personal del CJCDMX por grupo de edad y sexo.

HM = Número de hombres o mujeres por grupo de edad.

GE = Total de hombres y mujeres por grupo de edad.

1.3.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución salarial por deciles del personal del CJCDMX, según sexo

Distribución salarial por deciles del personal del CJCDMX, según sexo, 2023

Deciles	Sueldos del personal del TSJCDMX en deciles	Personal femenino en relación con rango de sueldo	%	Personal masculino en relación con rango de sueldo	%	Total de personal en relación con rango de sueldo	%
I	11,230 a 20,597	83	47.7	73	52.5	156	49.8
II	20,598 a 29,963	32	18.4	13	9.4	45	14.4
III	29,964 a 39,330	17	9.8	11	7.9	28	8.9
IV	39,331 a 48,969	29	16.7	28	20.1	57	18.2
V	48,697 a 58,063	3	1.7	4	2.9	7	2.2
VI	58,064 a 67,429	4	2.3	6	4.3	10	3.2
VII	67,430 a 76,796	1	0.6	2	1.4	3	1.0
VIII	76,797 a 86,162	1	0.6	1	0.7	2	0.6
IX	86,163 a 95,529	1	0.6	0	0.0	1	0.3
X	95,530 a 104,896	3	1.7	1	0.7	4	1.3
Total		174	100.0	139	100.0	313	100.0

Descripción

En el año 2023 la mitad de las personas servidoras públicas adscritas al Consejo de la Judicatura de la CDMX, se ubicaron en el rango salarial más bajo, es decir, en el decil I, cuyo ingreso osciló entre los 11 mil y 20 mil pesos mensuales; el 43.8% se situó en los siguientes cuatro deciles y un 6.4% ocupó los 5 deciles más altos, con rangos salariales netos de entre 58 mil y cerca de 105 mil pesos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Salario del personal del CJCDMX.

Desagregación: Deciles y sexo del personal.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Para conocer el rango que tendría cada uno de los deciles, se restó el salario más alto del más bajo y el resultado se dividió entre 10, el valor obtenido corresponde a la amplitud de cada rango. La información considerada es la remuneración mensual neta de las personas servidoras públicas.

Fórmula

$$\%DS = \left(\frac{HM}{T} \right) * 100$$

Donde:

%DS = Porcentaje de hombres o mujeres por intervalo de sueldo.

HM = Número de hombres y mujeres en cada intervalo de sueldo.

T = Total de hombres y mujeres servidoras públicas del CJCDMX.

1.3.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de personas que laboran en los consejos de la judicatura de los TSJ de las EFM

Número de personas que laboran en los consejos de la judicatura de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023
Jalisco	2,364
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,274
Oaxaca	2,174
Nuevo León	2,011
Quintana Roo	1,087
Yucatán	979
Campeche	885
Guanajuato	806
Chiapas	661
Puebla	642
Baja California	566
Hidalgo	490
Morelos [1]	466
Guerrero	461
Durango	368
San Luis Potosí	328
Ciudad de México	313
Baja California Sur	225
Nayarit	141
Tabasco	41
Tamaulipas	29
Michoacán de Ocampo	23
Estado de México	21
Coahuila de Zaragoza	19
Tlaxcala	19
Chihuahua	10
Querétaro	7
Aguascalientes	3
Total	17,413

Descripción

En el año 2023, de las entidades federativas que contaron con un Consejo de la Judicatura o Consejo del Poder Judicial, se reportaron un total de 17 mil 413 personas servidoras públicas adscritas a dichos órganos administrativos; siendo las entidades de Jalisco, Veracruz, Oaxaca y Nuevo León, las que concentraron el mayor número de personal.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de personas que laboran en los Consejos de la Judicatura o Consejo del Poder Judicial.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM en los que existe Consejo de la Judicatura y que proporcionaron [información](#).

[1] La cifra corresponde solo a datos del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia.

N.A.

1.3.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de las y los consejeros en los TSJ de las EFM, por sexo

Número de las y los consejeros en los TSJ de las EFM, por sexo, 2023

EFM	2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Sonora	4	3	7
Baja California [1]	4	2	6
Ciudad de México	2	4	6
Coahuila de Zaragoza	4	2	6
Estado de México	3	3	6
Sinaloa	3	3	6
Aguascalientes	2	3	5
Durango	3	2	5
Hidalgo	3	2	5
Jalisco	3	2	5
Puebla	3	2	5
Querétaro	4	1	5
Tlaxcala	2	3	5
Baja California Sur	2	2	4
Chihuahua	3	1	4
Guerrero	3	1	4
Michoacán de Ocampo	3	1	4
Morelos [2]	3	1	4
Nuevo León	4	0	4
Oaxaca	2	2	4
Quintana Roo	1	3	4
Tabasco	2	2	4
Tamaulipas	2	2	4
Veracruz de Ignacio de la Llave	4	0	4
Chiapas	1	2	3
Nayarit	3	0	3
San Luis Potosí	2	1	3
Guanajuato	1	1	2
Yucatán	0	2	2
Campeche	1	0	1
Total	77	53	130

Descripción

En 2023, el número máximo de consejeros/as fue de 7 y el mínimo de 1. El número total de consejeros y consejeras en los poderes judiciales del país fue de 130 en 2023, de los cuales el 59.2% eran hombres y el 40.8% mujeres.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Consejeros/as.

Desagregación: EFM y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM en los que existe Consejo de la Judicatura, por lo que los TSJ de Colima y Zacatecas no están contemplados en este indicador.

[1] En 2023 existía una plaza suspendida de Consejero.

[2] Incluye a un Consejero del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

N.A.

1.3.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX por materia

Número de quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Familiar	453	211	370	508	600
Civil	250	177	315	408	377
Penal	52	66	112	122	160
Otros	70	15	49	58	53
Adolescentes	1	0	0	1	0
Total	826	469	846	1,097	1,190

Descripción

Este indicador visibiliza las quejas que se interponen ante la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México contra personal jurisdiccional o administrativo y que se fundamentan en una falta de carácter administrativo.

En 2023, el 50.4% de las quejas se registraron en la materia Familiar, el 31.7% en la materia Civil y el 13.4% en la materia Penal.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Quejas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

1.3.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de personas servidoras públicas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, por tipo cargo

Número de personas servidoras públicas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, por tipo de cargo, 2019-2023

Cargo de las personas servidoras públicas implicadas en quejas	2019	2020	2021	2022	2023
Secretarios/as de acuerdos	257	162	336	437	454
Jueces/zas	432	373	644	791	215
Administrativos	12	8	70	84	101
Secretarios/as actuarios	59	25	70	92	93
Otros	53	24	45	87	54
Director/a de área	7	9	36	36	47
Secretarios/as conciliadores	11	12	18	21	36
Magistrados/das	32	23	44	48	33
Juez/a por ministerio de ley	8	10	19	10	9
Secretarios/as proyectistas	0	0	1	9	9
Pasante de derecho	0	0	3	2	3
Total	871	646	1,286	1,617	1,054

Descripción

En el año 2023, respecto del año anterior, se observó un decremento del 35%, en el número de personas funcionarias públicas implicadas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial. Las y los secretarios de acuerdos representaron el 43% de las quejas, mientras que los jueces y juezas, el 20.4%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Quejas.

Desagregación: Cargo de la persona servidora pública contra la que se interpuso la queja.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Queja es la comunicación que cualquier persona hace a la CNDH, a la CDHCM o al TSJCDMX [en este último a través de la DEOCDH y/o la CDJ], para denunciar alguna irregularidad. Una queja puede involucrar a más de una persona.

N.A.

1.3.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de expedientes administrativos ingresados y resueltos ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX

Número de expedientes administrativos ingresados ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2023

Expedientes administrativos	2019	2020	2021	2022	2023
Quejas administrativas	826	469	846	1,097	1,190
Actas de visita judicial [AVJ]	1,046	235	0	727	1,052
Acuerdos diversos [AD]	1,083	661	934	917	937
Actas de visita especial [AVE]	46	28	0	21	53
Diversos procedimientos de Oficio [DPO]	54	24	33	18	16
Total	3,055	1,417	1,813	2,780	3,248

Descripción

En el periodo de 2019 a 2023, el número de expedientes administrativos ingresados ante la Comisión de Disciplina Judicial, tuvo un incremento promedio anual de 6%.

En el año 2023, el 69% de los expedientes ingresados correspondieron a quejas administrativas y actas de visita judicial.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

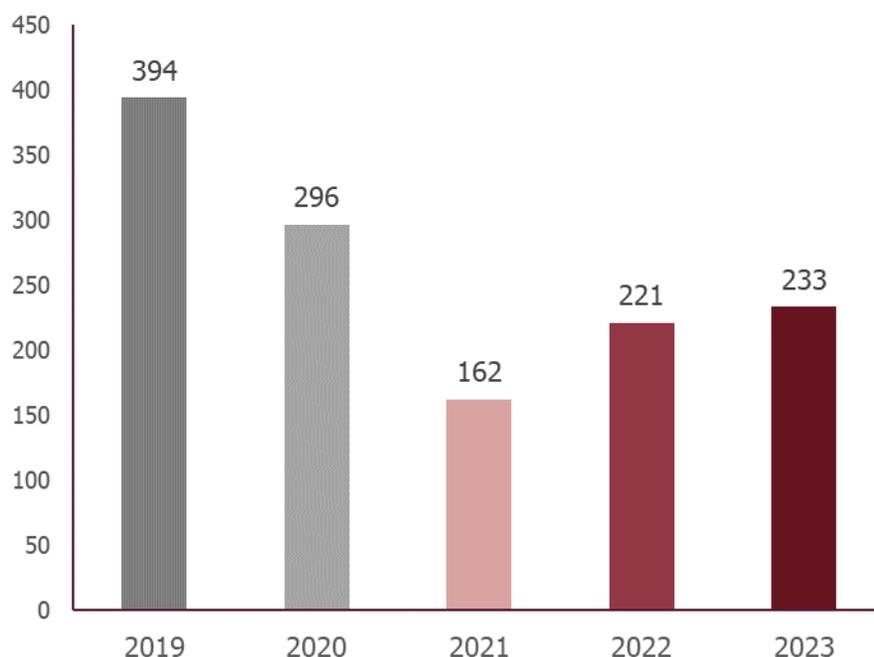
Unidad de observación: Expedientes administrativos ingresados y resueltos.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

1.3.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de audiencias celebradas en los procesos disciplinarios de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX

Número de audiencias celebradas en los procesos disciplinarios de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2023



Descripción

En los últimos tres años, el número de audiencias celebradas en procesos disciplinarios ha presentado una tendencia a la alza, al pasar de 162 en 2021, a 221 en 2022 y a 233 en 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

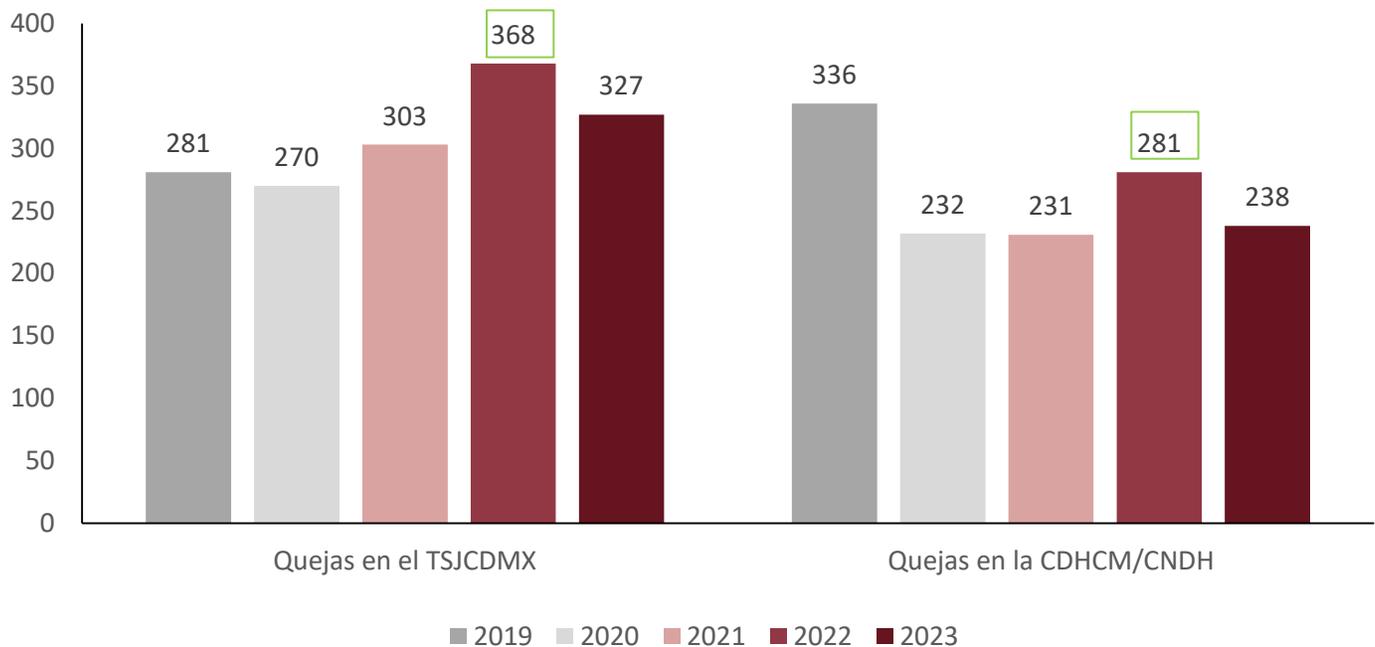
N.A.

2. Indicadores generales

2.1 Quejas

2.1.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, en la CDHCM y en la CNDH

Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, en la CDHCM y en la CNDH, 2019-2023



Descripción

En el periodo que se presenta [2019-2023], el promedio de las quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH, ha sido de 313. En 2023, en este rubro, se registró una disminución del 14.6% con relación a la anualidad precedente.

En 2023, las quejas que fueron remitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tuvieron un decremento del 14.4%, con respecto al 2022.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Quejas.

Desagregación: Instancia ante la que se interpone la queja [TSJCDMX, CDHCM y CNDH].

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Para 2021 no se incluyeron dos quejas por no contar con el dato para su clasificación.

Fórmula

N.A.

2.1.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH por materia, área de apoyo o servicio

Número y distribución porcentual de quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH por materia, área de apoyo o servicio, 2019-2023

Materia / área	2019	2020	2021	2022	2023	%
Familiar [1]	102	118	122	139	159	48.6
Civil [1]	77	45	73	93	79	24.2
Penal [1]	61	68	70	89	46	14.1
Áreas de apoyo judicial y administrivas [2]	25	34	38	59	43	13.1
Sin especificar materia	15	5	0	3	0	0.0
Adolescentes	1	0	0	0	0	0.0
Total	281	270	303	383	327	100.0

Descripción

Comparado con el año anterior, en el 2023, se registró una disminución en el número de las quejas recibidas a través de la DEOCDH en contra de personas servidoras públicas del PJCDMX, al pasar de 383 a 327.

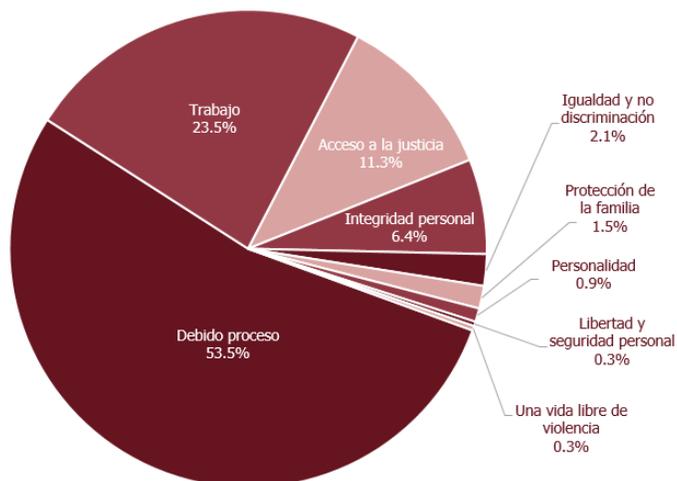
El 48.6% lo representó la materia Familiar, el 24.2% la Civil, el 14.1% la Penal, y el 13.1% correspondió a las áreas de apoyo judicial y administrativas.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Quejas.</p> <p>Desagregación: Materia/área.</p> <p>Periodo de reporte: 2019-2023.</p> <p>Notas: Queja es la comunicación que cualquier persona hace a la CNDH, la CDHCM o el TSJCDMX [en este último a través de la DEOCDH], para denunciar alguna irregularidad cometida.</p> <p>[1] En el rubro de "Penal", se agregan las materias Penal de Delitos no graves, Penal oral y Penal del sistema escrito; en el rubro de "Civil", se agregan las materias Civil de Cuantía menor [de 2019 a 2021], Civil de Proceso Oral y Civil de proceso escrito; en el rubro de "Familiar", se agregan las materias Familiar de proceso escrito y Familiar oral.</p>	$\%Q = \left(\frac{Qm}{Tq} \right) * 100$ <p>Donde: %Q = Porcentaje de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de su DEOCDH por materia/área. Qm = Número de quejas por materia/área, recibidas en el TSJCDMX por año. Tq = Total de quejas recibidas por año en el TSJCDMX a través de DEOCDH.</p>

2.1.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de las quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH según el derecho humano relacionado con los hechos de la queja

Distribución porcentual de las quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH según el derecho humano relacionado con los hechos de la queja, 2020-2023

Derecho humano relacionado con los hechos de la queja	2020	2021	2022	2023
Debido proceso	117	158	318	175
Trabajo	53	64	126	77
Acceso a la justicia	22	39	102	37
Integridad personal	6	8	42	21
Igualdad y no discriminación	4	7	9	7
Protección de la familia	18	19	29	5
Personalidad	3	1	16	3
Libertad y seguridad personal	0	0	3	1
Una vida libre de violencia	4	2	2	1
Seguridad jurídica	22	0	1	0
Sin especificar	15	0	1	0
Participación de las niñas, niños y adolescentes	4	5	0	0
Identidad	1	0	0	0
Salud	1	0	0	0
Total	270	303	649	327



Descripción

En 2023 las quejas relacionadas con el debido proceso y con el trabajo representaron en su conjunto el 77% del total recibidas; le siguieron las de acceso a la justicia [11.3%] y las de integridad personal [6.4%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Quejas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: Gráfica 2023 y cuadro 2020-2023.

Notas:

El 14 de agosto de 2019 entraron en vigor los "Lineamientos para la atención de quejas contra personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México"; motivo por el cual, la clasificación de las quejas se modificó conforme al derecho humano relacionado con los hechos de queja, tomando como base el Catálogo para la Calificación de violaciones a derechos humanos publicado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en el año 2019 (disponible en

https://piensadh.cdhdh.org.mx/images/publicaciones/serie_de_documentos_oficiales/2019_Catalogo_violaciones_DH.pdf); en virtud de ello, a partir del año 2020, las quejas se clasifican en "Acceso a la justicia", "Debido proceso", "Igualdad y no discriminación", "Integridad personal", "Libertad y seguridad personal", "Identidad", "Salud", "Seguridad jurídica", "Trabajo", "Una vida libre de violencia", "Participación de las niñas, niños y adolescentes", "Protección de la familia", "Protección de datos personales" y "Sin especificar".

Fórmula

$$\%Qa = \left(\frac{Qc}{Tq} \right) * 100$$

Donde:

%Qa = Porcentaje de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH, según contenido de la queja.

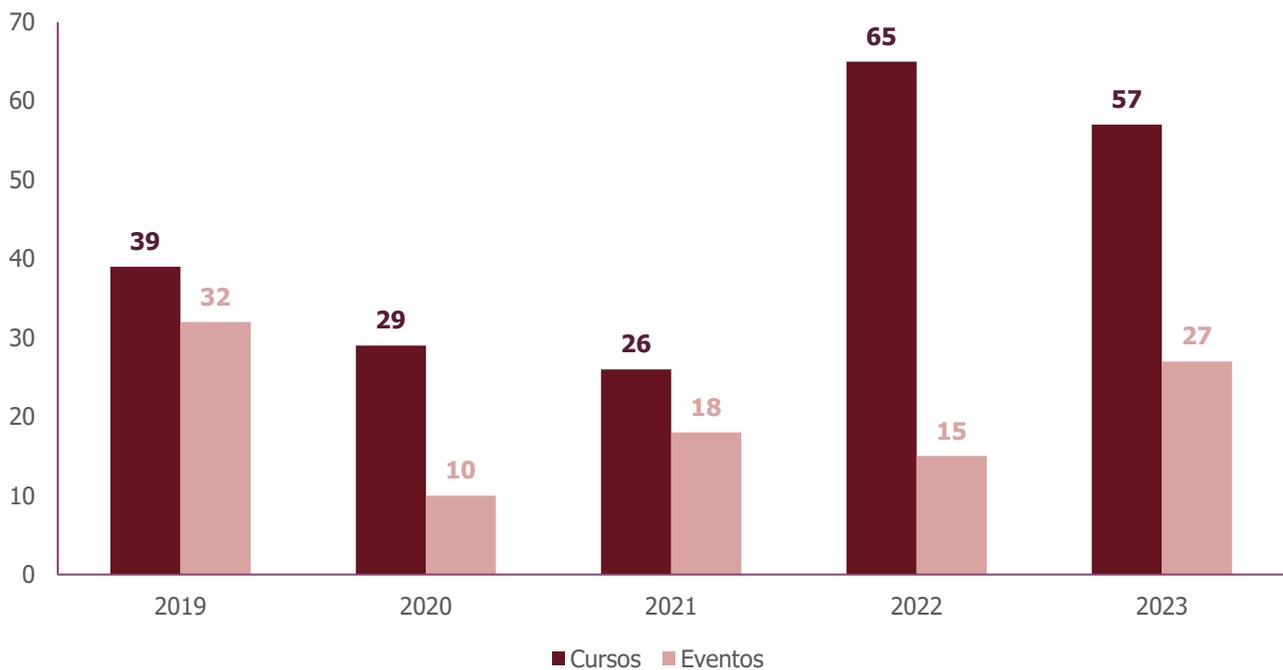
Qc = Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH, según el contenido de la queja.

Tq = Total de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH.

2.2 Capacitación en derechos humanos

2.2.1		Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Proceso	Número de eventos y cursos impartidos sobre derechos humanos en el TSJCDMX

Número de eventos y cursos impartidos sobre derechos humanos en el TSJCDMX, 2019-2023



Descripción

En 2023, en el TSJCDMX, fueron realizados 57 cursos y 27 eventos relacionados con derechos humanos. En los dos últimos años, la cantidad de cursos de derechos humanos impartidos en el PJCDMX, ha tenido un aumento significativo.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del IEJ, de la DRIDPE y de la DEOCDH, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Eventos y cursos.

Desagregación: Tipo de actividad.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Los eventos por lo general duran un día, mientras que los cursos casi siempre tienen una extensión mayor.

N.A.

2.2.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de servidoras y servidores públicos del ámbito jurisdiccional, que han recibido capacitación en materia de derechos humanos en los TSJ de las EFM

Número de servidoras y servidores públicos del ámbito jurisdiccional, que han recibido capacitación en materia de derechos humanos en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023
Ciudad de México	6,174
Estado de México	3,713
San Luis Potosí	2,487
Tabasco	1,707
Guanajuato	1,591
Zacatecas	1,302
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,235
Hidalgo	1,098
Puebla	1,015
Tlaxcala	1,015
Campeche	900
Aguascalientes	879
Chihuahua	818
Quintana Roo	726
Baja California Sur	713
Sinaloa	561
Yucatán	553
Guerrero	540
Nuevo León	533
Baja California	465
Coahuila de Zaragoza	391
Morelos [2]	359
Chiapas	322
Durango [1]	194
Nayarit	186
Michoacán de Ocampo	138
Oaxaca	87
Jalisco	59
Colima	15
Sonora	7
Tamaulipas [3]	n.a.
Querétaro	n.d.
Total	29,783

Descripción

Durante 2023, se capacitaron 29 mil 783 personas servidoras públicas de los TSJ en las EFM, en materia de derechos humanos. Los TSJ de las entidades con el mayor número de personas servidoras públicas capacitadas fueron los de la Ciudad de México, Estado de México y San Luis Potosí.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Personas servidoras públicas del ámbito jurisdiccional capacitadas en materia de derechos humanos.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] La mayoría de las personas servidoras públicas, fueron capacitadas en temas relacionados con la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares desde la perspectiva de derechos humanos.

[2] La cifra reportada incluye a 41 personas servidoras públicas adscritas al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes

[3] La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos reportó que, durante 2023, no realizó capacitaciones en materia de derechos humanos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

N.A.

2.2.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM

Número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023
Guanajuato	81
Estado de México	71
Ciudad de México	57
Aguascalientes	23
Quintana Roo	21
Baja California	19
Colima	17
Campeche	14
Tlaxcala	10
Chiapas	9
Nuevo León	9
Puebla	9
Chihuahua	8
Sinaloa	8
Yucatán	8
Baja California Sur	7
Nayarit	6
Veracruz de Ignacio de la Llave	6
Zacatecas	6
Coahuila de Zaragoza	5
Morelos [1]	5
Oaxaca	5
Tabasco	5
Durango	4
Michoacán de Ocampo	4
Tamaulipas	3
Hidalgo	1
Sonora	1
Guerrero	n.d.
San Luis Potosí	n.d.
Querétaro	n.d.
Jalisco	n.d.
Total	422

Descripción

En 2023, el número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM fue de 422 y en Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México y Aguascalientes se concentraron el 55% de ellas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Actividades de capacitación.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Las actividades de capacitación están referidas a cursos, talleres, diplomados, maestrías y doctorados.

[1] La información corresponde al Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.

n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

2.2.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de eventos en materia de derechos humanos celebrados en los TSJ de las EFM

Número de eventos en materia de derechos humanos celebrados en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023
Campeche	92
Guanajuato	54
Estado de México	28
Ciudad de México	27
San Luis Potosí	21
Veracruz de Ignacio de la Llave	20
Baja California	19
Puebla	17
Tlaxcala	13
Chihuahua	11
Guerrero	11
Coahuila de Zaragoza	10
Tabasco	10
Nayarit	9
Aguascalientes	8
Hidalgo	8
Tamaulipas	6
Colima	4
Baja California Sur	3
Quintana Roo	3
Yucatán	3
Michoacán de Ocampo	2
Sinaloa	2
Nuevo León	1
Sonora	1
Chiapas	0
Durango	0
Morelos	0
Oaxaca	0
Zacatecas	0
Jalisco	n.a.
Querétaro	n.d.
Total	383

Descripción

El número de eventos realizados sobre derechos humanos en los TSJ de las EFM, fue de 383 en 2023.

Las entidades federativas que realizaron mayor número de eventos fueron Campeche, Guanajuato, Estado de México y Ciudad de México.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Eventos en materia de derechos humanos.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Para el caso de la CDMX, la cifra reportada incluye información de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos y de la DEOCDH, todas del TSJCDMX.

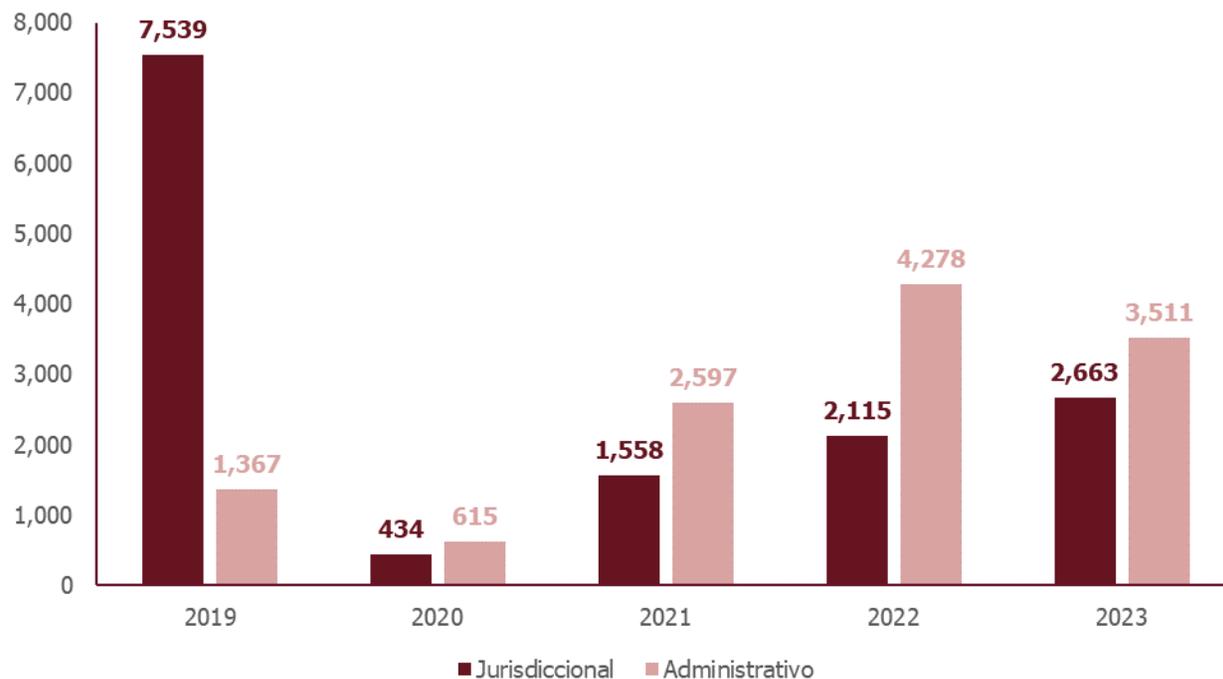
n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

N.A.

2.2.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de las y los servidores públicos que han tomado capacitación en derechos humanos, según si es personal jurisdiccional o administrativo

Número de las y los servidores públicos que han tomado capacitación en derechos humanos, según si es personal jurisdiccional o administrativo, 2019-2023



Descripción

En el año 2019, el personal que se capacitó en materia de derechos humanos, fundamentalmente fue el jurisdiccional, mientras que de 2020 a 2023 lo fue el personal administrativo.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal capacitado en derechos humanos.

Desagregación: Personal jurisdiccional o administrativo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

2.2.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cursos impartidos, personas y personal capacitado en el TSJCDMX por diversas áreas del propio Tribunal

Número de cursos impartidos, personas y personal capacitado en el TSJCDMX por diversas áreas del propio Tribunal, 2019-2023

Área que impartió el curso	2019		2020		2021		2022		2023	
	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado
Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica	484	3,825	72	735	168	1,941	62	533	55	578
Unidad de Transparencia del TSJCDMX	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4,621
Instituto de Estudios Judiciales	334	13,952	165	11,208	199	11,966	264	6,350	229	8,164
Unidad de Transparencia del CJCDMX	18	37	17	100	94	212	64	74	26	41
Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos*	24	n.d.	29	n.d.	29	3,133	21	5,792	21	2,923
Centro de Justicia Alternativa**	9	286	6	224	11	474	25	73	5	138
Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial**	4	710	2	709	112	2,843	107	2,150	89	1,964
Total	873	18,810	291	12,976	613	20,569	543	14,972	460	18,429

Descripción

Para el periodo que se presenta [2019-2023], el promedio anual de cursos por área fue de 556, y el promedio anual de personas capacitadas fue de 17 mil 151.

Aun cuando el Instituto de Estudios Judiciales coordina la mayor parte de la capacitación que se imparte en el TSJCDMX, sobre todo para efectos de actualización y carrera judicial; algunas áreas, en el marco de su ámbito de expertis, también imparten capacitaciones especializadas al personal del TSJCDMX y personas externas, en temas como transparencia, derechos humanos, gestión tecnológica, justicia alternativa, apoyo psicológico, entre otras.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del IEJ, la DEGT, la DEOCDH, CJA, CIEAJ, la UTCJCDMX y la UTTSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cursos, personas y personal capacitado del PJCDMX.

Desagregación: Áreas del PJCDMX.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: En este indicador no se consideran los cursos y eventos de derechos humanos, pues ya están detallados en el indicador 2.2.1. Las cifras del IEJ se refieren a los siguientes rubros: Cursos para cargo de juez en materia Civil-Mercantil, Penal, Laboral y Familiar; actualización judicial y posgrados. El IEJ organiza una amplia gama de capacitación y eventos dirigidos al personal del PJCDMX y al público externo.

*Se refiere a otro tipo de cursos y eventos que realizaron, en temas como género, igualdad laboral y no discriminación, entre otros.

**Las cifras corresponde a los cursos, eventos, talleres, seminarios y/o diplomados.

n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

2.2.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de eventos realizados en el TSJCDMX, según tema y número de participantes

Número de eventos realizados en el TSJCDMX, según tema y número de participantes, 2023

Tema	Número de:	
	Eventos	Participantes
Vinculación interinstitucional y con la sociedad [Exposiciones, concursos, preseas, firma de convenio, presentaciones de libros, entre otros]	12	4,285
Administrativo	58	3,528
Protección Civil	1	930
Civil	6	735
Constitucional y amparo	9	535
Penal	2	515
Ciencias forenses	1	93
Laboral	1	40
Total	90	10,661

Descripción

En 2023, el número de eventos organizados a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos fue de 90, con un total de 10 mil 661 participantes. El mayor número de participantes correspondió al tema de Vinculación interinstitucional y con la sociedad [4 mil 285 personas], cifra que representó el 40.2% del total.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DRIDPE, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Eventos realizados.

N.A.

Desagregación: Tema de los eventos.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: No se incluyen las cifras de eventos de derechos humanos reportadas en el indicador 2.2.1.

2.2.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Proporción del gasto presupuestado a capacitación en los TSJ de las EFM

Proporción del gasto presupuestado a capacitación en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023		
	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto asignado a capacitación*	%
Sinaloa	824,513,245	9,189,525	1.11
Tlaxcala	450,610,019	4,403,014	0.98
Guanajuato	2,244,070,257	12,377,691	0.55
Chihuahua	3,321,358,307	17,146,600	0.52
Puebla	1,339,414,362	6,653,101	0.50
Jalisco	2,213,041,700	7,000,000	0.32
Sonora	1,817,790,790	5,554,844	0.31
Zacatecas	615,114,643	1,688,400	0.27
Yucatán	804,390,931	1,455,416	0.18
Tabasco	835,638,100	1,508,294	0.18
Aguascalientes	622,971,000	1,080,000	0.17
Tamaulipas	1,025,298,771	1,710,931	0.17
Morelos [1]	829,946,238	1,280,000	0.15
Michoacán de Ocampo	1,639,087,913	1,816,354	0.11
Campeche	332,386,758	342,000	0.10
Baja California	1,619,174,751	1,170,000	0.07
Colima	251,000,000	177,319	0.07
Coahuila de Zaragoza	1,014,799,256	683,616	0.07
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,959,893,107	1,265,273	0.06
Ciudad de México	6,727,000,000	4,041,060	0.06
Baja California Sur	447,950,000	248,521	0.06
Oaxaca	1,107,812,858	558,439	0.05
Hidalgo	671,488,520	304,148	0.05
Querétaro	1,224,620,028	469,350	0.04
Durango	457,287,440	142,638	0.03
Guerrero	967,037,000	50,000	0.01
San Luis Potosí	1,321,503,083	55,000	0.004
Total	36,685,199,078	82,371,533	0.22

Descripción

En el año 2023, las entidades federativas reportaron una inversión en capacitación de casi 82.4 millones de pesos, lo que representó el 0.22% respecto de los 36 mil 685 millones de pesos asignados a los poderes judiciales de las EFM. Fueron los poderes judiciales de las entidades de Sinaloa [1.11%] y Tlaxcala [0.98%], las que invirtieron un mayor porcentaje de su presupuesto en capacitación.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Presupuesto en pesos asignado a capacitación por los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La cifra incluye los montos de capacitación reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

*Con información de los poderes judiciales de las EFM que proporcionaron cifras del presupuesto asignado al rubro de capacitación.

$$\%IC_{EFM} = \left(\frac{PACap_{EFM}}{PPJ_{EFM}} \right) \times 100$$

Donde:

%IC_{EFM} = Porcentaje que representa el monto asignado al rubro de capacitación respecto del presupuesto del Poder Judicial para cada EFM.

PACap_{EFM} = Presupuesto asignado al rubro de capacitación de las EFM correspondientes.

PPJ_{EFM} = Presupuesto total asignado a los poderes judiciales de las EFM correspondientes.

3. Indicadores de acceso e igualdad ante el TSJCDMX

3.1 Igualdad de Género

3.1.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza

Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2023

Tipo de plaza	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Administrativo: Mando superior					
Oficial Mayor	0	0.0	1	100.0	1
Directores/as generales, ejecutivos/as y de área	26	37.1	44	62.9	70
Subdirectores/as	54	41.5	76	58.5	130
Titular de CENDI	5	100.0	0	0.0	5
Total	85	41.3	121	58.7	206
Administrativo: Mando medios y operativos					
Administrativo especializado	2,184	53.7	1,883	46.3	4,067
Secretarial	1,530	57.8	1,117	42.2	2,647
Técnico Especializado	331	56.2	258	43.8	589
Jefe de Unidad Departamental	169	50.8	164	49.2	333
Profesionales Especializados	24	51.1	23	48.9	47
Técnico Investigador en Ciencias Jurídicas	23	67.6	11	32.4	34
Líder Coordinador de Proyectos "C"	10	50.0	10	50.0	20
Técnico Investigador en Tecnologías	9	47.4	10	52.6	19
Jefe de Procedimiento de Amparos	10	55.6	8	44.4	18
Clasificador Especializado de Información Judicial	7	38.9	11	61.1	18
Jefe de Oficina de Sistemas de Cómputo	4	40.0	6	60.0	10
Técnico de Servicios Administrativos	5	55.6	4	44.4	9
Líder Coordinador de Proyectos "A"	6	100.0	0	0.0	6
Jefe de Área de Contabilidad	2	50.0	2	50.0	4
Chofer	0	0.0	3	100.0	3
Total	4,314	55.1	3,510	44.9	7,824

Descripción

En el año que se presenta, el 58.7% de los puestos con un nivel de mando superior, fueron ocupados por hombres y el 41.3% restante por mujeres.

En forma inversa, los puestos con nivel de mandos medios y operativos fueron ocupados mayoritariamente por mujeres [55.1%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal administrativo del TSJCDMX.

Desagregación: Tipo de mando, tipo de plaza y sexo.

Periodo de reporte: Información con corte al 31 de diciembre de 2023.

Fórmula

$$\%HM = \left(\frac{MH}{TS} \right) * 100$$

Donde:

%HM = Porcentaje de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

MH = Número de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

TS = Total de hombres y mujeres por puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

3.1.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX

Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX, 2023

Deciles	Sueldos del personal del TSJCDMX en deciles	Personal femenino en relación con rango de sueldo	%	Personal masculino en relación con rango de sueldo	%	Total de personal en relación con rango de sueldo	%
I	11,415 a 20,898	3,823	65.8	2,977	62.4	6,800	64.2
II	20,899 a 30,381	611	10.5	424	8.9	1,035	9.8
III	30,382 a 39,864	477	8.2	532	11.1	1,009	9.5
IV	39,865 a 49,347	699	12.0	521	10.9	1,220	11.5
V	49,348 a 58,830	27	0.5	42	0.9	69	0.7
VI	58,831 a 68,313	1	0.0	1	0.0	2	0.02
VII	68,314 a 77,796	10	0.2	13	0.3	23	0.2
VIII	77,797 a 87,279	131	2.3	220	4.6	351	3.3
IX	87,280 a 96,762	2	0.0	2	0.0	4	0.04
X	96,763 a 106,245	31	0.5	40	0.8	71	0.7
Total		5,812	100.0	4,772	100.0	10,584	100.0

Descripción

En 2023, el 74% del personal del TSJCDMX se ubicó en los dos deciles más bajos de ingreso salarial, en el otro extremo [los dos deciles más altos] tan solo lo alcanzaron el 0.7%.

Si se analizan los datos por sexo, se puede observar que del total del personal que se ubicó en los dos deciles más bajos [por el tipo y nivel de plaza ocupada], el 56.6% correspondió a mujeres y el 43.4% a hombres; mientras que, en los deciles más altos, el porcentaje fue a la inversa, de 44% para ellas y 56% para ellos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Salario del personal del TSJCDMX.

Desagregación: Deciles salariales y sexo del personal.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Para conocer el rango que tendría cada uno de los deciles, se restó el salario más alto del más bajo y el resultado se dividió entre 10, el valor obtenido corresponde a la amplitud de cada rango. Las cifras están calculadas con base en la remuneración mensual neta de cada persona servidora pública, según su nivel de puesto.

Fórmula

$$\%DS = \left(\frac{HM}{T} \right) * 100$$

Donde:

%DS = Porcentaje de hombres o mujeres por intervalo de sueldo.

HM = Número de hombres y mujeres en cada intervalo de sueldo.

T = Total de hombres y mujeres.

3.1.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia

Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2023

Materia	2023			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil [1]	39	36	75	52.0	48.0	100.0
Familiar	21	21	42	50.0	50.0	100.0
Penal	15	4	19	78.9	21.1	100.0
<i>Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos*</i>	2	1	3	66.7	33.3	100.0
Penal de Delitos no Graves	3	1	4	75.0	25.0	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	2	2	4	50.0	50.0	100.0
Tutela de Derechos Humanos	1	1	2	50.0	50.0	100.0
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1	0.0	100.0	100.0
Subtotal Sistema de Justicia Tradicional	81	66	147	55.1	44.9	100.0
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral [2]	30	14	44	68.2	31.8	100.0
<i>Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio*</i>	2	0	2	100.0	0.0	100.0
<i>Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	2	4	6	33.3	66.7	100.0
Familiar Oral [4]	4	6	10	40.0	60.0	100.0
<i>Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	2	0	2	100.0	0.0	100.0
Adolescentes [5]	8	7	15	53.3	46.7	100.0
<i>Adolescentes SPPA</i>	7	6	13	53.8	46.2	100.0
<i>Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras</i>	1	1	2	50.0	50.0	100.0
Penal Oral (Sistema Procesal Penal Acusatorio)	63	31	94	67.0	33.0	100.0
Tribunal de Enjuiciamiento	17	4	21	81.0	19.0	100.0
Especializados Ejecución de Sanciones Penales	22	14	36	61.1	38.9	100.0
Laboral [6]	5	5	10	50.0	50.0	100.0
<i>Individual</i>	5	4	9	55.6	44.4	100.0
<i>Colectivo</i>	0	1	1	0.0	100.0	100.0
Subtotal Sistema de Justicia Oral	149	81	230	64.8	35.2	100.0
Total	230	147	377	61.0	39.0	100.0

(Continúa)

Descripción

En 2023, en el sistema de justicia tradicional, el 55% de las personas impartidoras de justicia fueron hombres y el 45% mujeres; mientras que en el sistema de justicia oral, el porcentaje de hombres fue mayor, alcanzando el 65% y frente a un 35% de mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces.

Desagregación: Sexo, materia y sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Datos al 31 de diciembre de 2023.

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[2] La cifra incluye a los jueces/zas con competencia en asuntos de Extinción de Dominio y Tutela de Derechos Humanos.

[3] Mediante el Acuerdo 18-17/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, se autorizó la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral para actuar de manera bifuncional, a partir del 1ro de julio de 2023, como Juzgado Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

[4] La cifra contempla a los jueces con competencia en asuntos de Tutela de Derechos Humanos.

[5] La cifra corresponde a la suma de adolescentes SPPA y especializado en ejecución de medidas sancionadoras.

[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

Fórmula

$$\%JS = \left(\frac{NJS}{Tm} \right) * 100$$

Donde:

%JS = Porcentaje de las y los jueces por sexo, según materia.

NJS = Número de las y los jueces por materia y sexo.

Tm = Total de las y los jueces por materia.

3.1.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia

Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia, 2023

Materia	2023			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Civil	18	12	30	60.0	40.0	100.0
Penal	16	8	24	66.7	33.3	100.0
Familiar	7	8	15	46.7	53.3	100.0
Constitucional [1]	4	3	7	57.1	42.9	100.0
Adolescentes	2	4	6	33.3	66.7	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	2	1	3	66.7	33.3	100.0
Total	45	33	78	57.7	42.3	100.0

Descripción

En 2023, de cada 10 personas impartidoras de justicia en segunda instancia, 6 fueron hombres y 4 mujeres. Por materia, en Justicia para Adolescentes y Familiar se invirtió dicha relación. En la materia Penal y Ejecución la correspondencia fue de 7 hombres y 3 mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los magistrados.

Desagregación: Sexo y materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Datos al 31 de diciembre de 2023.

[1] No son considerados en el total, en razón de que realizan funciones de la Sala de origen, así como de los trámites jurisdiccionales de la Sala Constitucional.

Fórmula

$$\%Mag = \left(\frac{Mhm}{Tm} \right) * 100$$

Donde:

%Mag = Porcentaje de magistradas y magistrados por materia.

Mhm = Número de magistradas y magistrados por materia.

Tm = Total de magistradas y magistrados por materia.

3.1.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX

Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX, 2019-2023

Año	Jueces/zas		Magistrados/as	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2019	65%	35%	58%	42%
2020	62%	38%	62%	38%
2021	64%	36%	60%	40%
2022	62%	38%	56%	44%
2023	61%	39%	58%	42%

Descripción

En el periodo que se presenta, el promedio de jueces fue de 63% y de 37% para juezas. En el mismo periodo, el promedio de magistrados fue de 59% y 41% para magistradas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces y las y los magistrados.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Información al 31 de diciembre de cada año.

Al cierre del año 2021, 32 secretarios/as de acuerdos se desempeñaron como jueces/zas interinos/as o por Ministerio de Ley. Asimismo, 11 jueces/zas concluyeron el año como magistrados/as por Ministerio de Ley.

Fórmula

$$\%MJ = \left(\frac{MJ}{T} \right) * 100$$

Donde:

%MJ = Porcentaje de las y los magistrados y las y los jueces por sexo.

MJ = Número de las y los magistrados y de las y los jueces por sexo.

T = Total de las y los magistrados, o total de las y los jueces.

3.1.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo

Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo, 2019-2023

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	4,446	4,311	4,313	4,452	4,498
Mujeres	5,601	5,485	5,494	5,628	5,632
Total	10,047	9,796	9,807	10,080	10,130

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	44.3%	44.0%	44.0%	44.2%	44.4%
Mujeres	55.7%	56.0%	56.0%	55.8%	55.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

En el periodo considerado, el personal que trabajó en el TSJCDMX creció marginalmente un 0.8%, al pasar de 10 mil 47 en 2019 a 10 mil 130 en 2023.

Para el año 2023, el porcentaje de mujeres del personal administrativo y de carrera judicial fue del 55.6% y 44.4% de hombres.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Información al 31 de diciembre de cada año.

No incluye a jueces/zas ni magistrados/as.

$$\%HM = \left(\frac{HM}{TP} \right) * 100$$

Donde:

%HM = Porcentaje de personal del TSJCDMX por sexo y por año.

HM = Número de hombres y mujeres por año que laboraron en el TSJCDMX.

TP = Total del personal del TSJCDMX, por año.

3.1.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2023

	Años	2019				2020			
	Juzgados	Penal*	%	Unidad de Gestión Judicial**	%	Penal *[1]	%	Unidad de Gestión Judicial**	%
Medidas de Protección	Solicitadas	2,780	-	871	-	2,450	-	1,117	-
	Concedidas / Ratificadas	2,571	92.5	786	90.2	2,305	94.1	1,082	96.9
	Negadas	206	7.4	32	3.7	133	5.4	13	1.2

	Años	2021		2022		2023	
	Juzgados	Unidad de Gestión Judicial***	%	Unidad de Gestión Judicial****	%	Unidad de Gestión Judicial*****	%
Medidas de Protección	Solicitadas	3,505	-	4,946	-	6,234	-
	Concedidas / Ratificadas	3,264	93.1	4,380	88.6	5,576	89.4
	Negadas	104	3.0	27	0.5	-	-

Descripción

Para los años considerados, 2019-2023, las solicitudes de medidas de protección concedidas representaron casi el 91.1% del total y las negadas el 2.4%. En 2023, las concedidas fueron del 89.4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de los juzgados penales, de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección.

Desagregación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas, y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Todas las cifras, de todos los años fueron ajustadas, para homogeneizar la unidad de medida a: expedientes de medidas de protección. Cada solicitud, puede contener una o más tipos de medidas. Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. [1] Mediante Acuerdo 31-36/2020, a partir del 20 de octubre de 2020, los juzgados penales del sistema tradicional dejaron de tener competencia respecto de medidas de protección, por lo que la información de 2020 corresponde a los meses de enero a octubre.

*En 2019 hubo 3 expedientes en los que no se especificó si las medidas solicitadas fueron concedidas o negadas. Para 2020, no se reportaron 3 expedientes en el que las medidas fueron desistidas y 9 en calidad de no especificados.

**En 2020 hubo 22 carpetas en las que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.

***En 2021 hubo 137 casos en los que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.

**** Para 2022 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 539.

***** Para 2023 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 129.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{CN}{TM} \right) * 100$$

Donde:

%M = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.

3.1.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2023

	Años	2019				2020			
	Juzgados	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral	%	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral*	%
Medidas de Protección	Solicitadas	109	-	20	-	153	-	13	-
	Concedidas	102	93.6	20	100.0	135	88.2	13	100.0
	Negadas	7	6.4	0	0.0	18	11.8	0	0.0

	Años	2021				2022			
	Juzgados	Familiar Proceso Escrito**	%	Familiar Oral**	%	Familiar Proceso Escrito***	%	Familiar Oral***	%
Medidas de Protección	Solicitadas	27	-	69	-	57	-	105	-
	Concedidas	25	92.6	68	98.6	51	89.5	104	99.0
	Negadas	2	7.4	1	1.4	6	10.5	1	1.0

	Años	2023			
	Juzgados	Familiar Proceso Escrito****	%	Familiar Oral****	%
Medidas de Protección	Solicitadas	142	-	93	-
	Concedidas	116	81.7	73	78.5
	Negadas	6	4.2	7	7.5

Descripción

En los años considerados, el 95.2% de las medidas de protección solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar Oral, fueron concedidas. En el mismo periodo, de las solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar de Proceso Escrito, en promedio, el 89.1% fueron concedidas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados familiares de proceso oral y escrito, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección.

Desagregación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.

*No se consideró un expediente de medidas de protección desistidas.

**No se consideraron cuatro expedientes de medidas de protección desistidas: 2 en Familiar proceso escrito y 2 en Familiar oral.

*** Para 2022, no se consideraron 18 expedientes de medidas de protección desistidas: 14 en Familiar proceso escrito y 4 en Familiar oral.

**** En 2023, no se consideraron 33 expedientes de medidas de protección desistidas: 20 en Familiar proceso escrito y 13 en Familiar oral.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{CN}{TM} \right) * 100$$

Donde:

%M = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.

3.1.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México

Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-2023

Artículo	Fracción	2020			2021			2022			2023		
		Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
63	I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	0	0	0	1	10	11	17	92	109	23	61	84
	II. Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente.	1	7	8	4	60	64	5	4	9	5	36	41
	III. La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.	0	0	0	3	4	7	1	2	3	3	3	6
	IV. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos.	4	3	7	16	61	77	11	4	15	20	11	31
	V. La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación.	0	1	1	0	4	4	5	3	8	8	14	22
	VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido.	0	0	0	0	0	0	3	0	3	4	0	4
	VII. Custodia personal y o (sic) domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuentan.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.	1	0	1	1	2	3	2	0	2	0	0	0
	X. Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee.	0	0	0	0	4	4	1	0	1	0	0	0
	XI. Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
	XII. Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho.	0	0	0	0	6	6	3	84	87	3	11	14
	XIII. La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima.	1	0	1	3	0	3	0	2	2	0	0	0
	XIV. Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	XV. La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	XVI. Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia.	5	0	5	8	2	10	1	2	3	0	0	0
	Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Artículo 63	13	11	24	37	153	190	50	193	243	67	136	203

(Continúa)

71	I. Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes.	0	6	6	1	81	82	5	91	96	7	34	41
	II. Elaboración del inventario de los bienes propiedad del agresor o que formen parte de su patrimonio, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	2	5
	III. Prohibición al agresor de enajenar o gravar de cualquier forma bienes de la sociedad conyugal o las que se encuentren en el domicilio común en caso de concubinato o sociedad de convivencia, siendo nulas de pleno derecho aquellas que se realicen por el agresor en contravención.	0	0	0	0	0	0	2	0	2	7	2	9
	IV. Obligación alimentaria provisional e inmediata.	5	12	17	8	70	78	11	92	103	14	51	65
	V. Recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales.	0	0	0	0	3	3	11	19	30	31	43	74
Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Artículo 71		5	18	23	9	154	163	30	203	233	62	132	194
Total de medidas de protección otorgadas		18	29	47	46	307	353	80	396	476	129	268	397

Descripción

En 2023, el 68% de las medidas de protección otorgadas, fueron tramitadas en órganos jurisdiccionales de la materia Familiar proceso oral, el restante 32%, fueron emitidas por las y los jueces familiares del sistema de justicia escrito. En el mismo año, más del 77% de las medidas de protección otorgadas por las personas impartidoras de justicia, con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX, fueron: prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido, recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales, obligación alimentaria provisional e inmediata, prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente, y suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de **Proceso Oral**, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas de protección otorgadas.

Desagregación: Artículo y fracciones de la LAMVLV, y sistema de justicia.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.

Notas: Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección. Las cifras se presentan con este corte de información y grado de desagregación, en razón de que fue a partir de octubre de 2020 cuando se inició la captura a ese nivel de datos.

Fórmula

N.A.

3.1.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos

Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-2023

Rubro	2020			2021			2022			2023		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
Sexo												
Mujeres	9	43	52	30	104	134	49	112	161	86	75	161
Hombres	0	0	0	2	0	2	2	1	3	11	2	13
Nacionalidad												
Mexicana	9	43	52	30	104	134	47	110	157	95	73	168
Otra	0	0	0	2	0	2	4	3	7	2	4	6
Grupo de edad												
Menores de 20 años	1	0	1	2	5	7	2	11	13	6	4	10
20 -29 años	0	18	18	8	54	62	12	48	60	35	32	67
30-39 años	2	18	20	14	37	51	14	34	48	45	22	67
40-49 años	2	3	5	4	5	9	14	17	31	6	11	17
50-59 años	4	3	7	4	1	5	4	2	6	1	4	5
60 y más años	0	1	1	0	2	2	2	1	3	1	2	3
No identificado/a	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	2	5
Estado Civil												
Separado/a	0	6	6	0	50	50	1	68	69	26	21	47
No identificado/a	1	8	9	2	1	3	2	15	17	3	38	41
Soltero/a	0	5	5	10	29	39	21	16	37	22	6	28
Unión libre	0	0	0	3	1	4	1	0	1	25	0	25
Concubinato	1	14	15	0	15	15	10	6	16	15	7	22
Casado/a	3	10	13	14	8	22	15	8	23	6	4	10
Divorciado/a	4	0	4	3	0	3	1	0	1	0	1	1
Tipo de vínculo con el agresor [a]												
Ex pareja	2	18	20	7	68	75	12	95	107	24	40	64
Cónyuge o pareja	6	7	13	14	17	31	17	7	24	31	18	49
Concubina	1	15	16	3	14	17	14	5	19	21	11	32
No identificado/a	0	0	0	3	1	4	1	3	4	10	4	14
Tío/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
Madre o padre	0	0	0	1	1	2	2	0	2	1	2	3
Hijo/a	0	1	1	2	1	3	2	2	4	3	0	3
Hermano/a	0	0	0	2	1	3	0	0	0	2	0	2
Abuelo/a	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Compañero/a*	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Suegro/a	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Nieto (a)	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Padrastro o madrastra	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Lugar de los hechos												
Casa habitación	8	41	49	32	97	129	39	106	145	59	66	125
Otros	1	2	3	0	7	7	12	7	19	38	11	49
Total de víctimas	9	43	52	32	104	136	51	113	164	97	77	174

Descripción

En 2023, fueron identificadas un total de 174 víctimas [161 mujeres y 13 hombres] involucradas en las medidas de protección otorgadas por las y los jueces de la materia Familiar Oral y de **Proceso Escrito**; el 83.3% había mantenido una relación sentimental con el agresor y en el 71.8% de los casos el lugar de los hechos fue en casa habitación.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de **Proceso Oral**, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas.

Desagregación: Sistema de justicia y caracterización de las personas víctimas: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos. **N.A.**

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.

Nota: El número de medidas de protección otorgadas, puede ser mayor al número de personas involucradas, debido a que a una persona identificada como víctima se le puede otorgar más de un tipo de medida de protección.

*El rubro está integrado por: compañeros/as de trabajo, de casa habitación [**roomies**] y de escuela.

3.1.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima

Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima, oct.-dic. 2020-2023

Rubro	2020			2021			2022			2023		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
Sexo												
Hombres	8	39	47	25	98	123	47	106	153	98	73	171
Mujeres	0	2	2	4	3	7	6	6	12	16	4	20
Nacionalidad												
Mexicana	6	39	45	27	100	127	45	81	126	99	52	151
Sin dato	2	2	4	2	1	3	7	31	38	15	25	40
Otra	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Grupo de edad												
Menores de 20 años	0	0	0	2	3	5	0	0	0	2	0	2
20 -29 años	0	8	8	5	35	40	9	36	45	19	25	44
30-39 años	3	20	23	14	40	54	8	32	40	50	22	72
40-49 años	4	11	15	3	15	18	11	30	41	20	16	36
50-59 años	0	2	2	5	5	10	7	7	14	7	9	16
60 años y más	1	0	1	0	3	3	4	1	5	3	1	4
Sin dato	0	0	0	0	0	0	14	6	20	13	4	17
Estado civil												
Concubinato	0	11	11	3	13	16	14	7	21	21	10	31
Soltero/a	0	4	4	7	25	32	11	12	23	25	4	29
Casado/a	4	7	11	12	8	20	11	7	18	15	7	22
Separado/a	0	3	3	0	50	50	1	74	75	5	17	22
Divorciado/a	0	0	0	1	0	1	1	0	1	3	0	3
Sociedad de convivencia	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	0	1
Viudo/a	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
Unión libre	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
No identificado/a	3	16	19	6	3	9	13	11	24	43	39	82
Comparte el mismo domicilio con la víctima												
No	4	10	14	16	83	99	30	67	97	66	44	110
Se desconoce	1	2	3	1	1	2	4	30	34	12	24	36
Sí	2	28	30	8	10	18	13	8	21	29	6	35
Sin dato	1	1	2	4	7	11	6	7	13	7	3	10
Total de personas agresoras	8	41	49	29	101	130	53	112	165	114	77	191

Descripción

En el año 2023, se contabilizaron un total de 191 personas agresoras [20 mujeres y 171 hombres], involucradas en las medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso oral y escrito; el 80% se encontraba en el rango de edad de los 20 a los 49 años, el 16% reportó como estado civil estar en concubinato y el 15% solteras.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de **Proceso Oral y Escrito**, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas.

N.A.

Desagregación: Sistema de justicia y caracterización de las personas agresoras: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se comparte el mismo domicilio con la víctima.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.

Nota: Para 2020, en dos casos no se contó con información de la persona agresora.

3.1.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción

Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-2023

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023
Código Nacional de Procedimientos Penales	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	995	857	714	922
	II.- Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre.	891	837	702	912
	III.- Separación inmediata del domicilio.	142	201	142	172
Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales		2,028	1,895	1,558	2,006
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	154	1,971	2,439	3,309
	II.- Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente.	133	1,801	2,207	2,838
	III.- La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.	31	519	557	606
	IV.- La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos.	139	1,671	2,377	2,292
	V.- La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación.	23	256	339	382
	VI.- Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido.	21	321	460	418
	VII.- Custodia personal y o domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuenten.	3	62	115	185
	VIII.- Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.	3	53	323	799
	IX.- Canalizar a las víctimas directas e indirectas para alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de esta ley.	0	9	1	6
	X.- Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee.	3	98	153	177
	XI.- Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso.	0	13	15	34
	XII.- Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por si, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho.	129	2,186	3,276	4,261

(Continúa)

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	XIII.- La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima.	1	23	45	41
	XIV.- Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación.	1	10	19	52
	XV.- La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.	1	10	15	38
	XVI.- Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia.	1	14	13	26
Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia		643	9,017	12,354	15,464
Total de medidas de protección otorgadas		2,671	10,912	13,912	17,470

Descripción

Las Unidades de Gestión Judicial otorgaron o ratificaron, en el año 2023, un total de 17 mil 470 medidas de protección [2 mil 6 fueron ratificadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y 15 mil 464 otorgadas con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Penal de [Proceso Oral](#), todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas de protección otorgadas/ratificadas.

Desagregación: Ordenamiento jurídico y fracción.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.

Notas: Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando de se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.

N.A.

3.1.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas

Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas, 2019-2023

Tramitados por	2019	2020	2021	2022	2023
Alimentos por demanda escrita	11,314	7,430	9,816	6,375	9,595
<i>Madre</i>	10,042	6,659	8,690	5,536	8,326
<i>Padre</i>	1,094	689	1,000	760	1,147
<i>Otros</i>	178	82	126	79	122
Alimentos por comparecencia	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3,534
<i>Madre</i>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3,267
<i>Padre</i>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	169
<i>Otros</i>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	98
Total	11,314	7,430	9,816	6,375	13,129

Descripción

Luego de una tendencia a la baja registrada entre 2019 a 2022, los expedientes de alimentos ingresados al TSJCDMX en el año 2023 presentaron un incremento del 16%.

Como puede observarse, fueron las madres las que en la mayoría de los casos promovieron los juicios de alimentos en el periodo presentado, sin embargo, también es de destacar que el reclamo de alimentos por parte de los padres creció en 2023 en un 73.2% respecto de 2022.

En 2023, el 73.1% de los trámites de alimentos se hizo por demanda escrita y el 26.9% por comparecencia.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes de alimentos.

N.A.

Desagregación: Persona que realiza el trámite.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Para los años 2019 a 2022, la cifra incluye las demandas escritas y por comparecencia. A partir del año 2023 se cuenta con información desagregadas según el tipo de tramitación.

3.1.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM

Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	%
Ciudad de México	13,129	10.8
Guanajuato	11,890	9.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	11,109	9.1
Nuevo León	10,577	8.7
Jalisco	8,904	7.3
Estado de México	6,778	5.6
Puebla	5,451	4.5
Tamaulipas	5,226	4.3
Tabasco	4,298	3.5
Coahuila de Zaragoza	4,000	3.3
Chiapas	3,993	3.3
Chihuahua	3,390	2.8
Sonora	3,369	2.8
Guerrero	3,221	2.6
Yucatán	2,674	2.2
Sinaloa	2,512	2.1
Michoacán de Ocampo	2,435	2.0
Durango	2,328	1.9
Hidalgo	2,063	1.7
Aguascalientes	2,045	1.7
Nayarit	1,988	1.6
Baja California	1,955	1.6
Campeche	1,743	1.4
Tlaxcala	1,606	1.3
Zacatecas	1,578	1.3
Colima	1,207	1.0
Quintana Roo	813	0.7
Baja California Sur	656	0.5
Morelos [1]	624	0.5
San Luis Potosí	346	0.3
Total	121,908	100.0

Descripción

De los expedientes de alimentos ingresados en 2023 a los TSJ de las EFM, el 45.6% lo representaron en forma conjunta cinco entidades: Ciudad de México, Guanajuato, Veracruz, Nuevo León y Jalisco.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes de alimentos.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, reportó cero asuntos de alimentos, por ello no se consideró en el cuadro.

[1] Se reportan únicamente los expedientes identificados como "Alimentos", ya que la mayoría de los asuntos que se atendieron en 2023, fueron "Controversias del orden familiar" sin que se haya logrado desglosar si corresponden a alimentos.

Fórmula

$$\%Ali = \left(\frac{ExpA}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%Ali = Porcentaje de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

ExpA = Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

3.1.15	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite

Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite, 2019-2023

Año	Total de expedientes	Tramitado por parejas heterosexuales (%)			Tramitado por parejas del mismo sexo (%)			
		Hombre	Mujer	Ambos	Hombre	Mujer	Ambos Hombres	Ambas Mujeres
2019	26,339	35.0	51.1	13.6	0.04	0.07	0.1	0.1
2020	14,279	34.3	47.4	17.5	0.0	0.0	0.2	0.5
2021	23,082	34.6	48.5	16.1	0.06	0.1	0.2	0.5
2022	23,196	35.9	48.9	14.5	0.09	0.1	0.2	0.4
2023	23,345	36.2	48.5	14.5	0.05	0.1	0.2	0.4

Descripción

Entre 2019 y 2023, el número de juicios de divorcio tramitados en los juzgados familiares del TSJCDMX disminuyó en un 11.4%, pasando de 26 mil 339 a 23 mil 345.

En el periodo que se presenta, la participación de las mujeres heterosexuales que solicitaron el divorcio fue del 48.5%; en el caso de los hombres fue del 36.2% y para los casos en que ambos lo tramitaron fue del 14.5%. Respecto de las parejas del mismo sexo, entre 2019 y 2023, se han abierto 804 juicios, lo que representan el 3.4% del total de ese tipo de juicio.

Metadato

Fórmula

$$\%ED = \left(\frac{NE}{TE} \right) * 100$$

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito y oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios de divorcio.

Desagregación: Persona que inicia el trámite.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Donde:

%ED = Porcentaje de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

NE = Número de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

TE = Total de expedientes tramitados.

3.1.1.16	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM

Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	%
Estado de México	43,176	14.9
Nuevo León	29,283	10.1
Ciudad de México	23,345	8.0
Guanajuato	19,112	6.6
Chihuahua	12,397	4.3
Baja California	11,914	4.1
Coahuila de Zaragoza	11,649	4.0
Tamaulipas	10,921	3.8
Puebla	10,291	3.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	10,132	3.5
Sinaloa	10,043	3.5
Sonora	9,156	3.2
Michoacán de Ocampo	8,367	2.9
Jalisco	7,835	2.7
Guerrero	7,369	2.5
Hidalgo	6,113	2.1
Aguascalientes	5,877	2.0
Quintana Roo	5,876	2.0
Chiapas	5,733	2.0
Durango	5,471	1.9
Tabasco	4,988	1.7
Yucatán	4,701	1.6
Morelos	4,584	1.6
Zacatecas	4,193	1.4
Campeche	3,823	1.3
Nayarit	3,514	1.2
San Luis Potosí	3,187	1.1
Colima	2,868	1.0
Tlaxcala	2,420	0.8
Baja California Sur	1,960	0.7
Total	290,298	100.0

Descripción

De los juicios de divorcio ingresados en 2023, el 43.9% del total lo absorbieron en forma conjunta cinco entidades: Estado de México [14.9%], Nuevo León [10.1%], Ciudad de México [8.0%], Guanajuato [6.6%] y Chihuahua [4.3%].

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Juicios de divorcio.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM que proporcionaron información.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, reportó cero asuntos de divorcios, por ello no se consideró en el cuadro.

$$\%Div = \left(\frac{ExpD}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%Div = Porcentaje de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

ExpD = Número de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

3.1.17	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2023

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Secuestro	41	8	7	53	4	0
Homicidio	26	11	8	25	0	0
Otros robos	13	2	19	1	4	14
Falsedad ante autoridades	5	7	18	2	0	0
Robo a casa habitación	3	8	7	5	10	15

Descripción

En 2023, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada, muestra que, para aquellos ilícitos donde se puede hacer el comparativo por sexo, las y los jueces dictaron mayores penalidades a las mujeres en los delitos de secuestro y robo a casa habitación; mientras que a los hombres se les impuso mayores penas privativas de la libertad por la comisión del resto de los delitos presentados: homicidio, otros robos y falsedad antes autoridades.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de años de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad.

Desagregación: Delito y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias.

Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Se presentan únicamente aquellos delitos en los cuales se cuenta con sentencias con pena privativa de la libertad dictadas tanto a hombres como a mujeres. Este universo representó el 58.2% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en juzgados penales y penales de delitos no graves durante 2023.

Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

Donde:

PS = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

$\sum_{t=1}^n St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t=1 hasta t=n.

NS = Número de sentencias por tipo de delito.

3.1.18	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2023

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado						
Violación en contra de personas menores de edad	23	8	28	-	-	-
Feminicidio	12	1	26	-	-	-
Trata de personas	9	1	28	-	-	-
Otras violaciones	6	0	22	-	-	-
Homicidio	5	11	10	5	0	0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	4	5	27	-	-	-
Otros delitos	4	2	10	3	9	18
Robo a casa habitación	4	1	18	6	2	11
Robo a transeúnte	4	0	27	3	11	25
Daño a la propiedad	3	10	5	-	-	-
Encubrimiento por receptación	3	8	21	4	2	0
Otros robos	3	5	13	2	1	24
Robo de vehículos o autopartes	3	4	22	-	-	-
Robo en transporte público	3	3	6	2	1	0
Lesiones	2	9	5	1	9	5
Narcomenudeo	2	5	21	3	4	14
Otros abusos sexuales	2	5	29	0	11	0
Secuestro	2	1	0	3	4	0
Violencia familiar	1	6	26	1	10	22
Robo a negocio	1	1	21	1	0	12

(Continúa)

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Juicio oral						
Secuestro	49	5	7	50	0	0
Feminicidio	28	6	28	-	-	-
Violación en contra de personas menores de edad	22	1	25	-	-	-
Trata de personas	20	1	26	-	-	-
Homicidio	18	6	11	16	8	26
Otras violaciones	15	0	19	13	6	0
Otros delitos	10	2	27	5	2	13
Robo de vehículos o autopartes	7	8	8	6	2	16
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	7	3	6	-	-	-
Fraude	6	8	3	8	5	8
Robo a casa habitación	6	7	0	-	-	-
Robo a transeúnte	6	6	25	6	6	0
Robo en transporte público	6	0	23	5	0	0
Otros robos	6	0	15	-	-	-
Lesiones	5	3	6	2	10	3
Otros abusos sexuales	5	2	28	-	-	-
Robo a negocio	4	4	22	-	-	-
Violencia familiar	4	2	6	2	3	7
Encubrimiento por receptación	3	9	26	-	-	-
Narcomenudeo	2	11	29	4	0	23
Daño a la propiedad	1	2	1	2	0	0

Descripción

En 2023, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada mostró que, en los delitos tramitados en juicio oral, donde puede hacerse un comparativo por sexo, en los delitos por secuestro, fraude, narcomenudeo y daño a la propiedad las mujeres recibieron una mayor sentencia que los hombres.

En cuanto a los casos resueltos en procedimientos abreviados, las mujeres recibieron más altas sentencias en los delitos de robo a casa habitación, encubrimiento por receptación, narcomenudeo, secuestro y violencia familiar.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de años de sentencias.

Desagregación: Delito, sexo y tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año por tipo de delito, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito.

Para este indicador solo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Este universo representó el 54.8% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en las Unidades de Gestión Judicial durante 2023.

Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

Donde:

PS = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

$\sum_{t=1}^n St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t = 1 hasta n, por tipo de **delito**.

NS = Número de sentencias por tipo de delito.

3.1.19	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada, 2023

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado						
Robo a casa habitación	4	8	24	3	11	19
Robo en transporte público	4	5	12	3	11	9
Robo contra transeúnte	4	3	27	4	1	16
Robo de vehículos o autopartes	3	11	4	4	4	22
Otros robos	3	10	10	3	6	8
Robo a negocio	1	11	26	1	4	20
Juicio oral						
Robo de vehículos o autopartes	7	8	8	6	2	16
Robo a casa habitación	6	7	0	-	-	-
Robo a transeúnte	6	6	25	6	6	0
Robo en transporte público	6	0	23	5	0	0
Otros robos	6	0	15	-	-	-
Robo a negocio	4	4	22	-	-	-

Descripción

En el SPPA, considerando únicamente los delitos de robo que ingresaron a las Unidades de Gestión Judicial en 2023, se observó que, a excepción del delito de robo de vehículos o autopartes en el procedimiento abreviado, en todos los demás tipos de robo, se impusieron penalidades más severas en contra de los hombres.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de años de sentencias condenatorias.

Desagregación: Modalidad del delito de robo, sexo y tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia por tipo de delito emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito en el periodo.

Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito, este universo representó el 69.4% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad por los delitos de robo dictadas en Unidades de Gestión Judicial.

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

Donde:

PS = Promedio de tiempo de sentencia.

$\sum_{t=1}^n St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t=1 hasta t=n.

NS = Total de expedientes tramitados por modalidad del delito de robo.

3.2 Ingreso de asuntos en el TSJCDMX

3.2.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Civil [1,2]	85,157	45,427	57,890	102,218	102,554
Familiar	95,656	51,871	88,737	91,195	95,346
Ejecución de Sanciones Penales	3,405	1,516	1,615	1,327	4,669
Penal [3, 4]	4,632	3,006	1,303	965	800
Penal de Delitos no Graves [3]	918	308	355	295	218
Tutela de Derechos Humanos [4]	n.a.	12	58	115	76
Civil de Cuantía Menor [2]	67,711	44,537	49,675	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	257,479	146,677	199,633	196,115	203,663
Sistema de Justicia Oral					
Penal Oral	30,598	24,350	32,772	35,304	37,467
Civil Oral [1, 4]	24,040	19,825	33,476	35,750	33,129
Laboral individual [6]	n.a.	n.a.	n.a.	1,271	17,719
Familiar Oral [4]	10,192	6,907	11,971	11,763	11,939
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	9,991	5,809	9,053	7,185	6,419
Adolescentes_SPPA [5]	557	469	517	394	420
Laboral colectivo [6]	n.a.	n.a.	n.a.	92	281
Subtotal Sistema Oral	75,378	57,360	87,789	91,759	107,374
Total	332,857	204,037	287,422	287,874	311,037

(Continúa)

Descripción

Luego de la contingencia sanitaria sufrida en el año 2020, el gradual retorno a la normalidad de las actividades jurisdiccionales, en este caso de primera instancia, significó un incremento en la carga de trabajo referida al número de expedientes ingresados; dicho crecimiento fue del 45% en promedio para 2021, 2022 y 2023, respecto de 2020. Focalizando las cifras del último año reportado con relación al inmediato anterior, se registró un aumento del 8%.

Por sistema de justicia, y como era de esperarse con el incremento de la operación del sistema de justicia oral en diversas materias, en el periodo que se presenta, se ha verificado un constante decremento en el número de expedientes ingresados en el sistema de justicia tradicional, pasando de 257 mil 479 en 2019 a 203 mil 663 en 2023, lo que representó una disminución del 21%; por su parte, en el sistema de justicia oral, comparado el año 2023 respecto de 2019, se verificó un incremento del 42%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera instancia.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Los expedientes ingresados en materia Civil y Familiar están integrados por los juicios de nuevo ingreso, exhortos e incompetencias; los de materia Penal por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, entre otros; los de materia Penal de Delitos no Graves, por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, entre otros; los de materia Adolescentes por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias; los de la materia de Ejecución de Sanciones Penales por solicitudes de promoción de beneficios.

[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.

[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

N.A.

[3] Mediante Acuerdo 08-22/2019 se autorizó la extinción del juzgado 69 Penal. A través del Acuerdo 04-31/2019 se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves, el proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.

[4] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

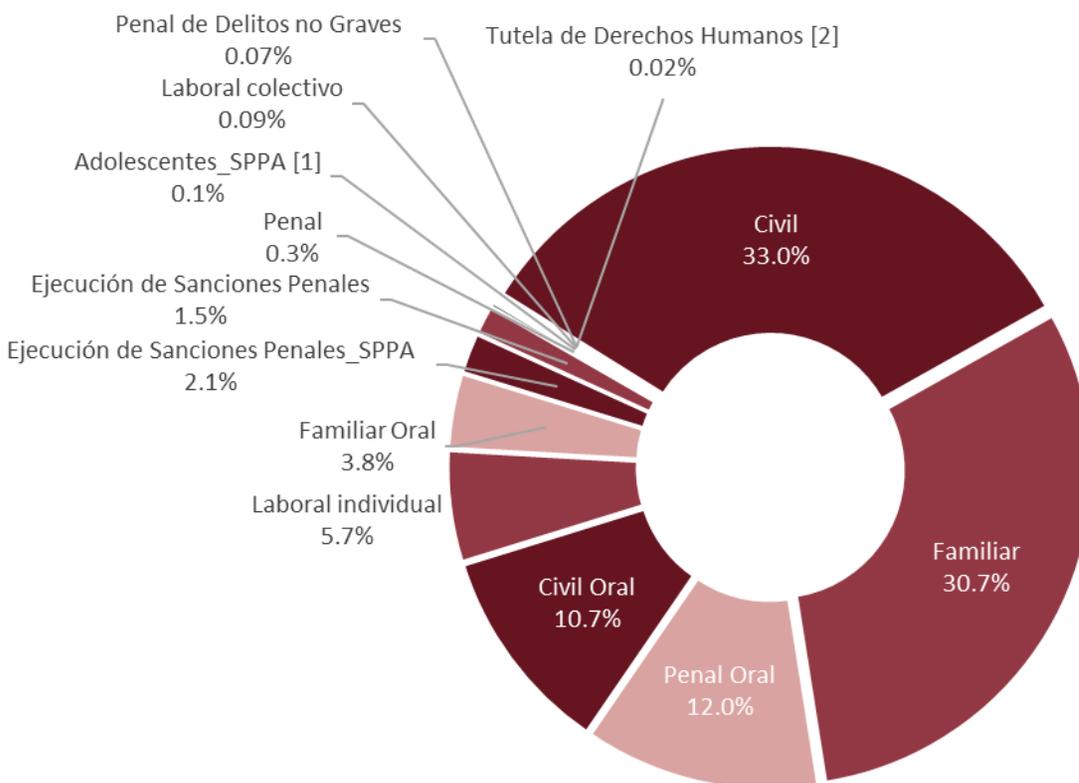
[5] Los datos comprenden la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes del SPPA y a partir de 2016 se incluyeron los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras_SPPA.

[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

n.a.= No aplica [No existe el dato].

3.2.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX

Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, 2023



Descripción

Del total de los expedientes ingresados en primera instancia en el año 2023, se observó que la mayor proporción la representaron los asuntos civiles del sistema escrito [33.0%], seguidos de los asuntos familiares de proceso escrito [30.7%]. La materia Penal, Ejecución de Sanciones Penales y la de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], alcanzaron en su conjunto el 16.0% del total.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] El dato incluye las cifras de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y las de Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.

[2] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral y tutela de derechos humanos de la Ciudad de México.

$$\%Exp = \left(\frac{NE}{TE} \right) * 100$$

Donde:

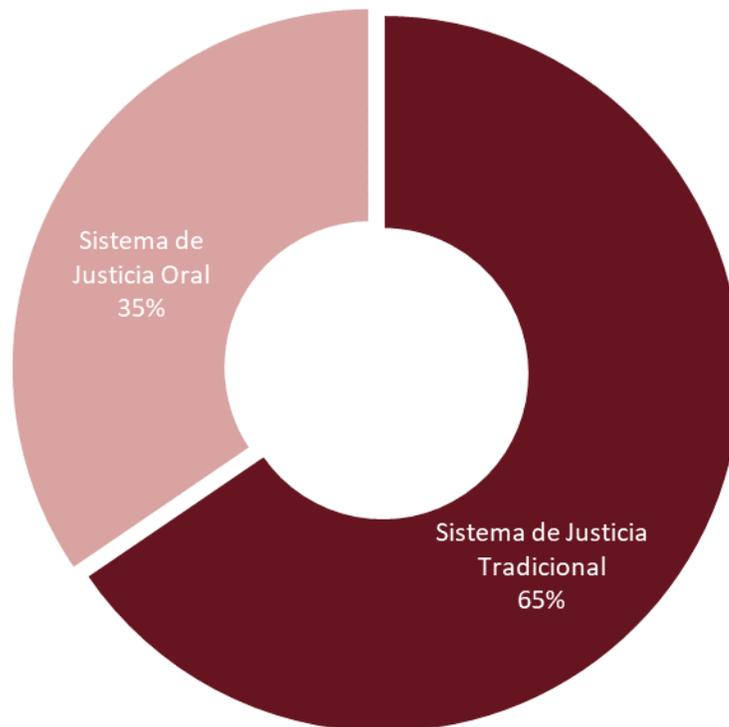
%Exp = Porcentaje de expedientes ingresados por materia y por año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

NE = Número de expedientes ingresados por materia y año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

TE = Total de expedientes ingresados por año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

3.2.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias, 2023



Descripción

Del total de expedientes ingresados en primera instancia en el año 2023, según su distribución porcentual por sistema de justicia, el 65% ingresaron en juzgados tradicionales, mientras que el 35% restante se atendió en juzgados orales o Unidades de Gestión Judicial.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Sistema de justicia.
Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%Exp_{SJ} = \left(\frac{NE_{STJ/O}}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%Exp_{SJ} = Porcentaje de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia.
NE_{STJ/O} = Número de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia tradicional/oral.
TE = Total de expedientes ingresados por año, en primera instancia del TSJCDMX.

3.2.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia

Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	2,278	1,235	2,113	2,171	2,270
Civil [1]	1,271	678	934	1,363	1,367
Ejecución de Sanciones Penales [2]	851	379	404	332	1,167
Penal de Delitos no Graves	230	77	89	74	55
Penal	244	158	69	51	42
Tutela de Derechos Humanos [3]	n.a.	6	29	13	6
Civil de Cuantía Menor [1][4]	2,604	3,426	3,821	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	1,589	965	1,358	1,334	1,385
Sistema de Justicia Oral					
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	141	1,969
Familiar Oral	1,019	691	1,197	1,176	1,194
Civil Oral	925	451	761	813	753
Penal Oral	249	208	287	304	329
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	92	281
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	278	166	274	200	178
Adolescentes_SPPA	37	36	43	26	28
Subtotal Sistema Oral	359	262	412	397	469
Total	892	550	798	762	827

Descripción

En los años considerados, ingresó un promedio anual de mil 326 expedientes a los juzgados del sistema tradicional; en el sistema oral, el promedio anual, para el mismo periodo, fue de 380.

En 2023, las materias que recibieron el mayor número promedio de expedientes fue la Familiar y Laboral individual, para el sistema tradicional y sistema oral, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Sistema de justicia, materia, juez/a.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: En la materia Penal Oral, **Adolescentes_SPPA** y Ejecución de Sanciones Penales SPPA, el dato está referido al promedio anual de expedientes ingresados por juez/a.

[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[2] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[3] La cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiares proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

[4] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$PE = \frac{Exp}{Nj}$$

Donde:

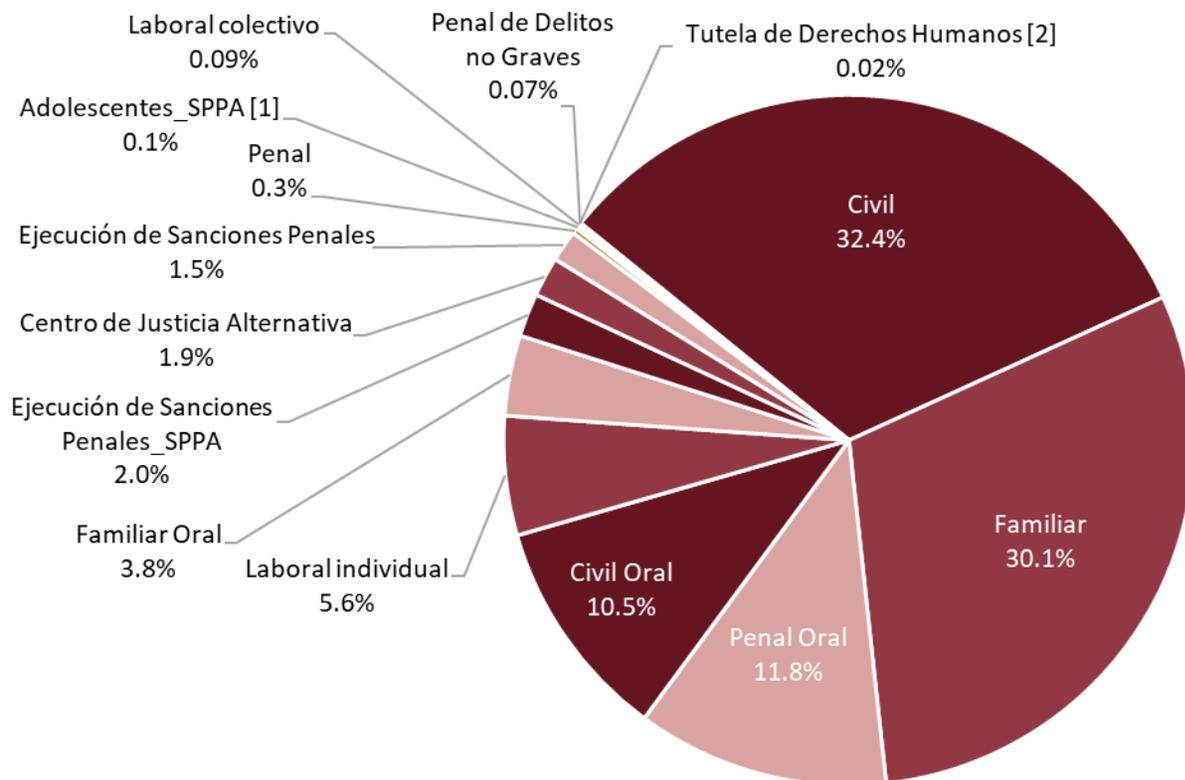
PE = Promedio anual de expedientes ingresados ante juezas y jueces, por sistema de justicia, tipo de juzgado y por año.

Exp = Número de expedientes ingresados por sistema de justicia, materia y por año.

Nj = Número de jueces y juezas, por sistema de justicia y por año.

3.2.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa

Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa, 2023



Descripción

En el año 2023, considerando el universo de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX y en el Centro de Justicia Alternativa, los de este último, representaron el 1.9% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y el CJA, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] El dato incluye las cifras de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y las de Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.

[2] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral y tutela de derechos humanos de la Ciudad de México.

Fórmula

$$\%Ei = \left(\frac{Eim}{Et} \right) * 100$$

Donde:

%Ei = Porcentaje de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia, incluyendo el CJA, por materia.

Eim = Número de expedientes ingresados por materia y por año.

Et = Número total de expedientes ingresados por año.

3.2.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia

Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	10	9	16	10	11
Civil	6	5	7	6	6
Ejecución de Sanciones Penales	4	3	3	2	5
Penal de Delitos no Graves	0.6	0.2	0.2	0.2	0.1
Penal	0.7	0.4	0.2	0.1	0.1
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	0.1	0.2	0.1	0.0
Civil de Cuantía Menor [3]	12	24	28	n.a.	n.a.
Sistema de Justicia Oral					
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	3	9
Familiar Oral	5	5	9	6	6
Civil Oral	4	3	6	4	3
Penal Oral	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	1	0.8
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	0.8	0.5	0.8	0.5	0.5
Adolescentes_SPPA [2]	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Total	3	2	3	3	3

Descripción

En conjunto, durante 2023, las y los jueces de las materias Familiar de proceso escrito y Laboral individual, fueron los que recibieron el mayor número promedio de expedientes al día, con un total de 11 y 9 respectivamente; seguidos por las y los impartidores de justicia en materia Civil de proceso escrito y Familiar Oral los que recibieron cada uno 6; en la materia Penal Oral se recibió en promedio una carpeta administrativa al día.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Día laboral, juez/a, juzgado, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Se consideraron 365 días laborales -366 para años bisiestos- en materia Penal [tradicional y oral], de Delitos no Graves, de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

Se señala que para el año 2020, debido a la emergencia sanitaria por SARS-CoV 2, y a los diversos acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la CDMX, en los que se aprobaron diferentes periodos de suspensión de labores, para las materias Civil, Familiar y Ejecución de Sanciones Penales, fueron considerados 144 días laborales.

[1] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

[2] El dato comprende la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes_SPPA y Ejecución de Medidas Sancionadoras_SPPA.

[3] Mediante el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó, a partir del 10 de enero de 2022, la transformación de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pae = \frac{\left(\frac{E}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pae = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juez/a y materia.

E = Número de expedientes ingresados al año, por materia.

Nj = Número de jueces/zas, por materia y por año.

dl = Número de días laborales del año por materia.

3.2.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio

Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2023

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022 [1]	2023
Ejecutivo mercantil	64,968	39,694	43,379	35,100	35,114
Exhortos recibidos	17,164	8,931	13,467	15,839	17,500
Ordinario civil	15,212	8,845	11,746	15,382	16,056
Hipotecario civil	20,419	12,400	14,571	12,662	11,224
Controversias	9,176	5,949	6,713	6,371	5,975
Jurisdicción voluntaria	8,547	4,392	5,476	5,323	5,543
Providencias precautorias	2,269	816	1,261	3,762	3,322
Medios preparatorios	2,600	1,207	1,620	2,974	2,757
Vía de apremio	1,621	1,043	1,074	1,634	1,752
Ordinario mercantil	4,161	2,043	2,300	1,682	1,598
Especial mercantil	172	155	291	524	634
Otros	727	886	1,042	519	471
Ejecutivo civil	361	269	341	259	322
Especial de fianzas	35	45	165	171	286
Extinción dominio	58	2	2	16	0
Procedimientos paz mercantil medios preparatorios a juicio	2,885	1,974	2,023	n.a.	n.a.
Procedimientos paz mercantil providencias precautorias	611	381	771	n.a.	n.a.
Procedimientos paz civil otras	725	329	598	n.a.	n.a.
Pago de daños culposos con motivo de tránsito de vehículos	422	276	262	n.a.	n.a.
Procedimientos paz mercantil otras	186	119	209	n.a.	n.a.
Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía	456	156	193	n.a.	n.a.
Ejecución de convenio	15	2	28	n.a.	n.a.
Mercantil convencional	35	17	16	n.a.	n.a.
Procedimientos paz civil preliminares de consignación	38	17	10	n.a.	n.a.
Especial hipotecario	1	4	7	n.a.	n.a.
Civil oral	0	11	0	n.a.	n.a.
Especial de títulos de crédito	0	1	0	n.a.	n.a.
Procedimiento especial de autorización de venta de prenda	4	0	0	n.a.	n.a.
Total	152,868	89,964	107,565	102,218	102,554

Descripción

Entre los años 2019 y 2023, el número de expedientes ingresados a los juzgados civiles y juzgados civiles de cuantía menor ha registrado una disminución del 33%.

En 2023, los juicios ejecutivos mercantiles, exhortos, ordinarios civiles, hipotecarios civiles, controversias y jurisdicciones voluntarias representaron el 89% de la carga laboral en esas materias.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para los años 2019 a 2021 se incluye información de juzgados civiles y civiles de cuantía menor.

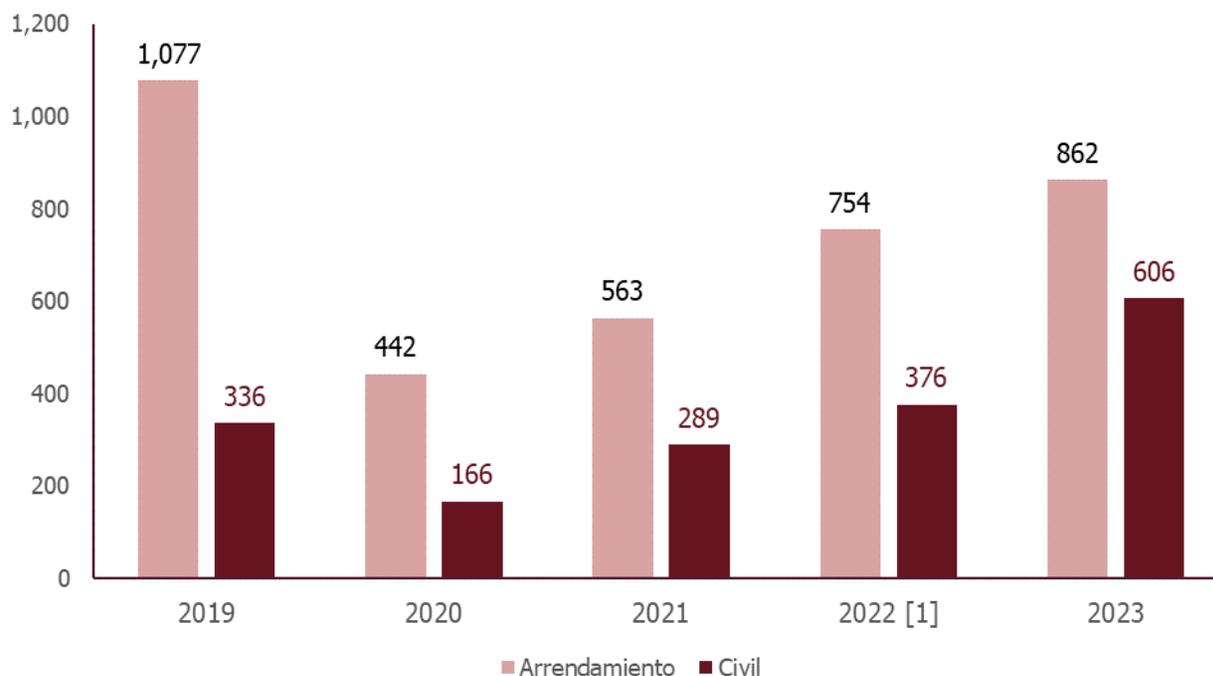
N.A.

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito. En razón de lo anterior, para los años 2022 y 2023, se especifica con un n.a. los tipos de juicio de los que tenían conocimiento los juzgados civiles de cuantía menor.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

3.2.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de lanzamientos ejecutados

Número de lanzamientos ejecutados, 2019-2023



Descripción

En 2023, el número de lanzamientos ejecutados fue de mil 468, de ellos el 58.7% correspondió a juicios de arrendamiento, mientras que el restante 41.3% lo fueron por motivo de otros tipos de juicios de la materia Civil.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles de proceso oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Lanzamientos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Para el año 2022 se actualizaron las cifras de los lanzamientos en materia Civil. Para los años 2019 a 2021 se incluye información de juzgados civiles y civiles de cuantía menor.

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

Fórmula

N.A.

3.2.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas

Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas, 2019-2023

	2019	2020*	2021	2022	2023	Total
Procedimientos						
Proceso Escrito	56	0	0	0	0	56
Proceso Oral*	n.a.	55	47	31	43	176
Sentencias						
Civil Proceso Escrito						
A favor de la CDMX	33	13	0	0	0	46
A favor de la persona afectada	8	4	0	0	0	12
Subtotal Civil Proceso Escrito	41	17	0	0	0	58
Civil Proceso Oral						
A favor de la CDMX	n.a.	2	2	6	3	13
A favor de la persona afectada	n.a.	0	8	1	0	9
Subtotal Civil Proceso Oral	n.a.	2	10	7	3	22
Total	41	19	10	7	3	80

	2019	2020*	2021	2022	2023	Total
Delitos relacionados						
Civil Proceso Escrito						
Narcomenudeo	43	-	-	-	-	43
Trata de personas	4	-	-	-	-	4
Secuestro	5	-	-	-	-	5
Robo	4	-	-	-	-	4
Delincuencia organizada	0	-	-	-	-	0
Encubrimiento por receptación	0	-	-	-	-	0
Subtotal Civil Proceso Escrito	56	-	-	-	0	56
Civil Proceso Oral						
Narcomenudeo	n.a.	37	35	29	36	137
Trata de personas	n.a.	6	4	1	1	12
Encubrimiento por receptación	n.a.	6	4	0	2	12
Secuestro	n.a.	4	4	0	1	9
Robo	n.a.	1	0	1	0	2
Delincuencia organizada	n.a.	1	0	0	2	3
Extorsión	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1	1
Subtotal Civil Proceso Oral	n.a.	55	47	31	43	176
Total	56	55	47	31	43	232

Descripción

En el periodo 2019 a 2023 se iniciaron **232** procedimientos de extinción de dominio en el TSJCDMX y se emitieron 80 sentencias. Los principales delitos involucrados en estos procedimientos fueron narcomenudeo, la trata de personas, encubrimiento por receptación y secuestro.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles de proceso escrito y civiles de proceso oral especializados en materia de **Extinción de Dominio**, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios de extinción de dominio.

Desagregación: Materia, delito y tipo de sentencia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

Nota:

*Con base en el Acuerdo 48-37/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se autorizó la extinción de los juzgados 3ro. y 5to. en materia Civil [especializados en extinción de dominio], cuyo periodo de extinción fue del 28 de octubre de 2019 al 15 de enero de 2020. A partir del 16 de enero de 2020, se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral [especializados en extinción de dominio].

n.a. = No aplica [No existe el dato].

3.2.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2023

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023
Oral mercantil	11,950	7,947	13,478	14,022	13,060
Oral civil	4,799	2,699	4,206	5,317	6,045
Exhortos Recibidos	3,175	2,328	4,901	5,077	5,135
Ejecutivo mercantil oral	2,035	3,465	5,170	5,840	4,063
Actos prejudiciales - Providencias precautorias	345	1,523	3,574	3,359	2,664
Jurisdicción voluntaria	957	1,081	1,103	1,075	1,192
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio en general	338	294	419	469	381
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil oral	272	289	421	340	315
Actos prejudiciales - Otros	167	193	201	240	272
Rogatorias	2	6	1	11	2
Despachos	0	0	2	0	0
Total	24,040	19,825	33,476	35,750	33,129

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023
Oral mercantil	49.7%	40.1%	40.3%	39.2%	39.4%
Oral civil	20.0%	13.6%	12.6%	14.9%	18.2%
Exhortos Recibidos	13.2%	11.7%	14.6%	14.2%	15.5%
Ejecutivo mercantil oral	8.5%	17.5%	15.4%	16.3%	12.3%
Actos prejudiciales - Providencias precautorias	1.4%	7.7%	10.7%	9.4%	8.0%
Jurisdicción voluntaria	4.0%	5.5%	3.3%	3.0%	3.6%
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio en general	1.4%	1.5%	1.3%	1.3%	1.2%
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil oral	1.1%	1.5%	1.3%	1.0%	1.0%
Actos prejudiciales - Otros	0.7%	1.0%	0.6%	0.7%	0.8%
Rogatorias	0.01%	0.03%	0.00%	0.03%	0.01%
Despachos	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

En 2023, el 57.7% de los juicios tramitados en los juzgados civiles de proceso oral, fueron de tipo oral mercantil y oral civil. La siguiente proporción en importancia fueron la tramitación de exhortos, los juicios ejecutivos mercantiles orales y los actos prejudiciales-providencias precautorias, que en conjunto representaron el 35.8%.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles orales, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. Mediante Acuerdo 48-37/2019, se autorizó la extinción de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, para que, a partir del 16 de enero de 2020 iniciaran operaciones como juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

$$\%TEJ = \left(\frac{J}{TJ} \right) * 100$$

Donde:

%TEJ = Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral por tipo de juicio y año.

J = Número de expedientes ingresados por tipo de juicio en los juzgados civiles de proceso oral por año.

TJ = Total de expedientes ingresados por tipo de juicio en los juzgados civiles de proceso oral por año.

3.2.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio

Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2023

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023
Exhortos	32,427	15,918	28,867	32,180	33,949
Divorcio incausado	22,728	11,517	18,733	19,786	19,992
Controversia	16,076	8,604	12,222	13,155	14,316
Intestamentario	10,277	6,286	14,184	12,760	12,637
Alimentos	6,264	4,575	6,102	5,540	6,252
Testamentario	4,006	2,479	4,687	4,494	4,575
Jurisdicción voluntaria	1,960	902	1,563	1,671	1,793
Interdicción	897	444	841	847	894
Ordinario	684	284	377	493	610
Incompetencia	188	82	181	155	153
Vía de apremio - CJA	n.a.	22	49	47	90
Medios preparatorios	25	11	26	25	34
Restitución internacional	12	19	19	14	0
Solicitud de ejecución de convenio	34	13	17	11	13
Otros	61	130	165	9	16
Incompetencia inhibitoria	1	0	0	4	1
Adopción internacional	2	5	3	2	0
Divorcio voluntario	2	312	358	1	17
Divorcio necesario	3	247	312	1	0
Órdenes de protección [1]	8	19	23	0	0
Adopción	1	2	6	0	3
Reasignación de género	0	0	1	0	1
Providencias precautorias	0	0	1	0	0
Total	95,656	51,871	88,737	91,195	95,346

Descripción

Los expedientes ingresados a los juzgados familiares fueron 95 mil 346 en 2023; el mayor número de casos correspondió a exhortos [35.6%]; el segundo lugar a los divorcios incausados [21%], en tercer puesto las controversias [15%] y en cuarto sitio, los juicios intestamentarios [13.3%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: El dato de divorcio difiere del indicador 3.1.18, en razón de que Oficialía de Partes Común sólo recaba el dato de divorcios incausados. Para los rubros de adopción y reasignación de género, la disminución de expedientes se debe a la creación de juzgados familiares orales, que tienen competencia en esos asuntos.

[1] A partir de junio de 2019, se empezó a recabar este tipo de juicio.

N.A.

3.2.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio

Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2023

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023
Divorcio incausado solicitado por ambas partes	3,631	2,520	3,799	3,438	3,444
Acreditación de concubinato	1,488	1,203	3,408	2,942	2,619
Acciones derivadas de la patria potestad	1,260	782	1,018	1,105	1,241
Pérdida de la patria potestad	1,010	621	771	879	987
Otros	149	113	176	149	160
Suspensión de la patria potestad	47	24	31	40	43
Reconocimiento de la patria potestad (ambos padres mueren)	30	4	25	15	20
Preferencia en el ejercicio de la patria potestad	10	6	8	6	14
Terminación de la patria potestad	1	10	3	4	1
Otorgamiento de la patria potestad	6	2	3	6	12
Recuperación de la patria potestad	5	2	1	1	4
Limitación de la patria potestad	0	0	0	2	0
Excusa de la patria potestad	2	0	0	3	0
Acciones derivadas de la filiación	988	576	844	996	1,072
De reconocimiento de paternidad	598	334	455	527	572
Otros	125	105	186	156	195
De investigación de paternidad	90	48	87	144	143
De desconocimiento de paternidad	95	46	65	87	98
De contradicción de paternidad	54	32	24	49	27
De impugnación de paternidad	8	8	14	17	17
De investigación de maternidad	5	1	12	13	14
De nulidad de reconocimiento	13	2	1	3	6
Dependencia económica	1,001	554	1,214	1,226	1,048
Nulidad de actas	555	230	391	659	1,020
Jurisdicción voluntaria	245	201	360	261	301
Adopción nacional	212	134	161	200	240
Autorización para salida de menores del país	217	68	85	144	226
Adopción por extranjeros residentes en el país	66	71	118	154	221
Nulidad de matrimonio	215	96	154	207	169
Orden de protección	n.a.	313	123	116	94
Modificación de régimen patrimonial	117	52	69	94	68
Pérdida de la patria potestad de menores acogidos por una institución pública o privada de asistencia social	42	15	72	64	42
Vía de apremio	n.a.	n.a.	n.a.	53	55
Interdicción contenciosa	55	32	54	50	28
Liquidación de sociedad conyugal, no contencioso	50	27	32	33	22
Constitución de patrimonio familiar voluntario y forzoso	23	14	9	15	23
Extinción de patrimonio familiar	20	3	4	4	4
Juicio especial de levantamiento de acta por reasignación para la concordancia sexo-genérica	0	3	3	1	0
Rectificación de acta	1	2	3	1	0
Disminución o aumento de patrimonio de familia	4	0	5	0	0
Nulidad de declaración de estado de interdicción y/o cesación de interdicción	1	2	1	0	2
Modificación de convenio	n.a.	0	0	0	0
Interdicción	1	9	44	n.a.	n.a.
Total	10,192	6,907	11,971	11,763	11,939

Descripción

En 2023, el tipo de juicio de mayor importancia en la materia Familiar Oral, fue el divorcio incausado solicitado por ambas partes [28.8%], seguido de acreditación de concubinato [21.9%] y acciones derivadas de la patria potestad [10.4%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

3.2.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema de justicia y materia

Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Civil	1,784,960	972,838	1,280,545	1,816,743	1,789,207
Familiar	1,568,042	925,185	1,326,635	1,579,306	1,702,563
Penal	224,507	98,324	111,739	123,046	88,240
Penal de Delitos no Graves	36,880	14,328	13,611	9,179	6,976
Tutela de Derechos Humanos [4]	n.a.	91	836	1,299	1,080
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470	1,045
Civil de Cuantía Menor [3]	541,706	231,147	299,653	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	4,161,371	2,243,158	3,034,194	3,531,043	3,589,111
Sistema de Justicia Oral					
Civil Oral	254,744	179,373	317,945	405,320	431,651
Penal Oral [1]	n.d.	190,266	299,259	301,715	339,523
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	92,069	167,237	186,300	188,839
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	2,485	62,265
Familiar Oral	17,176	10,855	19,145	19,550	19,307
Adolescentes_SPPA [2]	4	8,621	11,965	11,170	11,335
Laboral colectivo [5]	n.a.	n.a.	n.a.	242	1,883
Subtotal Sistema Oral	271,924	481,184	815,551	926,782	1,054,803
Total	4,433,295	2,724,342	3,849,745	4,457,825	4,643,914

Descripción

Entre los años 2019 y 2023, el número de acuerdos celebrados en los juzgados de primera instancia en el TSJCDMX aumentó el 4.8%, pasando de 4 millones 433 mil 295 en 2019 a 4 millones 643 mil 914 en 2023. Se observó que, en 2023, respecto del año anterior, los acuerdos celebrados en el Sistema de Justicia Tradicional presentaron un aumento del 1.6%; mientras que, en el Sistema de Justicia Oral, el incremento fue del 13.8%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Sistema de justicia, materia y juzgado.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas:

[1] A partir del año 2020, los acuerdos incluyen: promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.

[2] Para 2020 la cifra integra los datos de los acuerdos dictados en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Medidas Sancionadoras.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[4] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito, Civiles de Proceso Oral y Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

n.d. = No disponible.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

N.A.

3.2.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia

Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	37,334	22,028	31,587	37,603	40,537
Civil	26,641	14,520	20,654	24,223	23,856
Penal	11,816	5,175	5,881	6,476	4,644
Penal de Delitos no Graves	9,220	3,582	3,403	2,295	1,744
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470	1,045
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	46	418	144	83
Civil de Cuantía Menor [2]	20,835	17,781	23,050	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	22,765	15,156	21,218	24,021	24,416
Sistema de Justicia Oral					
Civil Oral	9,798	4,077	7,226	9,212	9,810
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	276	6,918
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	2,631	5,068	5,175	5,246
Penal Oral	n.d.	1,626	2,625	2,601	2,952
Familiar Oral	1,718	1,086	1,915	1,955	1,931
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	242	1,883
Adolescentes_SPPA	0	663	997	745	756
Subtotal Sistema Oral	1,567	2,197	3,829	4,012	4,586
Total	13,315	7,863	11,433	11,793	12,318

Descripción

Para 2023, el promedio de acuerdos emitidos por las y los jueces de todas las materias equivalió a 12 mil 318. Las materias Familiar, Civil y Civil Oral fueron en las que se expidió el mayor número de acuerdos. Por sistema de justicia, en el tradicional, en promedio, se emitieron 24 mil 416 acuerdos, mientras que en el oral fueron 4 mil 586.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

[2] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$PA = \frac{Na}{Nj}$$

Donde:

PA = Promedio anual de acuerdos por juzgado.

Na = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

Nj = Número total de jueces y juezas por año y materia.

3.2.15	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia

Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	171.3	153.0	234.0	176.5	188.5
Civil	122.2	100.8	153.0	112.1	110.4
Penal	32.4	14.2	16.1	17.7	12.7
Penal de Delitos no Graves	25.3	9.8	9.3	6.3	4.8
Adolescentes	14.5	3.4	3.2	4.0	2.9
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	1.0	3.1	1.2	0.4
Civil de Cuantía Menor [1]	95.6	123.5	170.7	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	93.1	70.6	96.6	86.0	89.7
Sistema de Justicia Oral					
Civil Oral	44.9	28.3	53.5	42.6	45.4
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	5.5	32.0
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	7.2	13.9	14.2	14.4
Familiar Oral	7.9	7.5	14.2	9.2	9.1
Penal Oral [2]	n.d.	4.5	7.2	7.1	8.1
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	2.6	5.2
Adolescentes_SPPA	0.0	1.8	2.7	2.0	2.1
Subtotal Sistema Oral	5.4	8.6	15.3	16.9	15.3
Total	46.5	31.6	46.1	45.6	42.4

Descripción

En 2023, el promedio total de acuerdos por día fue de 42.4, sin embargo, este valor es diferente por sistema de justicia, pues en el tradicional se emitieron 89.7, mientras que en el oral 15.3 acuerdos por día.

En el sistema de justicia tradicional las materias con el mayor número de acuerdos emitidos por día fueron: Familiar con 188.5 y Civil con 110.4; mientras que en el sistema de justicia oral la materia Civil Oral fue la que emitió el mayor número de acuerdos, con 45.4 por día.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[2] Las cifras reportadas correspondieron a promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

$$Pac = \frac{\left(\frac{A}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pac = Promedio de acuerdos por día, juzgado y materia.

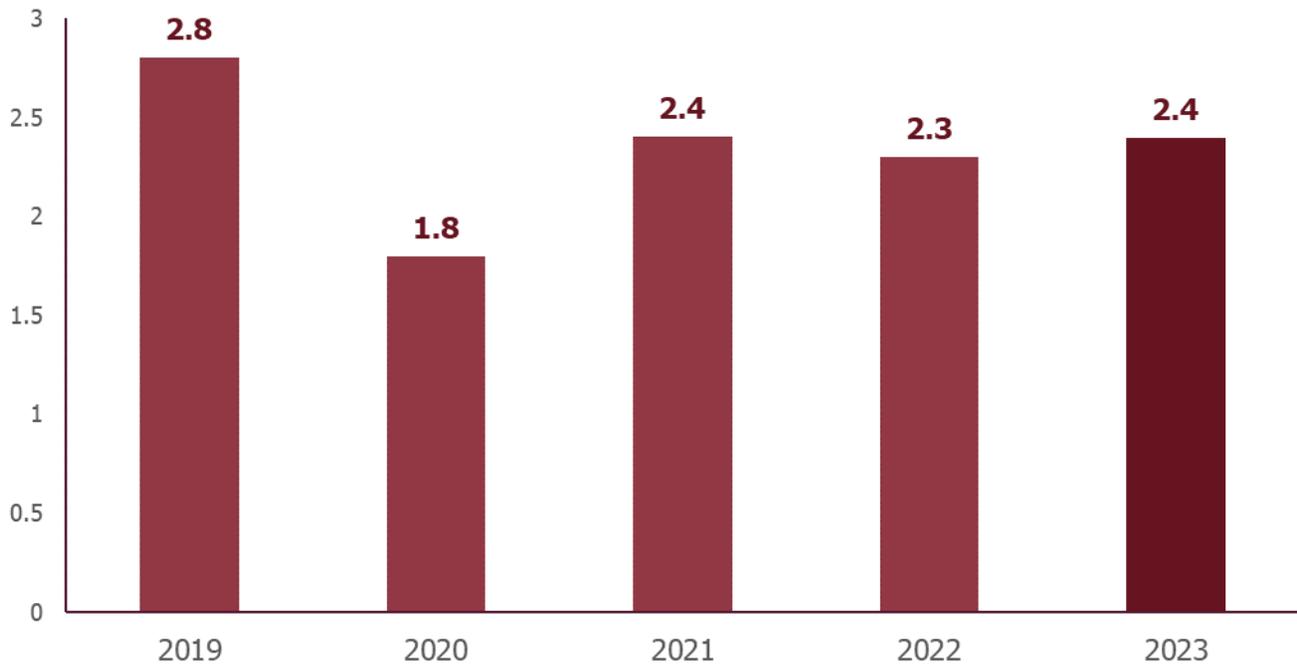
A = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

Nj = Número total de jueces y juezas por año y materia.

dl = Número de días laborales o naturales al año.

3.2.16	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Tasa de litigiosidad en la CDMX

Tasa de litigiosidad en la CDMX, 2019-2023



Descripción

La tasa de litigiosidad se mantuvo prácticamente en el mismo nivel en los tres últimos años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas **2020-2070**.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados por número de habitantes en la CDMX.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: La tasa de litigiosidad se refiere al total de juicios iniciados respecto de cada 100 habitantes de la Ciudad de México.

Fórmula

$$TL = \left(\frac{Jim}{Hab} \right) * 100$$

Donde:

TL = Tasa de litigiosidad anual.

Jim = Juicios iniciados por año.

Hab = Número de habitantes por año de la Ciudad de México.

3.2.17	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia

Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020*	2021*	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	1,501	854	1,421	1,401	1,458
Civil	1,055	567	752	1,152	1,134
Ejecución de Sanciones Penales [1]	707	314	343	274	873
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	3	13	6	3
Penal	9	4	3	1	2
Penal de Delitos no Graves	39	8	7	3	1
Civil de Cuantía Menor	2,500	3,311	3,650	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	1,239	778	1,056	996	1,019
Sistema de Justicia Oral					
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	114	1,614
Familiar Oral	595	399	695	734	710
Civil Oral	802	398	649	697	636
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	81	222
Penal Oral	197	165	188	182	183
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	166	274	200	167
Adolescentes_SPPA	24	34	39	24	26
Subtotal Sistema Oral	245	215	312	288	337
Total	679	446	616	564	604

Descripción

El promedio anual de juicios iniciados por cada juez y jueza del Sistema de Justicia Tradicional en 2023, disminuyó 18% respecto del verificado en 2019. Por su parte, las y los jueces del Sistema de Justicia Oral, en el periodo de 2019 a 2023, registró un aumento del 38%.

Para 2023, las y los jueces de las materias Familiar y Laboral individual fueron los que atendieron el mayor promedio anual de juicios: mil 458 en sistema escrito y mil 614 en el oral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios atendidos.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[2] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

* Las cifras del Subtotal Sistema Tradicional y Total, se ajustaron en razón de la incorporación de datos para la materia de Tutela de Derechos Humanos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$PAJ = \frac{J_i}{N_j}$$

Donde:

PAJ = Promedio anual de juicios atendidos por juez/a, materia y año.

J_i = Número de juicios atendidos por materia y año.

N_j = Número de jueces/zas por materia y por año.

3.2.18	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia

Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materias	2019	2020*	2021*	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	6.9	5.9	10.5	6.6	6.8
Civil	4.8	3.9	5.6	5.3	5.3
Ejecución de Sanciones Penales [1]	3.2	2.2	2.8	1.3	4.0
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	0.1	0.1	0.03	0.01
Penal de Delitos no Graves	0.1	0.02	0.02	0.01	0.003
Penal	0.02	0.01	0.01	0.004	0.004
Civil de Cuantía Menor	11.5	23.0	27.0	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	4.4	3.6	4.8	3.6	3.6
Sistema de Justicia Oral					
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	2.3	7.5
Familiar Oral	2.7	2.8	5.1	3.4	3.3
Civil Oral	3.7	2.8	4.8	3.2	2.9
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.9	0.6
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	0.5	1.0	0.9	0.5
Penal Oral	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Adolescentes_SPPA	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Subtotal Sistema Oral	1.0	0.8	1.2	1.3	1.1
Total	2.6	1.9	2.7	2.3	2.1

Descripción

El promedio total de juicios iniciados por día en 2023 fue de 2.1; sin embargo, este valor varió de acuerdo con la materia: los juzgados que presentaron los promedios más elevados de juicios iniciados al día fueron Familiar y Civil [6.8 y 5.3, respectivamente] en el sistema tradicional; por su parte en el sistema oral, lo fueron las materias Laboral individual y Familiar con 7.5 y 3.3 juicios iniciados al día, respectivamente.

El promedio diario de juicios iniciados entre 2019 y 2023, fue de 2.3.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios iniciados por día laboral.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[2] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

* Las cifras del Subtotal Sistema Tradicional y Total, se modificaron en razón de la incorporación de datos para la materia de Tutela de Derechos Humanos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$P_{aj} = \frac{\left(\frac{J_i}{N_j}\right)}{dl}$$

Donde:

P_{aj} = Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a y materia, por año.

J_i = Número de juicios iniciados por materia y por año.

N_j = Número de jueces/zas por materia y por año.

dl = Número de días laborales del año en el TSJCDMX.

3.2.19	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia

Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	74,543	28,775	39,600	64,006	63,880
Civil	55,027	22,677	31,034	52,453	51,358
Penal	7,741	3,740	3,369	3,788	3,778
Ejecución de Sanciones Penales	2,251	785	981	924	1,580
Penal de Delitos no Graves	852	290	297	242	169
Adolescentes	73	16	12	16	18
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	1	14	10	16
Civil de Cuantía Menor [3]	10,170	4,076	5,257	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	150,657	60,360	80,564	121,439	120,799
Sistema de Justicia Oral					
Penal Oral [1]	66,351	58,738	91,674	98,447	99,161
Civil Oral	11,578	6,419	10,114	14,546	13,256
Familiar Oral [2]	5,317	2,529	4,999	6,352	6,264
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	12,251	3,608	3,749	4,203	4,739
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	2	2,963
Adolescentes_SPPA [1]	3,055	2,524	3,164	2,006	1,937
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25	340
Subtotal Sistema Oral	98,552	73,818	113,700	125,581	128,660
Total	249,209	134,178	194,264	247,020	249,459

Descripción

Para 2023, en el Sistema de Justicia Tradicional, la materia en la cual se desahogaron el mayor número de audiencias fue la Familiar, con un 52.9%, seguida por la Civil, con un 42.5%.

En el Sistema de Justicia Oral, la materia Penal celebró el mayor número de audiencias, con un 77.1%.

Las materias en la cuales se llevó a cabo el menor número de audiencias fueron en la de Justicia para Adolescentes y Tutela de Derechos Humanos.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Las audiencias para las materias Penal Oral y **Adolescentes_SPPA**, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

[2] Las cifras incluyen audiencias preliminares, de juicio y de sentencia.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato]

N.A.

3.2.20	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia

Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	1,775	685	943	1,524	1,521
Civil	821	338	501	699	685
Ejecución de Sanciones Penales [1]	563	196	245	231	395
Penal	407	197	177	199	199
Penal de Delitos no Graves	213	73	74	61	42
Adolescentes	73	16	12	16	18
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	1	7	5	5
Civil de Cuantía Menor	391	314	404	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	924	397	548	826	822
Sistema de Justicia Oral					
Penal Oral [3]	539	502	804	849	870
Familiar Oral	532	253	500	635	626
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25	340
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0	329
Civil Oral	445	146	230	331	301
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	340	103	114	117	132
Adolescentes_SPPA [3]	204	194	264	134	129
Subtotal Sistema Oral	469	337	534	544	562
Total	668	362	540	653	663

Descripción

En el año 2023, el promedio de audiencias celebradas por cada juez/a al año fue de 663; no obstante, este valor varió según la materia: mientras que cada juez/a en materia Familiar de **Proceso Escrito** llevó a cabo, en promedio, mil 521 audiencias al año y en la materia Penal Oral fueron 870; las y los jueces de las materias de **Adolescentes de Proceso Escrito** y Tutela, registraron 18 y 5, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[2] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y **familiar de proceso oral**, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias **Civil de Proceso Oral y Familiar Oral**, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

[3] Las audiencias para **las materias** Penal Oral y **Adolescentes_SPPA**, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pa = \frac{Na}{J}$$

Donde:

Pa = Promedio anual de audiencias por materia.

Na = Número de audiencias por materia y año.

J = Número de jueces/zas por materia y año.

3.2.21	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia

Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	8.1	4.8	7.0	8.8	7.1
Civil	3.8	2.4	3.7	3.6	3.2
Ejecución de Sanciones Penales	2.6	1.4	1.8	1.2	1.8
Penal	1.1	0.5	0.5	0.8	0.5
Penal de Delitos no Graves	0.6	0.2	0.2	0.2	0.1
Adolescentes	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0.01	0.1	0.03	0.1
Civil de Cuantía Menor	1.8	2.2	3.0	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	3.3	3.1	2.5	3.9	2.9
Sistema de Justicia Oral					
Familiar Oral	2.4	1.8	3.7	3.7	2.9
Penal Oral [1]	1.5	1.4	2.2	3.5	2.4
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0.004	1.5
Civil Oral	2.0	1.0	1.7	1.7	1.4
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.5	0.9
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	0.9	0.3	0.3	0.6	0.4
Adolescentes_SPPA	0.6	0.5	0.7	0.6	0.4
Subtotal Sistema Oral	1.5	1.4	2.0	2.8	1.9
Total	2.3	1.9	2.2	3.5	2.3

Descripción

En 2023, el promedio de audiencias por juez/a fue de 2. Por sistema de justicia, las y los jueces familiares de proceso escrito, desahogaron 7 audiencias al día, las y los civiles 3 y las y los de ejecución de sanciones penales, en promedio, 2. Por su parte, las y los jueces del sistema oral en materia Familiar y Penal celebraron 3 y 2 respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

[1] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pac = \frac{\left(\frac{A}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pac = Promedio de audiencias por día, juez/a y materia.

A = Número de audiencias al año, por materia.

Nj = Número de juez/a por materia y año.

dl = Número de días laborales o naturales del año.

3.2.22	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de conclusiones y resoluciones por materia

Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2023

Materia	Salas/Conclusiones				
	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Civil	68,196	32,388	37,761	73,227	69,153
Familiar	39,406	17,971	24,506	33,969	38,030
Ejecución de Sanciones Penales	1,406	748	841	549	1,735
Penal	1,757	711	891	738	792
Penal de Delitos no Graves	2,010	566	682	855	647
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	2	9	34	31
Adolescentes	555	93	32	15	2
Civil de Cuantía Menor [4]	60,006	23,551	43,809	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	173,336	76,030	108,531	109,387	110,390
Sistema de Justicia Oral					
Penal Oral	23,311	15,690	22,305	25,970	23,135
Civil Oral	16,386	9,579	14,459	19,872	18,673
Familiar Oral	4,444	1,970	3,827	5,290	4,899
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	189	2,716
Adolescentes_SPPA	805	555	675	532	495
Laboral colectivo [5]	n.a.	n.a.	n.a.	32	212
Subtotal Sistema Oral	44,946	27,794	41,266	51,885	50,130
Total	218,282	103,824	149,797	161,272	160,520

(Continúa)

Materia	Salas/Resoluciones				
	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	22,271	11,441	13,562	18,815	19,718
Familiar	12,197	6,553	8,240	9,925	11,846
Penal	4,706	1,689	2,220	2,621	3,483
Ejecución de Sanciones Penales [2]	63	736	922	846	807
Adolescentes	50	38	48	76	48
Constitucional [3]	n.a.	4	46	62	39
Total	39,287	20,461	25,038	32,345	35,941

Descripción

En 2023, del total de sentencias, el 68.8% las emitieron las y los jueces del Sistema de Justicia Tradicional y el 31.2%, las y los del Sistema Oral. En ambos sistemas de justicia, la materia Civil en su conjunto [Civil y Civil Oral] tuvo una participación del 54.7%, le siguió la materia Familiar [Familiar y Familiar Oral] con un 26.7%, y el tercer lugar lo ocupó la materia Penal [Penal, Delitos no Graves y Penal Oral] con 15.3%.

Del total de resoluciones emitidas en salas, la mayor proporción correspondió a la materia Civil [54.9%], seguida de Familiar [33%] y Penal [9.7%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y salas [segunda instancia], la información de la Sala Constitucional fue proporcionada por la DEGT, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Conclusiones y resoluciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas:

[1] Con base en el Acuerdo 22-34/2020, a partir del 30 de septiembre de 2020, entraron en operación los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. Las cifras reportadas contemplan las sentencias y los asuntos que los juzgados dejan de conocer [excusas, recusaciones, incompetencias sobrevenidas, acumulaciones y otras]. Las cifras incluyen: a partir del 01 de octubre de 2020, información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos; a partir del 16 de noviembre de 2021, información de los juzgados 25, 67 y 38 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y, a partir del 15 agosto de 2022, información de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto, en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del Juzgado Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX. A través del Acuerdo 18-17/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, se autorizó la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral para actuar de manera bifuncional, a partir del 1ro. de julio de 2023, como Juzgado Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente.

[2] Las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales entraron en funciones el 19 de noviembre de 2019 con base en el Acuerdo 05-36/2019. Mediante Acuerdo 31-15/2022, se autorizó que a partir del 2 de mayo de 2022 la Segunda Sala Especializada en materia de Ejecución de Sanciones Penales, reasumiera su competencia como Sala Penal, cambiando su denominación a Segunda Sala Penal del TSJCDMX.

[3] Las y los magistrados que integran la Sala Constitucional son bifuncionales, ya que no dejan de atender los asuntos de las salas de las que provienen.

[4] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de Cuantía Menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

N.A.

3.2.23	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2023

EFM	2023	%
Ciudad de México	311,037	13.5
Estado de México	302,088	13.1
Jalisco	203,194	8.8
Guanajuato	186,510	8.1
Chihuahua	99,825	4.3
Baja California	95,272	4.1
Puebla	93,989	4.1
Michoacán	88,881	3.9
Veracruz	84,791	3.7
Coahuila	83,613	3.6
Sonora	81,956	3.6
Hidalgo	68,037	3.0
Tamaulipas	55,701	2.4
Aguascalientes	54,223	2.4
Tabasco	48,895	2.1
Sinaloa	47,375	2.1
Chiapas	41,763	1.8
San Luis Potosí	41,163	1.8

EFM	2023	%
Durango	39,633	1.7
Nayarit	37,861	1.6
Morelos	30,268	1.3
Zacatecas	29,962	1.3
Oaxaca	28,486	1.2
Quintana Roo	28,348	1.2
Yucatán	28,190	1.2
Guerrero	24,574	1.1
Campeche	22,203	1.0
Tlaxcala	18,778	0.8
Baja California Sur	13,412	0.6
Colima	13,370	0.6
Nuevo León	n.d.	n.d.
Querétaro	n.d.	n.d.
Total EFM	2,303,398	100.0
Poder Judicial de la Federación	1,493,712	

Descripción

En el año 2023 el total de expedientes ingresados en primera instancia en los Poderes Judiciales de las entidades federativas fue de más de 2 millones 300 mil, de los cuales, 311 mil 37 fueron recibidos por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que representó el 13.5%; por su parte al Tribunal del Estado de México ingresaron 302 mil 88 expedientes, mismos que representaron el 13.1%. En el otro extremo se ubicaron los tribunales de Tlaxcala, Baja California Sur y Colima, cuyo porcentaje de ingreso de expedientes a nivel nacional fue menor al 1%.

La carga de trabajo registrada en el Poder Judicial de la Federación, representó el 65% de la que en su conjunto tuvieron los tribunales locales del país.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: Informe anual de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM y PJF.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Las cifras de este indicador se ajustaron con base en la actualización de la información enviada por los TSJ de las EFM.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%E = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de todas las EFM.

3.2.24	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2023

EFM	2023							Total
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	
Aguascalientes	47.5%	0.1%	7.5%	24.6%	0.3%	4.0%	16.0%	100.0%
Baja California	36.1%	0.3%	26.9%	23.8%	0.4%	6.6%	5.8%	100.0%
Baja California Sur	37.7%	0.2%	4.5%	45.9%	0.5%	8.8%	2.5%	100.0%
Campeche	29.0%	4.1%	3.1%	58.8%	0.1%	3.9%	1.0%	100.0%
Coahuila de Zaragoza	50.5%	0.0%	11.7%	24.5%	0.1%	5.3%	7.9%	100.0%
Colima	35.8%	0.0%	10.9%	44.0%	0.0%	5.5%	3.7%	100.0%
Chiapas	22.7%	4.9%	6.6%	58.6%	0.2%	3.2%	3.9%	100.0%
Chihuahua	37.3%	2.0%	16.0%	36.7%	0.9%	4.3%	2.9%	100.0%
Ciudad de México	43.6%	0.3%	12.0%	34.5%	0.1%	5.8%	3.6%	100.0%
Durango	39.5%	0.0%	8.0%	40.2%	0.3%	5.5%	6.6%	100.0%
Guanajuato	70.2%	0.0%	6.7%	16.4%	0.2%	4.7%	1.7%	100.0%
Guerrero	18.6%	0.1%	7.1%	68.4%	0.5%	5.3%	0.0%	100.0%
Hidalgo	40.9%	0.0%	11.1%	43.6%	0.1%	2.5%	1.7%	100.0%
Jalisco	43.3%	0.1%	11.1%	17.3%	0.0%	3.4%	24.8%	100.0%
Estado de México	36.6%	0.0%	11.0%	45.5%	0.4%	3.5%	3.0%	100.0%
Michoacán de Ocampo	45.5%	1.6%	3.8%	30.5%	0.1%	2.3%	16.2%	100.0%
Morelos	31.9%	0.0%	11.3%	48.8%	0.0%	6.1%	1.9%	100.0%
Nayarit	43.9%	0.3%	18.3%	31.6%	0.3%	3.8%	1.7%	100.0%
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	7.7%	0.1%	11.8%	33.7%	1.6%	5.1%	40.0%	100.0%
Puebla	32.2%	0.1%	14.2%	44.0%	0.2%	8.5%	0.7%	100.0%
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Quintana Roo	31.4%	0.0%	13.3%	46.5%	0.2%	6.7%	1.9%	100.0%
San Luis Potosí	35.9%	0.0%	8.0%	50.3%	0.0%	5.3%	0.5%	100.0%
Sinaloa	34.8%	0.0%	6.5%	52.4%	0.4%	4.2%	1.7%	100.0%
Sonora	40.3%	0.0%	20.4%	29.3%	0.4%	3.4%	6.2%	100.0%
Tabasco	51.9%	0.0%	17.8%	20.3%	0.3%	5.7%	4.0%	100.0%
Tamaulipas	30.6%	0.0%	3.0%	59.1%	0.3%	5.2%	1.8%	100.0%
Tlaxcala	39.4%	0.0%	9.4%	47.3%	0.0%	3.4%	0.5%	100.0%
Veracruz de Ignacio de la Llave	24.6%	0.2%	13.4%	56.4%	0.3%	3.6%	1.6%	100.0%
Yucatán	29.3%	0.0%	5.4%	28.9%	0.3%	7.1%	28.9%	100.0%
Zacatecas	38.9%	0.4%	22.8%	32.2%	1.1%	2.8%	1.9%	100.0%
Total EFM	40.9%	0.4%	11.6%	35.6%	0.3%	4.6%	6.6%	100.0%

Descripción

En el año 2023, de acuerdo con la distribución porcentual de los expedientes ingresados en los poderes judiciales de las entidades federativas, el 40.9% correspondió a los ingresados en materia Civil, el 35.6% fue para la materia Familiar, el 11.6% en materia Penal Oral, seguida por el 4.6% en Laboral y con un 0.4% los juzgados penales de proceso escrito.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Las cifras de este indicador se ajustaron con base en la actualización de la información enviada por los TSJ de las EFM.

*Contempla las cifras de los juzgados mixtos, juzgados de Tutela de Derechos Humanos, materia Constitucional, vecinales, especializados en asuntos financieros, mixtos municipales, y ejecución de sanciones penales del Sistema de Justicia Oral y los asuntos ingresados de manera virtual [de estos últimos no se contó con los datos que permitiera ubicarlos en alguna materia en específico].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E_{1a}}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%E = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM por materia.

E_{1a} = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM por materia.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de todas las EFM por materia.

3.2.25	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes ingresados en juzgados de primera y segunda instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera y segunda instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2023

EFM	2023	%	EFM	2023	%
Ciudad de México	348,255	14.2	Durango	41,747	1.7
Estado de México	316,512	12.9	Nayarit	39,622	1.6
Jalisco	209,836	8.6	Morelos	32,747	1.3
Guanajuato	195,124	8.0	Zacatecas	31,351	1.3
Chihuahua	108,115	4.4	Quintana Roo	30,555	1.2
Baja California	98,863	4.0	Yucatán	30,150	1.2
Puebla	98,647	4.0	Oaxaca	29,495	1.2
Michoacán de Ocampo	93,961	3.8	Guerrero	26,427	1.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	91,819	3.7	Campeche	24,192	1.0
Coahuila de Zaragoza	85,695	3.5	Tlaxcala	19,523	0.8
Sonora	84,882	3.5	Colima	15,076	0.6
Hidalgo	73,377	3.0	Baja California Sur	14,852	0.6
Tamaulipas	58,808	2.4	Nuevo León [1]	5,719	0.2
Aguascalientes	55,278	2.3	Querétaro	n.d.	n.d.
Tabasco	52,324	2.1	Total EFM	2,453,807	100.0
Sinaloa	49,761	2.0	Poder Judicial de la Federación	1,493,712	
Chiapas	46,582	1.9			
San Luis Potosí	44,512	1.8			

Descripción

Considerando la carga de trabajo de los Tribunales de las EFM, tanto de primera como de segunda instancia, el TSJCDMX siguió teniendo la mayor participación de la carga de trabajo a nivel nacional, con un 14.2% para 2023.

Comparando las cargas de trabajo en conjunto de los 32 Tribunales de las EFM, respecto de la del Poder Judicial Federal, en 2023, la primera representa el 64% más que la segunda.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: informes anuales de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM y PJF.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La entidad reportó únicamente la carga de trabajo para segunda instancia.

n.d. = No disponible.

$$\%E = \left(\frac{E}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%E = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

3.2.26	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de tocas ingresados a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual

Número de tocas ingresados a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual, 2023

Entidades	2023	%	Entidades	2023	%
Ciudad de México	37,218	24.7	Morelos	2,479	1.6
Estado de México	14,424	9.6	Sinaloa	2,386	1.6
Guanajuato	8,614	5.7	Quintana Roo	2,207	1.5
Chihuahua	8,290	5.5	Durango	2,114	1.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,028	4.7	Coahuila de Zaragoza	2,082	1.4
Jalisco	6,642	4.4	Campeche	1,989	1.3
Nuevo León	5,719	3.8	Yucatán	1,960	1.3
Hidalgo	5,340	3.6	Guerrero	1,853	1.2
Michoacán de Ocampo	5,080	3.4	Nayarit	1,761	1.2
Chiapas	4,819	3.2	Colima	1,706	1.1
Puebla	4,658	3.1	Baja California Sur	1,440	1.0
Baja California	3,591	2.4	Zacatecas	1,389	0.9
Tabasco	3,429	2.3	Aguascalientes	1,055	0.7
San Luis Potosí	3,349	2.2	Oaxaca	1,009	0.7
Tamaulipas	3,107	2.1	Tlaxcala	745	0.5
Sonora	2,926	1.9	Total EFM	150,409	100.0

Descripción

En el año 2023, ingresaron un total de 150 mil 409 tocas en segunda instancia de los TSJ de las entidades federativas, siendo el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México el que concentró el mayor número de ellas con 37 mil 218, lo que representó el 24.7%, seguido por el Tribunal del Estado de México con 14 mil 424 [9.6%] y en tercer lugar el Tribunal de Guanajuato con 8 mil 614 [5.7%]. Las entidades con el menor número de tocas ingresados, fueron los Tribunales de Zacatecas, Aguascalientes, Oaxaca y Tlaxcala.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Tocas ingresados.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM que proporcionaron información.

Fórmula

$$\%T = \left(\frac{Tocas}{TT} \right) * 100$$

Donde:

%T = Porcentaje de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.

Tocas = Número de tocas ingresados en cada TSJ de las EFM.

TT = Total de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.

3.2.27	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM

Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2023

Entidades	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Constitucional	Otro*	Total
Ciudad de México	19,082	653	3,288	13,080	48	0	43	1,024	37,218
Estado de México	4,880	258	6,006	3,207	73	0	0	0	14,424
Guanajuato	4,814	209	1,406	1,814	33	0	0	338	8,614
Chihuahua	3,679	37	1,762	2,446	49	0	0	317	8,290
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,196	347	1,556	2,885	31	0	13	0	7,028
Jalisco	4,674	1,575	0	0	393	0	0	0	6,642
Nuevo León	1,958	2,718	0	1,012	31	0	0	0	5,719
Hidalgo	1,832	225	976	2,202	3	0	0	102	5,340
Michoacán de Ocampo	2,778	277	1,235	790	0	0	0	0	5,080
Chiapas	3,291	1,519	0	0	9	0	0	0	4,819
Puebla	1,932	477	807	663	9	0	0	770	4,658
Baja California	2,030	344	863	344	10	0	0	0	3,591
Tabasco	1,644	88	1,005	604	13	0	0	75	3,429
San Luis Potosí	2,536	704	109	0	0	0	0	0	3,349
Tamaulipas	1,792	684	631	0	0	0	0	0	3,107
Sonora	1,480	163	699	550	13	0	0	21	2,926
Morelos	994	47	632	804	2	0	0	0	2,479
Sinaloa	630	230	80	190	17	0	0	1,239	2,386
Quintana Roo	650	301	652	578	22	0	4	0	2,207
Durango	918	46	448	672	19	11	0	0	2,114
Coahuila de Zaragoza	2,016	66	0	0	0	0	0	0	2,082
Campeche	1,017	79	306	586	1	0	0	0	1,989
Yucatán	1,028	68	374	476	14	0	0	0	1,960
Guerrero	493	422	19	919	0	0	0	0	1,853
Nayarit	653	437	236	434	0	0	0	1	1,761
Colima	555	313	207	586	31	0	0	14	1,706
Baja California Sur	623	147	231	426	1	0	0	12	1,440
Zacatecas	372	30	643	159	61	0	0	124	1,389
Aguascalientes	292	46	458	89	2	0	0	168	1,055
Oaxaca	2	271	406	7	0	0	0	323	1,009
Tlaxcala	355	31	224	102	1	0	0	32	745
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total EFM	71,196	12,812	25,259	35,625	886	11	60	4,560	150,409

Descripción

En el año 2023, de las 150 mil 409 tocas ingresadas en los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, la materia Civil [Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor] fue la que concentró el mayor porcentaje: 47.3%, seguida por la materia Penal [Tradicional y Oral] con el 25.3%, y en tercer lugar se ubicó la materia Familiar [Familiar y Familiar Oral] con el 23.7%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Tocas ingresadas en los TSJ de las EFM y por materia.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Para el rubro de "Otros": Las cifras corresponden a apelaciones de juzgados mixtos, de circuito, de ejecución y del Tribunal de Justicia Administrativa.

N.A.

3.2.28	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM

Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023						
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*
Aguascalientes	13.07	0.16	1.03	10.15	0.68	4.94	7.95
Baja California	4.03	0.17	1.72	5.16	0.57	2.59	11.37
Baja California Sur	1.93	0.10	0.13	4.68	0.15	0.60	0.00
Campeche	2.58	3.99	0.30	5.23	0.05	1.91	0.15
Coahuila de Zaragoza	7.31	0.01	1.23	4.61	0.00	1.55	2.97
Colima	3.49	0.00	0.53	5.14	0.02	3.23	0.43
Chiapas	1.51	1.04	0.42	14.10	0.16	2.07	7.44
Chihuahua	4.38	0.57	0.60	5.30	0.30	0.67	0.00
Ciudad de México	5.28	0.10	0.68	9.64	0.07	6.19	0.98
Durango	5.82	0.01	0.67	10.16	0.16	1.95	0.65
Guanajuato	4.45	0.01	0.71	2.75	0.41	1.97	0.00
Guerrero	0.25	0.01	0.26	6.40	0.13	1.20	0.00
Hidalgo	13.38	0.02	0.62	32.10	0.11	2.49	0.14
Jalisco	5.10	0.10	0.75	7.15	0.01	1.03	0.00
Estado de México	4.61	0.00	0.81	7.28	1.10	2.14	1.65
Michoacán de Ocampo	4.61	1.11	0.36	6.88	0.10	2.36	1.50
Morelos	4.85	0.00	0.82	3.71	0.01	2.56	1.58
Nayarit	4.62	0.20	0.73	7.31	0.10	0.62	0.08
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	1.99	0.02	0.22	3.95	0.69	2.18	1.26
Puebla	6.90	0.02	1.70	5.27	0.41	11.57	0.18
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Quintana Roo	1.34	0.00	0.37	1.20	0.04	1.44	0.00
San Luis Potosí	5.17	0.00	0.71	7.85	0.00	2.47	0.00
Sinaloa	1.05	0.00	0.46	8.48	0.25	2.97	0.26
Sonora	4.40	0.00	1.65	5.23	0.27	0.89	1.74
Tabasco	3.17	0.01	0.87	6.39	0.00	2.11	0.00
Tamaulipas	2.63	0.00	0.22	8.03	0.15	2.22	0.35
Tlaxcala	4.19	0.00	0.41	3.92	0.00	2.53	0.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.12	0.15	0.77	11.94	0.35	1.30	0.03
Yucatán	4.08	0.00	0.28	3.30	0.21	1.12	4.02
Zacatecas	4.05	0.19	0.67	5.45	0.29	1.88	0.09
Total EFM	3.72	0.21	0.72	5.70	0.16	1.80	1.03

Descripción

Aún y cuando existen diferencias en el promedio de expedientes ingresados por día y por juzgado en los tribunales de justicia de las entidades federativas, se observa que en general la materia Familiar y Civil son en las que se recibe un promedio mayor de expedientes por día, mientras que en las materias Laboral, Penal [Tradicional y Oral] y de Justicia para Adolescentes el promedio es menor.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2023.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pei = \frac{\left(\frac{E}{Nj} \right)}{dl}$$

Donde:

Pei = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juzgado y materia, de los TSJ de las EFM, por año.

E = Número de expedientes ingresados al año, por tipo de juzgado en cada TSJ de las EFM.

Nj = Número de juzgados de los TSJ de cada EFM, por tipo y por año.

dl = Número de días laborales al año en cada TSJ de las EFM.

3.2.29	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM

Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Aguascalientes	3.6	Estado de México	1.7
Ciudad de México	3.4	Baja California Sur	1.5
Nayarit	2.9	Tamaulipas	1.5
Guanajuato	2.9	Sinaloa	1.5
Sonora	2.7	Morelos	1.5
Chihuahua	2.5	San Luis Potosí	1.4
Coahuila de Zaragoza	2.5	Quintana Roo	1.4
Baja California	2.4	Puebla	1.4
Campeche	2.3	Tlaxcala	1.3
Jalisco	2.3	Yucatán	1.1
Hidalgo	2.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	1.0
Durango	2.1	Chiapas	0.7
Tabasco	2.0	Guerrero	0.7
Michoacán de Ocampo	1.8	Oaxaca	0.7
Zacatecas	1.8	Nuevo León	n.d.
Colima	1.8	Querétaro	n.d.
		Nacional	1.8

Descripción

Para 2023, la tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, varía desde un rango de 0.7 expedientes ingresados al año por 100 mil habitantes, como es el caso de los Tribunales de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, hasta una litigiosidad de 3.6 y 3.4, registrada en el Tribunal de Aguascalientes y Ciudad de México, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de los TSJ de las EFM correspondientes y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados por habitante.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de la tasa. Para el cálculo de la tasa se tomó como base el número de expedientes ingresados de primera instancia, respecto de cada 100 mil habitantes de cada EFM.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$TL_{EFM} = \left(\frac{Ei}{Hab} \right) * 100$$

Donde:

TL_{EFM} = Tasa de litigiosidad de todas las materias de los TSJ de las EFM.

Ei = Total de expedientes ingresados de primera instancia de cada TSJ de las EFM.

Hab = Número de habitantes por cada EFM.

3.3 Justicia laboral

3.3.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso

Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	1,046	14,527
<i>Presencial</i>	1,026	14,382
<i>Virtual</i>	20	145
Colectivos	68	222
<i>Presencial</i>	63	222
<i>Virtual</i>	5	0
Total	1,114	14,749

Descripción

A partir del mes de octubre de 2022 iniciaron funciones los nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y el Primer Tribunal Laboral de Asuntos Colectivo del Poder Judicial de la CDMX. Para el año 2023, se recibieron 14 mil 749 expedientes, de los cuales el 98.5% correspondieron a asuntos individuales y el 1.5% a asuntos colectivos. El 99% de los expedientes fueron ingresados de manera presencial y el resto de manera virtual [1%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de asuntos y forma de ingreso.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

Notas: Para el total de expedientes ingresados no se contemplaron las cifras correspondientes a exhortos ni cartas rogatorias. Asimismo, se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

N.A.

3.3.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo

Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	2	2,962
<i>Presencial</i>	2	2,961
<i>Virtual</i>	0	1
Colectivos	25	340
<i>Presencial</i>	23	336
<i>Virtual</i>	2	4
Total	27	3,302

Descripción

Durante el 2023, se celebraron 3 mil 302 audiencias en los tribunales laborales, de las cuales el 89.7% correspondieron a asuntos individuales y el 10.3% a asuntos colectivos. El 99.8% de las audiencias se celebraron de forma presencial y el 0.2% en forma virtual.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas.

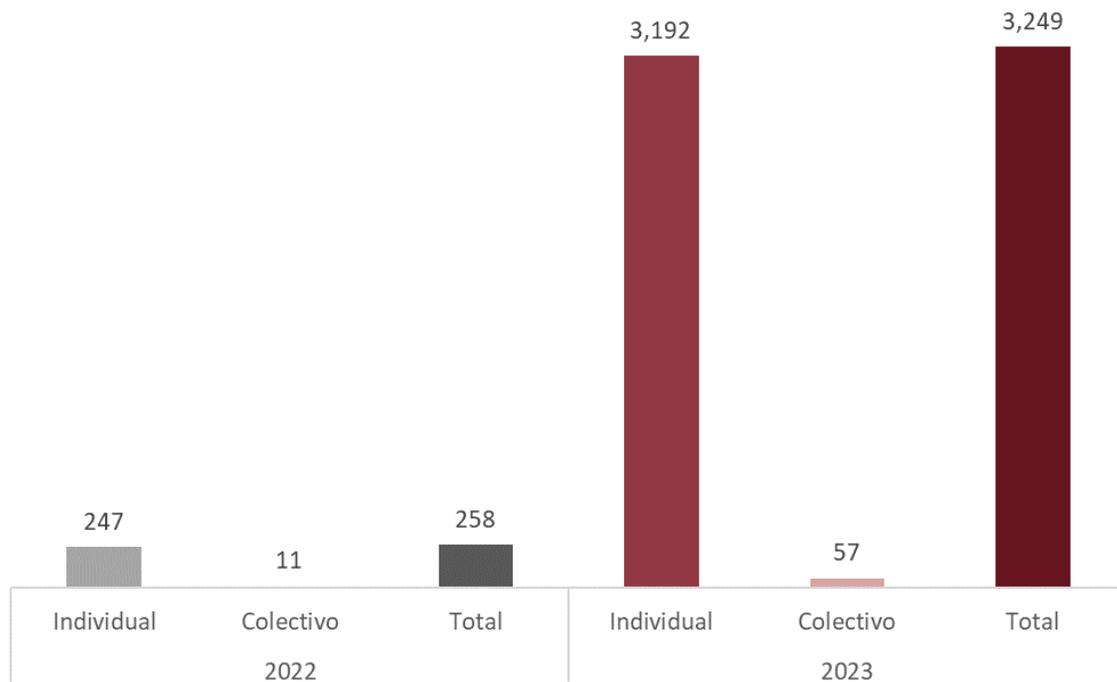
Desagregación: Tipo de asuntos y forma en que se llevaron a cabo las audiencias.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

N.A.

3.3.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023



Descripción

Para el 2023, se recibieron 3 mil 249 exhortos en los tribunales laborales, de las cuales el 98.2% correspondieron a asuntos individuales y el 1.8% a asuntos colectivos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Exhortos ingresados.

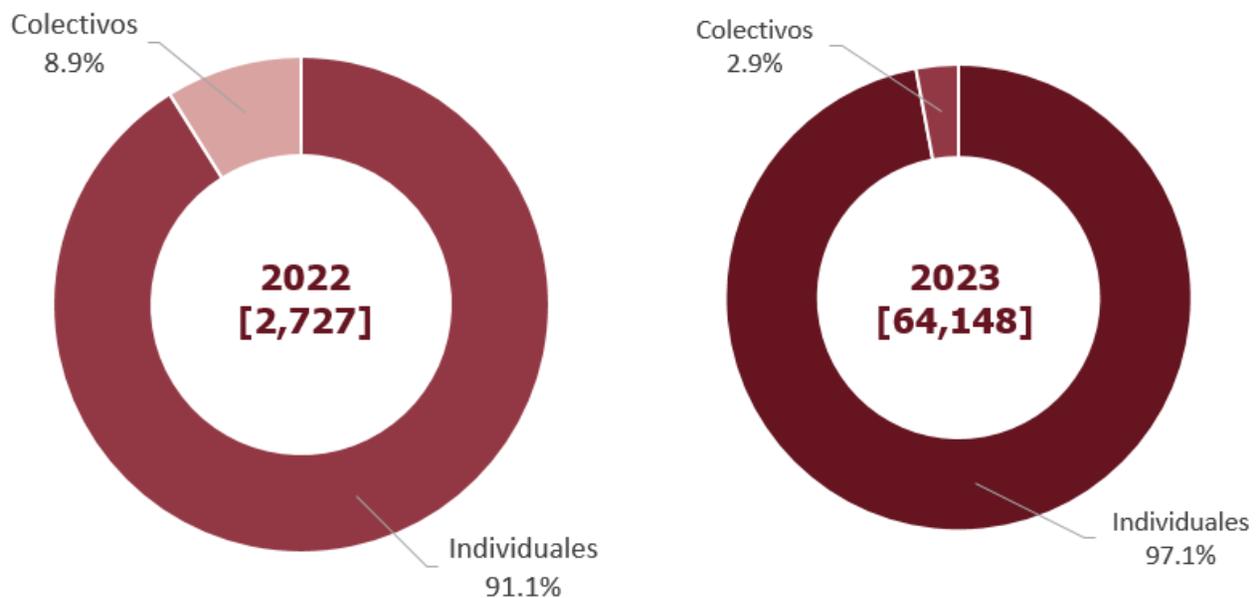
Desagregación: Tipo de asuntos.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

N.A.

3.3.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023



Descripción

Para el 2023, se dictaron 64 mil 148 acuerdos, el 97.1% fueron dictados en los tribunales de asuntos individuales, mientras que el 2.9% se pronunciaron en el Tribunal de Asuntos Colectivos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Tipo de asuntos.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 - 2023.

N.A.

3.3.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	1,740	28,896
<i>En línea</i>	355	3,608
<i>En sitio</i>	1,385	25,288
Colectivos	147	760
<i>En línea</i>	61	150
<i>En sitio</i>	86	610
Total	1,887	29,656

Descripción

Durante el 2023, se efectuaron 29 mil 656 notificaciones, de las cuales el 97.4% correspondieron a asuntos individuales y el 2.6% a asuntos colectivos. El 87.3% de las notificaciones se llevaron a cabo en sitio y el resto en línea [12.7%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Notificaciones.

Desagregación: Tipo de asuntos y forma en que se llevó a cabo.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

Nota: Se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

N.A.

3.3.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	218	2,716
<i>Sentencias dictadas</i>	2	463
<i>Terminados por causa diversa a sentencia</i>	216	2,253
Colectivos	27	191
<i>Sentencias dictadas</i>	0	9
<i>Terminados por causa diversa a sentencia</i>	27	182
Total	245	2,907

Descripción

Durante el 2023, se finalizaron 2 mil 907 asuntos, de los cuales el 93.4% correspondieron a tribunales de asuntos individuales y el 6.6% al Tribunal de Asuntos Colectivos. En el 16.2% de los casos las conclusiones fueron por sentencias y el resto por causas diversas a sentencia [83.8%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Asuntos concluidos.

Desagregación: Tipo de asuntos y tipo de terminación.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

Notas: Las terminaciones por causa diversa a sentencia incluyen: incompetencias antes y después de la admisión, excusas, recusaciones, acumulaciones, desechamientos, convenios de conciliación [en etapa escrita, en audiencia preliminar y en audiencia de juicio], desistimientos, incomparecencias, caducidades, falta de requisitos de procedibilidad, entre otros. Asimismo, se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

Fórmula

N.A.

3.3.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	7	639
<i>Directos</i>	1	329
<i>Indirectos</i>	6	310
Colectivos	0	8
<i>Directos</i>	0	2
<i>Indirectos</i>	0	6
Total	7	647

Descripción

Para el 2023, se interpusieron 647 amparos: el 98.8% fueron en los tribunales de asuntos individuales y el 1.2% en el Tribunal de Asuntos Colectivos. Del total, el 51.2% fueron amparos directos y el resto indirectos [48.8%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Amparos.

Desagregación: Tipo de asuntos y tipo de amparo.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

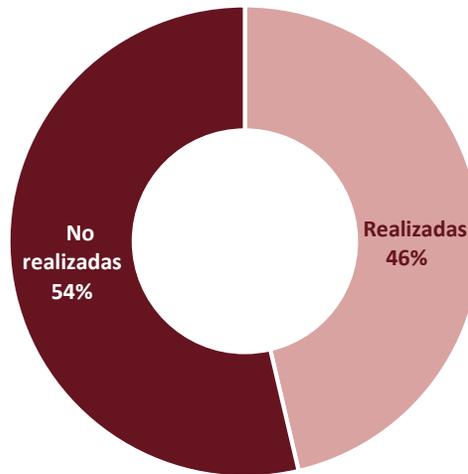
Nota: Se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

N.A.

3.4 Justicia en línea

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
3.4.1	Proceso	Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada programadas, según si fueron realizadas

Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada programadas, según si fueron realizadas, 2023



Descripción

En 2023 en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada se realizaron el 46% [1,161] de las convivencias por video-llamada programadas. El otro 54% [1,344], no fueron realizadas en razón de diversos motivos, que en orden de importancia, fueron: por ausencia de una o de ambas partes [1,068], por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes [239] o por problemas técnicos [37].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Convivencias por video-llamada.

Desagregación: Actividades en línea realizadas y no realizadas.

Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%V_{JV} = \left(\frac{A_{JV}}{TA_{JV}} \right) * 100$$

Donde:

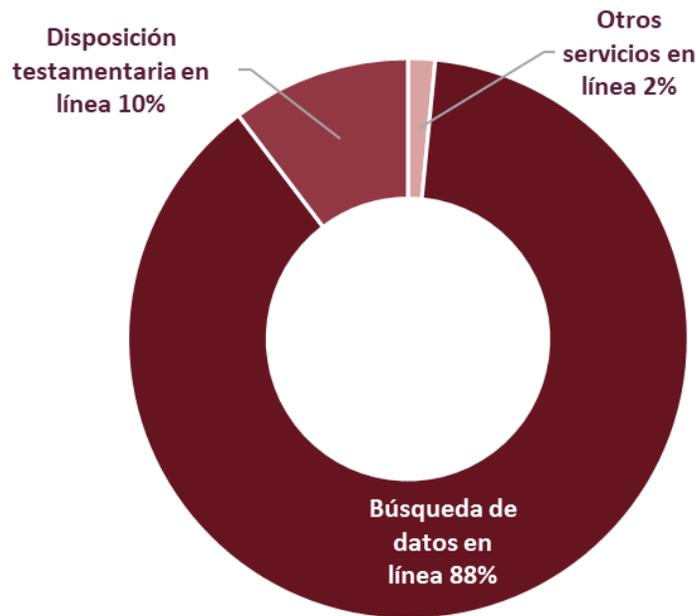
%V_{JV} = Porcentaje de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas] realizadas y no realizadas.

A_{JV} = Número de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas] realizadas y no realizadas.

TA_{JV} = Total de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas].

3.4.2		Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Proceso	Distribución porcentual de los servicios en línea realizados por la Dirección del Archivo Judicial

Distribución porcentual de los servicios en línea realizados por la Dirección del Archivo Judicial, 2023



Descripción

De las funciones en línea que ofreció el Archivo Judicial para el año 2023, el 88% [5,485] correspondió a búsqueda de datos, 10% [643] a disposiciones testamentarias y el 2% [97] a otros servicios en línea.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Servicios en línea.
Desagregación: Tipo de servicios en línea.
Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%AJ_{JV} = \left(\frac{F_{JV}}{TF_{JV}} \right) * 100$$

Donde:
%AJ_{JV} = Porcentaje de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.
F_{JV} = Número de servicios en línea por tipo que ofrece el Archivo Judicial.
TF_{JV} = Total de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.

3.4.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia

Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia, jun.-dic. 2020-2023

Asuntos	2020		2021		2022		2023	
	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar
Registros abiertos	284	223	973	484	530	312	555	192
Sesiones de pre-mediación	353	318	1,171	597	631	353	570	221
Horas de sesiones de pre-mediación	353	398	1,171	601	631	353	616	221
Asuntos signados para iniciar el proceso de mediación	70	115	177	284	85	184	46	101
Sesiones de mediación	215	219	547	839	267	651	120	389
Horas de sesiones de mediación	426	419	1,094	1,678	534	1,302	240	778
Total de convenios de mediación y remediación	27	48	83	182	33	148	14	69
Número de personas a las que se les brinda el servicio de mediación	424	391	1,242	828	646	517	577	297

Descripción

A partir de 2020, el Centro de Justicia Alternativa activó mecanismos de atención virtual o telepresencia; durante 2023 realizó, entre otras, 120 sesiones de mediación en materia Civil-Mercantil y 389 en materia Familiar; de igual manera reportó: 555 y 192 registros abiertos para las mismas materias.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Desagregación: Tipo de servicio y materia.

Periodo de reporte: Jun.-dic. 2020-2023.

N.A.

3.4.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, por materia

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, por materia, 2020-2023

Materia	2020 [1]	2021	2022	2023	%
Civil	6,635	15,050	35,211	32,664	67.8
Civil Oral	4,147	13,322	13,674	10,258	21.3
Familiar	6,081	9,089	4,794	4,049	8.4
Familiar Oral	962	1,708	826	653	1.4
Laboral [2]	n.a.	n.a.	69	585	1.2
Civil Cuantía Menor [3]	17,023	29,310	n.a.	n.a.	n.a.
Total	34,848	68,479	54,574	48,209	100.0

Descripción

El porcentaje más alto de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común en su modalidad virtual en 2023, correspondió a la materia Civil, con el 67.8%, mientras que el porcentaje más bajo lo fue la materia Laboral con el 1.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común en su modalidad virtual, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados por medios electrónicos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2020-2023.

Notas:

[1] Para las materias Civil, Civil Oral y Civil Cuantía Menor, el periodo reportado es julio a diciembre.

[2] Información de octubre a diciembre de 2022.

[3] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los últimos 13 juzgados **civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito**, mismos que iniciaron operaciones a partir del 10 de enero de 2022.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%PE_{OPC} = \left(\frac{E_{Mat}}{TE_{OPC}} \right) * 100$$

Donde:

%PE_{OPC} = Porcentaje de expedientes ingresados por medios electrónicos.

E_{Mat} = Número de expedientes ingresados por medios electrónicos y por materia.

TE_{OPC} = Total de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común.

3.4.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia

Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia, jul.-dic. 2020-2023

Materia	2020	2021	2022	2023	%
Familiar	8,898	28,866	32,180	34,065	52.8
Civil	4,101	11,236	15,847	17,689	27.4
Mercantil	2,176	6,867	5,007	5,069	7.9
Laboral [1]	n.a.	n.a.	183	3,424	5.3
Penal Oral [2]	1,145	2,817	3,027	3,289	5.1
Penal [3]	219	1,747	1,187	976	1.5
Total	16,539	51,533	57,431	64,512	100.0

Descripción

El porcentaje más alto de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia del TSJCDMX, correspondió, en 2023 a la materia Familiar, con el 52.8%, por otra parte, el porcentaje más bajo fue de la materia Penal con el 1.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes de la Presidencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Exhortos y cartas rogatorias ingresados por medios electrónicos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: Jul.-dic. 2020-2023.

Notas:

[1] Información de octubre a diciembre de 2022.

[2] La cifra contempla también los ingresos para las Unidades de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

[3] El dato contempla también los ingresos para los juzgados en materia de Justicia para Adolescentes.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%PE_{OPP} = \left(\frac{E_{Mat}}{TE_{OPP}} \right) * 100$$

Donde:

%PE_{OPP} = Porcentaje de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos.

E_{Mat} = Número de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos y por materia.

TE_{OPP} = Total de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia.

3.4.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia

Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2020-2023

Materia	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional*				
Penal	1,104	600	901	499
Penal de Delitos no Graves	1	3	4	7
Subtotal sistema tradicional	1,105	603	905	506
Sistema de Justicia Oral**				
Penal Oral				
Audiencias de Control	3,228	4,899	2,430	2,199
En Etapa de Juicio Oral	21	82	259	268
En Etapa de Ejecución	3	2	3	213
Justicia para Adolescentes_SPPA				
Audiencias de Control	507	835	244	70
En Etapa de Juicio Oral	2	8	8	3
En Etapa de Ejecución	13	113	80	5
Subtotal sistema oral	3,774	5,939	3,024	2,758
Total	4,879	6,542	3,929	3,264

Descripción

En 2023, en la materia Penal Tradicional, se celebraron un total de 506 audiencias por teleconferencia; mientras que para la materia Penal Oral fueron un total de 2 mil 680 [2 mil 199 en Etapa de Control, 268 en Etapa de Juicio Oral y 213 en Etapa de Ejecución]. Para la materia de Justicia para Adolescentes_SPPA se celebraron 78 [70 en Etapa de Control, 3 en Etapa de Juicio Oral y 5 en Etapa de Ejecución].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales, penales de delitos no graves y las Unidades de Gestión Judicial del SPPA, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas por teleconferencia.

Desagregación: Materia y sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2020-2023.

Notas:

*Para el año 2020 la información corresponde a los meses de julio a diciembre.

**Para el año 2020 las cifras corresponden a los meses de junio a diciembre.

N.A.

3.4.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral

Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral, oct.-dic. 2020-2023

Materia	2020	2021	2022*	2023
Familiar Oral	2	1	1	2
Penal Oral	8	72	50	262

Descripción

En 2023, el número de medidas de protección en materia Penal solicitadas a través de mecanismos electrónicos se incrementó 4 veces, respecto del año 2021.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas de protección solicitadas por medios electrónicos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.

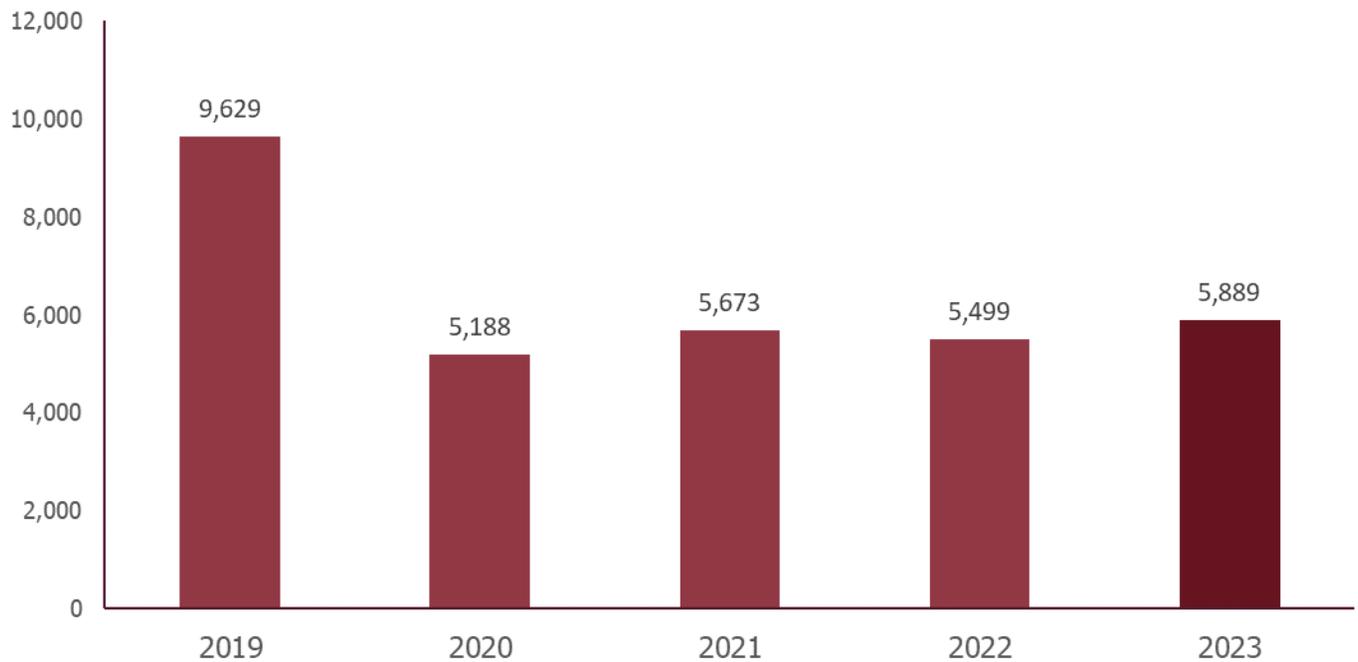
Nota: * En materia Penal Oral no se cuenta con información del periodo abril a julio del año 2022.

N.A.

3.5 Justicia alternativa y justiciabilidad

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
3.5.1	Proceso	Número de expedientes ingresados en el CJA

Número de expedientes ingresados en el CJA, 2019-2023



Descripción

En 2023, el número de expedientes ingresados al Centro de Justicia Alternativa [CJA], fue de 5 mil 889. En promedio, en los cuatro últimos años, los expedientes ingresados al CJA ha sido de 5 mil 562.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

N.A.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Las cifras reportadas de 2020 a 2023, incluyen los procesos tradicionales y los servicios de mediación y facilitación en formato virtual y telepresencia [que empezaron a operar a partir del mes de junio de 2020], instaurados por el PJCDMX a consecuencia de la Contingencia Sanitaria COVID-19.

3.5.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada, 2019-2023

Año	Mediación en el TSJCDMX (pública)	Mediación privada	Total	Mediación en el TSJCDMX % (pública)	Mediación privada %
2019	9,629	7,824	17,453	55.2	44.8
2020	5,311	5,998	11,309	47.0	53.0
2021	5,673	7,813	13,486	42.1	57.9
2022	5,499	7,861	13,360	41.2	58.8
2023	5,889	7,354	13,243	44.5	55.5

Descripción

En 2023, el 55.5% de los casos fueron atendidos a través de la mediación privada, mientras que el otro 44.5% se tramitó por medio de los servicios de mediación pública.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: Tipo de medicación.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

$$\%M = \left(\frac{E}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%M = Porcentaje de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o mediación privada.

E = Número de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o para mediación privada.

TE = Total de expedientes ingresado en el año en el CJA para mediación.

3.5.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia

Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil-Mercantil	6,512	3,264	3,615	3,185	3,506
Familiar	2,699	1,721	1,850	2,073	2,158
Penal	406	198	191	227	219
Adolescentes	12	5	17	14	6
Total	9,629	5,188	5,673	5,499	5,889

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil-Mercantil	67.6%	62.9%	63.7%	57.9%	59.5%
Familiar	28.0%	33.2%	32.6%	37.7%	36.6%
Penal	4.2%	3.8%	3.4%	4.1%	3.7%
Adolescentes	0.1%	0.1%	0.3%	0.3%	0.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

Entre 2019 y 2023, del total de mediaciones iniciadas en el CJA destacaron las de carácter Civil-Mercantil, pues representaron, en promedio, el 62.3%; el segundo lugar lo ocupó la materia Familiar [33.6%], seguida de la Penal [3.8%] y de Adolescentes [0.2%].

Para 2023, la materia Civil-Mercantil fue la de más carga de casos, con una representación del 59.5%.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

$$\%MI = \left(\frac{NM}{TM} \right) * 100$$

Donde:

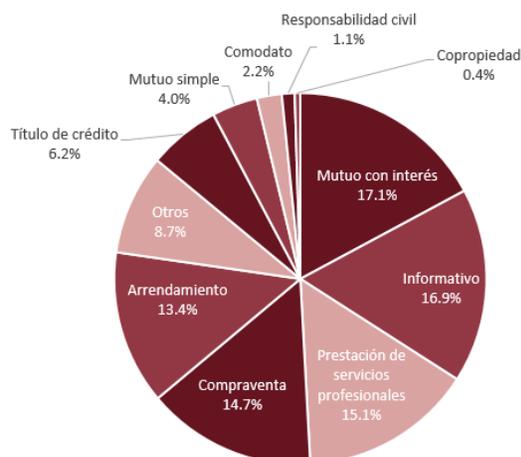
%MI = Porcentaje de mediaciones iniciadas por año en el CJA por materia.

NM = Número de mediaciones iniciadas por el año en el CJA por materia.

TM = Total de mediaciones iniciadas por el año en el **CJA**.

3.5.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil, 2023



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Civil-Mercantil, 2019-2023					
Asunto	2019	2020	2021	2022	2023
Mutuo con interés	569	447	580	445	601
Informativo	718	467	500	501	594
Prestación de servicios profesionales	808	341	358	401	528
Compraventa	847	490	599	474	517
Arrendamiento	916	585	527	488	470
Otros	27	31	203	268	306
Título de crédito	1,785	531	647	348	219
Mutuo simple	218	78	82	105	139
Comodato	182	64	61	92	76
Responsabilidad civil	429	231	43	49	39
Copropiedad	38	13	15	14	17
Total	6,537	3,278	3,615	3,185	3,506

Descripción

En el periodo 2019-2023, el promedio anual de los asuntos atendidos en el CJA en la materia Civil-Mercantil, fue de 4 mil 24.

Para 2023, los principales asuntos atendidos correspondieron a asuntos de mutuo con interés [17.1%], carácter informativo [16.9%], prestación de servicios profesionales [15.1%] y compraventa [14.7%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA, en materia Civil-Mercantil.
Desagregación: Tipo de asunto.
Periodo de reporte: Cuadro 2019-2023 y gráfica 2023.
Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o **telepresencia**.

Fórmula

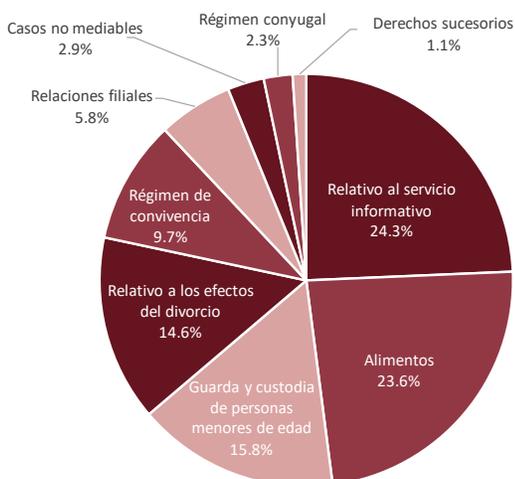
$$\%AC = \left(\frac{AS}{TA} \right) * 100$$

Donde:

%AC = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil.
AS = Número de asuntos atendidos en materia Civil-Mercantil por el CJA, por tipo de asunto.
TA = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Civil-Mercantil.

3.5.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar, 2023



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Familiar, 2019-2023					
Asunto	2019	2020	2021	2022	2023
Relativo al servicio informativo	535	416	512	558	529
Alimentos	705	342	300	396	514
Guarda y custodia de personas menores de edad	431	301	298	357	344
Relativo a los efectos del divorcio	462	232	334	311	317
Régimen de convivencia	305	212	198	227	210
Relaciones filiales	71	83	72	92	127
Casos no mediabiles	70	59	82	75	62
Régimen conyugal	98	45	43	44	49
Derechos sucesorios	27	31	11	13	23
Total	2,704	1,721	1,850	2,073	2,175

Descripción

Para el periodo 2019-2023, el promedio anual de asuntos atendidos en el CJA referidos a la materia Familiar, fue de 2 mil 105.

En 2023, del total de asuntos atendidos [2,175], el 24.3% correspondió a servicios informativos; el 23.6% a casos respecto de alimentos; con el 15.8% a guarda y custodia de personas menores de edad y el 14.6% relativos a los efectos del divorcio, entre los más importantes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Principales asuntos atendidos en el CJA, materia Familiar.

Desagregación: Tipo de asunto.

Periodo de reporte: Cuadro 2019-2023 y gráfica 2023.

Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en asuntos familiares.

En materia Familiar, la cifra del presente indicador difiere del 3.5.3, en razón de que, en un mismo expediente puede atenderse más de un tipo de asunto.

Fórmula

$$\%AF = \left(\frac{FC}{TF} \right) * 100$$

Donde:

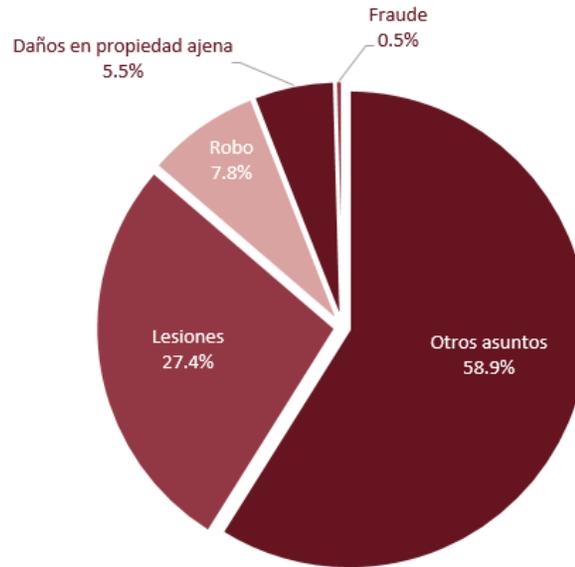
%AF = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar.

FC = Número de asuntos atendidos en materia Familiar por el CJA, por tipo de asunto.

TF = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Familiar.

3.5.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal, 2023



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Penal, 2019-2023					
Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023
Otros asuntos	149	102	96	121	129
Lesiones	58	35	48	59	60
Robo	167	46	24	26	17
Daños en propiedad ajena	20	10	16	11	12
Fraude	10	4	7	10	1
Total	404	197	191	227	219

Descripción

En 2023, el tipo de casos que ocuparon el mayor porcentaje de asuntos atendidos en el CJA, fueron: "otros asuntos" [relativos a los delitos de despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria y asuntos no procedentes], que representaron el 58.9%; le siguieron los relacionados con el delito de lesiones [27.4%] y de robo [7.8%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Principales asuntos atendidos en el CJA, materia Penal.

Desagregación: Tipo de asunto o delito.

Periodo de reporte: Cuadro 2019-2023 y gráfica 2023.

Notas: Otros asuntos incluye despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria y asuntos no procedentes.

A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en materia penal y de justicia para adolescentes.

Fórmula

$$\%AP = \left(\frac{PC}{TP} \right) * 100$$

Donde:

%AP = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal.

PC = Número de asuntos atendidos en materia Penal por el CJA, por tipo de asunto.

TP = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Penal.

3.5.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, por materia

Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, por materia, 2019-2023

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año								
	2019			2020			2021		
	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%
Civil-Mercantil	6,512	641	10	3,264	203	6	3,615	210	6
Familiar	2,699	864	32	1,721	336	20	1,850	376	20
Penal	406	94	23	198	61	31	191	60	31
Adolescentes	12	8	67	5	2	40	17	10	59
Total	9,629	1,607	17	5,188	602	12	5,673	656	12

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año					
	2022			2023		
	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%
Civil-Mercantil	3,185	196	6	3,506	152	4
Familiar	2,073	520	25	2,158	589	27
Penal	227	64	28	219	95	43
Adolescentes	14	7	50	6	3	50
Total	5,499	787	14	5,889	839	14

Descripción

Entre los años 2019 a 2023, el promedio anual de mediaciones exitosas fue de 898. En 2023, por materia, la mayor proporción de mediaciones exitosas respecto de las iniciadas, correspondió a Justicia para Adolescentes: 50%; para Penal fue del 43%, Familiar 27% y Civil-Mercantil 4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Mediaciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: En esta información sólo se contemplan expedientes recibidos y mediados en el CJA [mediaciones públicas].

EL CJA, cambió sus formatos a partir del mes de septiembre de 2019, por lo que para las materias Penal y Adolescentes se consideró en la columna "Con convenio", la suma de los rubros de expedientes concluidos con acuerdo reparatorio y con plan de reparación.

Para las materias Civil-Mercantil y Familiar, se consideraron los convenios de mediación y remediación que se llevaron a cabo en el servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Fórmula

$$\%Me = \left(\frac{Em}{Ea} \right) * 100$$

Donde:

%Me = Porcentaje de mediaciones exitosas concluidas por el CJA, por año.

Em = Número de expedientes de mediación concluidos por convenio en el CJA, desagregados por materia y año.

Ea = Número total de mediaciones iniciadas en el CJA, por año.

3.5.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia

Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia, 2019-2023

Materia	Calificación promedio				
	2019	2020	2021	2022	2023
Civil-Mercantil	9.5	9.6	9.5	9.9	10
Penal	9.8	10	9.8	10	10
Familiar	9.7	9.8	9.9	9.9	9.8
Calificación general promedio	9.7	9.8	9.7	9.9	9.9

Descripción

En general se observa una alta calificación de las y los usuarios respecto de los servicios de mediación en el CJA para todas las materias; en el periodo considerado, el promedio de calificación fue de 9.8.

Metadato

Fórmula

$$P = \frac{\sum_{i=1}^n Ci}{Tm}$$

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX y Encuesta de salida al cierre de la mediación.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Calificación de las y los usuarios del CJA al cierre de la mediación.

Desagregación: Por materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Donde:

P = Promedio de calificación por materia y año, otorgada por las personas usuarias del CJA, al cierre de la mediación.

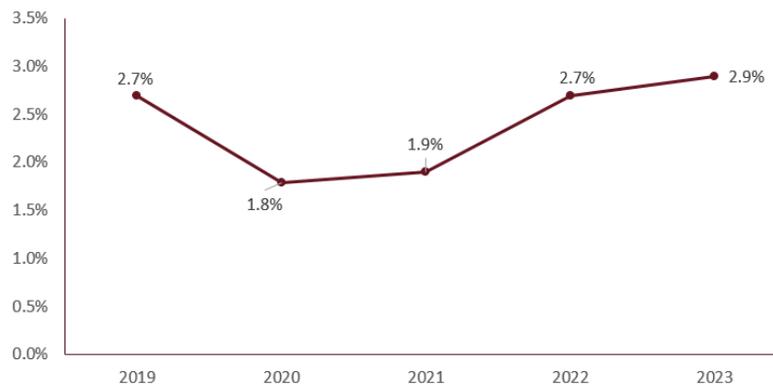
$\sum_{i=1}^n Ci$ = Suma de las calificaciones otorgadas por las personas usuarias, por materia y año.

Tm = Número de calificaciones por materia y año.

3.5.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia

Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2023

Materia	Mediaciones y conciliaciones favorables				
	2019	2020	2021	2022	2023
Justicia para Adolescentes [1]	4	1	4	3	3
Civil [2, 3]	3,498	1,512	2,369	3,144	3,081
Familiar [4]	4,633	1,742	2,593	3,540	3,807
Penal [1]	702	405	500	1,124	1,533
Laboral [5]	n.a.	n.a.	n.a.	3	734
Total	8,837	3,660	5,466	7,814	9,158



Descripción

Considerando las mediaciones exitosas y los casos de conflictos que se concilian a través de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, respecto del total de expedientes ingresados, se obtiene el porcentaje que representan las salidas alternativas de solución de conflictos en el TSJCDMX. Luego del descenso registrado en 2020 por efectos de la pandemia; las cifras de este indicador, se han recuperado a los niveles de 2019, llegando en 2023 a representar el 2.9%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Mediaciones y conciliaciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Se reportan los expedientes terminados por convenio y/o conciliación [Civil, Civil Oral, Cuantía Menor, Familiar Oral] y asuntos terminados por conciliación [Familiar]. Las cifras fueron ajustadas para reportar únicamente las mediaciones y conciliaciones favorables en los órganos jurisdiccionales.

[1] Para la materia Penal SPPA y de Adolescentes SPPA, se incluyen los "asuntos concluidos con acuerdo reparatorio" y los "acuerdos del Centro de Justicia Alternativa derivado de asuntos canalizados por jueces del sistema de justicia Penal y de justicia para Adolescentes".

[2] Incluye a las materias Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor [esta última hasta 2021]. Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[4] Incluye a las materias Familiar y Familiar Oral.

[5] Los datos están referidos solo a la materia Laboral de Asuntos Individuales, en los que se incluyen los convenios de conciliación. Se cuenta con información a partir del mes de octubre de 2022.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%SA = \left(\frac{Nc}{Te} \right) * 100$$

Donde:

%SA = Porcentaje de casos que se resuelven a través de salidas alternas, respecto el total de expedientes ingresados en primera instancia.

Nc = Número de casos resueltos a través de salidas alternas [mediaciones con convenio y conciliaciones].

Te = Total de expedientes ingresados en el TSJCDMX.

3.5.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	%	EFM	2023	%
Estado de México	26,943	15.0	Zacatecas	3,109	1.7
Aguascalientes [1]	21,233	11.9	Yucatán	2,966	1.7
Guanajuato	20,397	11.4	Chihuahua	2,731	1.5
Baja California	10,428	5.8	Guerrero	2,700	1.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,973	5.6	Puebla	2,544	1.4
Querétaro [2]	8,206	4.6	Campeche	1,968	1.1
Sonora	6,911	3.9	Colima	1,936	1.1
Ciudad de México	5,889	3.3	Tabasco	1,627	0.9
Hidalgo	5,533	3.1	Sinaloa	1,416	0.8
Durango	5,532	3.1	Tlaxcala	1,265	0.7
Jalisco [3]	5,299	3.0	Nayarit	1,238	0.7
Nuevo León	5,031	2.8	Baja California Sur	1,007	0.6
Chiapas	5,008	2.8	San Luis Potosí	850	0.5
Oaxaca	4,967	2.8	Morelos	434	0.2
Tamaulipas	4,377	2.4	Coahuila de Zaragoza	213	0.1
Quintana Roo	3,677	2.1	Total EFM	179,035	100.0
Michoacán de Ocampo	3,627	2.0			

Descripción

Del total de expedientes ingresados a los centros de justicia alternativa de los poderes judiciales de las EFM en 2023, el Estado de México, Aguascalientes, Guanajuato, Baja California, Veracruz y Querétaro representaron en forma conjunta, el 54.3%. En el otro extremo Coahuila, Morelos, San Luis Potosí y Baja California Sur absorbieron el 1.4% del total.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.</p> <p>Desagregación: EFM.</p> <p>Periodo de reporte: 2023.</p> <p>Notas:</p> <p>[1] El incremento en la cantidad de asuntos que ingresaron al Centro de Justicia Alternativa es que durante el año 2023 se impulsó una campaña a favor del uso de medios alternos de solución de conflictos.</p> <p>[2] La cifra corresponde únicamente a los datos de las mediaciones, por lo tanto, no se incluyeron los registros de apertura de 1,462 conciliaciones de las cuales se desconoce a qué materia pertenecen.</p> <p>[3] Los datos proporcionados son los que reportan los juzgados.</p>	$\%Exp_{CJA} = \left(\frac{Exp}{TE} \right) * 100$ <p>Donde:</p> <p>%Exp_{CJA} = Porcentaje de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.</p> <p>Exp = Número de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.</p> <p>TE = Total de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.</p>

3.5.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM por materia

Número de expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM por materia, 2023

EFM	2023							Total
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	
Estado de México	8,668	0	345	17,520	38	0	372	26,943
Aguascalientes [1]	15,761	16	1,069	3,986	70	0	331	21,233
Guanajuato	7,037	26	3,814	9,480	40	0	0	20,397
Baja California	6,527	0	0	3,437	0	464	0	10,428
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,010	0	191	4,729	17	19	7	9,973
Querétaro [2]	6,266	175	0	1,765	0	0	0	8,206
Sonora	1,940	5	1,270	3,694	2	0	0	6,911
Ciudad de México	3,506	219	0	2,158	6	0	0	5,889
Hidalgo	1,806	0	1,125	2,592	10	0	0	5,533
Durango	3,923	0	129	1,398	82	0	0	5,532
Jalisco [3]	1,301	0	3,854	80	10	54	0	5,299
Nuevo León	1,082	554	0	3,376	19	0	0	5,031
Chiapas	2,343	173	0	2,432	60	0	0	5,008
Oaxaca	3,091	0	634	1,078	32	126	6	4,967
Tamaulipas	955	0	519	2,029	17	0	857	4,377
Quintana Roo	864	0	350	2,458	5	0	0	3,677
Michoacán de Ocampo	803	462	0	2,355	7	0	0	3,627
Zacatecas	1,532	0	0	1,577	0	0	0	3,109
Yucatán	201	2	336	2,133	13	0	281	2,966
Chihuahua	102	0	1,159	878	6	586	0	2,731
Guerrero	1,675	0	464	513	48	0	0	2,700
Puebla	333	2	882	1,312	0	0	15	2,544
Campeche	925	90	0	953	0	0	0	1,968
Colima	1,206	13	0	717	0	0	0	1,936
Tabasco	687	0	0	940	0	0	0	1,627
Sinaloa	0	0	0	1,416	0	0	0	1,416
Tlaxcala	455	0	41	769	0	0	0	1,265
Nayarit	948	0	0	290	0	0	0	1,238
Baja California Sur	439	0	0	446	0	0	122	1,007
San Luis Potosí	750	0	0	100	0	0	0	850
Morelos	185	0	132	117	0	0	0	434
Coahuila de Zaragoza	26	0	162	25	0	0	0	213
Total EFM	80,347	1,737	16,476	76,753	482	1,249	1,991	179,035

Descripción

De los más de 179 mil expedientes ingresados al CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, durante 2023, 44.9% correspondió a la materia Civil, 42.9% a Familiar y 9.2% a Penal Oral.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Las cifras fueron agregadas en seis rubros generales por materia, de este modo, por ejemplo, las entidades que señalaron contar con expedientes de tipo mercantil y/o menores civil estos datos se agregaron al rubro general de Civil.

[1] El incremento en la cantidad de asuntos que ingresaron al Centro de Justicia Alternativa es que durante el año 2023 se impulsó una campaña a favor del uso de medios alternos de solución de conflictos.

[2] La cifra corresponde únicamente a los datos de las mediaciones, por lo tanto, no se incluyeron los registros de apertura de 1,462 conciliaciones de las cuales se desconoce a qué materia pertenecen.

[3] Los datos proporcionados son los que reportan los juzgados.

*Corresponde a asuntos vecinales, comunitarios, escolares, indígenas, adeudos, pagares y mixtos [familiar, civil y/o mercantil].

N.A.

3.5.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM

Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023		
	Ingresados	Resueltos favorablemente	%
Sinaloa [1]	1,416	1,483	104.7
Tlaxcala	1,265	1,216	96.1
Zacatecas	3,109	2,470	79.4
Sonora	6,911	4,718	68.3
Yucatán	2,966	1,979	66.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,973	6,305	63.2
Puebla	2,544	1,549	60.9
Michoacán de Ocampo	3,627	2,052	56.6
Guanajuato	20,397	10,274	50.4
Chihuahua	2,731	1,373	50.3
Colima	1,936	860	44.4
Quintana Roo	3,677	1,627	44.2
Estado de México	26,943	11,603	43.1
Coahuila de Zaragoza	213	91	42.7
Tabasco	1,627	632	38.8
Baja California Sur	1,007	384	38.1
Morelos	434	161	37.1
Guerrero	2,700	952	35.3
Tamaulipas	4,377	1,520	34.7
Durango	5,532	1,735	31.4
Nayarit	1,238	363	29.3
San Luis Potosí	850	234	27.5
Jalisco	5,299	1,382	26.1
Hidalgo [2]	5,533	1,389	25.1
Querétaro	8,206	1,971	24.0
Nuevo León	5,031	1,187	23.6
Baja California	10,428	2,172	20.8
Oaxaca	4,967	781	15.7
Aguascalientes	21,233	2,934	13.8
Ciudad de México	5,889	756	12.8
Campeche	1,968	n.d.	n.d.
Chiapas	5,008	n.d.	n.d.
Total EFM	179,035	66,153	37.1

Descripción

En 2023, del total de expedientes ingresados a los CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, 37.1% fueron resueltos favorablemente.

Las entidades con porcentajes superiores al 65% en la resolución favorable de los expedientes, fueron: Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Sonora y Yucatán.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados y resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] El porcentaje fue mayor al 100%, en razón de que el número de expedientes resueltos favorablemente abarca cifras de años anteriores al reportado.

[2] La cantidad registrada corresponde exclusivamente a expedientes en los que las partes decidieron participar en algún mecanismo alternativo de solución de conflictos.

n.d. = No disponible.

$$\%Me_{EFM} = \left(\frac{Em_{EFM}}{Ea_{EFM}} \right) * 100$$

Donde:

%Me_{EFM} = Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Em_{EFM} = Número de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Ea_{EFM} = Número total de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

3.6 Accesibilidad a la justicia

3.6.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México

Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal	2.1	1.9	1.8	1.9	1.9
Civil	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2
Familiar	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5
Adolescentes	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2
Tutela de Derechos Humanos y Bifuncionales en materia Penal de Proceso Escrito, Civil de Proceso Oral y Familiar de Procesos Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0.02	0.05	0.1	0.1
Laboral [1]	n.a.	n.a.	n.a.	0.1	0.1
Total	4.1	4.0	3.9	4.1	4.1

Descripción

En promedio, en el periodo que se presenta, el número de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes fue de 4. Para 2023, los 4.1 jueces y juezas por cada 100 mil habitantes con los que se contó en la Ciudad de México, se distribuyeron en: 1.9 para la materia Penal, 1.8 para las materias Civil/Familia; 0.2 para Adolescentes; 0.1 para los jueces y juezas bifuncionales y de la materia Laboral, y 0.02 para Tutela de Derechos Humanos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX, y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: La materia Familiar incluye Familiar tradicional y oral; la Civil incluye Civil de Cuantía Menor [Hasta 2021], Civil Oral y Civil tradicional; la Penal incluye: Penal Delitos no Graves, Penal Oral, Ejecución de Medidas Sancionadoras y Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras; Adolescentes incluye: Justicia para Adolescentes Proceso Escrito, Justicia para Adolescentes_SPPA y Medidas Sancionadoras. Asimismo, las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se determinó, a partir del 3 de octubre de 2022, la designación de 10 jueces/zas en materia Laboral que estarían adscritos a nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$TJ = \left(\frac{J}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

TJ = Tasa de las y los jueces por cada 100 mil habitantes.

J = Número de las y los jueces por materia.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México.

3.6.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México

Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2023

Materia	2019	2020*	2021	2022	2023
Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario	0.8	1.0	1.6	0.6	1.6
Penal	2.7	2.9	4.9	4.4	4.4
Adolescentes	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5
Responsabilidades administrativas de servidores públicos	n.a.	n.a.	n.a.	0.04	0.05
Total	4.1	4.6	7.1	5.5	6.5

Descripción

Para el periodo de 2019 a 2023, el promedio anual de defensores/as de oficio por cada 100 mil habitantes en la CDMX fue de 5.6. Puede apreciarse como en el periodo que se presenta, el promedio de personas defensoras de oficio ha crecido en la CDMX, pasando de 4.1 por 100 mil habitantes en 2019 a 6.5 en 2023.

Para 2023, la materia Penal tuvo el mayor número de defensores y defensoras de oficio: 4.4; las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario y Adolescentes, alcanzó 1.6, mientras que para las materias Adolescentes y Responsabilidades administrativas de servidores públicos no llegaron a 1.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Defensoras y defensores de oficio.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras fueron ajustadas con base en datos actualizados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX [CJSL], así como la base del cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador porque es el formato que utiliza la fuente.

*La cifra por materia está proyectada, en razón de que la CJSL proporcionó únicamente el número total de personas defensoras de oficio.

Fórmula

$$Pd = \left(\frac{d}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

Pd = Promedio de defensoras y defensores de oficio por cada 100 mil habitantes.

d = Número de defensoras y defensores de oficio por materia.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México.

3.6.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia

Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal	103,020	56,127	53,637	56,882	53,333
Familiar [1]	n.d.	6,287	9,189	33,795	50,022
Asesorías presenciales sin materia [2]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9,791
Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario [3]	13,224	531	593	4,508	6,006
Adolescentes	5,538	4,664	3,023	3,456	2,890
Responsabilidades administrativas de servidores públicos	n.d.	n.d.	n.d.	73	96
Total	121,782	67,609	66,442	98,714	122,138

Descripción

Entre los años 2019 y 2023, el promedio anual de casos atendidos por las y los defensores de oficio de la Ciudad de México fue de 95 mil 337.

En 2023, la mayoría de los casos representados por las personas defensoras de oficio se concentró en la materia Penal con un 43.7% del total, seguido por la Familiar con un 41%, la de Asesorías presenciales sin materia con el 8%, la Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario con el 4.9%, y la de Adolescentes y Responsabilidad administrativa de servidores públicos con menos del 3%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Casos atendidos por defensoras y defensores de oficio.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras para los años 2019 a 2021 están referidas a defensas aceptadas, sin considerar el total de asesorías realizadas. Las cifras para los años 2019 a 2022, de las materias Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador, porque este es el formato que utilizaba la fuente.

N.A.

[1] Para el año 2023, los datos incluyen asesorías presenciales y patrocinios jurídicos.

[2] Las asesorías presenciales sin materia solo fueron reportadas en 2023.

[3] A partir del año 2022, se consideraron el total de asesorías, orientaciones y patrocinios jurídicos.

n.d. = No disponible.

3.6.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero

Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2023

Lengua indígena, idiomas extranjeros	2020 [1]	2021	2022	2023
Mazahua	56	86	182	330
Mazateca	163	262	319	325
Inglés	39	116	199	272
Náhuatl	179	361	65	250
Otomí	179	89	133	131
Mixteca	63	100	182	107
Totonaca	49	109	66	88
Otros Idiomas	49	7	36	56
Otras Lenguas	51	43	93	46
Chino	6	30	47	44
Tzeltal	136	140	70	30
Mixe	14	48	41	27
Tzotzil	61	94	146	25
Zapoteca	14	30	11	25
Triqui	7	38	12	24
Francés	4	11	19	20
Italiano	4	7	19	15
Japonés	1	5	0	2
Purépecha	9	3	3	0
	1,084	1,579	1,643	1,817

Descripción

En el TSJCDMX, todas las solicitudes para contar con la asistencia de un perito/a traductor fueron atendidas, y este indicador hace referencia al número de veces en que estuvo presente una/un perito traductor en órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial o administrativa.

Para 2023, la mayor parte de las y los peritos traductores fueron solicitados por personas de lengua Mazahua y Mazateca, con 330 [18.2%] y 325 [17.9%] asistencias respectivamente, seguido por las personas que hablaban Inglés y Náhuatl, con 272 [15%] y 250 [13.8%] casos cada una.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Peritos/as intérpretes.

Desagregación: Lengua indígena e idioma extranjero.

Periodo de reporte: 2020-2023.

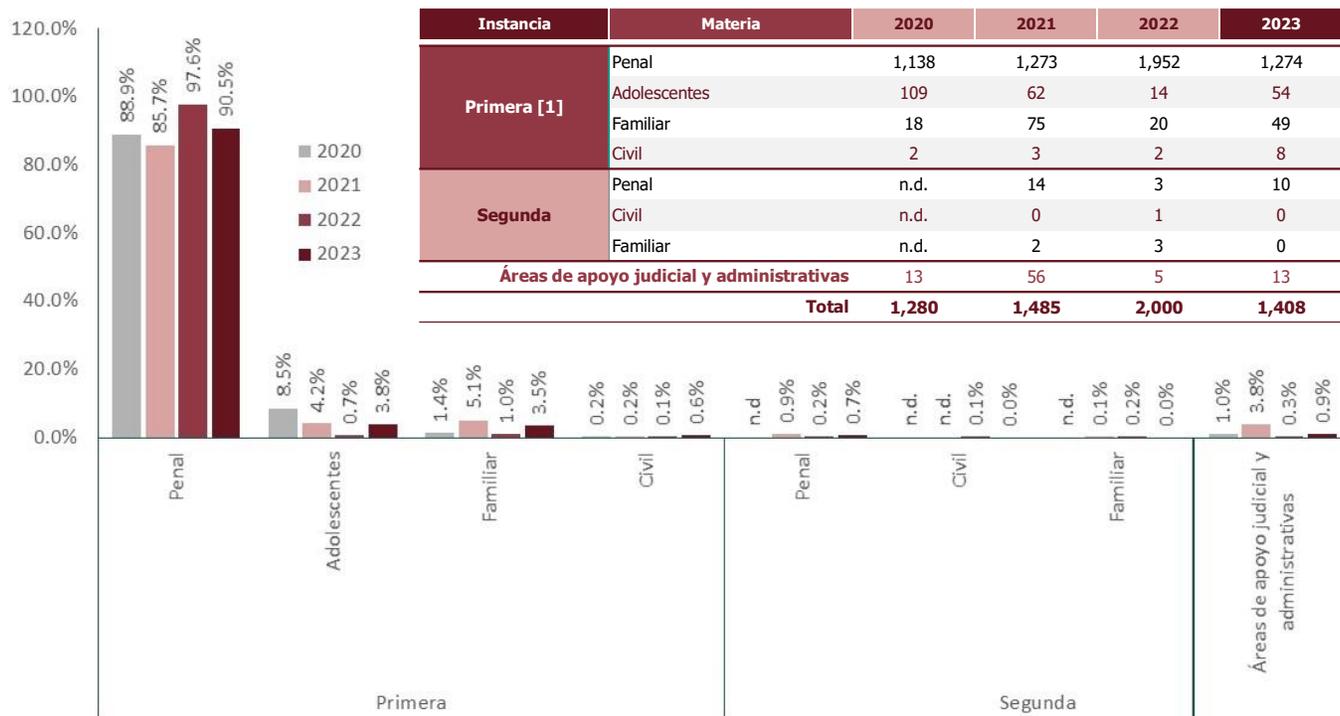
N.A.

Notas: Las y los peritos intérpretes se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más altas de las que se presentan en el indicador "Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2023" en este mismo capítulo.

[1] Con la nueva estructura de este indicador, se ajustaron las cifras reportadas para el año 2020.

3.6.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa

Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2023



Descripción

En los años considerados, los peritos intérpretes tuvieron una mayor demanda en la materia Penal, con porcentajes superiores al 85%.

En 2023, los casos en los que más asistieron peritos intérpretes, fueron los de la materia Penal en primera y segunda instancia [91.2%], seguida de Justicia para Adolescentes [3.8%] y Familiar [3.5%]. Las áreas de apoyo judicial y administrativas, representaron el 1%.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas peritos/as intérpretes.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2020-2023.

Notas: En todos los casos en los cuales se ha requerido el apoyo de una/un perito intérprete, este servicio ha sido proporcionado. Las y los peritos intérpretes se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más bajas de las que se presentan en el indicador "Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2023" en este mismo capítulo.

[1] El rubro de "Penal", agrega las materias Penal Sistema Escrito, Penal de Delitos No Graves y Penal Oral.

n.d. = No disponible.

$$\%PT = \left(\frac{NP_m^a}{TP} \right) * 100$$

Donde:

%PT = Porcentaje de las y los peritos intérpretes proporcionados por materia y por año.

NP_m^a = Número de las y los peritos intérpretes proporcionados por materia y por año.

TP = Total de las y los peritos proporcionados por año.

3.6.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM

Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2023

EFM	2023							Total
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	
Chihuahua	0.9	0.4	2.9	0.8	0.3	0.7	0.8	6.8
Nayarit	0.8	0.2	2.2	0.4	0.3	0.5	1.9	6.3
Zacatecas	0.8	0.2	2.7	0.5	0.3	0.1	1.7	6.3
Baja California Sur	1.4	0.1	2.4	0.7	0.2	1.0	0.0	5.9
Campeche	1.2	0.1	1.1	1.2	0.2	0.2	0.7	4.6
Quintana Roo	1.0	0.1	1.5	1.6	0.1	0.2	0.0	4.6
Guanajuato	2.1	0.1	1.2	0.8	0.1	0.3	0.0	4.6
Colima	0.8	0.4	1.6	0.7	0.1	0.1	0.7	4.4
Sinaloa	2.2	0.1	1.0	0.4	0.1	0.1	0.4	4.3
Guerrero	2.3	0.2	0.9	0.3	0.1	0.1	0.3	4.3
Tabasco	1.5	0.3	1.8	0.3	0.0	0.2	0.0	4.2
Sonora	1.0	0.2	1.4	0.6	0.2	0.4	0.4	4.2
Ciudad de México	1.3	0.3	1.6	0.6	0.2	0.1	0.0	4.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.3	0.1	0.9	0.2	0.0	0.1	2.4	4.0
Jalisco	0.9	0.1	1.5	0.3	0.7	0.3	0.0	3.8
Durango	0.6	0.1	1.1	0.4	0.2	0.3	0.9	3.6
Hidalgo	0.3	0.1	1.6	0.1	0.1	0.1	1.1	3.4
Baja California	0.9	0.1	1.5	0.4	0.1	0.2	0.0	3.4
Querétaro	0.7	0.1	0.8	0.5	0.1	0.4	0.8	3.4
Morelos	0.5	0.0	1.1	1.1	0.1	0.2	0.1	3.2
Michoacán de Ocampo	0.8	0.1	0.9	0.4	0.1	0.1	0.9	3.2
Tamaulipas	0.8	0.3	0.9	0.5	0.1	0.2	0.4	3.2
Coahuila de Zaragoza	0.8	0.0	1.1	0.6	0.0	0.4	0.3	3.2
Oaxaca	0.1	0.1	1.6	0.3	0.1	0.1	1.0	3.2
Aguascalientes	0.6	0.1	1.2	0.4	0.1	0.1	0.3	2.8
Yucatán	0.4	0.0	1.0	0.4	0.1	0.3	0.4	2.6
Tlaxcala	0.5	0.1	1.2	0.6	0.0	0.1	0.0	2.5
Estado de México	0.6	0.0	1.2	0.5	0.0	0.1	0.0	2.5
Nuevo León	0.5	0.1	0.7	0.6	0.0	0.1	0.3	2.3
San Luis Potosí	0.4	0.2	0.7	0.4	0.1	0.1	0.0	1.9
Puebla	0.3	0.2	0.5	0.5	0.0	0.0	0.2	1.7
Chiapas	0.5	0.2	0.5	0.1	0.0	0.1	0.0	1.4
Total	0.8	0.1	1.2	0.5	0.1	0.2	0.4	3.4

Descripción

A nivel nacional la tasa de jueces y juezas locales por cada 100 mil habitantes para el año 2023, fue de 3.4. Las entidades federativas con las tasas más altas fueron Chihuahua [6.8], Nayarit y Zacatecas, ambas con 6.3. Las entidades federativas con las tasas más bajas fueron Chiapas [1.4] y Puebla [1.7].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Las y los jueces de las EFM.

Desagregación: Materia y EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Respecto de los datos de "Otros": Puede incluir, jueces en juzgados mixtos, menores mixtos, mixtos de paz, mixtos municipales, de ejecución de penas, de exhortos, de centro auxiliar y/o especializados en asuntos financieros y de banca, todos del sistema escrito y jueces mixtos del sistema oral.

Fórmula

$$TJm = \left(\frac{Jm}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

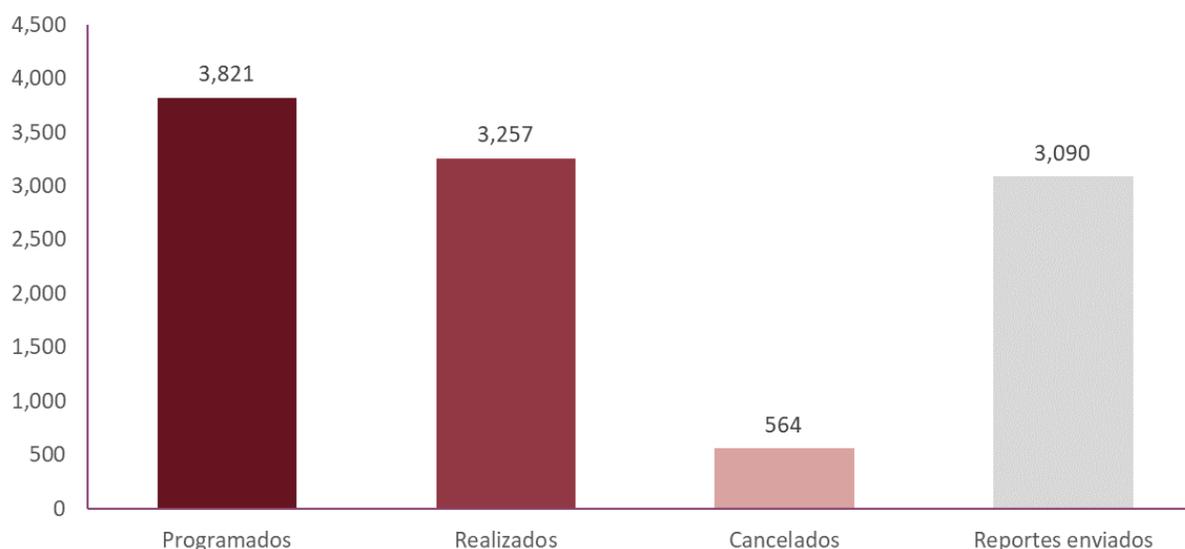
TJm = Tasa de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

Jm = Número de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

Hab = Número de habitantes por cada EFM.

3.6.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados

Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados, 2023



Descripción

En el 2023, de los 3 mil 821 estudios psicológicos programados, se había verificado un avance, con corte al 31 de diciembre, de 3 mil 257 estudios realizados y 564 cancelados.

En el transcurso de ese año, la CIEAJ emitió y remitió 3 mil 90 reportes psicológicos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Estudios psicológicos.

Desagregación: Programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados.

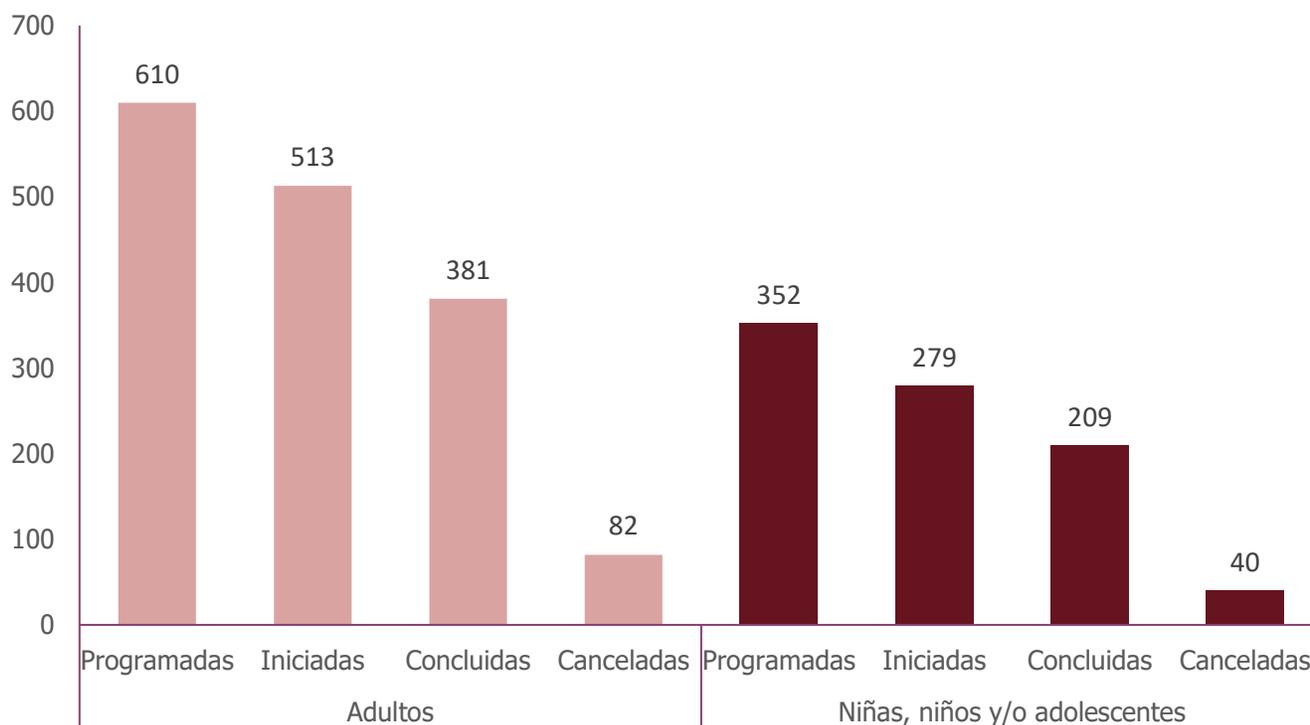
Periodo de reporte: 2023.

Notas: La Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial [CIEAJ], es un área de apoyo a los órganos jurisdiccionales del TSJCDMX, para aportar de forma integral elementos de convicción para la toma de decisiones en el ámbito legal, a través del desarrollo y consolidación de estrategias de apoyo psicológico, familiar y social a las y los involucrados en procesos judiciales mediante la labor interdisciplinaria de las áreas que la componen, específicamente en la práctica de evaluaciones psicológicas y psicotécnicas, terapia psicológica para adultos, niñas y niños y/o adolescentes, asistencias técnicas psicológicas, dictámenes periciales en trabajo social, y convivencia familiar supervisada, así como en entrega-recepción de niñas, niños y/o adolescentes.

N.A.

3.6.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes

Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes, 2023



Descripción

Durante 2023, de las terapias iniciadas para adultos, el 74.3% fueron concluidas, mientras que el porcentaje de las iniciadas, respecto de las programadas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fue de casi el 74.9%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Terapias para adultos, niñas, niños y/o adolescentes.

N.A.

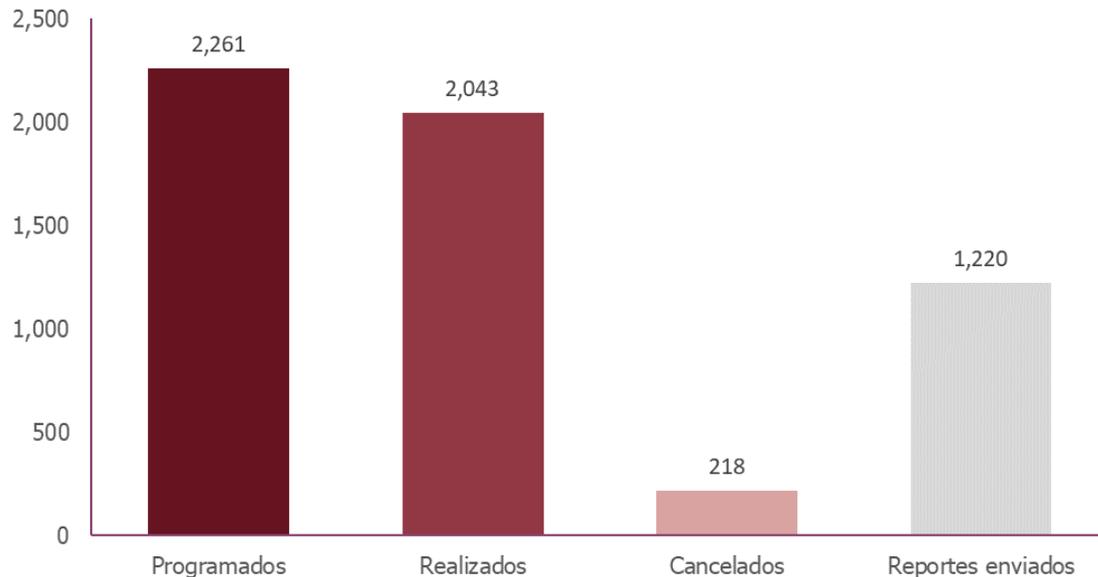
Desagregación: Programadas, iniciadas, concluidas y canceladas.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: La diferencia entre las cifras de las terapias iniciadas más las canceladas, respecto de las programadas obedece a la programación preexistente de meses anteriores.

3.6.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados

Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados, 2023



Descripción

Con corte al 31 de diciembre de 2023, de los 2 mil 261 dictámenes periciales en trabajo social programados, se había verificado un avance de 2 mil 43 dictámenes realizados [90.4%] y la cancelación de 218 [9.6%].

En el transcurso del año, la CIEAJ emitió y remitió mil 220, reportes de dictámenes en trabajo social.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Dictámenes periciales en trabajo social.

N.A.

Desagregación: Programados, realizados, cancelados y reportes enviados.

Periodo de reporte: 2023.

3.6.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM

Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM, 2023

Fases del programa	Programadas	Realizadas	No realizadas
Fase I Aprendizaje Formal, Convivencia de Reencuentro	10,854	4,634	6,130
Fase II Aprendizaje Práctico, Convivencias Asistidas	12,864	6,114	6,747
Fase III Expansión, Convivencia en Espacios Semi-Libres	6,397	3,009	3,388
Fase IV Independencia, Entrega Recepción de niñas, niños y adolescentes	28,058	10,639	16,618

Descripción

En el año 2023, en promedio se realizaron el 43.8% de las actividades planificadas en las fases del Programa de Revinculación Familiar, el otro 55.3% no se llevó a cabo, en razón de la ausencia del conviviente, la ausencia del responsable custodio de las niñas, niños y/o adolescentes, por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes o por ausencia de ambas partes.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Fases del Programa de Revinculación Familiar.

Desagregación: Programadas, realizadas y no realizadas.

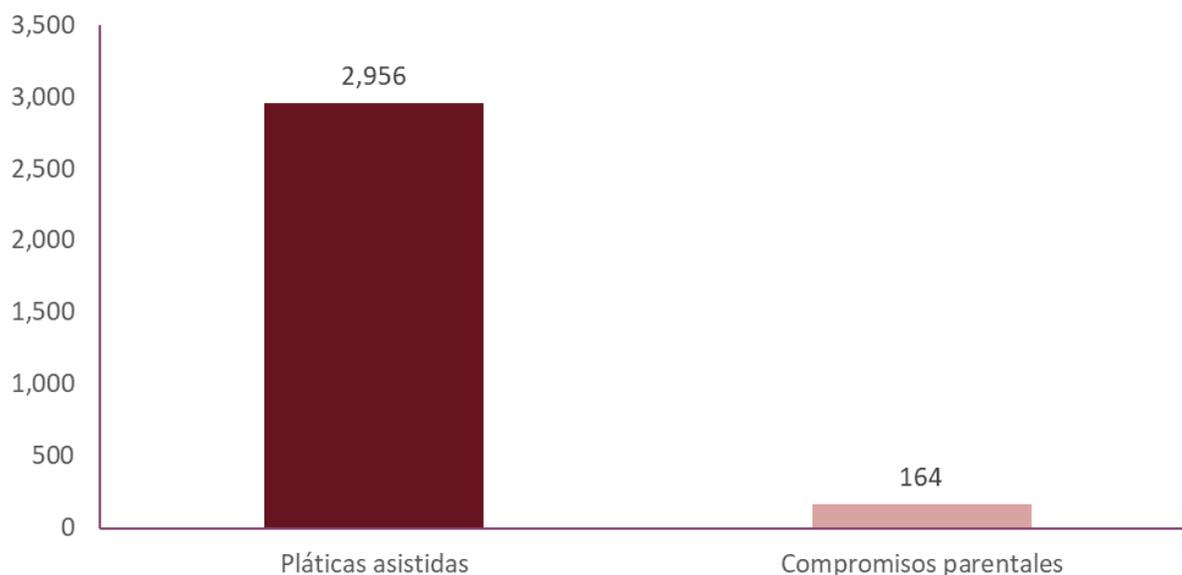
Periodo de reporte: 2023.

Nota: Las cifras están referidas al número de personas que participan en cada una de las fases del programa.

N.A.

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
3.6.11	Proceso	Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo

Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo, 2023



Descripción

En 2023, la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, a través del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, desarrolló 3 mil 120 acciones de procesos de reforzamiento transversal: 2 mil 956 pláticas asistidas y 164 compromisos parentales.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Reforzamiento transversal.

Desagregación: Tipo de reforzamiento.

Periodo de reporte: 2023.

N.A.

3.7 Ejercicios de la acción penal y procesos penales en el SPPA

3.7.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas a las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas a las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2019-2023

Delitos	2019	2020	2021	2022	2023	%
Narcomenudeo	6,300	5,787	6,616	5,980	5,609	19.7
Robo a negocio	4,852	3,655	3,123	4,388	5,038	17.7
Otros delitos	3,077	3,587	5,127	4,251	4,077	14.3
Violencia familiar	1,712	1,559	2,217	2,756	2,654	9.3
Robo a transeúnte	4,045	3,693	3,779	2,916	2,531	8.9
Otros robos	5,785	4,348	4,298	3,323	1,703	6.0
Homicidio	1,037	996	1,395	1,240	1,297	4.5
Lesiones	908	684	958	996	1,102	3.9
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	175	198	194	443	668	2.3
Otros abusos sexuales	619	482	925	759	578	2.0
Daño a la propiedad	401	299	365	356	504	1.8
Robo de vehículo o autopartes	1,257	706	888	436	380	1.3
Fraude	187	164	227	264	353	1.2
Secuestro	336	260	346	326	325	1.1
Feminicidio	52	128	189	253	292	1.0
Encubrimiento por receptación	538	478	662	429	279	1.0
Violación en contra de personas menores de edad	114	123	112	110	260	0.9
Otras violaciones	101	171	332	239	256	0.9
Robo en transporte público	1,182	490	374	220	256	0.9
Robo a casa habitación	923	618	457	247	235	0.8
Asociación delictuosa	14	39	40	60	77	0.3
Falsedad ante autoridades	30	28	28	50	35	0.1
Trata de personas	23	20	31	22	18	0.1
Delincuencia organizada	0	4	0	0	0	0.0
Total	33,668	28,517	32,683	30,064	28,527	100.0

Descripción

En 2023 los delitos con los mayores porcentajes de incidencia fueron: narcomenudeo [19.7%], y robos, que en su conjunto alcanzaron el 35.6% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas [de nuevo ingreso].

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%PC = \left(\frac{Pd}{Tp} \right) * 100$$

Donde:

%PC = Porcentaje de principales delitos consignados al TSJCDMX.

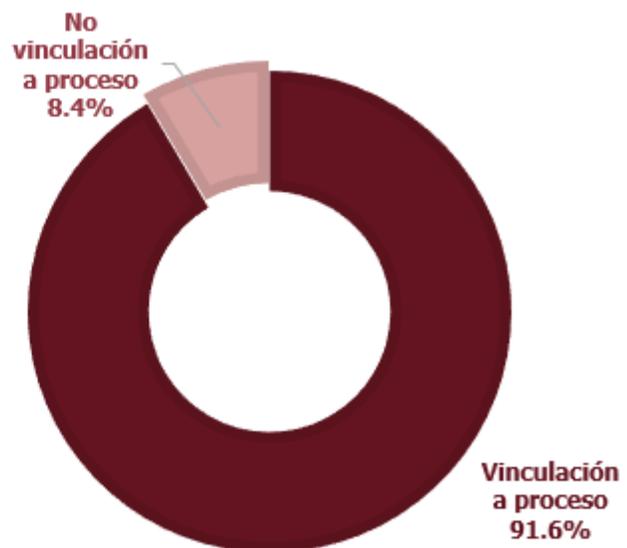
Pd = Número de principales delitos consignados.

Tp = Total de delitos consignados al TSJCDMX.

3.7.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX

Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2023

Personas con	2023	%
Vinculación a proceso	15,993	91.6
No vinculación a proceso	1,474	8.4
Total	17,467	100.0



Descripción

En 2023, del total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, el 91.6% fueron vinculadas a proceso.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas imputadas que llegaron a audiencia inicial.

Desagregación: Vinculación y no vinculación a proceso.

Periodo de reporte: 2023.

$$\%PVP/PNVP = \frac{PVP/PNVP}{TP}$$

Donde:

%PVP/PNVP = Porcentaje de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron o no vinculación a proceso.

PVP/PNVP = Número total de las personas imputadas que recibieron vinculación a proceso/Número total de personas imputadas que no recibieron vinculación a proceso.

TP = Total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y fueron o no vinculadas a proceso.

3.7.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia, 2023

Tipo de delito	Total	Con violencia (%)	Sin violencia (%)
Otros robos	4,963	40.3	59.7
Narcomenudeo	3,588	4.0	96.0
Otros delitos	2,819	18.2	81.8
Robo contra transeúnte	1,995	80.1	19.9
Violencia familiar	1,992	100.0	0.0
Homicidio	875	56.9	43.1
Lesiones	650	39.8	60.2
Abuso sexual contra de personas menores de edad	470	35.5	64.5
Otros abusos sexuales	414	26.3	73.7
Robo de vehículos o autopartes	282	52.8	47.2
Daño a la propiedad	240	14.6	85.4
Secuestro	236	64.4	35.6
Feminicidio	221	100.0	0.0
Encubrimiento por receptación	197	7.6	92.4
Robo a casa habitación	180	39.4	60.6
Violacion en contra de personas menores de edad	157	63.7	36.3
Otras violaciones	147	63.3	36.7
Fraude	97	20.6	79.4
Asociacion delictuosa	58	12.1	87.9
Falsedad ante autoridades	15	13.3	86.7
Trata de personas	13	100.0	0.0
Total	19,609	41.6	58.4

Descripción

En 2023, del total de los delitos, el 41.6%, presuntamente fueron cometidos con violencia y el 58.4% sin violencia. Por su naturaleza, los delitos de violencia familiar y feminicidio, el 100%, supuestamente, fueron cometidos con violencia; por sus altos porcentajes, le siguen en importancia la trata de personas [100%], el robo a transeúntes [80.1%], el secuestro [64.4%], la violación en contra de personas menores de edad y otras violaciones [63.7% y 63.3%, respectivamente].

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos, con y sin violencia, cometidos por las personas imputadas que recibieron vinculación a proceso en la audiencia inicial.

Desagregación: Tipo de delito y forma de comisión con y sin violencia.

Periodo de reporte: 2023.

$$\%DCS = \left(\frac{NCS}{TCS} \right) * 100$$

Donde:

%DCS = Porcentaje por tipo de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.

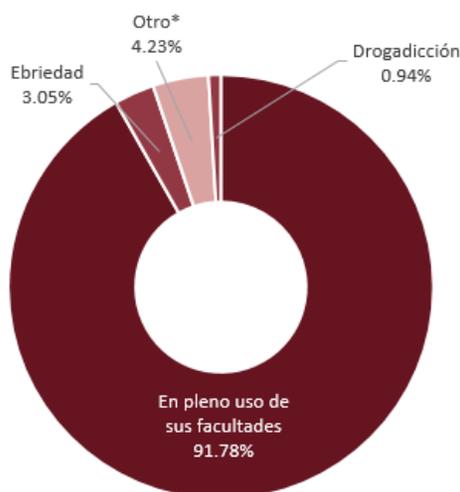
NCS = Número de presuntos delitos por tipo, cometidos con violencia y sin violencia.

TCS = Total de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.

3.7.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, según sexo

Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, según sexo, 2023

Estado Psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	3,242	84.9	577	15.1	3,819
Ebriedad	118	92.9	9	7.1	127
Otro*	146	83.0	30	17.0	176
Drogadicción	35	89.7	4	10.3	39
Total	3,541	85.1	620	14.9	4,161



Descripción

En 2023, y con relación al estado psicofísico en el que se encontraban las personas al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, y que recibieron vinculación a proceso, casi todos ellos [91.78%], se encontraban en pleno uso de sus facultades mentales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas que recibieron vinculación a proceso.

Desagregación: Estado psicofísico en que se encontraban las personas vinculadas a proceso en el momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Se consideran las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 26% de los casos judicializados en los cuales se contó con la información, en este sentido las cifras deberán considerarse en términos inferenciales.

*Casos en los que las personas procesadas se encontraban en estado tanto de ebriedad como de drogadicción.

Fórmula

$$\%Pf = \left(\frac{P_e^s}{Te} \right) * 100$$

Donde:

%Pf = Porcentaje de personas que recibieron vinculación a proceso según el estado psicofísico en que se encontraban al supuestamente haber cometido un delito.

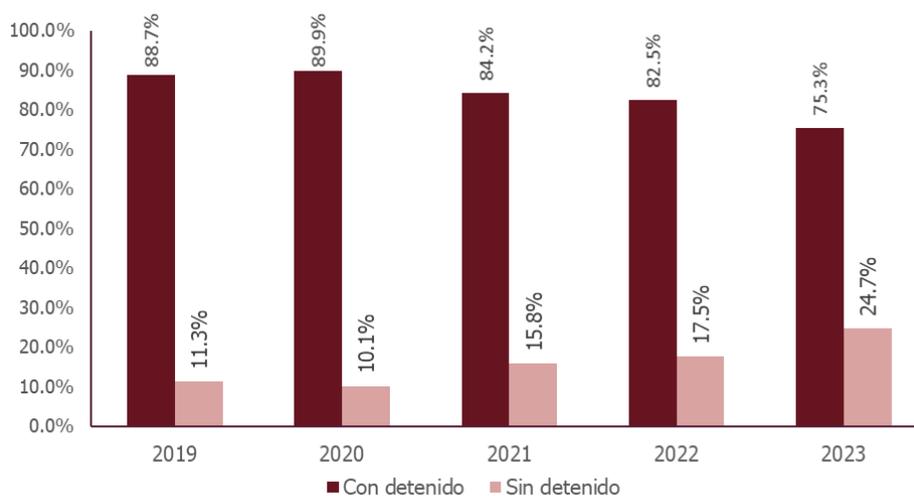
P_e^s = Número de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico y sexo.

Te = Número total de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico.

3.7.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido]

Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido], 2019-2023

Año	Delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso		
	Con detenido	Sin detenido	Total
2019	29,858	3,810	33,668
2020	25,626	2,891	28,517
2021	27,517	5,166	32,683
2022	24,803	5,261	30,064
2023	22,381	7,331	29,712



Descripción

Entre 2019 y 2023, el total de delitos en los que se ejerció acción penal disminuyó de 33 mil 668 a 29 mil 712. De igual forma, la proporción de los delitos en los que se ejerció acción penal con detenido disminuyó del 88.7% a 75.3%; en tanto que los delitos consignados sin detenido, aumentó 13.4 puntos porcentuales al pasar de 11.3% a 24.7%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos asociados a carpetas en las que se ejerció acción penal.

Desagregación: Con detenido y sin detenido.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Se consideraron los delitos en asuntos de nuevo ingreso.

N.A.

3.7.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia

Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia, 2023

Alcaldía de ocurrencia	2023	%
Iztapalapa	2,232	17.4
Cuauhtémoc	1,911	14.9
Gustavo A. Madero	1,624	12.6
Álvaro Obregón	1,018	7.9
Venustiano Carranza	850	6.6
Tlalpan	766	6.0
Benito Juárez	695	5.4
Coyoacán	686	5.3
Miguel Hidalgo	642	5.0
Azcapotzalco	491	3.8
Tláhuac	447	3.5
Xochimilco	440	3.4
Iztacalco	435	3.4
Cuajimalpa de Morelos	244	1.9
La Magdalena Contreras	212	1.6
Milpa Alta	161	1.3
Total	12,854	100.0

Descripción

En 2023, considerando la información disponible de Alcaldía de ocurrencia de 12 mil 854 supuestos delitos cometidos por las personas a las que los y las juezas decretaron vinculación a proceso, así como la densidad de la población de las demarcaciones, se puede visibilizar que el 17.4% presuntamente se cometieron en Iztapalapa, el 14.9% en Cuauhtémoc y el 12.6% en Gustavo A. Madero. En el extremo opuesto se ubicaron Milpa Alta, Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos, con menos de 2.0% cada una.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Supuestos delitos de las personas vinculadas a proceso.

Desagregación: Alcaldías de la Ciudad de México.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Las cifras consideran los supuestos delitos de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que les fue decretada vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 65.6% de los casos en los que se contó con la información de la Alcaldía de ocurrencia.

$$\%Od = \left(\frac{Fd}{Td} \right) * 100$$

Donde:

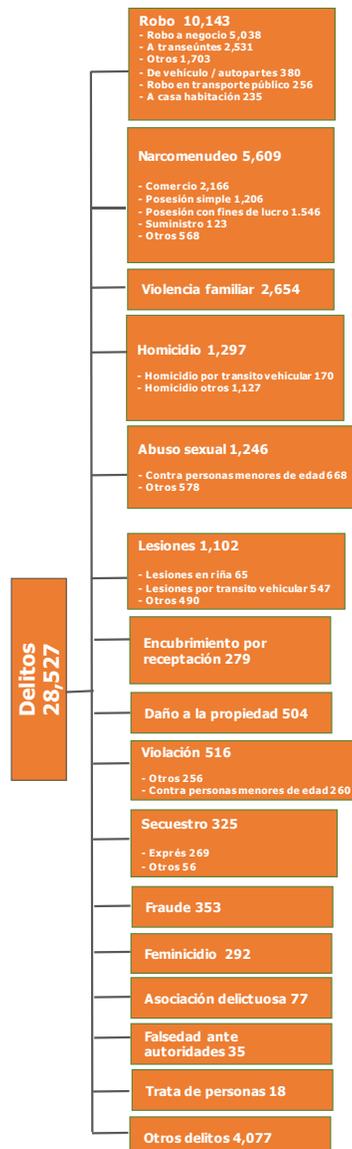
%Od = Porcentaje de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

Fd = Número de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

Td = Total de delitos vinculados a procesos judiciales en la Ciudad de México.

3.7.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de delitos registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA

Número de delitos por tipo registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA, 2023



Descripción

En 2023, el total de delitos registrados en el SPPA fue de 28 mil 527; por su frecuencia, el delito de robo [10 mil 143], narcomenudeo [5 mil 609], violencia familiar [2 mil 654], homicidio [mil 297] y lesiones [mil 102], fueron los de mayor incidencia en la CDMX.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos en carpetas de nuevo ingreso.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2023.

N.A.

3.7.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX

Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX, 2019-2023

Año		2019	2020	2021	2022	2023
Delitos totales		33,668	28,517	32,683	30,064	28,527
Forma de comisión ¹	Doloso	98%	98%	98%	96%	64%
	Culposo	2%	2%	2%	3%	2%
Modalidad ²	Simple	35%	31%	36%	33%	27%
	Atenuado	3%	0%	1%	1%	1%
	Agravado	23%	23%	30%	27%	25%
	Calificado	41%	33%	35%	24%	18%
Grado de realización ³	Consumado	98%	98%	97%	89%	94%
	Tentativa	2%	2%	3%	3%	3%
En los que se ejerció acción penal	Con detenido	89%	90%	84%	83%	78%
	Sin detenido	11%	10%	16%	17%	26%
Violencia ⁴	Con violencia	40%	44%	45%	41%	35%
	Sin violencia	60%	56%	55%	57%	65%

Descripción

En el año 2023, el 64% de los delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX fueron dolosos, el 27% simples; la mayoría fueron delitos consumados [94%]; en el 78% de los casos se consignaron con detenido, y el 65% de ellos se cometieron sin violencia.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos de nuevo ingreso.

Desagregación: Niveles de clasificación.

Periodo de reporte: 2019-2023.

1. Para el año 2022, no se cuenta con información sobre la forma de comisión de 314 casos, lo que representa el 1% faltante. Para el año 2023, se tienen 9,639 casos con forma de comisión no identificada, lo que representa el 33.8% faltante.

2. Para los años 2022 y 2023, los porcentajes de la desagregación, no suman 100% en razón de que un delito puede tener una o más modalidades. Para 2022 no se cuenta con información sobre la modalidad de comisión en 4,439 casos, lo que representa aproximadamente el 15% faltante. Para 2023 no se cuenta con información sobre la modalidad de comisión en 8,277 casos, lo que representa aproximadamente el 29% faltante.

3. Para el año 2022, no se cuenta con información sobre el grado de realización en 2,444 casos, lo que representa el 8% faltante. Para el año 2023, se tienen 820 casos con grado de realización no identificado, lo que representa el 2.9% faltante.

4. Para el año 2022, no se cuenta con información respecto de si los delitos fueron cometidos o no con violencia en 492 casos, lo que representa el 2% faltante. Para el año 2023, se tienen 109 casos con el dato de violencia no identificado, lo que representa el 0.4% faltante.

$$\%D = \left(\frac{CD}{TD} \right) * 100$$

Donde:

%D = Porcentaje de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, según características de ejecución del delito; por año.

CD = Número de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

TD = Total de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

3.7.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México

Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, 2019-2023

Delitos	2019	2020	2021	2022	2023
Robo*	200	145	139	125	110
Narcomenudeo	70	62	71	65	61
Violencia familiar	19	17	24	30	29
Homicidio	11	11	15	14	14
Lesiones	10	7	10	11	12
Secuestro	4	3	4	4	4
Fraude	2	2	2	3	4

Descripción

Entre 2019 y 2023, el número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes disminuyó para los delitos de robo y narcomenudeo, de 200 a 110 para robo y de 70 a 61 para el delito de narcomenudeo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos específicos en expedientes de nuevo ingreso.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2019-2023.

* El delito de "robo" incluye a todos los tipos de robos.

Fórmula

$$DE = \left(\frac{Dc}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

DE = Número de presuntos delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México por año.

Dc = Número de presuntos delitos en los que se ejerció acción penal por año.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año

3.7.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial

Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2023

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado									
Robo en transporte público	2	2	20	7	3	2	4	8	26
Robo a negocio	0	2	9	5	11	15	2	7	8
Robo de vehículos o autopartes	0	2	7	5	9	30	1	5	19
Asociación delictuosa	0	5	30	1	10	28	1	4	26
Lesiones	0	3	5	6	0	0	1	3	8
Encubrimiento por receptación	0	2	16	5	6	3	1	0	5
Otros abusos sexuales	0	2	2	4	0	3	1	0	0
Violencia familiar	0	2	26	6	1	20	0	11	19
Violación en contra de personas menores de edad	0	4	11	2	2	8	0	11	13
Feminicidio	0	3	14	2	6	11	0	10	25
Homicidio	0	1	20	5	5	23	0	10	12
Daño a la propiedad	0	3	14	1	10	2	0	9	14
Otros delitos	0	1	4	5	5	23	0	9	3
Robo a casa habitación	0	2	14	5	8	22	0	8	19
Otras violaciones	0	4	10	1	4	6	0	8	19
Narcomenudeo	0	0	29	6	2	23	0	8	12
Otros robos	0	1	11	6	11	27	0	7	24
Trata de personas	0	5	27	0	8	17	0	7	7
Robo a transeúnte	0	0	25	6	6	14	0	7	7
Secuestro	0	3	7	1	6	26	0	6	26
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	2	3	3	0	9	0	6	22

(Continúa)

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Juicio oral									
Fraude	0	4	6	4	6	28	1	10	3
Daño a la propiedad	0	4	26	2	5	25	1	8	15
Secuestro	0	4	4	4	0	0	1	7	10
Lesiones	0	1	16	4	4	18	1	7	8
Homicidio	0	3	13	4	9	13	1	5	7
Robo a negocio	0	7	11	3	11	8	1	4	28
Feminicidio	0	3	11	2	7	12	1	3	11
Robo en transporte público	0	3	6	1	11	7	1	2	21
Otros delitos	0	1	5	4	2	30	1	2	6
Violencia familiar	0	3	2	2	7	12	1	1	25
Otras violaciones	0	3	8	2	2	17	1	1	19
Encubrimiento por receptación	0	6	10	2	1	11	1	1	11
Otros abusos sexuales	0	3	16	2	4	4	1	1	2
Violación en contra de personas menores de edad	0	5	3	2	8	25	1	0	26
Otros robos	0	2	16	2	2	14	1	0	24
Robo de vehículos o autopartes	0	2	29	2	9	25	1	0	1
Robo a casa habitación	0	3	21	2	6	7	1	0	0
Robo a transeúnte	0	3	1	3	7	24	0	11	27
Narcomenudeo	0	4	3	2	1	19	0	11	21
Trata de personas	0	7	16	1	3	6	0	11	11
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	2	29	2	3	19	0	9	25
Asociación delictuosa	0	5	13	0	5	17	0	5	15

Descripción

En 2023, respecto de la duración de los juicios orales, el tiempo promedio más corto fue para el delito de asociación delictuosa [5 meses, 15 días], mientras que el juicio de mayor tiempo promedio de duración fue para el delito de fraude [1 año, 10 meses y 3 días]. De los delitos que se resolvieron a través de procedimiento abreviado, el juicio de menor tiempo promedio de duración fue para abuso sexual en contra de personas menores de edad [6 meses y 22 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Duración de juicios en las Unidades de Gestión Judicial.

Desagregación: Tipo de juicio y tipo de delito.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: La duración de los juicios se obtiene al calcular los días transcurridos entre la fecha de radicación de la carpeta administrativa y la fecha de sentencia. Se consideraron todas las sentencias condenatorias y absolutorias en las Unidades de Gestión Judicial.

Para sentencias en juicio oral solamente se presenta la duración del proceso a partir de que llega a esa etapa. Se consideran únicamente las sentencias que cuentan con 1 delito por carpeta. Este universo representó el **53.4%** del total de las sentencias dictadas en las Unidades de Gestión Judicial durante 2023.

Fórmula

$$Pj = \left(\frac{\sum_{t=1}^n j_t}{Nj} \right) * 100$$

Donde:

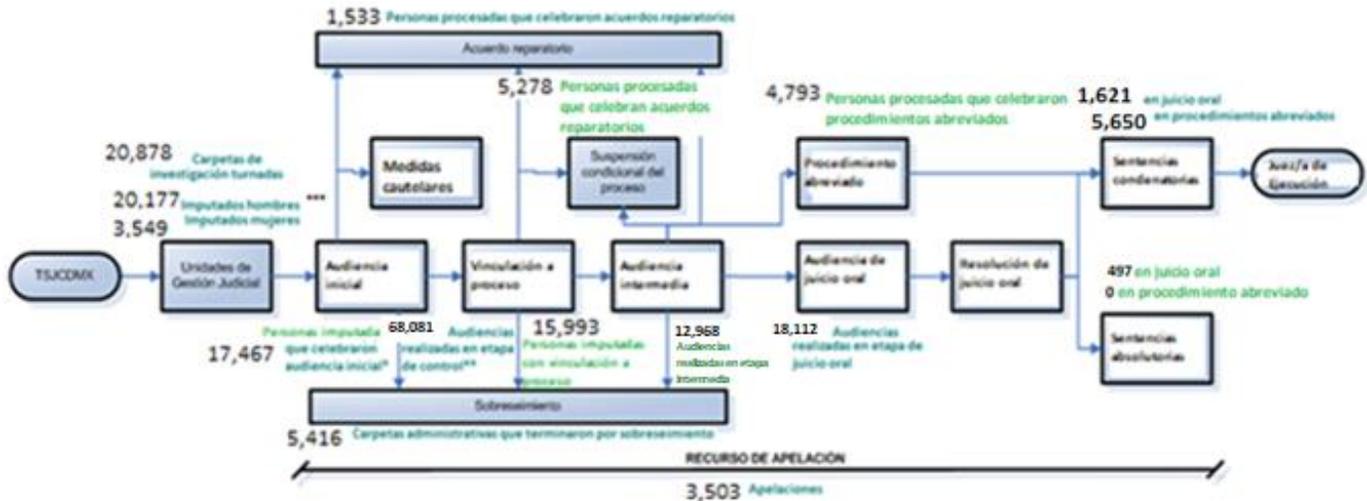
Pj = Promedio de duración de los juicios según delito en las Unidades de Gestión Judicial.

$\sum_{t=1}^n j_t$ = Suma de todos los tiempos desde t=1, hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios.

Nj = Número total de juicios.

3.7.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA]

Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA], 2023



Descripción

El esquema muestra las etapas procesales de la materia Penal Oral [SPPA], con datos de 2023: se turnaron 20 mil 878 carpetas de investigación; se presentaron a un total de 23 mil 726 personas imputadas [20 mil 177 hombres y 3 mil 549 mujeres]; 15 mil 993 personas imputadas fueron vinculadas a proceso; se llevaron a cabo 99 mil 161 audiencias [68 mil 81 de control, 12 mil 968 intermedias y 18 mil 112 de juicio oral] y se emitieron 7 mil 768 sentencias en procedimientos abreviados y juicio oral [7 mil 271 condenatorias y 497 absolutorias].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en la información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Procedimiento en materia Penal Oral [SPPA].

Desagregación: Etapas procesales de impartición de justicia en materia Penal Oral [SPPA].

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

* Personas imputadas que recibieron o no vinculación a proceso.

** En las audiencias realizadas en etapa de control se incluyen las audiencias en etapa inicial e intermedia.

*** No se consideran 34 personas con las que no se cuenta con información sobre el sexo de las mismas.

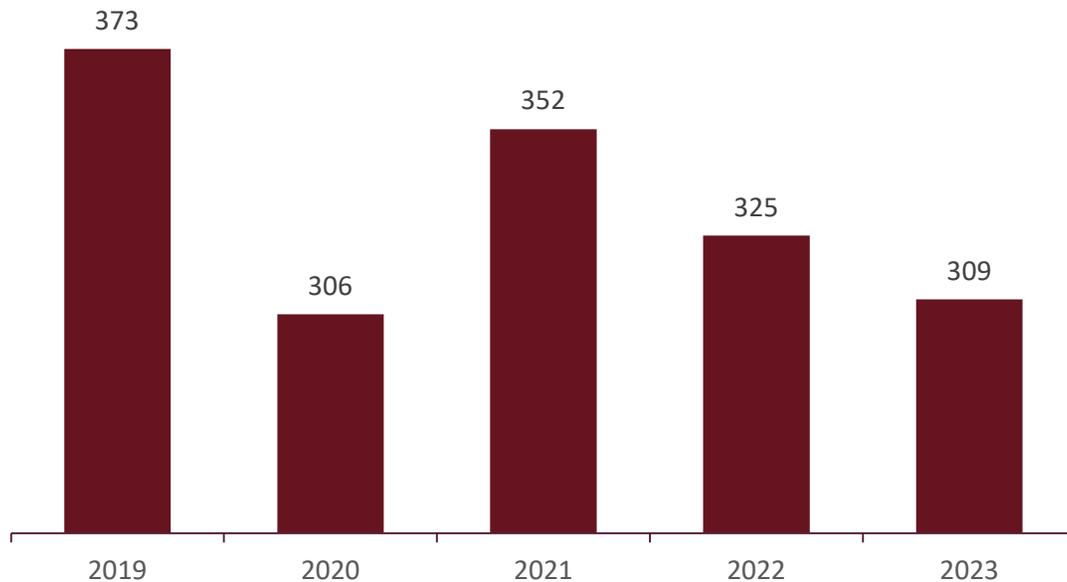
Fórmula

N.A.

3.8 Procesos penales en el SPPA

3.8.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, Penal Oral [SPPA]

Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, Penal Oral [SPPA], 2019-2023



Descripción

Mientras que, en 2019, en el sistema de justicia oral se tenía una incidencia de 373 delitos por cada 100 mil habitantes en los que se ejerció acción penal, en 2023, el sistema de justicia oral concluyó con una tasa de 309.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos en los que se ejerció acción penal.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Fórmula

$$DC = \left(\frac{D}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

DC = Número de delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX por cada 100,000 habitantes de la Ciudad de México, por año.

D = Número de delitos en los que se ejerció acción penal, por año.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año.

3.8.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM

Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023			Total
	Con detenido	Sin detenido	Otro*	
Baja California	11,104	14,551	1	25,656
Nuevo León	10,599	8,353	5,553	24,505
Jalisco	13,724	7,317	0	21,041
Ciudad de México [1]	16,520	4,354	0	20,874
Estado de México	6,743	11,173	417	18,333
Coahuila de Zaragoza	8,284	5,514	3,519	17,317
Sonora	7,567	9,163	0	16,730
Chihuahua	3,555	12,371	0	15,926
Guanajuato	1,117	11,381	0	12,498
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,979	9,325	28	11,332
Tabasco	649	7,325	0	7,974
Michoacán de Ocampo	683	6,987	0	7,670
Hidalgo	1,089	6,477	3	7,569
Quintana Roo	1,207	2,559	3,766	7,532
Puebla	4,371	2,912	0	7,283
Nayarit	2,146	4,752	40	6,938
Durango	1,713	2,772	0	4,485
Aguascalientes	523	3,554	0	4,077
Zacatecas	501	3,528	0	4,029
Oaxaca	475	3,087	0	3,562
San Luis Potosí	2,339	1,103	0	3,442
Morelos	1,778	1,413	229	3,420
Sinaloa	401	2,688	0	3,089
Chiapas	749	1,836	180	2,765
Guerrero	326	1,174	636	2,136
Tlaxcala	775	981	0	1,756
Tamaulipas	371	1,313	2	1,686
Yucatán	622	894	0	1,516
Colima	432	265	0	697
Campeche	252	430	0	682
Baja California Sur	157	442	0	599
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	102,751	149,994	14,374	267,119

Descripción

En 2023, el total de carpetas administrativas ingresadas a los TSJ de las EFM fue de 267 mil 119. Los TSJ que mayor número de carpetas recibieron fueron Baja California [25 mil 656], Nuevo León [24 mil 505], Jalisco [21 mil 41] y la Ciudad de México [20 mil 874]. En el extremo opuesto se ubicaron Colima [697], Campeche [682] y Baja California Sur [599].

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con y sin detenido de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] En el total no fueron consideradas cuatro carpetas en las que no se contó con información respecto del tipo de consignación.

*El rubro otro comprende: auxilios judiciales, controles judiciales, órdenes de aprehensión, asuntos reservados, autor mediato, órdenes de comparecencia, formulación de imputación, declinatoria de competencia control de la detención.

n.d.= No disponible.

N.A.

3.8.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Ciudad de México	20,953	Colima	70
Jalisco	4,021	Baja California	58
Nuevo León	2,174	Durango	44
Guanajuato	1,939	Michoacán de Ocampo	40
Coahuila de Zaragoza	1,434	Guerrero	29
Sonora	1,403	Veracruz de Ignacio de la Llave	24
Zacatecas	1,076	Tamaulipas	21
Hidalgo	865	San Luis Potosí	20
Sinaloa	670	Yucatán	16
Campeche	354	Chihuahua	7
Quintana Roo	286	Puebla	6
Nayarit	191	Oaxaca	0
Morelos [1]	158	Tlaxcala	0
Estado de México	143	Baja California Sur	n.d.
Aguascalientes	125	Querétaro	n.d.
Chiapas	116	Tabasco	n.d.
		Total	36,243

Descripción

En el año 2023, el número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, registró un total de 36 mil 243.

Durante el año, el Tribunal de la Ciudad de México recibió el 57.8% de las solicitudes, seguido del Tribunal de Jalisco con el 11.1%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La cifra corresponde a las medidas de protección solicitadas en el Tribunal Superior de Justicia.

n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

3.8.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Ciudad de México	17,470	Guerrero	27
Jalisco	3,791	Veracruz de Ignacio de la Llave	24
Nuevo León	2,174	Tamaulipas	17
Sonora	1,394	San Luis Potosí	16
Coahuila de Zaragoza	1,379	Yucatán	9
Guanajuato	1,007	Chihuahua	7
Hidalgo	799	Puebla	6
Sinaloa	662	Baja California	6
Campeche	330	Oaxaca	0
Quintana Roo	238	Tlaxcala	0
Nayarit	157	Colima	n.d.
Morelos	148	Baja California Sur	n.d.
Chiapas	115	Aguascalientes	n.d.
Estado de México	111	Querétaro	n.d.
Durango	43	Tabasco	n.d.
Michoacán de Ocampo	37	Zacatecas	n.d.
		Total	29,967

Descripción

En 2023, el 78.2% de las medidas de protección otorgadas se distribuyeron en los tribunales de la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

N.A.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

n.d.= No disponible.

3.8.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Nuevo León	23,843	Zacatecas	1,930
Ciudad de México [1]	16,814	Tabasco	1,862
Estado de México	14,122	Chiapas	1,702
Baja California	13,149	Yucatán	1,576
Coahuila de Zaragoza	10,183	Guerrero	1,489
Chihuahua	9,684	Tamaulipas	1,217
Guanajuato	9,121	Quintana Roo	1,176
Hidalgo	7,669	Sonora	1,006
Jalisco	6,470	Tlaxcala	776
Durango	6,361	Campeche	594
Aguascalientes	6,257	Baja California Sur	540
Puebla	5,401	Colima	529
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,356	San Luis Potosí	325
Michoacán de Ocampo	2,389	Oaxaca	42
Nayarit	2,282	Morelos [2]	6
Sinaloa	2,009	Querétaro	n.d.
		Total	141,110

Descripción

En el Sistema Procesal Penal Acusatorio, las y los jueces de los tribunales de justicia del país, otorgaron en 2023, 141 mil 110 medidas cautelares; seis tribunales en su conjunto emitieron el 62% de ellas: Nuevo León, Ciudad de México, Estado de México y Baja California [17%, 12%, 10%, 9%, respectivamente]; y Coahuila y Chihuahua [ambas con 7%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EMF.

Periodo de reporte: 2023.

N.A.

Nota:

[1] Se presenta el número de medidas cautelares impuestas.

[2] La cifra reportada, corresponde solo a las medidas cautelares dictadas en el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

3.8.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023
Estado de México	16,221
Hidalgo	6,910
Sonora	6,282
Baja California	5,237
Oaxaca	4,540
Puebla	4,356
Veracruz de Ignacio de la Llave	4,327
Chiapas	3,255
Ciudad de México	3,004
Coahuila de Zaragoza	2,922
Quintana Roo	2,605
Durango	2,520
Jalisco	2,483
Tamaulipas	2,357
Baja California Sur	2,084
Nayarit	2,038

EFM	2023
Morelos [1]	1,827
Tabasco	1,559
Zacatecas	1,540
Michoacán de Ocampo	944
Chihuahua	651
Nuevo León	600
San Luis Potosí	411
Sinaloa	397
Guanajuato	341
Yucatán	336
Colima [2]	324
Guerrero	294
Campeche	182
Aguascalientes	118
Tlaxcala	81
Querétaro	n.d.
Total	80,746

Descripción

En 2023 se recibieron un total de 80 mil 746 exhortos. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México absorbió el 20% de las peticiones, el del Estado de Hidalgo el 9% y el del Estado de Sonora el 8%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

N.A.

[1] La cifra corresponde a los exhortos recibidos en el Tribunal Superior de Justicia.

[2] La cifra corresponde a la suma de los exhortos recibidos y enviados.

n.d.= No disponible.

3.8.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Ciudad de México	2,156	Campeche	110
Puebla	1,373	Durango	84
Guanajuato	1,236	Sinaloa	55
Chiapas	665	Morelos	53
Yucatán	575	Coahuila de Zaragoza	48
San Luis Potosí	426	Tlaxcala	21
Chihuahua	373	Colima	17
Nayarit	339	Baja California Sur	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	311	Oaxaca	0
Hidalgo	304	Tamaulipas [1]	n.a.
Michoacán de Ocampo	290	Estado de México	n.d.
Aguascalientes	251	Querétaro	n.d.
Quintana Roo	234	Jalisco	n.d.
Guerrero	224	Nuevo León	n.d.
Sonora	182	Tabasco	n.d.
Baja California	111	Zacatecas	n.d.
		Total	9,438

Descripción

Considerando la información disponible de los poderes judiciales de las EFM, en 2023, el número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público fue de 9 mil 438, de ellas, el 23% se realizaron en el Tribunal de la Ciudad de México.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

N.A.

Periodo de reporte: 2023.

[1] No aplica, en razón de que las impugnaciones a determinación del Ministerio Público se presentan en una instancia previa a la radicación de la carpeta procesal.

n.a. = No aplica [No existe el dato]

n.d. = No disponible.

3.8.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Guanajuato	19,834	Aguascalientes	3,602
Estado de México	15,081	Durango	3,312
Nuevo León	14,755	Sinaloa	2,935
Coahuila de Zaragoza	14,564	Morelos [2]	2,868
Ciudad de México [1]	14,032	San Luis Potosí	2,359
Sonora	13,469	Chiapas	2,230
Chihuahua	11,658	Tamaulipas	2,025
Baja California	8,913	Oaxaca	1,992
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,666	Tlaxcala	1,756
Jalisco	8,327	Guerrero	1,475
Tabasco	7,974	Campeche	695
Puebla	7,619	Colima	658
Nayarit	7,551	Baja California Sur	553
Hidalgo	7,241	Yucatán	433
Michoacán de Ocampo	5,823	Querétaro	n.d.
Quintana Roo	3,925	Zacatecas	n.d.
		Total	196,325

Descripción

Durante 2023, en los TSJ de las EFM, 196 mil 325 carpetas administrativas llegaron a audiencia inicial. Seis entidades en su conjunto, representaron el 47% de este indicador: Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Coahuila, Ciudad de México y Sonora.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

N.A.

Notas:

[1] Se reportan las carpetas en las que se dictó o no la vinculación a proceso.

[2] Incluye información tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

3.8.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM

Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Ciudad de México	5,650	Guerrero	352
Estado de México	2,611	Michoacán de Ocampo	310
Sonora	2,384	Zacatecas	261
Chihuahua	2,118	Yucatán	243
Guanajuato	1,922	San Luis Potosí	221
Baja California	1,815	Veracruz de Ignacio de la Llave	213
Nuevo León	1,757	Colima	208
Durango	1,132	Tamaulipas	185
Coahuila de Zaragoza	1,109	Morelos [1]	151
Aguascalientes	868	Baja California Sur	135
Nayarit	771	Puebla	102
Chiapas	767	Quintana Roo	82
Jalisco	613	Campeche	52
Tabasco	509	Tlaxcala	36
Sinaloa	410	Oaxaca	21
Hidalgo	355	Querétaro	n.d.
		Total	27,363

Descripción

Los tribunales superiores de justicia que resolvieron más número de casos por procedimientos abreviados en el año 2023, fueron el de la Ciudad de México con 5 mil 650, Estado de México con 2 mil 611 y Sonora con 2 mil 384.

Metadato	Fórmula
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM. Periodicidad: Anual. Cobertura: Nacional. Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que se resolvieron por procedimiento abreviado en los TSJ de las EFM. Desagregación: EFM. Periodo de reporte: 2023. Nota: [1] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia. n.d. = No disponible.	N.A.

3.8.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Ciudad de México	18,346	Puebla	879
Nuevo León	14,711	Baja California Sur	813
Chihuahua	12,361	Durango	740
Baja California	9,863	Yucatán	711
Estado de México	9,250	Chiapas	640
Guanajuato	8,372	Guerrero	473
Sonora	4,900	Tlaxcala	318
Quintana Roo	3,950	Campeche	272
Michoacán de Ocampo	2,517	San Luis Potosí	269
Coahuila de Zaragoza	2,434	Morelos [1]	268
Hidalgo	2,157	Sinaloa	137
Jalisco	1,852	Colima	91
Tabasco	1,683	Oaxaca	0
Aguascalientes	1,565	Querétaro	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,425	Nayarit	n.d.
Tamaulipas	1,087	Zacatecas	n.d.
		Total	102,084

Descripción

En 2023, el 63% de los casos que transitaron a esta etapa procesal fueron atendidos por los tribunales de Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Baja California y Estado de México.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TJS de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La cifra corresponde a las carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

N.A.

3.8.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	Perdón	Desistimiento o de la acción penal	Criterios de oportunidad	Convenio	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional del proceso	Otra causa [1]	Total
Nuevo León	307	7	10	n.a.	427	8,434	33,467	42,652
Guanajuato	610	88	67	0	745	3,742	5,121	10,373
Chihuahua	589	0	n.d.	n.d.	988	3,545	3,315	8,437
Jalisco	943	1,628	97	3,027	497	276	475	6,943
Coahuila de Zaragoza	21	14	0	0	743	3,276	2,483	6,537
Ciudad de México	303	7	29	2	960	3,688	427	5,416
Sonora	70	119	n.a.	n.a.	457	407	4,174	5,227
Estado de México	n.d.	n.d.	n.d.	0	685	1,835	2,347	4,867
Puebla	9	7	11	0	927	1,173	1,419	3,546
Veracruz de Ignacio de la Llave	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,104	433	1,113	2,650
Hidalgo	326	34	9	401	193	674	881	2,518
Zacatecas	251	27	0	0	463	1,372	383	2,496
Baja California	228	0	n.a.	n.a.	422	1,046	479	2,175
Sinaloa	215	0	0	0	206	1,683	69	2,173
Aguascalientes	202	51	n.d.	n.d.	228	782	778	2,041
Michoacán de Ocampo	205	350	0	1	287	712	318	1,873
Durango	206	8	18	7	301	1,040	91	1,671
Nayarit	200	6	0	0	266	797	222	1,491
San Luis Potosí	129	5	0	5	426	673	n.d.	1,238
Tabasco	0	0	0	0	63	1,123	0	1,186
Guerrero	122	5	0	109	213	119	34	602
Yucatán	55	3	0	n.a.	150	136	244	588
Morelos [1]	14	15	0	n.a.	144	322	62	557
Tlaxcala	8	2	0	0	199	330	0	539
Quintana Roo	31	2	5	22	96	207	85	448
Tamaulipas	80	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	367	447
Campeche	8	0	0	28	123	222	15	396
Chiapas	13	95	8	2	40	25	50	233
Colima	17	8	0	0	47	119	9	200
Baja California Sur	38	3	1	1	51	2	66	162
Oaxaca	8	7	0	0	33	0	47	95
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	5,208	2,491	255	3,605	11,484	38,193	58,541	119,777

Descripción

En 2023, un total de 119 mil 777 carpetas administrativas del SPPA fueron sobreseídas en los tribunales superiores de justicia locales del país. De los TSJ de las entidades de las cuales se cuenta con información de sobreseimientos, el 51% lo absorbieron los poderes judiciales de Nuevo León, Guanajuato y Chihuahua.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Personas imputadas.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

N.A.

Notas:

[1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

n.a.= No aplica [No existe el dato].

3.8.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Guanajuato	5,930	Morelos [1]	268
Estado de México	3,834	Quintana Roo	255
Ciudad de México	2,554	Guerrero	245
Nuevo León	1,965	San Luis Potosí	185
Sonora	1,294	Aguascalientes	177
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,126	Yucatán	154
Oaxaca	905	Durango	135
Chiapas	680	Coahuila de Zaragoza	115
Chihuahua	653	Nayarit	95
Tamaulipas	555	Baja California Sur	87
Michoacán de Ocampo	510	Sinaloa	71
Hidalgo	447	Colima	70
Puebla	447	Campeche	58
Baja California	325	Tabasco	n.d.
Jalisco	307	Querétaro	n.d.
Tlaxcala	268	Zacatecas	n.d.
		Total	23,715

Descripción

En 2023, el 74% de las carpetas judicializadas que llegaron a juicio, se concentraron en los tribunales de Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Sonora, Veracruz y Oaxaca.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

N.A.

3.8.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023			Total
	Absolutorias	Condenatorias	Mixta	
Estado de México	1,486	6,109	55	7,650
Ciudad de México	224	5,286	0	5,510
Nuevo León	586	2,788	0	3,374
Sonora	114	2,855	n.d.	2,969
Chihuahua	138	2,527	46	2,711
Guanajuato	327	1,966	89	2,382
Baja California	67	1,970	0	2,037
Chiapas	247	1,529	4	1,780
Coahuila de Zaragoza	238	1,143	0	1,381
Durango	38	1,210	10	1,258
Aguascalientes	50	1,062	15	1,127
Michoacán de Ocampo	318	648	0	966
Jalisco	93	827	0	920
Tabasco	90	778	7	875
Nayarit	4	810	0	814
Hidalgo	118	693	0	811
Veracruz de Ignacio de la Llave	119	639	0	758
Guerrero	121	485	1	607
Zacatecas	96	460	15	571
Tamaulipas	95	450	n.a.	545
Sinaloa	12	476	0	488
San Luis Potosí	65	345	3	413
Yucatán	18	318	9	345
Morelos [1]	52	287	5	344
Puebla	64	215	15	294
Campeche	69	91	125	285
Colima	15	256	0	271
Quintana Roo	38	208	0	246
Baja California Sur	56	145	0	201
Tlaxcala	11	95	0	106
Oaxaca	0	21	0	21
Querétaro	n.d	n.d	n.d	n.d
Total	4,969	36,692	399	42,060

Descripción

En 2023, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fue el que emitió el mayor número de sentencias en el SPPA con 7 mil 650 y en segundo lugar la Ciudad de México con 5 mil 510, mientras que las entidades de Tlaxcala y Oaxaca, emitieron menos de 200 sentencias cada una en dicho sistema.

El mayor número de sentencias absolutorias emitidas en 2023, las reportó el Tribunal del Estado de México [mil 486] representando el 30% de ese rubro a nivel nacional.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los poderes judiciales de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio en los poderes judiciales de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

3.8.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Estado de México	6,712	Morelos [1]	585
Ciudad de México	3,503	Coahuila de Zaragoza	567
Nuevo León	2,697	Zacatecas	512
Yucatán	1,963	Michoacán de Ocampo	387
Guanajuato	1,406	Puebla	372
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,220	Agascalientes	345
Chihuahua	1,053	Campeche	306
Hidalgo	976	San Luis Potosí	292
Baja California	863	Nayarit	291
Tabasco	859	Baja California Sur	249
Chiapas	799	Colima	239
Jalisco	729	Tlaxcala	238
Sonora	699	Durango	169
Quintana Roo	653	Oaxaca	166
Tamaulipas	631	Sinaloa	80
Guerrero	602	Querétaro	n.d.
		Total	30,163

Descripción

En 2023, el 64.7% de las apelaciones en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, fueron interpuestas en ocho poderes judiciales: Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Yucatán, Guanajuato, Veracruz, Chihuahua e Hidalgo.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

N.A.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

3.8.15	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de juicios de amparo interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de juicios de amparo interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Ciudad de México [1]	14,806	Tabasco	800
Estado de México	8,192	Guerrero	634
Nayarit	6,466	Baja California Sur	627
Puebla	3,255	Morelos [2]	624
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,106	Yucatán	623
Chihuahua	2,137	Tlaxcala	466
Nuevo León	2,136	Michoacán de Ocampo	448
Guanajuato	1,678	Hidalgo	407
Quintana Roo	1,625	Zacatecas	359
Baja California	1,462	Colima	301
Coahuila de Zaragoza	1,400	Oaxaca	247
Aguascalientes	1,348	Tamaulipas	223
Jalisco	1,045	Sonora	117
Durango	1,036	Campeche	100
Chiapas	995	Sinaloa	28
San Luis Potosí	878	Querétaro	n.d.
		Total	57,569

Descripción

En 2023, se interpusieron más de 57 mil juicios de amparo en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los tribunales de justicia locales del país. Siendo los tribunales de la Ciudad de México, Estado de México, Nayarit, Puebla y Veracruz en donde se hizo un mayor uso de este juicio.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de amparos interpuesto en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] Incluye amparos directos e indirectos.

[2] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia.

n.d.= No disponible.

N.A.

3.8.16	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de Ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de Ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Estado de México	9,147	Chiapas	737
Ciudad de México	6,419	Tamaulipas	649
Baja California	5,553	Veracruz de Ignacio de la Llave	631
Sonora	5,041	Quintana Roo	536
Nuevo León	3,787	Morelos [1]	427
Guanajuato	3,248	Michoacán de Ocampo	393
Chihuahua	2,880	Yucatán	366
Sinaloa	2,375	Puebla	357
Tabasco	1,918	Baja California Sur	334
Oaxaca	1,506	San Luis Potosí	296
Durango	1,277	Colima	257
Guerrero	1,221	Campeche	231
Coahuila de Zaragoza	1,192	Tlaxcala	58
Aguascalientes	979	Jalisco	n.d.
Hidalgo	927	Querétaro	n.d.
Nayarit	749	Zacatecas	n.d.
		Total	53,491

Descripción

Con los datos disponibles, se observó que la carga de trabajo para las y los jueces de Ejecución en el SPPA en el país fue de 53 mil 491 expedientes. El 62% de esos expedientes estuvo a cargo del Estado de México, Ciudad de México, Baja California, Sonora, Nuevo León y Guanajuato.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas turnadas a las y los jueces de ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

N.A.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] La cifra corresponde al número de carpetas judicializadas en el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

3.8.17	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Sonora	36,222	Aguascalientes	4,703
Baja California	32,695	Oaxaca	4,139
Ciudad de México	28,527	Sinaloa	4,136
Nuevo León	27,337	Chiapas	3,907
Estado de México	19,805	Morelos	3,877
Guanajuato	18,193	Michoacán de Ocampo	3,704
Chihuahua	16,903	Quintana Roo	3,646
Veracruz de Ignacio de la Llave	13,834	San Luis Potosí	3,209
Nayarit	12,268	Tamaulipas	2,081
Coahuila de Zaragoza	11,834	Tlaxcala	1,994
Jalisco	10,584	Yucatán	1,879
Tabasco	8,935	Guerrero	1,284
Hidalgo	8,611	Baja California Sur	997
Puebla	6,942	Colima	838
Durango	5,274	Campeche	374
Zacatecas	5,239	Querétaro	n.d.
		Total	303,971

Descripción

En 2023, se consignaron al Sistema Procesal Penal Acusatorio local del país 303 mil 971 delitos, siendo los poderes judiciales de las entidades de Sonora, Baja California, Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Guanajuato y Chihuahua en las que ingresaron el 59.1% de las consignaciones; los menores ingresos se registraron en: Baja California Sur, Colima y Campeche, con el 0.7% en su conjunto.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Delitos consignados en el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

n.d. = No disponible.

N.A.

3.8.18	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad

Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad, 2019-2023

Rango de edad	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	2,705	451	3,156	1,383	218	1,601	1,325	274	1,599
25 - 34 años	3,321	562	3,883	1,926	366	2,292	2,165	490	2,655
35 - 44 años	2,081	338	2,419	1,313	225	1,538	1,599	373	1,972
45 - 54 años	1,143	221	1,364	722	170	892	948	261	1,209
55 años y más	551	110	661	309	76	385	514	168	682
No especificado	3,585	777	4,362	3,628	798	4,426	3,529	829	4,358
Total	13,386	2,459	15,845	9,281	1,853	11,134	10,080	2,395	12,475

Rango de edad	2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	1,465	327	1,792	1,536	335	1,871
25 - 34 años	2,502	545	3,047	2,512	551	3,063
35 - 44 años	1,820	415	2,235	2,049	451	2,500
45 - 54 años	1,149	312	1,461	1,252	288	1,540
55 años y más	670	206	876	715	201	916
No especificado	2,110	560	2,670	1,926	437	2,363
Total	9,716	2,365	12,081	9,990	2,263	12,253

Descripción

En 2023, del total de personas imputadas que solicitaron el otorgamiento de alguna medida cautelar, el 18.5%, se trató de mujeres y el 81.5% hombres.

En el periodo que se presenta, la participación porcentual de las mujeres solicitantes aumentó en tres puntos porcentuales, al pasar del 15.5% en 2019, al 18.5% en 2023.

La mayor proporción de medidas cautelares solicitadas por ambos sexos en 2023, se ubicó en el grupo etario de las personas jóvenes de entre 18 y 44 años.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

N.A.

Unidad de observación: Personas imputadas solicitantes de una medida cautelar.

Desagregación: Rango de edad y sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

3.8.19	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo

Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2023

Tipo de medida	2019	2020	2021	2022	2023	%
I. La presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe.	8,354	5,633	5,879	5,683	6,007	38.3
II. La exhibición de una garantía económica.	857	525	830	696	764	4.9
III. El embargo de bienes.	3	8	5	12	10	0.06
IV. La inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero.	13	5	3	10	11	0.07
V. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez.	210	169	163	283	353	2.3
VI. El sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada.	113	62	72	74	65	0.4
VII. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.	3,265	2,250	2,664	2,858	3,636	23.2
VIII. La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa.	4,934	3,234	3,465	3,759	4,562	29.1
XI. La separación inmediata del domicilio.	126	125	121	164	168	1.1
X. La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos.	22	31	28	33	33	0.2
XI. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral.	6	12	10	34	42	0.3
XII. La colocación de localizadores electrónicos.	0	1	4	1	10	0.06
XIII. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga.	15	16	14	14	15	0.1
Total	17,918	12,071	13,258	13,621	15,676	100.0

Descripción

En 2023, el 90.6% de las medidas cautelares solicitadas por las personas imputadas adultas fueron: presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe; prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa y, prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas cautelares solicitadas.

Desagregación: Tipo de medida cautelar.

Periodo de reporte: 2019-2023.

$$\%MC = \left(\frac{TMC}{MC} \right) * 100$$

Donde:

%MC = Distribución porcentual por tipo de medida cautelar solicitada.

TMC = Número de medidas cautelares solicitadas por tipo.

MC = Total de medidas cautelares solicitadas.

3.8.20	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo

Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2023

Tipo	2019	2020	2021	2022	2023	%
I. Residir en un lugar determinado.	2,773	2,120	2,946	2,986	2,871	18.1
II. Frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas.	3,575	2,838	3,193	3,461	3,375	21.3
III. Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas.	186	189	301	356	356	2.25
IV. Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones.	410	301	534	779	952	6.00
V. Aprender una profesión u oficio o seguir cursos de capacitación en el lugar o la institución que determine el juez de control.	39	36	81	40	32	0.2
VI. Prestar servicio social a favor del estado o de instituciones de beneficencia pública.	139	88	191	195	218	1.4
VII. Someterse a tratamiento médico o psicológico, de preferencia en instituciones públicas.	349	416	792	960	886	5.6
VIII. Tener un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el juez de control determine, un oficio, arte, industria o profesión, si no tiene medios propios de subsistencia.	286	299	586	700	696	4.4
IX. Someterse a la vigilancia que determine el juez de control.	4,583	3,507	4,475	4,307	4,094	25.8
X. No poseer ni portar armas.	93	108	156	115	151	1.0
XI. No conducir vehículos.	24	13	24	10	13	0.1
XII. Abstenerse de viajar al extranjero.	47	83	103	130	88	0.55
XIII. Cumplir con los deberes de deudor alimentario.	35	55	70	94	91	0.6
XIV. Otra condición impuesta por el juez (cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima).	1,495	1,192	1,718	2,032	2,033	12.8
Total	14,034	11,245	15,170	16,165	15,856	100.0

Descripción

En 2023, el 78.0% de las suspensiones condicionales otorgadas a las personas imputadas adultas fueron: someterse a la vigilancia que determine el juez de control; frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas; residir en un lugar determinado y, otra condición impuesta por el juez [cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Suspensiones condicionales otorgadas.

Desagregación: Tipo de suspensión condicional.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%SC = \left(\frac{TSC}{SC} \right) * 100$$

Donde:

%SC = Distribución porcentual por tipo de suspensión condicional otorgada.

TSC = Número de suspensión condicional otorgada por tipo.

SC = Total de suspensión condicional otorgada.

3.8.21	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso

Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso, 2023



Descripción

El 35.6 % de los delitos por los que fueron procesadas las personas imputadas del SPPA del TSJCDMX en 2023, fueron las distintas modalidades de robo, le siguieron en importancia el narcomenudeo con 19.7%, violencia familiar con 9.3% y homicidio con el 4.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presuntos delitos cometidos por las personas imputadas.
Desagregación: Tipo de delito.
Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%DI = \left(\frac{DI}{TD} \right) * 100$$

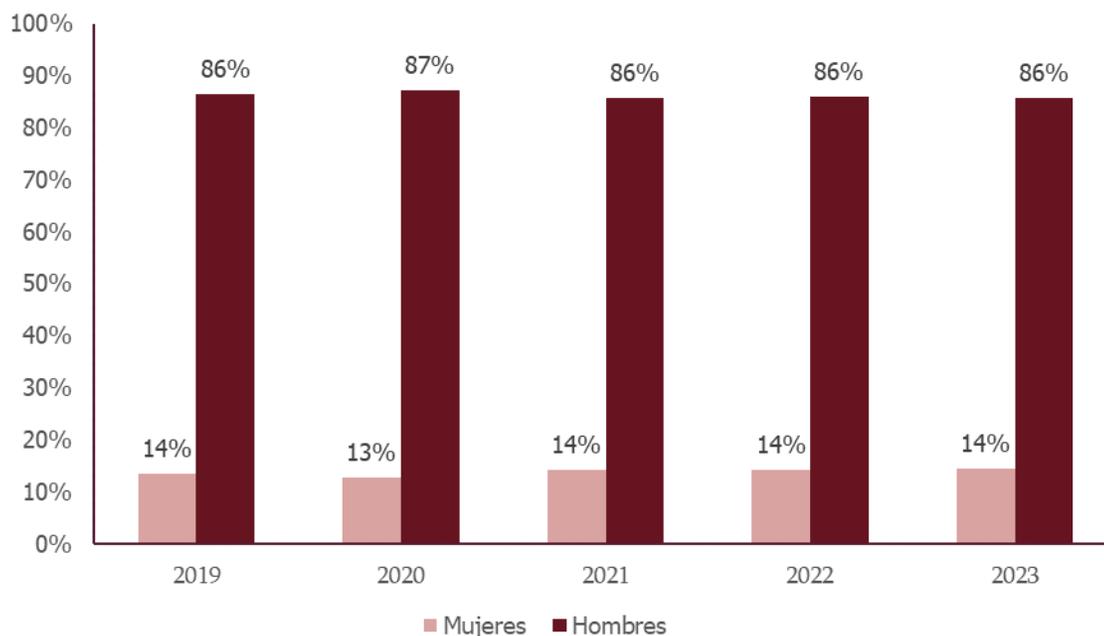
Donde:

%DI = Distribución porcentual de los delitos imputados a personas procesadas.
DI = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados las y los imputados.
TD = Total de delitos cometidos por tipo.

3.8.22	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo

Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo, 2019-2023

Año	Sexo de los imputados		Total imputados
	Mujeres	Hombres	
2019	4,358	27,845	32,203
2020	3,301	22,637	25,938
2021	4,090	24,570	28,660
2022	3,907	23,793	27,700
2023	3,579	21,459	25,038



Descripción

Entre 2019 y 2023, en promedio, el 86% de las personas imputadas en el SPPA del TSJCDMX fueron hombres, contra un 14% de mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas imputadas.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para este indicador se consideraron a las personas imputadas en asuntos de nuevo ingreso. Para 2022 no se consideraron 35 personas imputadas de quienes no se contó con el dato del sexo y para 2023 no se consideraron 33.

Fórmula

$$\%HM_I = \left(\frac{Nhm_I}{T_I} \right) * 100$$

Donde:

%HM_I = Porcentaje de personas imputadas por sexo.

Nhm_I = Número de personas imputadas por sexo.

T_I = Número total de personas imputadas.

3.9 Víctimas en Procesos Penales

3.9.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo

Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo, 2019-2023

Presuntas víctimas	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	65	47	40	21	17
Hombres	107	56	33	17	28
Total	172	103	73	38	45

Presuntas víctimas	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	38%	46%	55%	55%	38%
Hombres	62%	54%	45%	45%	62%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Descripción

En el proceso de cierre del sistema de justicia de juicios escritos, para el periodo considerado [2019-2023], se verifica una disminución sustantiva. En el periodo, en promedio, el 54% de las presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves fueron hombres y el 46%, en promedio, fueron mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para la construcción de este indicador, en 2019 se consideró el 99% de los casos en los que se contó con la información, el 78% para 2020; el 59% para 2021; para 2022 hubo 16 casos no incluidos: 10 donde la víctima fue la sociedad, 3 personas morales y 3 en los que no se contó con el dato del sexo de la víctima. Para 2023 se contó con el **80.4%** de la información.

Fórmula

$$\%V = \left(\frac{HM}{TV} \right) * 100$$

Donde:

%V = Porcentaje de personas presuntas víctimas de delitos, por sexo.

HM = Número de hombres y mujeres presuntas víctimas de delitos.

TV = Número total de personas presuntas víctimas.

3.9.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo

Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo, 2019-2023

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	7,490	8,759	7,677	8,305	8,202
Hombres	10,296	9,359	7,833	7,893	11,262
Total	17,786	18,118	15,510	16,198	19,464

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	42%	48%	49%	51%	42%
Hombres	58%	52%	51%	49%	58%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Descripción

En el periodo que se presenta, para el año 2023, la cifra de presuntas personas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, fue mayor para hombres que para las mujeres, con un 58% y 42%, respectivamente. Entre 2019 y 2023, el incremento porcentual de casos fue similar tanto para el grupo de las mujeres como el de los hombres, con 9.5% y 9.4%, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos penales orales.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para la construcción de este indicador, en 2019, se consideró el 94% de los casos en los que se contó con la información, dicho porcentaje para 2020 fue de 95%, en 2021 y 2022 fue de 97% y para 2023 el porcentaje fue de 83.2%.

Fórmula

$$\%V = \left(\frac{HM}{TV} \right) * 100$$

Donde:

%V = Porcentaje de personas presuntas víctimas u ofendidas de delitos, por sexo.

HM = Número de hombres y mujeres presuntas víctimas u ofendidas de delitos.

TV = Número total de personas presuntas víctimas u ofendidas.

3.9.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2022-2023

Tipo de delito	2022			2023			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Fraude	4	2	6	9	9	18	50	50
Otros delitos	10	8	18	2	7	9	22	78
Homicidio	0	1	1	1	5	6	17	83
Otros robos	0	0	0	2	4	6	33	67
Violencia familiar	2	0	2	2	0	2	100	0
Feminicidio	1	0	1	1	0	1	100	0
Robo a negocio	0	0	0	0	1	1	0	100
Daño a la propiedad	0	0	0	0	1	1	0	100
Robo a transeúnte	0	0	0	0	1	1	0	100
Trata de personas	4	0	4	0	0	0	-	-
Lesiones	0	3	3	0	0	0	-	-
Secuestro	0	2	2	0	0	0	-	-
Asociación delictuosa	2	0	2	0	0	0	-	-
Otras violaciones	2	0	2	0	0	0	-	-
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	1	0	1	0	0	0	-	-
Robo en transporte público	0	1	1	0	0	0	-	-
Total	26	17	43	17	28	45	38	62

Descripción

En el año 2023, la proporción por sexo de las personas involucradas como víctimas de los presuntos delitos cometidos en las materias Penal y de Delitos no Graves, fue del 38% de mujeres y 62% de hombres. Para el mismo año, el 100% de los delitos cuyas víctimas fueron hombres, se trató de los delitos de robo a negocio, daño a la propiedad y robo a transeúnte.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.

Periodo de reporte: 2022-2023.

Notas: Una persona pudo ser víctima de uno o más delitos. El delito de robo en transporte público incluye: microbús, camión, taxi y metro.

Fórmula

$$\%VD = \left(\frac{HM}{TD} \right) * 100$$

Donde:

%VD = Porcentaje de delitos cometidos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

HM = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.

3.9.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2023

Tipo de delito	2019			2020			2021			2022			2023			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Otros delitos	695	956	1,651	622	826	1,448	771	757	1,528	1,048	919	1,967	957	1,912	2,869	28	72
Robo a transeúnte	1,365	2,524	3,889	1,260	2,282	3,542	1,288	1,872	3,160	1,050	1,498	2,548	888	1,529	2,417	37	63
Otros robos	1,302	3,367	4,669	1,100	2,495	3,595	889	1,336	2,225	787	1,526	2,313	1,366	705	2,071	34	66
Robo a negocio	413	757	1,170	220	455	675	394	756	1,150	853	1,283	2,136	605	2,337	2,942	31	69
Violencia familiar	1,382	291	1,673	1,279	249	1,528	1,695	357	2,052	2,172	488	2,660	2,188	318	2,506	87	13
Homicidio	211	818	1,029	204	774	978	335	938	1,273	351	753	1,104	305	608	913	33	67
Narcomenudeo	25	83	108	16	88	104	25	63	88	40	170	210	124	773	897	14	86
Lesiones	281	611	892	229	438	667	349	627	976	271	573	844	139	340	479	29	71
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	136	13	149	156	30	186	143	22	165	385	53	438	379	66	445	85	15
Secuestro	65	199	264	77	137	214	55	132	187	55	143	198	60	247	307	20	80
Violación en contra de personas menores de edad	93	17	110	105	15	120	66	11	77	85	20	105	210	32	242	87	13
Robo de vehículos o autopartes	265	901	1,166	144	504	648	128	422	550	100	278	378	53	179	232	23	77
Otras violaciones	91	2	93	150	12	162	254	29	283	202	23	225	211	17	228	93	7
Encubrimiento por receptación	32	95	127	12	76	88	19	49	68	12	49	61	14	211	225	6	94
Robo en transporte público	374	776	1,150	156	320	476	111	257	368	71	125	196	63	153	216	29	71
Robo a casa habitación	374	533	907	204	396	600	167	211	378	88	120	208	88	127	215	41	59
Feminicidio	49	2	51	127	0	127	175	0	175	234	0	234	186	0	186	100	0
Fraude	47	88	135	44	84	128	51	64	115	172	190	362	56	97	153	37	63
Daño a la propiedad	130	184	314	77	139	216	120	176	296	122	202	324	40	92	132	30	70
Otros abusos sexuales	488	47	535	401	24	425	843	62	905	703	59	762	94	13	107	88	12
Asociación delictuosa	0	0	0	0	5	5	0	2	2	0	3	3	3	59	62	5	95
Falsedad ante autoridades	2	13	15	6	12	18	5	9	14	5	21	26	4	20	24	17	83
Trata de personas	17	3	20	13	5	18	16	9	25	12	5	17	11	3	14	79	21
Total	7,837	12,280	20,117	6,602	9,366	15,968	7,899	8,161	16,060	8,818	8,501	17,319	8,044	9,838	17,882	45	55

Descripción

En el año 2023, el número de presuntas víctimas en procesos del SPPA fue de 17 mil 882. La proporción de mujeres y hombres que estuvieron involucrados como presuntas víctimas fue: 45% para ellas y 55% para ellos. Los principales delitos en que se vieron implicadas las presuntas víctimas fueron robos en sus diferentes modalidades, violencia familiar, homicidios y narcomenudeo.

Los delitos con mayor proporción de mujeres víctimas fueron además del feminicidio: violación, violencia familiar, abuso sexual en contra de personas menores de edad, violación en contra de personas menores de edad y trata de personas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para este indicador solo se tomaron en cuenta los presuntos delitos en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres y mujeres [personas físicas] y que están relacionados con un solo delito. Para 2023, este universo representó el 62.8% del total de presuntos delitos en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial.

Fórmula

$$\%VD = \left(\frac{HM}{TD} \right) * 100$$

Donde:

%VD = Porcentaje de presuntos delitos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

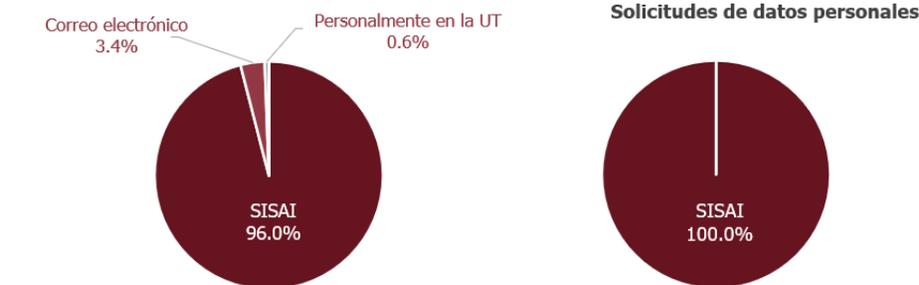
HM = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

TD = Total de presuntos delitos por tipo.

3.10 Transparencia y acceso a la información

3.10.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron

Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2023



Solicitudes de información pública

Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022	2023
Solicitudes de información					
SISAI	801	735	703	777	672
Correo electrónico	404	126	74	54	24
Personalmente en la UT	6	3	10	0	4
TEL-INFOCDMX	12	1	0	30	0
Total	1,223	865	787	861	700
Solicitudes de datos personales					
SISAI	13	8	12	14	57
Personalmente en la UT	0	1	0	0	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0
TEL-INFOCDMX	0	0	0	0	0
Total	13	9	12	14	57

Descripción

En 2023, se recibieron un total de 700 solicitudes, de las cuales el 96% fueron recibidas a través del SISAI, el 3.4% por correo electrónico y el 0.6% personalmente en la Unidad de Transparencia del CJCDMX.

En el mismo lapso temporal, se recibieron 57 solicitudes de datos personales, todas recibidas vía el SISAI.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública y de datos personales recibidas.

Desagregación: Medio por el que se recibieron.

Periodo de reporte: Gráficas 2023 y cuadro 2019-2023.

Nota: Mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 de fecha 13 de septiembre de 2021, inició operaciones el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI2.0]", con lo cual deja de existir el sistema denominado INFOMEX.

$$\%SIPR = \left(\frac{MR}{S}\right) * 100$$

Donde:

%SIPR = Porcentaje de solicitudes recibidas en la UTCJCDMX.

MR = Número de solicitudes de información según el medio por el que se recibieron.

S = Número total de solicitudes de información recibidas.

$$\%SDP = \left(\frac{MDP}{SD}\right) * 100$$

Donde:

%SDP = Porcentaje de datos personales en la UTCJCDMX.

MDP = Número de solicitudes de datos personales según el medio por el que se recibieron.

SD = Número total de solicitudes de datos personales.

3.10.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2023

Estatus de la información	2019	2020	2021	2022	2023
No era competencia del CJCDMX y se remitió la solicitud al ente que por sus funciones le compete	379	235	218	199	281
Completa	174	182	256	266	167
Parcial	421	152	89	57	99
No era competencia del CJCDMX y se orientó	116	80	89	77	76
Se consideró ofensiva	n.a.	n.a.	9	0	2
Información restringida en la modalidad de confidencial	28	16	23	0	0
Información restringida en la modalidad de reservada	3	3	3	0	0
Area declaró la inexistencia de la información	1	0	0	0	0
Improcedente	0	0	n.a.	n.a.	n.a.

Descripción

En 2023, la información solicitada vía transparencia del CJCDMX, fue entregada en forma completa en un 26.7%, seguida de un 45%, que no era competencia del Consejo y por lo tanto la solicitud fue remitida al ente que por sus funciones le correspondía. El 12.2% de las solicitudes no fueron competencia del CJCDMX, por lo que se orientó a la persona solicitante y el 15.8% fueron atendidas en forma parcial.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública recibidas.

Desagregación: Estatus de entrega de la información solicitada.

Periodo de reporte: 2019-2023.

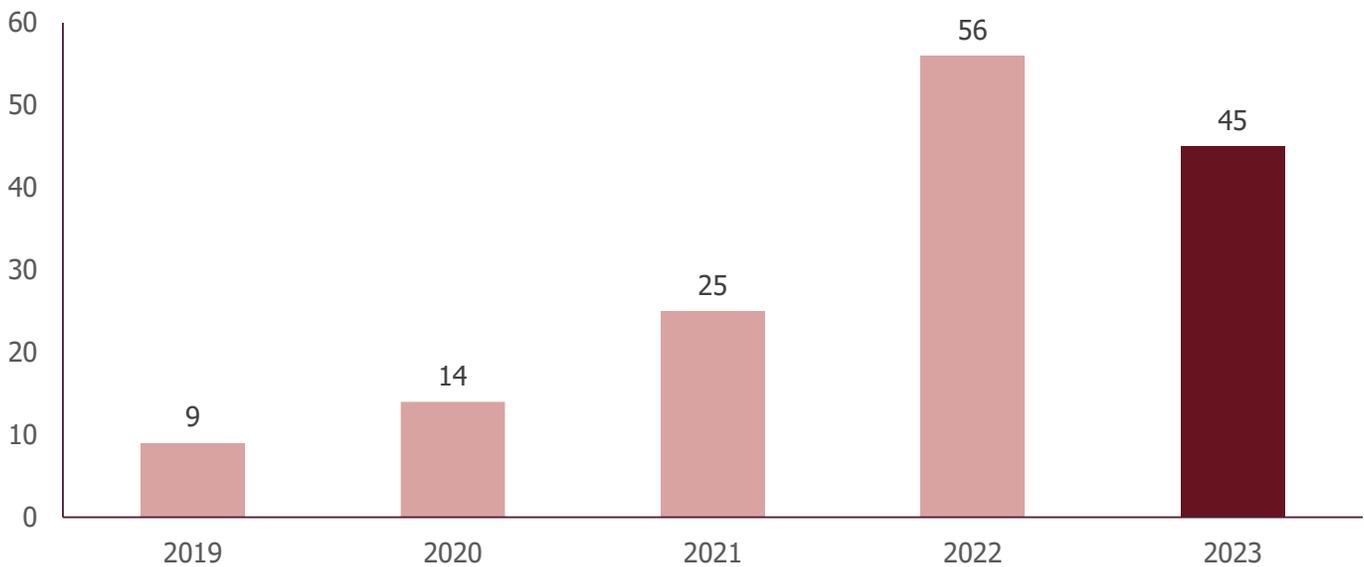
Notas: Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de que cada solicitud que ingresa a la Unidad de Transparencia, dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, puede ser sujeta a más de una acción por parte de la Unidad, por ejemplo: puede ser prevenida parcialmente o en su totalidad y/o puede ser remitida a una o más áreas dentro y fuera del propio Tribunal. Igualmente, en este indicador, están consideradas las solicitudes atendidas que fueron ingresadas en un periodo anterior.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

N.A.

3.10.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX

Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, 2019-2023



Descripción

Después de un constante aumento del número de recursos de revisión interpuestos a las solicitudes de información pública en el CJCDMX de 2019 y hasta 2022; para 2023 se registró un descenso del 19.6% respecto del año anterior.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Recursos de revisión.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

3.10.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron

Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2019-2023

Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022	2023
Solicitudes de información					
Vía electrónica (SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico)	3,501	2,335	2,304	2,228	2,517
Por escrito	578	136	64	76	33
Total	4,079	2,471	2,368	2,304	2,550
Solicitudes de datos personales					
Vía electrónica (SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico)	75	51	51	148	105
Por escrito	12	22	0	2	19
Total	87	73	51	150	124

Descripción

El número de solicitudes de información pública en el periodo que se presenta, ha disminuido en un 37.5%, al pasar de 4 mil 79 en 2019 a 2 mil 550 en 2023.

En el caso de las solicitudes de datos personales, para el mismo periodo, la proporción de incremento fue del 42.5%.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública recibidas.

Desagregación: Medio por el que se recibieron.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 de fecha 13 de septiembre de 2021, inició operaciones el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI2.0]", con lo cual dejó de existir el sistema denominado INFOMEX.

N.A.

3.10.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2023

Estatus de entrega de la información	2019	2020	2021	2022	2023
Completa	2,350	2,101	2,042	2,474	3,037
Canalizadas a otro ente público	366	202	271	272	136
Prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	388	258	275	230	368
Orientadas para su tramitación ante otro ente público	100	159	248	213	95
Información se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido	42	10	0	7	71
Se declaró la inexistencia de la información	4	2	0	0	21

Descripción

Durante el 2023, la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, atendió un total de 3 mil 37 solicitudes de información pública en forma completa, canalizó 136 solicitudes a otro ente público; previno sin que hubiese habido desahogo por parte de la persona peticionaria, 368; orientó para su tramitación ante otro ente público, 95; en 71 casos se trató de información que se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido y en 21 casos se declaró la inexistencia de la información

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública.

Desagregación: Estatus de entrega de la información solicitada.

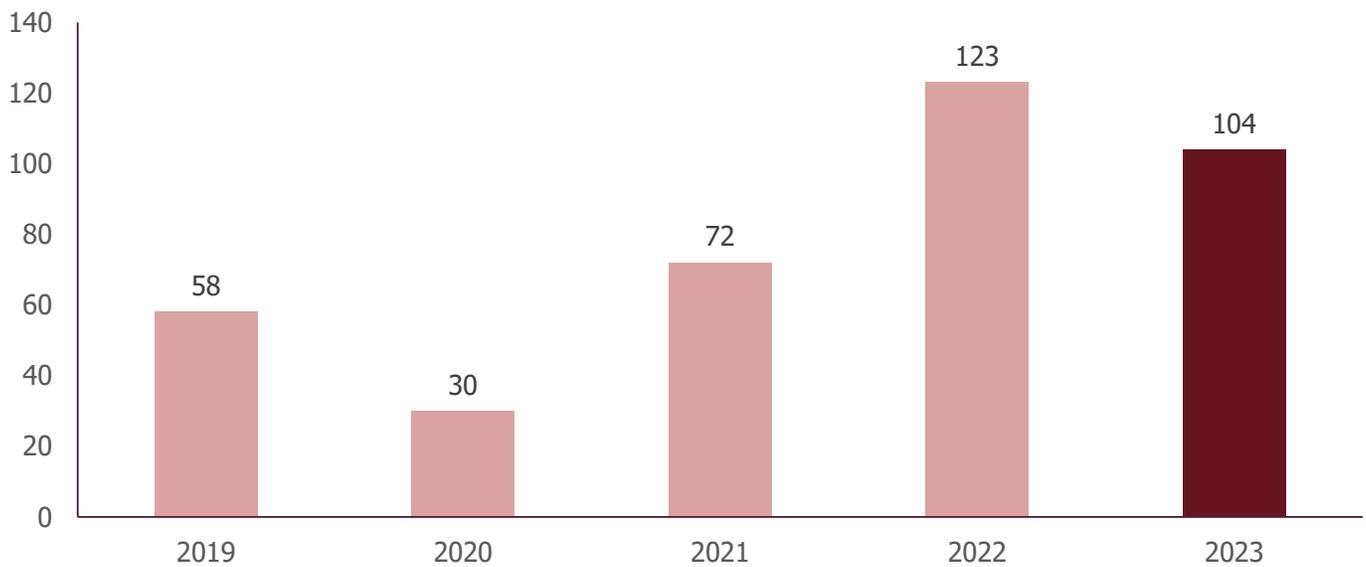
Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de que cada solicitud que ingresa a la Unidad de Transparencia, dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, puede ser sujeta a más de una acción por parte de la Unidad, por ejemplo: puede ser prevenida parcialmente o en su totalidad y/o puede ser remitida a una o más áreas dentro y fuera del propio Tribunal. Igualmente, en este indicador, están consideradas las solicitudes atendidas que fueron ingresadas en un periodo anterior.

N.A.

3.10.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX

Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, 2019-2023



Descripción

El promedio de recursos de revisión interpuestos, respecto del total de solicitudes recibidas en la UTTSJCDMX, fue del 3% en el periodo que se presenta. Para 2023, dicho porcentaje fue del 4.1%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública.

Desagregación: Recursos de revisión.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

4. Indicadores de audiencia pública por un Tribunal competente e independiente

4.1 Gasto Público

4.1.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Presupuesto para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos

Presupuesto para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos, 2019-2023

Tipo de indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Producto Interno Bruto de la Ciudad de México*	3679.9 ^R	3293.9 ^R	3496.1 ^R	3650.1 ^R	**
Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México [1]	234,016.3	238,975.8	217,962.2	234,000.9	248,415.1
Presupuesto ejercido del TSJCDMX	6,765.3	6,239.0	6,454.8	7,381.2	7,869.4
Presupuesto ejercido del CJCDMX	222.5	227.9	234.8	237.6	234.3
Remuneraciones al personal*	5,564.3	5,394.3	5,460.4	6,053.6	6,265.9
Compra de materiales y suministros*	73.8	93.9	104.3	121.9	134.3
Bienes muebles, inmuebles y obra pública*	14.9	39.0	12.9	53.2	1.6
Capacitación*	17.1	1.4	1.3	1.6	4.0

Descripción

El presupuesto ejercido [aprobado más autogenerados] del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México pasó de 7 mil 381 millones de pesos en el año 2022 a 7 mil 869 millones de pesos en el año 2023, lo que representó un incremento del 6.6%, por su parte, el del Consejo pasó de 237.6 a 234.3 millones, ello significó un decremento del 1.4%.

En el año 2023, del presupuesto total del TSJCDMX y del CJCDMX, el 77.3% se destinó a remuneraciones del personal, el 1.7% a la compra de materiales y suministros, 0.05% a capacitación y el 0.2% a bienes muebles, inmuebles y obra pública.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, Año base 2018, INEGI, Dirección Administrativa del CJCDMX y Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto.

Desagregación: Diversos indicadores económicos.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Cifras actualizadas con la última publicación disponible en el portal del INEGI [Millones de pesos a precios constantes de 2018].

N.A.

[1] Se actualizó la cifra del año 2022.

*Agrega el gasto del TSJCDMX y el CJCDMX.

R = Cifras revisadas.

Las cifras están referidas a millones de pesos.

**A la fecha del cierre del presente Anuario Estadístico, aún no se encontraba disponible en el INEGI la cifra del PIB de la Ciudad de México para 2023.

4.1.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros

Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros, 2019-2023

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023
Remuneraciones del personal	79.4%	83.3%	81.5%	79.2%	77.1%
Otros gastos	19.1%	14.6%	16.7%	18.4%	21.0%
Inversiones	0.2%	0.2%	0.2%	0.4%	0.2%
Compra de bienes y servicios	1.1%	1.9%	1.5%	2.0%	1.7%
Capacitación	0.2%	0.02%	0.02%	0.02%	0.05%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

La estructura porcentual del presupuesto ejercido en el TSJCDMX, se ha mantenido en niveles muy similares en los últimos cuatro años. Para 2023, respecto del año anterior, el rubro que registró una disminución significativa fue el de inversiones [55.6%], seguido por el de compra de bienes y servicios con 8.8 puntos porcentuales; mientras para los rubros de capacitación, otros gastos [entre los que se encuentran servicios generales] y remuneraciones del personal se presentaron aumentos; siendo el más significativo el que compete al rubro de capacitación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto ejercido.

Desagregación: Capítulos de gasto.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: El rubro "Otros gastos" se refiere a servicios generales y a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Fórmula

$$\%Pg = \left(\frac{g}{Tg} \right) * 100$$

Donde:

%Pg = Porcentaje del presupuesto ejercido por el TSJCDMX.

g = Gasto aplicado a diferentes rubros.

Tg = Total del gasto ejercido por el TSJCDMX en 2019-2023.

4.1.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX

Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX, 2019-2023

Área	2019	2020	2021	2022	2023
Juzgados [1a. instancia]	3,985,080,151	3,715,271,365	3,848,040,518	4,376,155,092	4,634,150,094
Salas [2a. instancia]	1,138,098,737	1,055,506,457	1,099,443,621	1,208,544,102	1,271,620,312
Administrativas	1,642,076,619	1,468,243,838	1,507,364,516	1,796,504,361	1,963,676,856
Total	6,765,255,506	6,239,021,660	6,454,848,655	7,381,203,554	7,869,447,262

Área	2019	2020	2021	2022	2023
Juzgados [1a. instancia]	58.9%	59.5%	59.6%	59.3%	58.9%
Salas [2a. instancia]	16.8%	16.9%	17.0%	16.4%	16.2%
Administrativas	24.3%	23.5%	23.4%	24.3%	25.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

En 2023, la mayor parte del presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad de México se ejerció en la primera instancia, lo que representó el 58.9%; en segunda instancia fue del 16.2%, mientras que el presupuesto destinado a las funciones administrativas y de apoyo judicial del Tribunal equivalió al 25%.

Metadato	Fórmula
----------	---------

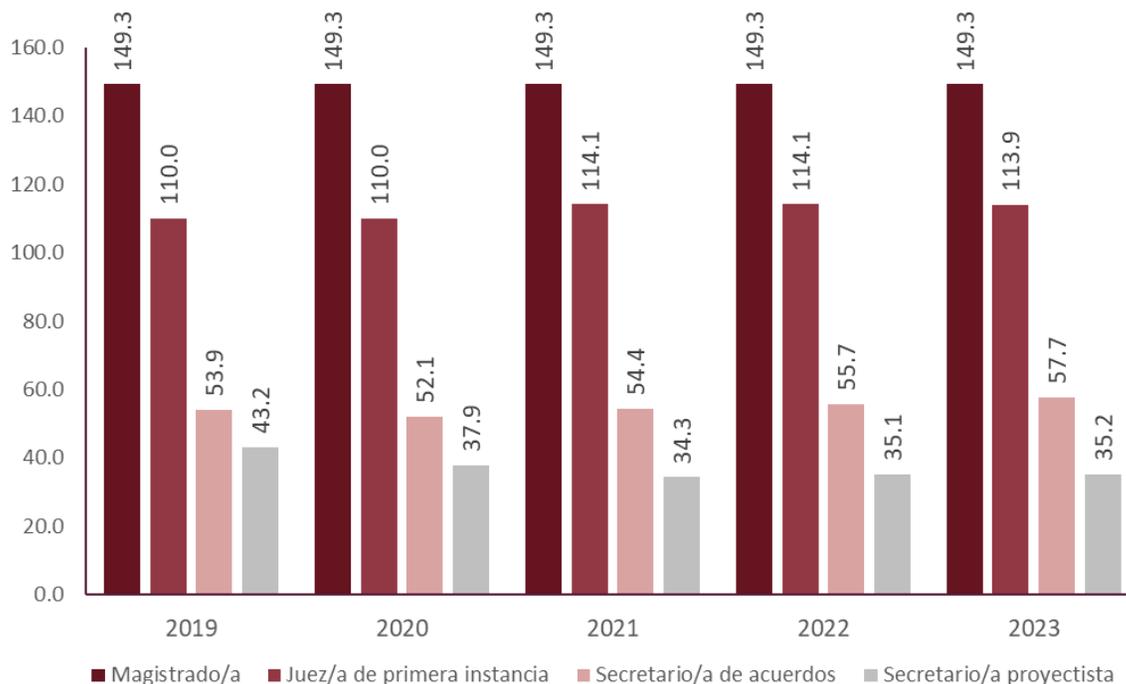
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presupuesto ejercido en el TSJCDMX.
Desagregación: Instancias y áreas administrativas y de apoyo judicial del TSJCDMX.
Periodo de reporte: 2019-2023.
Nota: "Administrativas" se refiere a las áreas administrativas y de apoyo judicial.

$$\%G = \left(\frac{Ga}{P} \right) * 100$$

Donde:
%G = Porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia y áreas administrativas y de apoyo judicial.
Ga = Presupuesto ejercido en primera y segunda instancia y áreas administrativas y de apoyo judicial.
P = Presupuesto total ejercido al TSJCDMX.

4.1.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio mensual de las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y los secretarios, en miles de pesos

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y los secretarios, en miles de pesos, 2019-2023



Descripción

En el año 2023, en valores brutos, el ingreso promedio mensual de las personas servidoras públicas con cargos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se distribuyó de la siguiente forma: para el caso de las y los magistrados \$149 mil; para las y los jueces \$114 mil; para el caso de las y los secretarios de acuerdos fue de \$58 mil y para las y los secretarios proyectistas \$35 mil pesos. Es de señalar que en los últimos 4 años el salario de las y los magistrados y las y los jueces se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Remuneración mensual.

Desagregación: Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras están referidas a valores brutos. La remuneración de las y los jueces sólo incluye a los de primera instancia; la de las y los secretarios de acuerdos incluye a los de las salas, de primera instancia, de Delitos no Graves y de Cuantía Menor [hasta 2022]; la de las y los secretarios proyectistas incluye sólo a los de órganos jurisdiccionales de primera instancia.

$$RS = \frac{RM}{1,000}$$

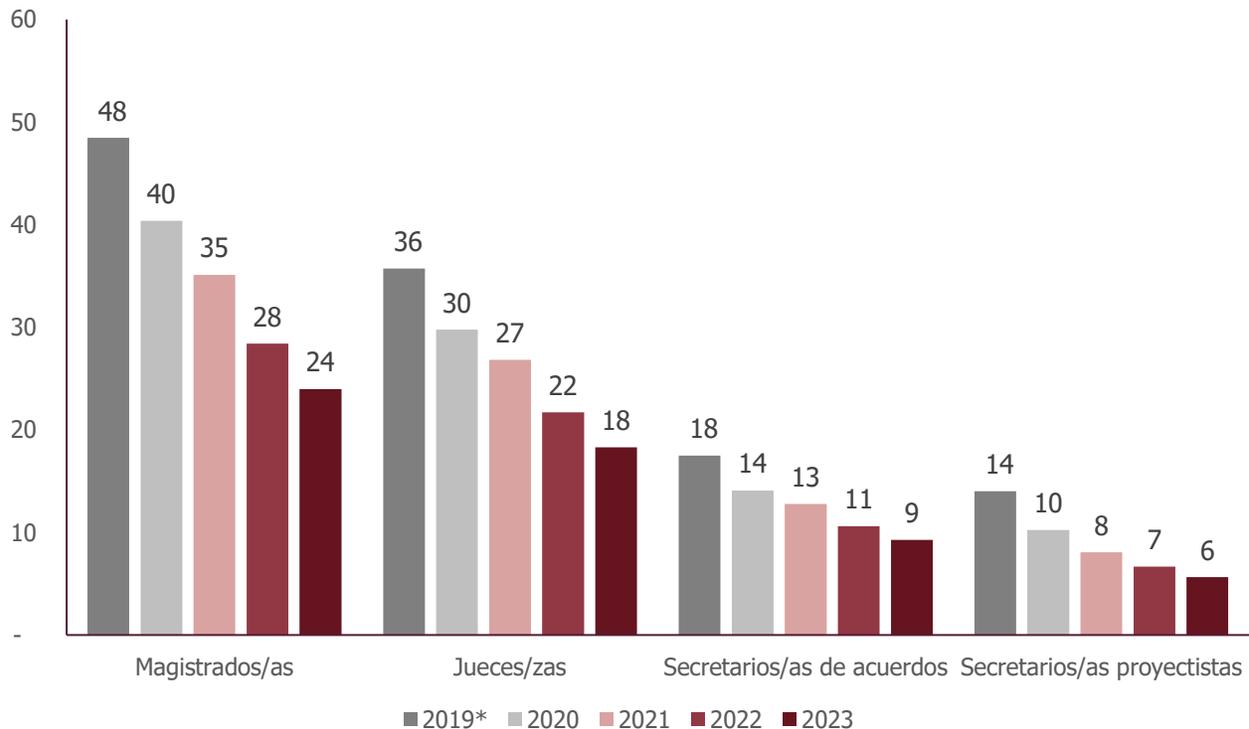
Donde:

RS = Promedio mensual de la remuneración de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as.

RM = Remuneración mensual de magistrados/as, jueces/zas, o secretarios/as.

4.1.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos, 2019-2023



Descripción

En el periodo de 2019 a 2023, y entre otras razones, por el significativo aumento al salario mínimo, las remuneraciones medias de las y los magistrados, las y los jueces, y las y los secretarios de acuerdos y proyectistas, expresados en salarios mínimos, disminuyeron en 50.5%, 48.8%, 47% y 59.7%, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos [CONASAMI].

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal de carrera judicial del TSJCDMX.

Desagregación: Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas:

*Se ajustaron las cifras con base en el Salario Mínimo vigente para la Ciudad de México, autorizado para el año 2019 [102.68].

Fórmula

$$RS = \frac{RM}{(SMG * 30)}$$

Donde:

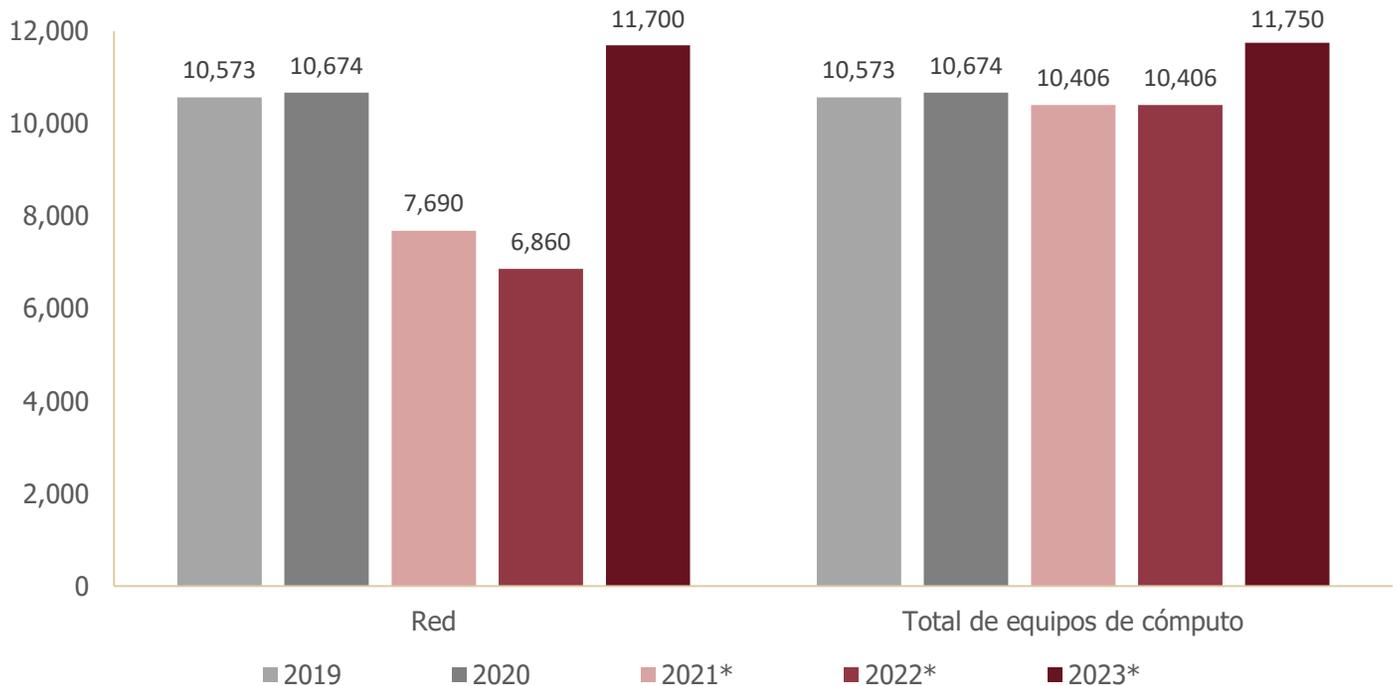
RS = Remuneración mensual de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as de acuerdos y proyectistas, equivalente en salarios mínimos.

RM = Remuneración media mensual de magistrados/as, jueces/zas, o secretarios/as de acuerdos y proyectistas.

SMG = Salario diario vigente en el área geográfica A, del año especificado.

4.1.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de computadoras con acceso a la red

Número de computadoras con acceso a la red, 2019-2023



Descripción

El número de computadoras con acceso a la red informática aumentó en un 10.7%, entre 2019 y 2023, pasando de 10 mil 573 a 11 mil 700. Respecto al total de equipos, estos aumentaron un 11.1%, respecto a 2019.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Computadoras con acceso a la red interna del PJCDMX.

N.A.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Los datos no son excluyentes.

*Para los años 2021, 2022 y 2023 se reportaron únicamente las PC's con acceso a la red interna del PJCDMX.

4.1.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de computadoras en los TSJ de las EFM

Número de computadoras en los TSJ de las EFM, 2022-2023

EFM	2022	2023
Ciudad de México	10,406	11,750
Estado de México	7,073	10,580
Chihuahua	4,276	5,297
Guanajuato	4,383	4,206
Sonora	3,488	3,852
Puebla	2,820	3,237
Nuevo León	3,012	3,215
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,594	3,211
Oaxaca	n.d.	3,011
Michoacán de Ocampo	2,821	2,828
Chiapas	2,371	2,435
Hidalgo	2,163	2,176
Baja California	2,010	1,991
Tabasco	1,696	1,948
Coahuila de Zaragoza	1,878	1,890
Tamaulipas	1,835	1,850
San Luis Potosí	1,846	1,822
Tlaxcala	1,605	1,690
Morelos[1]	1,411	1,678
Sinaloa	1,790	1,662
Guerrero	1,436	1,643
Quintana Roo	1,487	1,512
Zacatecas	1,387	1,466
Yucatán	910	1,406
Durango	1,138	1,230
Aguascalientes	1,185	1,219
Nayarit	1,033	1,075
Baja California Sur	878	913
Jalisco	n.d.	900
Campeche	1,030	815
Colima	611	596
Querétaro	n.d.	n.d.
Total EFM	71,573	83,104

Descripción

En 2023, los poderes judiciales con la mayor cantidad de computadoras disponibles fueron los de las entidades federativas de la Ciudad de México, el Estado de México, Chihuahua y Guanajuato, que en forma conjunta dispusieron de poco más de 31 mil 800 ordenadores.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Computadoras.

Periodo de reporte: 2022-2023.

Nota:

[1] La cifra reportada incluye 44 computadoras que corresponden al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

4.1.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX

Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX, 2019-2023

Áreas	2019	2020	2021	2022	2023
Órganos jurisdiccionales de primera instancia	5,604	5,617	5,602	5,632	5,650
Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	701	712	712	719	722
Resto de áreas del TSJ	1,479	1,455	1,470	1,433	1,412
Total	7,784	7,784	7,784	7,784	7,784

Descripción

Entre 2019 y 2023, el número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en el TSJCDMX se ha mantenido en 7 mil 784.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cuentas de correos electrónicos institucionales activas.

N.A.

Desagregación: Áreas jurisdiccionales de primera y segunda instancia, de apoyo judicial y administrativas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

4.1.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, 2019-2023

Área	2019	2020	2021	2022	2023
Órganos jurisdiccionales de primera instancia	5,683	5,682	5,673	5,673	4,594
Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	1,524	1,524	1,501	1,501	1,855
Áreas administrativas	2,192	2,192	2,135	2,135	3,148
Otras áreas*	1,174	1,174	1,097	1,097	2,153
Total	10,573	10,572	10,406	10,406	11,750

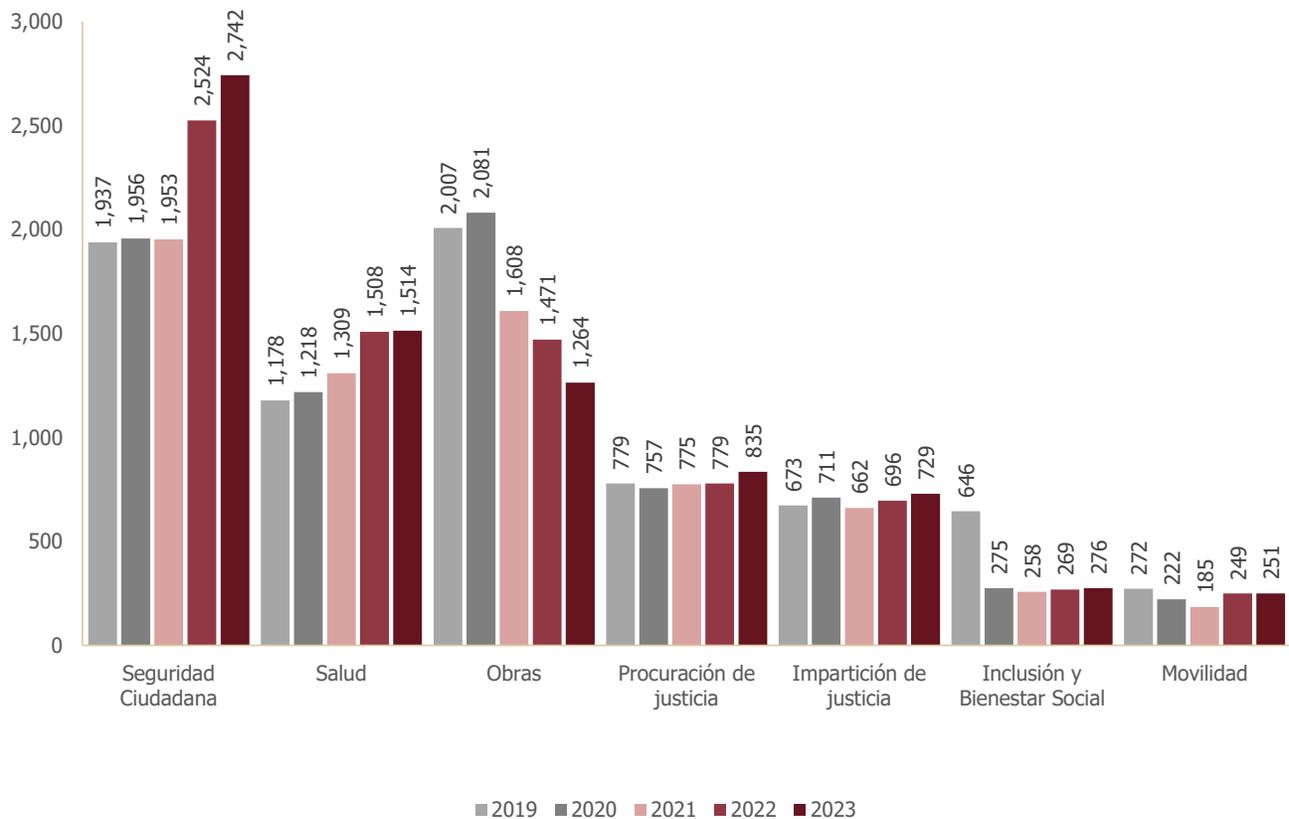
Área	2019	2020	2021	2022	2023
Órganos jurisdiccionales de primera instancia	53.8%	53.7%	54.5%	54.5%	39.1%
Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	14.4%	14.4%	14.4%	14.4%	15.8%
Áreas administrativas	20.7%	20.7%	20.5%	20.5%	26.8%
Otras áreas*	11.1%	11.1%	10.5%	10.5%	18.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

El número de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas aumentaron un 11.1%, entre 2019 y 2023, pasando de 10 mil 573 a 11 mil 750. Del total de equipos de cómputo en el TSJCDMX, el 39.1% se ubicó en los órganos jurisdiccionales de primera instancia, el 15.8% en salas y el 45.1% en áreas administrativas y de apoyo judicial.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Computadoras instaladas en el TSJCDMX.</p> <p>Desagregación: Áreas del TSJCDMX.</p> <p>Periodo de reporte: 2019-2023.</p> <p>*Otras áreas, contempla la suma de las computadoras instaladas en las áreas de apoyo judicial y en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.</p>	$\%C = \left(\frac{NC}{TC} \right) * 100$ <p>Donde: %C = Porcentaje de computadoras por órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia y áreas administrativas, por año. NC = Número de computadoras por órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia o área administrativa, por año. TC = Total de computadoras por año.</p>

4.1.1.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros

Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros, 2019-2023



Descripción

En el ejercicio 2023, el único rubro que presentó decremento en el monto de presupuesto en pesos por habitantes de la CDMX respecto de 2022 fue Obras [14.1%]. Los aumentos más significativos se ubicaron en los campos de seguridad ciudadana [8.6%], procuración de justicia [7.1%], e impartición de justicia [4.8%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los decretos del presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2019-2023 y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto en distintos rubros por habitante de la Ciudad de México.

Desagregación: Rubros programáticos de gasto.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: El cálculo para las cifras referidas a impartición de justicia, se sumaron los presupuestos del TSJCDMX y del CJCDMX. Asimismo, las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Fórmula

$$P = \frac{Pr}{H}$$

Donde:

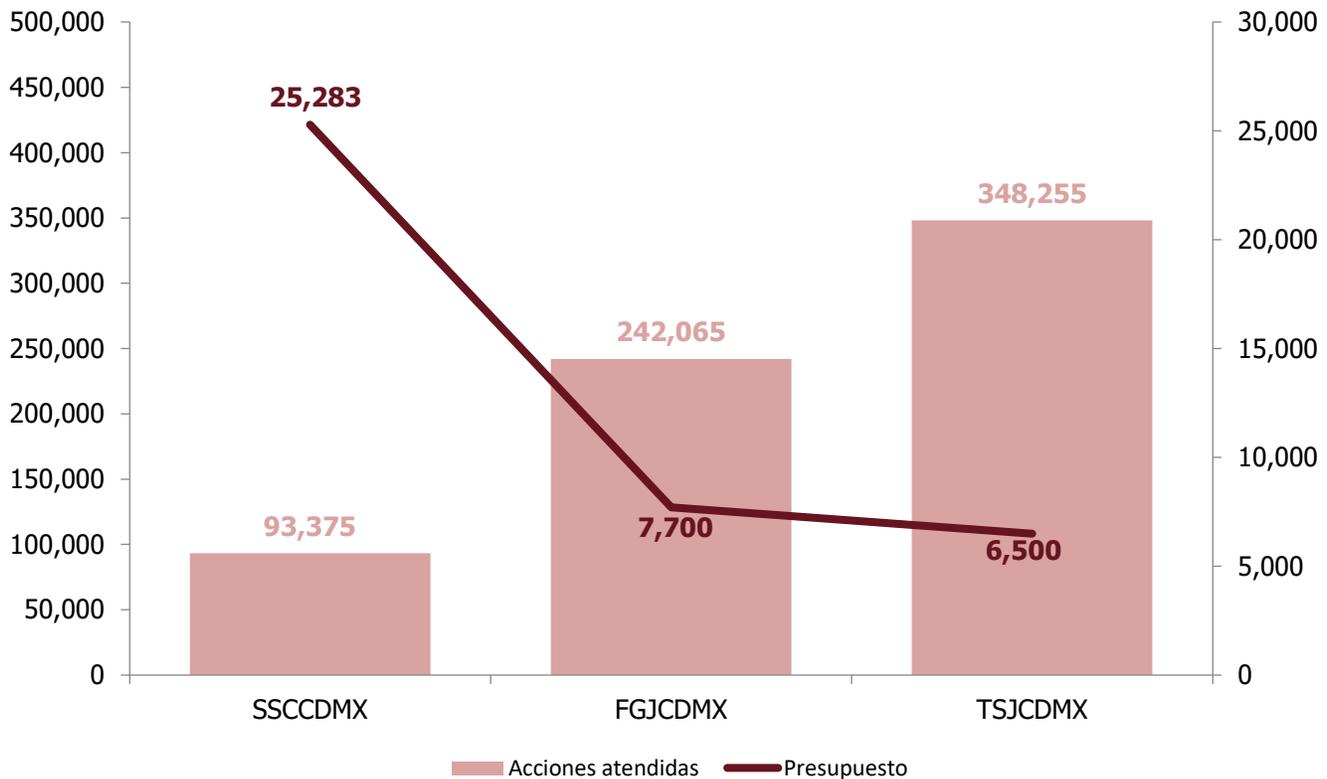
P = Pesos presupuestados en la Ciudad de México por habitante en diferentes rubros.

Pr = Presupuesto por rubro.

H = Número total de habitantes en la Ciudad de México.

4.1.1.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto asignado de SSCCDMX, FGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos]

Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto asignado de SSCCDMX, FGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos], 2023



Descripción

En el año 2023, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México efectuó 93 mil 375 remisiones, la Fiscalía General de Justicia, por su parte, abrió 242 mil 65 carpetas de investigación y al Tribunal Superior de Justicia ingresaron 348 mil 255 expedientes. El presupuesto que se asignó para cada instancia fue de 25 mil 283, 7 mil 700 y 6 mil 500 millones de pesos, respectivamente.

Si se compara el presupuesto y acciones atendidas por el TSJCDMX con relación a las otras dos instituciones del sistema de justicia local, se puede apreciar que, mientras el TSJCDMX, tuvo en proporción un mayor número de acciones atendidas [373% y 144% más que la SSCCDMX y FGJCDMX, respectivamente], su presupuesto asignado fue menor: 74.3% y 15.6% menos que la SSCCDMX y FGJCDMX, correlativamente.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2023.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto asignado y acciones de dependencias del GCDMX y el TSJCDMX.

N.A.

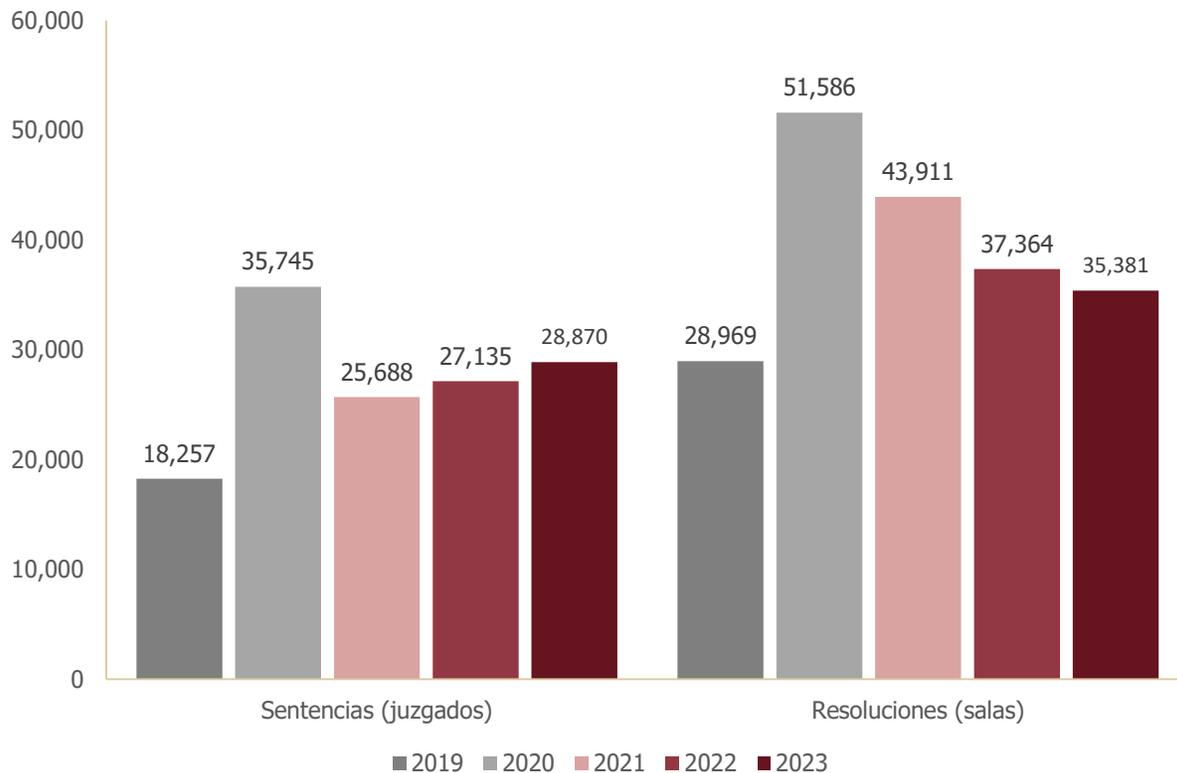
Desagregación: Presupuesto asignado y acciones de dependencias de GCDMX y el TSJCDMX.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Se entiende por "Acciones atendidas" para la SSCCDMX a las remisiones; en el caso de la FGJCDMX son las carpetas de investigación y para el TSJCDMX se refiere a los expedientes ingresados.

4.1.1.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Costo promedio por sentencia y resolución

Costo promedio por sentencia y resolución, 2019-2023



Descripción

Las cifras del año 2023 comparadas con las del año anterior, registraron un incremento del 6% en el costo promedio por sentencia emitida en los órganos jurisdiccionales de primera instancia; por su parte, las resoluciones de las salas presentaron una disminución del 5% en la misma comparación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Recursos Financieros, órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Costo de sentencias y resoluciones.
Desagregación: Sentencias y resoluciones.
Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

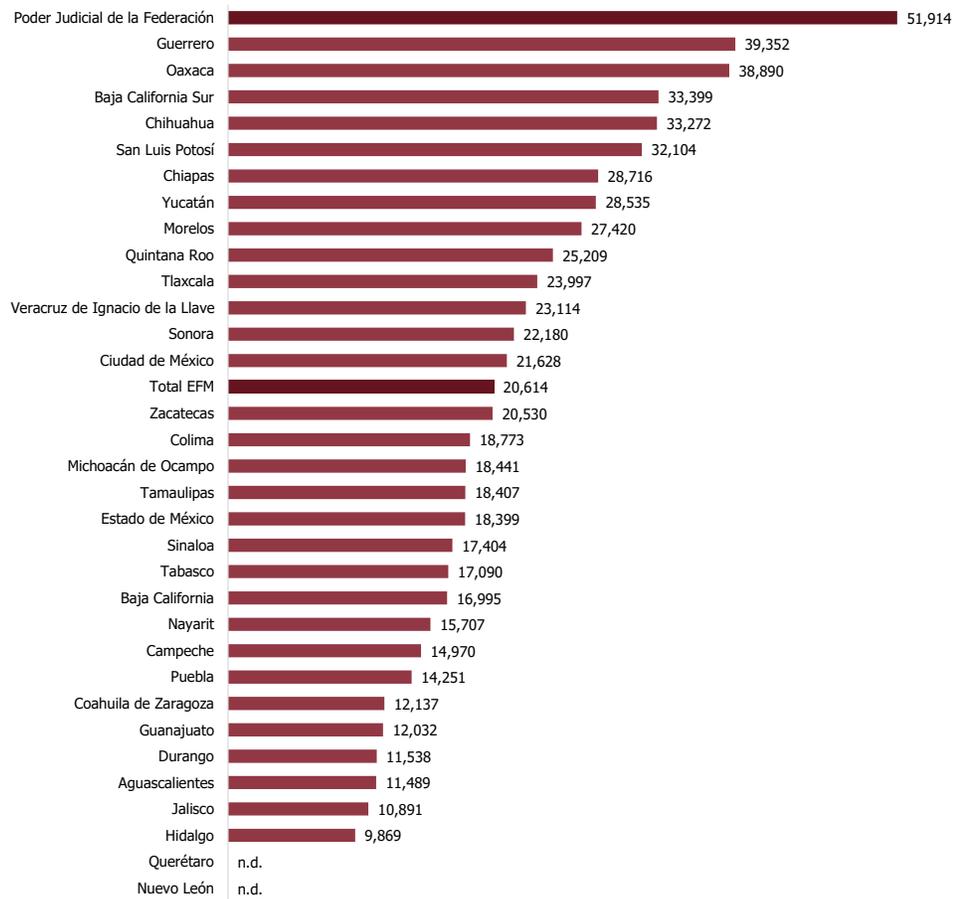
$$Cps = \frac{Sj}{Sr}$$

Donde:

Cps = Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJCDMX según instancia.
Sj = Suma del presupuesto ejercido por juzgados o salas.
Sr = Número de sentencias en juzgados o número de resoluciones en salas.

4.1.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación

Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2023



Descripción

Existe una gran disparidad en los presupuestos de los poderes judiciales, pero sumando el monto total del presupuesto destinado a cada uno y dividiéndolo entre el total de expedientes ingresados en el año, se obtiene el costo promedio por expediente. De ello se desprende que, mientras el costo de cada expediente fue de casi 52 mil pesos en el Poder Judicial de la Federación para el año 2023, el costo promedio total por expediente en los poderes judiciales de las EFM fue de poco más de 20 mil 600 pesos.

Un expediente en el Poder Judicial de la Federación 5 veces más costoso que uno tramitado en el Poder Judicial del estado de Hidalgo, el cual presentó el costo promedio por expediente más bajo, y 2.5 veces más oneroso que el costo promedio por expediente de todos los TSJ locales del país.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM y los presupuestos de egresos 2023 correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación, las fuentes fueron: el Informe Anual de Labores del Ministro Presidente de la SCJN y del CJF 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y en el Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$CP = \frac{P}{E}$$

CP= Costo promedio por expediente de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

P = Presupuesto del Poder Judicial de cada EFM y PJF.

E = Número de expedientes de primera y segunda instancia de cada EFM y PJF.

4.1.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM

Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM, 2023-2024

EFM	2023*		2024*		Variación % en el período 2024-2023		%**
	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	
Ciudad de México	6,727	248,415	7,049	267,965	4.8	7.9	2.6
Estado de México	5,558	356,817	5,768	377,935	3.8	5.9	1.5
Chihuahua	3,321	92,185	3,605	100,547	8.5	9.1	3.6
Jalisco	2,213	158,860	3,342	167,116	51.0	5.2	2.0
Nuevo León	2,729	140,037	2,729	140,037	0.0	0.0	1.9
Guanajuato	2,244	113,813	2,343	117,824	4.4	3.5	2.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,960	148,475	2,169	163,134	10.7	9.9	1.3
Sonora	1,818	76,563	1,892	82,542	4.1	7.8	2.3
Baja California	1,619	73,172	1,820	80,319	12.4	9.8	2.3
Michoacán de Ocampo	1,639	91,167	1,672	95,472	2.0	4.7	1.8
Querétaro	1,225	51,637	1,397	61,821	14.0	19.7	2.3
Puebla	1,339	119,200	1,347	121,469	0.5	1.9	1.1
San Luis Potosí	1,322	60,998	1,322	63,401	0.0	3.9	2.1
Coahuila de Zaragoza	1,015	64,256	1,300	68,429	28.2	6.5	1.9
Chiapas	1,199	111,871	1,258	123,662	4.9	10.5	1.0
Oaxaca	1,108	92,229	1,140	99,619	2.9	8.0	1.1
Yucatán	804	54,305	1,026	60,815	27.6	12.0	1.7
Tamaulipas	1,025	71,673	1,026	76,281	0.0	6.4	1.3
Guerrero	967	76,638	1,006	80,952	4.0	5.6	1.2
Quintana Roo	715	41,817	985	47,353	37.8	13.2	2.1
Morelos	830	34,212	916	35,647	10.4	4.2	2.6
Tabasco	836	62,275	866	64,603	3.6	3.7	1.3
Sinaloa	825	64,505	866	69,597	5.0	7.9	1.2
Aguascalientes	623	32,009	756	32,879	21.4	2.7	2.3
Hidalgo	671	62,687	737	68,082	9.7	8.6	1.1
Nayarit	595	28,227	700	29,531	17.7	4.6	2.4
Zacatecas	615	36,813	631	38,672	2.6	5.1	1.6
Durango	457	41,320	541	42,630	18.4	3.2	1.3
Tlaxcala	451	25,572	482	27,645	7.0	8.1	1.7
Baja California Sur	448	21,535	479	23,897	7.0	11.0	2.0
Campeche	332	24,827	338	25,774	1.7	3.8	1.3
Colima	251	20,555	261	21,995	4.0	7.0	1.2
Total	47,481	2,698,665	51,768	2,877,645	9.0	6.6	1.8

Descripción

En 2024, la Entidad Federativa que contó con el mayor monto de presupuesto fue el Estado de México, con un total de 377 mil 935 millones de pesos, seguido por la Ciudad de México con 267 mil 965 millones de pesos.

Por lo que respecta al presupuesto asignado específicamente a los poderes judiciales de cada Entidad Federativa para el año 2024, fue el de la Ciudad de México el mayor de ellos: 7 mil 49 millones de pesos, seguido por el Poder Judicial del Estado de México con un monto de 5 mil 768 millones de pesos.

En 2024, respecto de 2023, los poderes judiciales que registraron los mayores aumentos en sus presupuestos autorizados fueron: Jalisco [51.0%], Quintana Roo [37.8%], Coahuila [28.2%] y Yucatán [27.6%].

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas de México, 2023 y 2024.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023-2024.

Notas: Las cifras están referidas al presupuesto autorizado especificado en cada uno de los decretos de Presupuesto de Egresos de las EFM.

*Cifras en millones de pesos.

**Se refiere al porcentaje del presupuesto del Poder Judicial, respecto del Presupuesto del Gobierno.

$$\%Vp = \left(\frac{P - A}{A} \right) * 100$$

Donde:

%Vp = Variación porcentual del período

con respecto al período anterior.

P = Dato del período presente.

A = Dato del período anterior.

4.1.15	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Presupuesto asignado a los poderes judiciales del fuero común de las EFM y al Poder Judicial de la Federación

Presupuesto asignado a los poderes judiciales del fuero común de las EFM y al Poder Judicial de la Federación, 2024

EFM	Presupuesto Poder Judicial	EFM	Presupuesto Poder Judicial
Ciudad de México	7,048,705,100	Tamaulipas	1,025,633,723
Estado de México	5,768,215,504	Guerrero	1,005,719,300
Chihuahua	3,605,000,000	Quintana Roo	985,000,001
Jalisco	3,342,323,670	Morelos	916,443,550
Nuevo León	2,729,456,400	Tabasco	865,908,925
Guanajuato	2,342,676,865	Sinaloa	865,738,907
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,168,893,107	Aguascalientes	756,228,155
Sonora	1,891,651,847	Hidalgo	736,722,042
Baja California	1,819,645,236	Nayarit	699,763,188
Michoacán de Ocampo	1,671,869,671	Zacatecas	630,833,254
Querétaro	1,396,520,723	Durango	541,264,342
Puebla	1,346,600,739	Tlaxcala	482,152,720
San Luis Potosí	1,321,503,083	Baja California Sur	479,306,500
Coahuila de Zaragoza	1,300,479,127	Campeche	337,944,562
Chiapas	1,257,586,100	Colima	261,040,000
Oaxaca	1,140,414,353	Total EFM	51,767,627,292
Yucatán	1,026,386,597	Poder Judicial de la Federación	78,327,278,245

Descripción

En su conjunto, el presupuesto de los poderes judiciales del fuero común para 2024, representó el 66.1% del presupuesto aprobado para el Poder Judicial de la Federación, en otras palabras, del total presupuestado en materia de impartición de justicia en el país, el 39.8% fue destinado a las entidades federativas y el 60.2% al Poder Judicial de la Federación.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas de México, 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Presupuesto de los poderes judiciales de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: Las cifras están referidas al presupuesto autorizado especificado en cada uno de los decretos de Presupuesto de Egresos de las EFM y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

N.A.

4.1.16	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México

Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, 2019-2023

EFM	2019	2020	2021	2022	2023
Chihuahua	2.6	2.9	3.8	3.7	3.6
Ciudad de México	2.6	2.8	2.8	2.7	2.7
Morelos [1]	2.1	2.0	2.0	2.0	2.4
Sonora	1.8	1.7	2.1	2.1	2.4
Querétaro	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4
Baja California	1.8	1.9	1.7	1.9	2.2
San Luis Potosí	2.6	2.6	2.7	2.5	2.2
Nayarit	1.5	1.5	2.1	2.1	2.1
Baja California Sur	2.1	2.1	2.5	2.2	2.1
Guanajuato	2.1	2.1	2.3	2.2	2.0
Nuevo León	2.1	2.1	2.2	2.2	1.9
Aguascalientes	1.6	1.7	1.9	2.0	1.9
Michoacán de Ocampo	1.9	1.9	2.0	1.8	1.8
Tlaxcala	1.6	1.8	1.9	1.7	1.8
Quintana Roo	2.0	2.0	2.1	2.0	1.7
Zacatecas	1.7	1.7	1.9	1.6	1.7
Coahuila de Zaragoza	2.1	1.8	1.7	1.6	1.6
Estado de México	1.2	1.3	1.8	1.7	1.6
Yucatán	1.5	1.4	1.5	1.4	1.5
Tamaulipas	1.5	1.5	1.4	1.4	1.4
Jalisco	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4
Tabasco	1.0	1.6	1.4	1.3	1.3
Campeche	1.5	1.4	1.5	1.5	1.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.0	1.5	1.3	1.4	1.3
Sinaloa	1.1	1.3	1.3	1.3	1.3
Guerrero	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3
Colima	1.2	1.3	1.3	1.3	1.2
Oaxaca	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2
Puebla	0.6	0.9	0.9	1.0	1.1
Durango	1.4	1.4	1.4	1.3	1.1
Chiapas	1.1	n.d.	1.2	1.1	1.1
Hidalgo	1.2	1.1	1.3	1.2	1.1

Descripción

En 2023, sólo el 28.1% de las entidades federativas recibieron un presupuesto por arriba del 2% respecto del destinado al Gobierno, y, solo un Poder Judicial, recibió más del 3%: Chihuahua.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas 2019-2023.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Porcentaje del presupuesto del gobierno y de los poderes judiciales de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] El Periódico Oficial del Estado de Morelos del 25 de mayo de 2022, en su página 3 señala: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuando el Congreso dejare de aprobar, en los términos que señala la propia Constitución, las leyes de ingresos del estado o de los municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, continuarán rigiendo las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año anterior; es así que actualmente sigue vigente el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, hasta en tanto no se apruebe y publique el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022".

$$\%PA = \left(\frac{Pj}{Pg} \right) * 100$$

Donde:

%PA = Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, con respecto al presupuesto de gobierno de su entidad.

Pj = Presupuesto de justicia del Poder Judicial local.

Pg = Presupuesto del gobierno de la entidad.

4.1.17	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM [miles de pesos]

Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2023

Entidades	2023	Entidades	2023
Nuevo León*	124.5	Baja California Sur*	58.2
Ciudad de México*	113.9	Zacatecas	55.0
Estado de México*	101.1	Querétaro*	53.5
Aguascalientes	98.4	Campeche	52.9
Jalisco	97.8	Puebla	52.0
Guanajuato*	86.4	Tlaxcala	50.9
Yucatán	86.1	Quintana Roo	46.7
Coahuila de Zaragoza	73.0	Guerrero*	46.6
Baja California	71.8	Morelos*	44.6
Chihuahua	71.8	Colima*	42.1
Chiapas	70.9	Hidalgo	42.0
Nayarit	68.9	Tamaulipas*	35.6
Michoacán de Ocampo*	65.4	Oaxaca	33.0
San Luis Potosí	65.3	Sinaloa*	32.9
Sonora	60.8	Veracruz de Ignacio de la Llave*	26.4
Durango*	58.4	Tabasco*	23.2

Descripción

Se observan importantes diferencias en las remuneraciones de jueces y juezas entre los 32 poderes judiciales de las entidades federativas; en 2023, los tribunales en los que se dieron las mayores retribuciones a las personas impartidoras de justicia fueron el de la Nuevo León, Ciudad de México y el Estado de México; mientras que los sueldos más bajos se verificaron en Veracruz y Tabasco.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Remuneración de las y los jueces.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El cálculo está hecho con base en valores brutos; las cifras fueron ajustadas en razón de las actualizaciones enviadas por los tribunales de las EFM.

*La cifra corresponde al promedio de los sueldos reportados por los TSJ de las entidades federativas para las y los jueces; ya que, dependiendo de la materia, es que se verifican algunas diferencias salariales.

Fórmula

$$RM = \frac{\sum_{i=1}^n Ri}{M}$$

Donde:

RM = Promedio de la remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM.

$\sum_{i=1}^n Ri$ = Suma de las remuneraciones Ri, desde i=1 hasta la remuneración n, de todas las materias.

M = Número de materias.

4.1.18	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM [miles de pesos]

Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2023

EFM	2023	EFM	2023
Coahuila de Zaragoza*	215.0	Zacatecas	113.8
Estado de México	203.0	Sonora*	113.7
Nuevo León	202.8	Michoacán de Ocampo	112.6
Nayarit	196.7	Morelos	110.4
Guanajuato*	185.7	Durango*	108.9
Aguascalientes	172.0	Tamaulipas*	108.4
Querétaro	153.9	Veracruz de Ignacio de la Llave	106.5
Guerrero	153.3	Chiapas	104.5
Chihuahua	153.0	Campeche	99.5
Ciudad de México	149.3	Baja California Sur	95.0
Jalisco*	146.0	San Luis Potosí	94.6
Yucatán*	139.9	Puebla*	93.7
Sinaloa*	133.8	Tabasco	89.6
Quintana Roo*	128.1	Colima	88.5
Baja California*	123.1	Tlaxcala	60.9
Oaxaca*	121.4	Hidalgo	48.3

Descripción

En 2023, entre los tribunales en los que las percepciones de las y los magistrados fueron más altas, se encontraron el de Coahuila, Estado de México y Nuevo León; en el otro extremo se ubicaron los sueldos más bajos, mismos que correspondieron a los tribunales de Tlaxcala e Hidalgo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Remuneración de los magistrados/as.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El cálculo está hecho con base en valores brutos.

*La cifra corresponde al promedio de los sueldos reportados por los TSJ de las entidades federativas para las y los magistrados; ya que, dependiendo de la materia, es que se verifican algunas diferencias salariales.

$$RM = \frac{\sum_{i=1}^n Ri}{M}$$

Donde:

RM = Promedio de la remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM.

$\sum_{i=1}^n Ri$ = Suma de las remuneraciones Ri, desde i=1 hasta la remuneración n, de todas las materias.

M = Número de materias.

4.1.1.19	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos]

Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos], 2019-2023

EFM	2019	2020	2021	2022	2023
Chihuahua	507	602	737	787	841
Ciudad de México	673	735	682	715	729
Sonora	372	393	453	464	590
Baja California Sur	452	480	521	496	516
Querétaro	381	419	409	458	479
Nayarit	274	270	372	391	460
San Luis Potosí	434	459	458	455	451
Nuevo León	383	402	408	443	440
Aguascalientes	297	321	347	380	412
Morelos [1]	259	269	266	263	409
Baja California	279	275	271	316	404
Zacatecas	314	299	349	326	365
Quintana Roo	407	407	397	392	354
Campeche	314	314	318	319	350
Guanajuato	285	298	322	326	349
Tabasco	196	322	283	280	340
Colima	279	275	290	300	331
Michoacán de Ocampo	278	298	305	308	331
Yucatán	265	270	268	275	328
Tlaxcala	216	267	289	278	319
Estado de México	199	226	310	312	318
Coahuila de Zaragoza	324	280	276	272	306
Tamaulipas	228	245	243	254	278
Guerrero	237	233	225	235	268
Sinaloa	183	224	235	243	262
Oaxaca	222	233	232	264	259
Jalisco	205	213	217	240	253
Veracruz de Ignacio de la Llave	305	222	188	224	241
Durango	243	250	242	248	241
Hidalgo	176	174	203	202	208
Chiapas	183	n.d.	198	199	202
Puebla	89	132	137	148	194

Descripción

Para 2023 y considerando solo la población que vive en Chihuahua, esta fue la Entidad Federativa a la que se le destinó el mayor monto de presupuesto en impartición de justicia por habitante [\$841], le siguieron los tribunales de la CDMX y Sonora: \$729 y \$590, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de leyes y decretos de presupuestos de egresos de las entidades federativas 2019-2023 y el CONAPO-Proyecciones de la población de las entidades federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Presupuesto asignado en impartición de justicia por habitante.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] El Periódico Oficial del Estado de Morelos del 25 de mayo de 2022, en su página 3 señala: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuando el Congreso dejare de aprobar, en los términos que señala la propia Constitución, las leyes de ingresos del estado o de los municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, continuarán rigiendo las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año anterior; es así que actualmente sigue vigente el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, hasta en tanto no se apruebe y publique el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022".

Fórmula

$$PH = \frac{PJ}{H} * 100$$

Donde:

PH= Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM en pesos.

PJ = Presupuesto del Poder Judicial de cada Entidad Federativa.

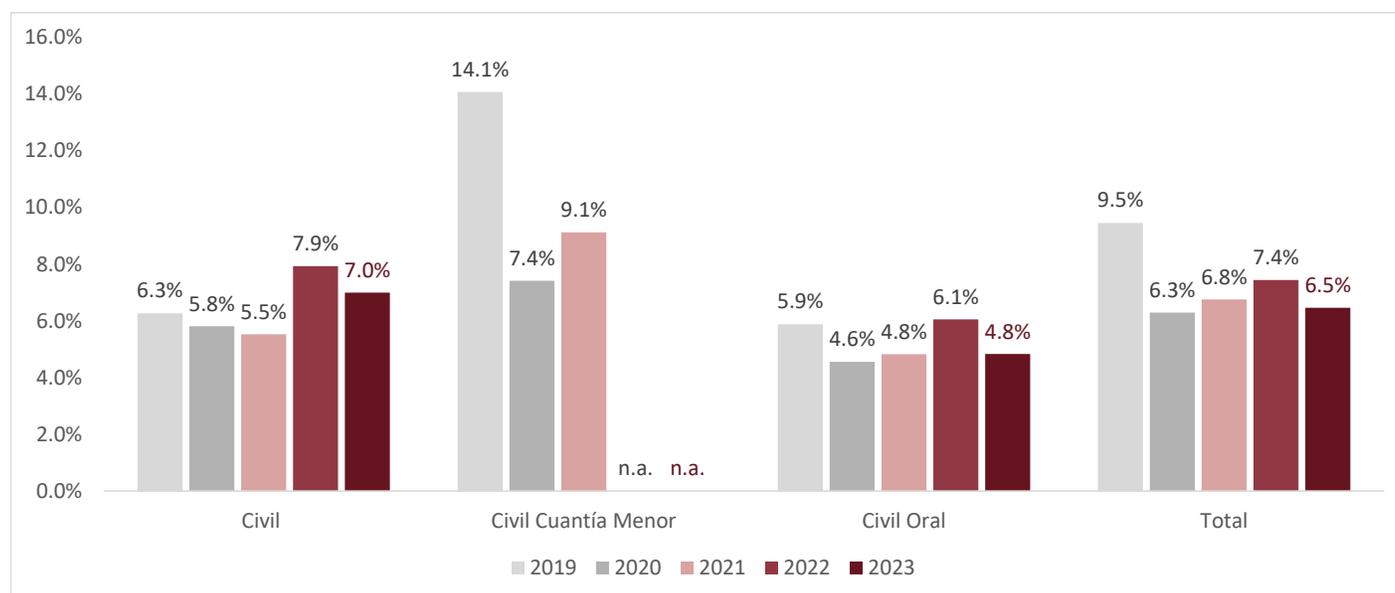
H = Número de habitantes por Entidad Federativa.

4.2 Desistimiento

4.2.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil

Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil, 2019-2023

Materia	2019		2020		2021		2022		2023	
	Casos de desistimiento	Juicios iniciados								
Civil [1]	4,434	70,713	2,208	37,986	2,580	46,643	6,855	86,379	5,956	85,055
Civil Cuantía Menor [1]	9,146	64,991	3,195	43,047	4,329	47,455	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Civil Oral	1,229	20,863	797	17,491	1,380	28,572	1,857	30,662	1,353	27,992
Total	14,809	156,567	6,200	98,524	8,289	122,670	8,712	117,041	7,309	113,047



Descripción

Entre 2019 y 2023, el promedio de casos de desistimiento en toda la materia Civil fue de 9 mil 64, es decir, el 7.5% del promedio total de juicios iniciados. En el último año presentado, el porcentaje de casos de desistimiento fue de 6.5%. En el mismo periodo, por materia, el comportamiento fue el siguiente: Civil aumentó de 6.3% a 7.0% y Civil Oral disminuyó de 5.9% a 4.8%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles orales, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Desistimientos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%D = \left(\frac{De}{Ji} \right) * 100$$

Donde:

%D = Porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió, para las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

De = Número de casos de desistimiento de las personas que iniciaron una demanda, para las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

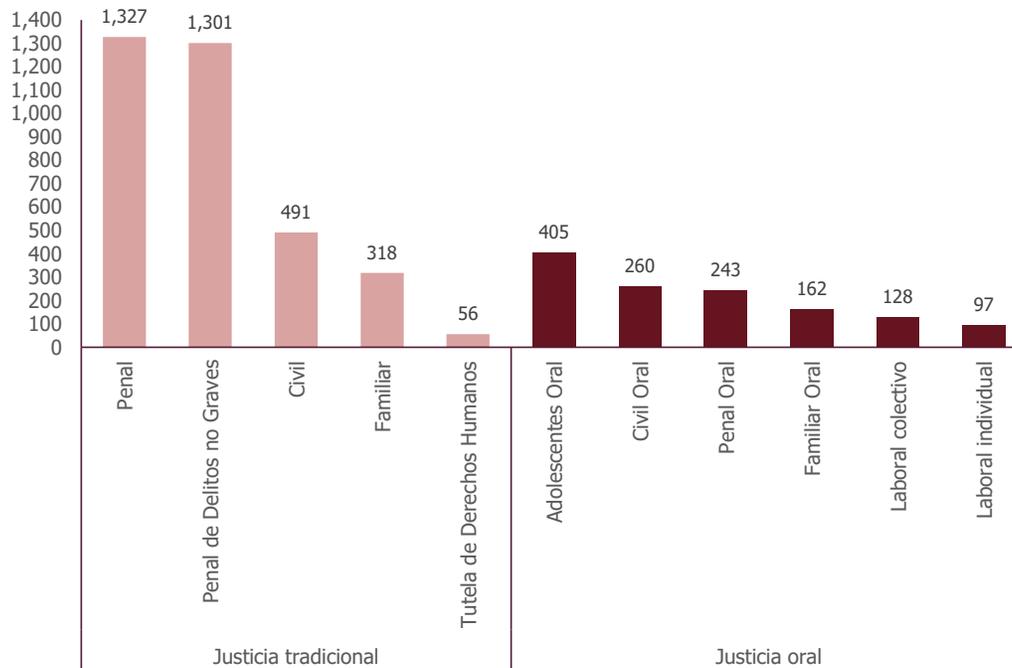
Ji = Número de juicios iniciados en las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

5. Indicadores de presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales

5.1 Cumplimiento de términos procesales

5.1.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de duración por día de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia

Promedio de duración por día de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia, 2023



Descripción

Esta gráfica fue construida con la implementación de los mecanismos de medición de los tiempos promedio de duración de los juicios del TSJCDMX para las siete materias y para los sistemas de justicia tradicional y oral. En 2023, se puede observar, que la materia de Tutela de Derechos Humanos del sistema de justicia tradicional tuvo el menor tiempo promedio de duración de los juicios, con 56 días, seguido por Laboral Individual con 97 días. Como puede apreciarse en la gráfica, los tiempos promedio de duración de los juicios disminuye significativamente en el sistema de justicia oral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de los órganos jurisdiccionales de las materias correspondientes de primera instancia del sistema tradicional y oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de duración de los juicios de primera instancia.

Desagregación: Sistema de justicia [Tradicional/Oral] y materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El tiempo promedio de duración de los juicios para las materias se calcula desde la fecha de radicación de los expedientes y/o carpetas administrativas hasta la emisión de la sentencia definitiva en primera instancia y/o celebración de convenio.

Fórmula

$$P_{jm} = \left(\frac{\sum_{t=1}^n jm_t}{N_{jm}} \right)$$

Donde:

P_{jm} = Promedio de duración de los juicios según sistemas de justicia y materia, en primera instancia.

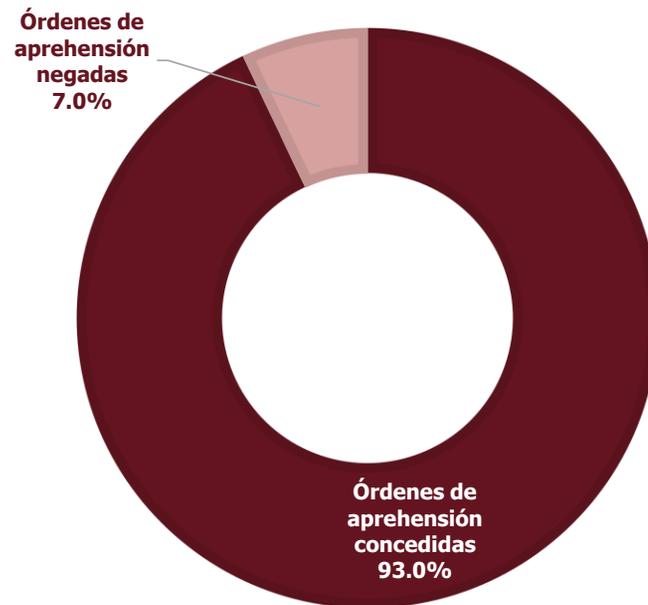
$\sum_{t=1}^n jm_t$ = Suma de todos los tiempos desde t = 1 hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios por sistemas de justicia y materia, en primera instancia.

N_{jm} = Número total de juicios.

5.2 Detención legal

5.2.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron concedidas o negadas en el SPPA

Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron concedidas o negadas en el SPPA, 2023



Descripción

En el año 2023, en la materia Penal Oral, del total de órdenes de aprehensión solicitadas por el Ministerio Público, 7% fueron negadas y el 93% concedidas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Órdenes de aprehensión.

Desagregación: Órdenes concedidas y negadas.

Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%ONG = \left(\frac{NG}{TO} \right) * 100$$

Donde:

%ONG = Porcentaje de órdenes de aprehensión negadas o giradas.

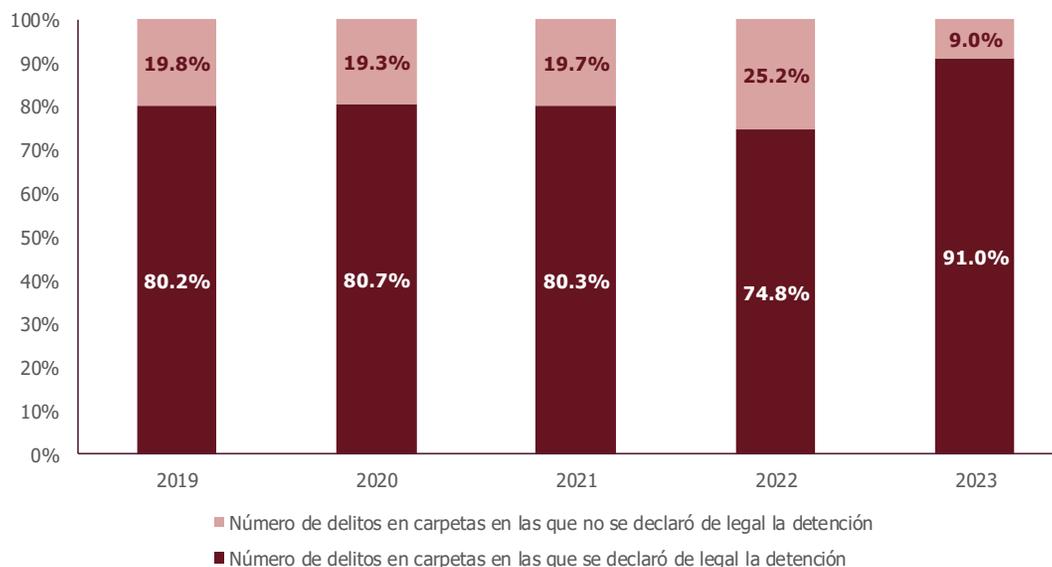
NG = Número de órdenes de aprehensión negadas o giradas.

TO = Total de órdenes de aprehensión giradas.

5.2.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de delitos en carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el SPPA

Número de delitos en carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el SPPA, 2019-2023

	2019	2020	2021	2022	2023
Número de delitos en carpetas en las que se declaró de legal la detención	18,438	16,987	19,039	17,937	17,847
Número de delitos en carpetas en las que no se declaró de legal la detención	4,542	4,067	4,667	6,031	1,762
Número de delitos en las carpetas	22,980	21,054	23,706	23,968	19,609



Descripción

Entre 2019 y 2023, llegaron a audiencia inicial 111 mil 317 asuntos. Si se comparan las cifras de 2023 con relación a las presentadas en 2019, se podrá observar que mientras en 2019 el porcentaje de carpetas en las que se declaraba la legalidad de la detención rondaba en un 80.2%, en el último año, ese porcentaje subió 11 puntos porcentuales: 91.0%. Como puede inferirse, de manera inversa, las carpetas cuya detención se declaró ilegal, en 2019 era del 19.8% y ya para 2023, alcanzó un 9.0%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos en las carpetas de investigación que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró o no de legal la detención.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%Leg = \left(\frac{CA_{NL}^L}{AAIn} \right) * 100$$

Donde:

%Leg = Porcentaje de delitos en las carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró o no la legalidad de la detención.

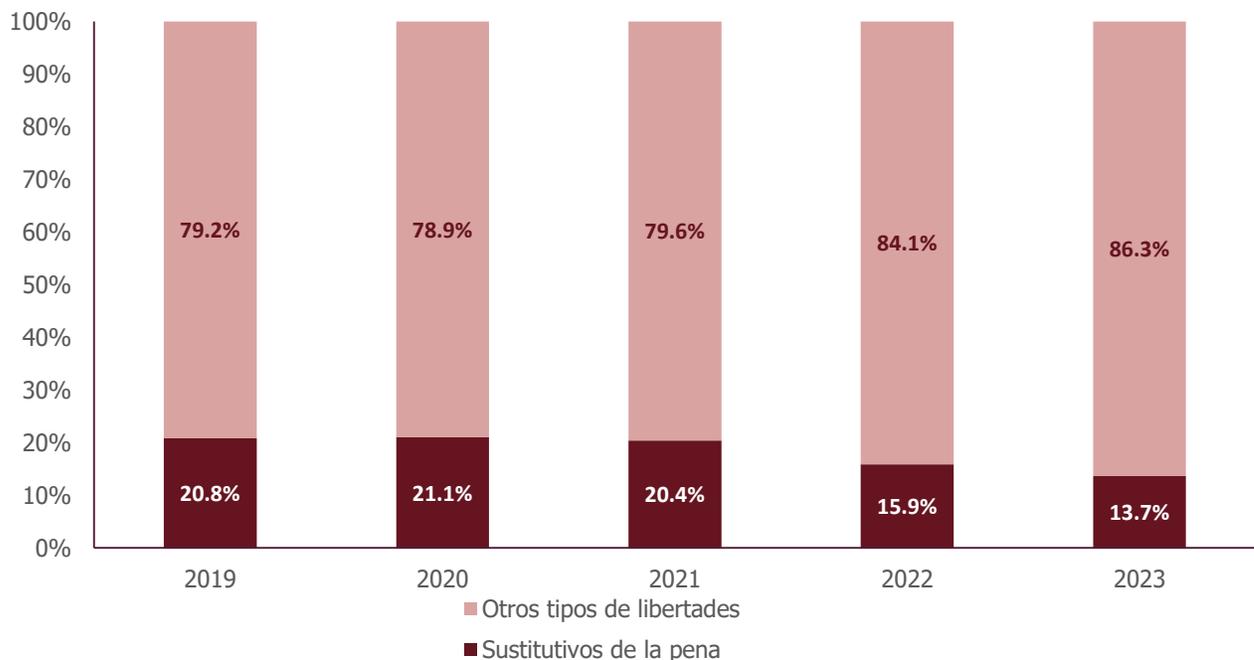
CA_{NL}^L = Número de delitos en carpetas judicializadas en las que se declaró o no la legalidad de la detención.

AAIn = Número total de delitos en las carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial.

5.3 Uso mínimo de la prisión

5.3.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutivos de la pena y otros tipos

Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutivos de la pena y otros tipos, 2019-2023



Descripción

Del total de las libertades concedidas durante el periodo que se presenta, las de sustitutivos de la pena registraron una disminución en los últimos años. Para 2023, el 13.7% de las personas sentenciadas se acogió a ese beneficio, el resto obtuvo su libertad por alguna otra causa, como perdón, sentencia absolutoria, libertad bajo caución, entre otras.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas consignadas que obtienen libertad por sustitutivos de la pena y otros tipos de libertades.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Los sustitutivos de la pena son: Jornadas de trabajo a favor de la comunidad, tratamiento en libertad, en semilibertad, suspensión condicional y multa.

"Otros tipos de libertades" incluyen las siguientes causas: 1) por falta de elementos para procesar con las reservas de la Ley, 2) libertad provisional bajo caución, 3) sentencia absolutoria, 4) perdón, 5) delitos del fuero federal, 6) compurgamiento, 7) extinción de la pena, 8) desvanecimiento y 9) modificación de la sanción penal.

Fórmula

$$\%Ps = \left(\frac{Nc}{Tc} \right) * 100$$

Donde:

%Ps = Porcentaje de libertades por penas sustitutivas a la prisión.

Nc = Número de personas que recibieron penas sustitutivas a la prisión.

Tc = Número total de libertades otorgadas.

5.3.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de casos en los que las y los jueces de la materia Penal sancionaron con más años de prisión por sistema de justicia y tipo de delito

Número de casos en los que las y los jueces de la materia Penal sancionaron con más años de prisión por sistema de justicia y tipo de delito, 2023

Materia	Delitos	Juzgado/UGJ	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
			Años	Meses	Días	
Sistema de Justicia Tradicional						
Juzgados penales	Secuestro	16	80	0	0	24/05/2023
	Homicidio	50	70	0	0	17/02/2023
	Robo a transeúnte	45	58	3	6	10/04/2023
	Feminicidio	50	52	6	0	24/11/2023
	Otros delitos	64	35	5	0	04/09/2023
	Otras violaciones	26	29	2	0	09/06/2023
	Robo de vehículos o autopartes	25	24	0	0	16/02/2023
	Asociación delictuosa	64	23	6	0	04/05/2023
	Violación en contra de personas menores de edad	16	23	4	0	05/07/2023
	Otros robos	45	22	6	15	29/12/2023
	Fraude	35	18	0	0	24/10/2023
	Robo a negocio	34	15	6	22	15/03/2023
	Trata de personas	16	15	5	10	10/03/2023
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	25	13	0	0	10/07/2023
	Falsedad ante autoridades	33	6	3	0	18/08/2023
	Robo a casa habitación	50	5	10	15	13/04/2023
	Lesiones	17	5	6	7	08/06/2023
	Encubrimiento por receptación	56	5	0	0	28/04/2023
Narcomenudeo	67	0	10	0	03/03/2023	
Juzgados penales de delitos no graves	Violencia familiar	2	2	3	0	31/03/2023
	Falsedad ante autoridades	1	2	0	0	27/01/2023
	Homicidio	2, 8, 6	2	0	0	19/09/2023, 17/02/2023, 17/05/2023
	Lesiones	1	1	9	22	19/06/2023
	Otros delitos	8	1	5	7	28/02/2023
Sistema de Justicia Oral						
Unidades de Gestión Judicial [UGJ] Procedimiento abreviado	Violación en contra de personas menores de edad	10	151	1	10	13/10/2023
	Homicidio	15	36	8	0	05/05/2023
	Feminicidio	10	32	1	0	23/10/2023
	Otros delitos	15	16	10	15	15/02/2023
	Trata de personas	6	13	9	0	15/03/2023
	Otros abusos sexuales	2	11	0	0	27/07/2023
	Violencia familiar	7	11	0	0	23/06/2023
	Robo a transeúnte	16	10	10	15	08/03/2023
	Daño a la propiedad	6	10	8	10	25/09/2023
	Robo a casa habitación	11	10	6	0	31/03/2023
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	15	10	3	20	14/03/2023
	Otras violaciones	10	9	2	0	02/05/2023
	Narcomenudeo	11	9	2	0	05/06/2023
	Otros robos	7	9	0	0	08/11/2023
	Robo de vehículos o autopartes	9	8	0	0	14/11/2023
	Lesiones	7	6	8	0	18/04/2023
	Encubrimiento por receptación	16	5	0	0	26/06/2023
	Asociación delictuosa	6	5	0	0	17/05/2023
	Robo en transporte público	7	4	10	15	12/04/2023
	Robo a negocio	5	3	9	0	28/04/2023
Secuestro	11	3	4	0	11/10/2023	

(Continúa)

Materia	Delitos	Juzgado/ UGJ	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
			Años	Meses	Días	
Unidades de Gestión Judicial [UGJ] Juicio oral	Secuestro	6	110	0	0	20/09/2023
	Homicidio	6	105	0	0	07/07/2023
	Feminicidio	6, 10	70	0	0	05/10/2023, 24/03/2023
	Otras violaciones	10	57	6	0	18/04/2023
	Otros delitos	9	56	3	0	31/10/2023
	Violación en contra de personas menores de edad	10	54	8	0	01/02/2023
	Robo en transporte público	7	50	0	0	30/01/2023
	Violencia familiar	6	31	5	0	08/12/2023
	Trata de personas	2	28	1	15	17/05/2023
	Lesiones	9	27	6	0	14/12/2023
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	10	23	4	0	28/02/2023
	Robo a transeúnte	6	22	4	15	24/11/2023
	Otros robos	10	22	0	0	26/06/2023
	Robo de vehículos o autopartes	6	14	0	0	15/05/2023
	Otros abusos sexuales	1	13	1	15	02/05/2023
	Robo a casa habitación	2	12	0	0	28/06/2023
	Fraude	7	10	10	15	20/04/2023
	Robo a negocio	9	7	9	0	15/06/2023
	Narcomenudeo	9	5	0	0	08/06/2023
	Encubrimiento por receptación	6	5	0	0	05/09/2023
Daño a la propiedad	7	2	0	0	28/02/2023	

Descripción

En 2023, en los juzgados penales, los delitos que obtuvieron las sentencias más altas fueron: secuestro, homicidio y robo a transeúnte. En los juzgados penales de delitos no graves, las mayores sentencias correspondieron a violencia familiar, falsedad ante autoridades y homicidio. En el caso de las Unidades de Gestión Judicial, en juicios orales fueron: secuestro, homicidio y feminicidio; mientras que en los procedimientos abreviados: Violación en contra de personas menores de edad, homicidio y feminicidio.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en juzgados penales, de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial.

Desagregación: Sistema de justicia, materia, delito y tiempo de sentencia.

N.A.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad y los expedientes y carpetas administrativas en los que se procesó por un solo delito.

En juzgados penales y Unidades de Gestión Judicial, en distintos delitos se señala uno o más juzgados o Unidades de Gestión Judicial, así como una o más fechas de sentencia; esto se debe a que varios casos con el mismo delito tuvieron la misma penalidad impuesta por distintos jueces y juezas y éstas fueron emitidas en distintas fechas.

5.3.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el SPPA

Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el SPPA, 2023

Unidad de Gestión Judicial	Conducta tipificada como delito	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha de audiencia de sentencia
		Años	Meses	Días	
Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes	Procedimiento abreviado				
	Secuestro	4	2	28	23/08/2023
	Homicidio	3	9	15	13/07/2023
	Otros delitos	2	2	14	16/08/2023
	Lesiones	1	11	22	06/07/2023
	Robo a transeúnte	1	11	22	24/07/2023
	Otras violaciones	1	7	6	04/08/2023
	Narcomenudeo	1	7	0	01/06/2023
	Violación en contra de personas menores de edad	1	3	17	21/12/2023
	Otros robos	1	2	20	04/05/2023
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	1	1	20	27/04/2023
	Robo a negocio	0	7	12	11/04/2023
	Juicio oral				
	Homicidio	5	0	0	25/08/2023
	Violación en contra de personas menores de edad	3	0	24	17/05/2023
	Otros delitos	2	3	27	09/06/2023
	Otros robos	1	1	29	26/05/2023

Descripción

En el año 2023, en materia de Justicia para Adolescente del SPPA, las y los jueces que sancionaron con más tiempo de internamiento en juicios orales, fue para las conductas tipificadas como delitos de homicidio y violación en contra de personas menores de edad, mientras que, en procedimientos abreviados, fue secuestro y homicidio.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

N.A.

Unidad de observación: Sentencias condenatorias con más años de internamiento.

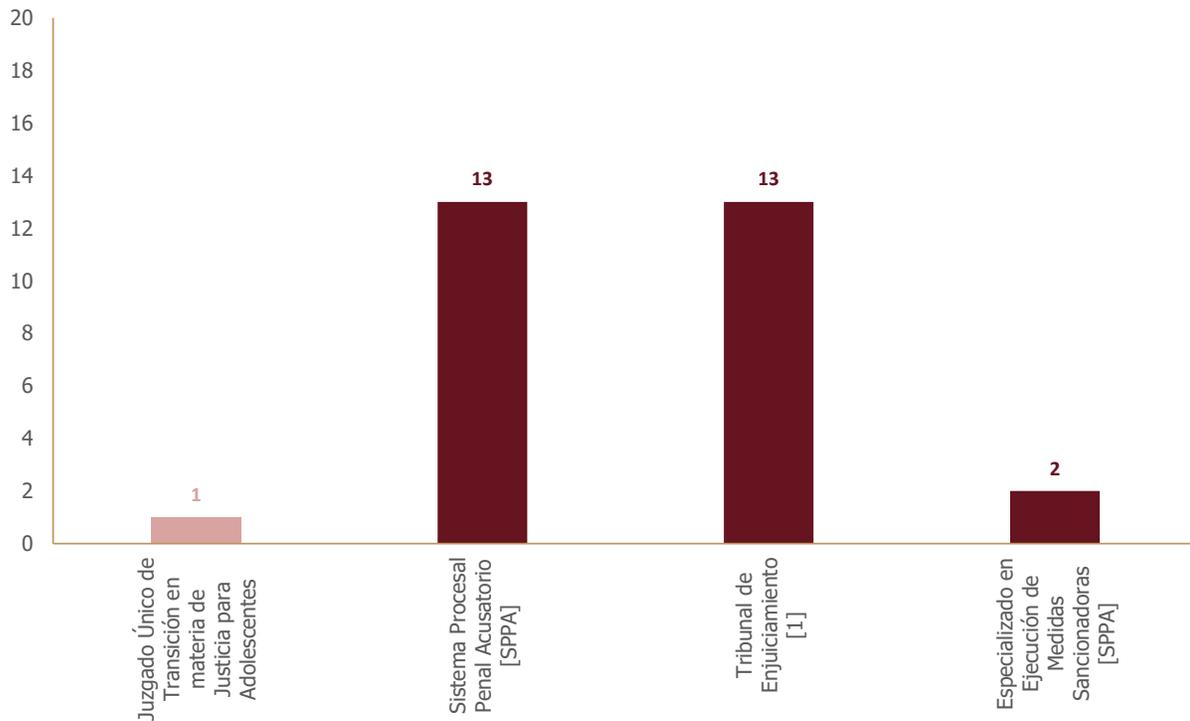
Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito y etapa del proceso.

Periodo de reporte: 2023.

6. Indicadores de protección especial a niñas, niños y adolescentes

6.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de jueces y juezas en el sistema de justicia para adolescentes del TSJCDMX, según tipo de especialidad

Número de jueces y juezas en el sistema de justicia para adolescentes del TSJCDMX, según tipo de especialidad, 2023



Descripción

Para el año 2023, se contó con un total de 16 jueces y juezas en materia de Justicia para Adolescentes: 13 adscritos a la Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes con labores bifuncionales: de control y de Enjuiciamiento; 2 Especializados/as en Ejecución de Medidas Sancionadoras y una persona impartidora de justicia del Juzgado Único de Transición, para atender los casos remanentes del Sistema de Justicia Tradicional.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la Dirección General de Gestión Judicial, todas del TSJCDMX, así como del seguimiento a Acuerdos relativos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Jueces y juezas del Sistema de Justicia para Adolescentes.

Desagregación: Tipo de especialidad.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] En atención a los Acuerdos 09-12/2017 de fecha 7 de marzo de 2017, a partir del 1 de abril de 2017, las y los jueces en materia de justicia para Adolescentes, asumieron funciones bifuncionales: tanto de control como del Tribunal de Enjuiciamiento. Asimismo, en el Acuerdo 24-14/2018 del 21 de marzo de 2018, establece la denominación de los jueces/zas de control, bifuncional y de Enjuiciamiento en materia de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

N.A.

6.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de jueces/zas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM, según sistema de justicia

Número de jueces/zas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM, según sistema de justicia, 2023

EFM	2023		
	Tradicional	Oral	Total
Jalisco	0	65	65
Ciudad de México	1	15	16
Chihuahua	0	13	13
Guanajuato	0	5	5
Estado de México	0	5	5
Sonora	0	5	5
Tamaulipas [1]	0	5	5
Zacatecas	0	5	5
Guerrero	0	4	4
Michoacán de Ocampo	0	4	4
Nayarit	0	4	4
Baja California [1]	0	3	3
Durango	0	3	3
Morelos	0	3	3
Nuevo León	0	3	3
Oaxaca	0	3	3
Quintana Roo	0	3	3

EFM	2023		
	Tradicional	Oral	Total
Sinaloa	0	3	3
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	3	3
Baja California Sur	1	1	2
Campeche	0	2	2
Chiapas	0	2	2
Hidalgo	0	2	2
Puebla	1	1	2
Querétaro	0	2	2
San Luis Potosí	2	0	2
Yucatán	0	2	2
Aguascalientes [1]	0	1	1
Colima	0	1	1
Coahuila de Zaragoza	0	0	0
Tabasco	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0
Total EFM	5	168	173

Descripción

Del total de jueces y juezas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM en 2023, 5 correspondieron al Sistema de Justicia Tradicional y 168 al Sistema de Justicia Oral. Las entidades con el mayor número total de jueces/zas fueron: Jalisco, Ciudad de México y Chihuahua.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Jueces/zas de la materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM y sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

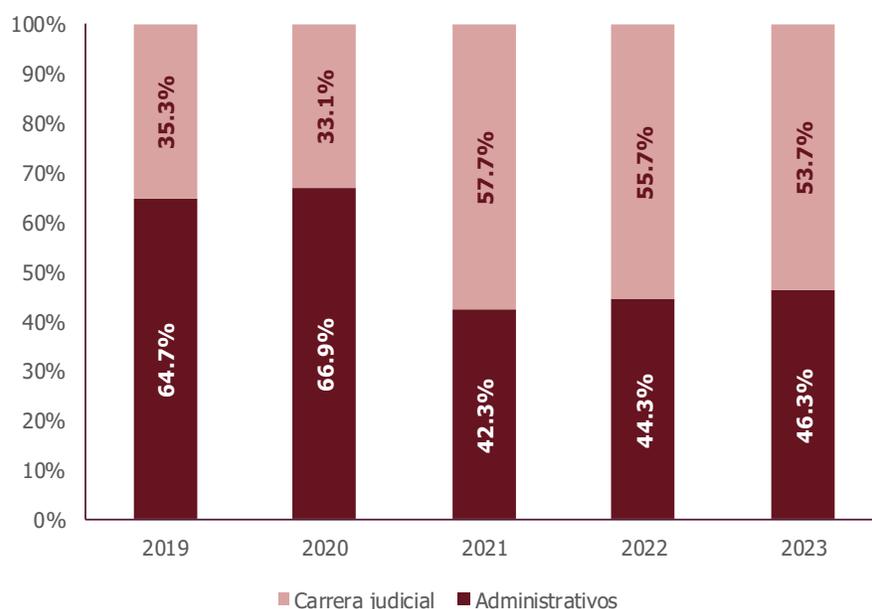
[1] Las y los jueces reportados en el rubro de Justicia para Adolescentes desahogan asuntos de la materia, tanto en el Sistema Tradicional como en el Oral.

N.A.

6.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las y los funcionarios en la materia de Justicia para Adolescentes en primera instancia, según tipo de plaza

Número y distribución porcentual de las y los funcionarios en la materia de Justicia para Adolescentes en primera instancia, según tipo de plaza, 2019-2023

Funcionario/a según tipo de plaza	2019	2020	2021	2022	2023
Administrativos	108	117	52	47	50
Carrera judicial	59	58	71	59	58
Total	167	175	123	106	108



Descripción

El número de personal administrativo y de carrera judicial que laboró en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y el Juzgado Único de Transición, disminuyó en un 35% entre 2019 y 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal en materia de Justicia para Adolescentes.

Desagregación: Tipo de plaza.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: En las cifras se incluye al personal que labora en el SPPA en materia de Justicia para Adolescentes.

Fórmula

$$\%F = \left(\frac{AC}{TF} \right) * 100$$

Donde:

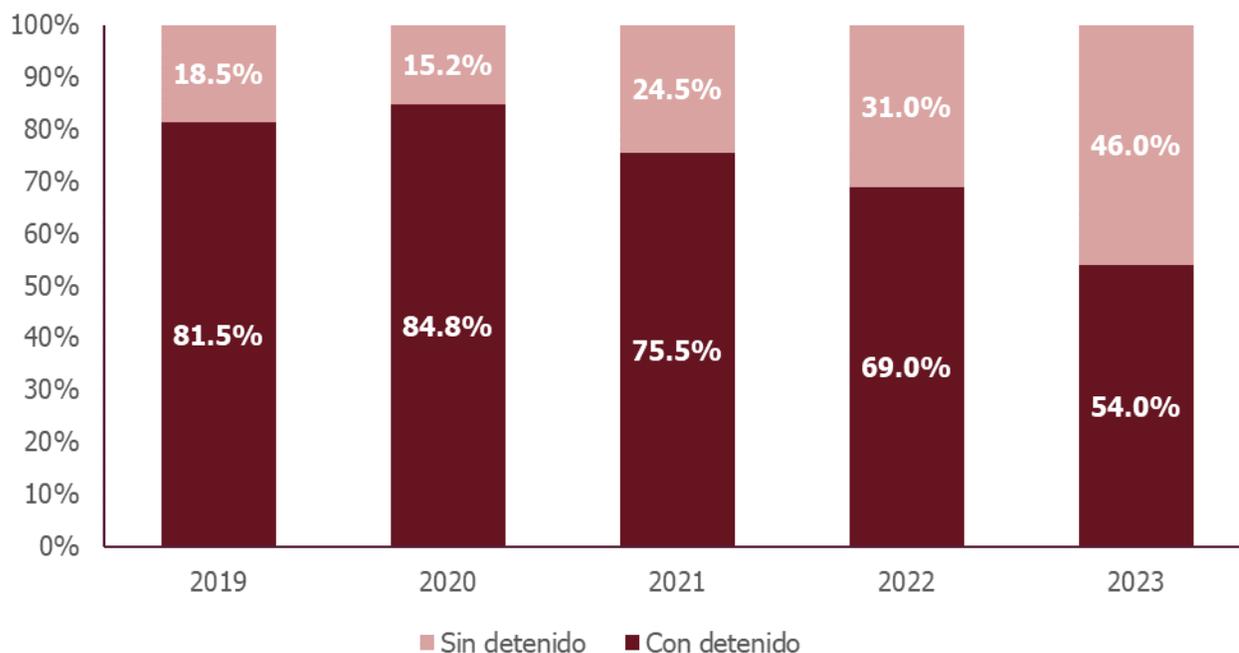
%F = Porcentaje de funcionarios/as en la materia de Justicia para Adolescentes, según función que desempeñan, por año.

AC = Número de funcionarios/as según su ámbito de labor, por año.

TF = Total de funcionarios/as en materia de Justicia para Adolescentes, por año.

6.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA

Distribución porcentual de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2023



Descripción

En el periodo que se presenta [2019-2023], del total de asuntos remitidos, en promedio, más del 70% fueron con detenido, sin embargo, a partir de 2021, se verifica que el porcentaje de asuntos sin detenido ha disminuido al pasar del 15.2% en 2020, a un 46% en 2023.

Metadato

Fórmula

$$\%ASC = \left(\frac{CD}{TA} \right) * 100$$

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Asuntos remitidos.

Desagregación: Asuntos remitidos con y sin detenido.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: La información corresponde a carpetas administrativas.

Donde:

%ASC = Porcentaje de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes.

CD = Número de asuntos remitidos con detenido o sin detenido.

TA = Total de asuntos remitidos.

6.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de la materia de Justicia para Adolescentes del SPPA

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de la materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2023

Tipo de órgano jurisdiccional	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Oral					
Adolescentes SPPA	396	359	359	303	321
Medidas Sancionadoras SPPA	161	110	158	91	99
Total	557	469	517	394	420

Tipo de órgano jurisdiccional	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Oral					
Adolescentes SPPA	71.1%	76.5%	69.4%	76.9%	76.4%
Medidas Sancionadoras SPPA	28.9%	23.5%	30.6%	23.1%	23.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

La Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA absorbe ya el 100% de la carga laboral en esa materia desde el año 2019. En el periodo que se presenta, del universo de asuntos atendidos en la materia, en promedio el 74% de los casos se tramitaron en las unidades de control y enjuiciamiento y el 26% en Ejecución de Medidas Sancionadoras.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes SPPA.

Desagregación: Tipo de órgano jurisdiccional en materia de Justicia para Adolescentes.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%Exp = \left(\frac{Ing}{TExp} \right) * 100$$

Donde:

%Exp = Porcentaje de expedientes ingresados en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, por tipo y año.

Ing = Número de expedientes ingresados por tipo y por año.

TExp = Total de expedientes ingresados por año en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

6.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes por sistema de justicia, en los TSJ de las EFM

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes por sistema de justicia, en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023					
	Tradicional	%	Oral	%	Total	%
Chihuahua	0	0.0	907	100.0	907	100.0
Estado de México	6	0.7	882	99.3	888	100.0
Oaxaca	0	0.0	459	100.0	459	100.0
Guanajuato	0	0.0	456	100.0	456	100.0
Ciudad de México	0	0.0	420	100.0	420	100.0
Baja California	4	1.0	415	99.0	419	100.0
Sonora	0	0.0	321	100.0	321	100.0
Zacatecas	0	0.0	315	100.0	315	100.0
Veracruz	0	0.0	221	100.0	221	100.0
Puebla	10	5.3	180	94.7	190	100.0
Sinaloa	0	0.0	167	100.0	167	100.0
Aguascalientes	0	0.0	150	100.0	150	100.0
Nayarit	0	0.0	132	100.0	132	100.0
Tamaulipas	3	2.3	126	97.7	129	100.0
Tabasco	0	0.0	127	100.0	127	100.0
Guerrero	0	0.0	112	100.0	112	100.0
Durango	0	0.0	109	100.0	109	100.0
Yucatán	0	0.0	95	100.0	95	100.0
Michoacán	0	0.0	89	100.0	89	100.0
Coahuila	0	0.0	88	100.0	88	100.0
Jalisco	3	3.5	83	96.5	86	100.0
Chiapas	0	0.0	71	100.0	71	100.0
Baja California Sur	0	0.0	66	100.0	66	100.0
Hidalgo	1	1.9	51	98.1	52	100.0
Quintana Roo	0	0.0	44	100.0	44	100.0
Campeche	0	0.0	24	100.0	24	100.0
Morelos	0	0.0	8	100.0	8	100.0
Tlaxcala	0	0.0	7	100.0	7	100.0
Colima	0	0.0	4	100.0	4	100.0
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
San Luis Potosí	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total EFM	27	0.4	6,129	99.6	6,156	100.0

Descripción

En el año 2023, ingresaron 6 mil 156 expedientes en materia de Justicia para Adolescentes en los poderes judiciales de las EFM, de los cuales el 99.6% correspondieron al Sistema Procesal Penal Acusatorio y el resto en Sistema de Justicia Tradicional [0.4%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en juzgados de Justicia para Adolescentes en los TSJ de las EFM.

Desagregación: Sistema de justicia y EFM.

Periodo de reporte: 2023.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%Exp = \left(\frac{Ing}{TExp} \right) * 100$$

Donde:

%Exp = Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados de justicia para adolescentes, por tipo de juzgado y año.

Ing = Número de expedientes ingresados por tipo de juzgado y por año.

TExp = Total de expedientes ingresados por año en juzgados de justicia para adolescentes.

6.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los asuntos de nuevo ingreso al TSJCDMX, según sistema de justicia y grupo de edad

Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los asuntos de nuevo ingreso al TSJCDMX, según sistema de justicia y grupo de edad, 2019-2023

Grupo de edad	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Sistema de Justicia Oral										
12-13 años	11	2.7	8	1.9	0	0.0	13	4.0	12	4.1
14-15 años	89	21.4	58	14.0	37	10.3	75	23.1	70	23.9
16-17 años	277	66.7	213	51.6	173	48.2	188	58.0	177	60.4
Incompetencias*	1	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	33	11.3
No indica	37	8.9	134	32.4	149	41.5	48	14.8	1	0.3
Total Sistema de Justicia Oral	415	100.0	413	100.0	359	100	324	100.0	293	100.0

Descripción

En el Sistema de Justicia Oral, los y las adolescentes de entre 16 y 17 años, fueron quienes mayormente estuvieron involucrados en los asuntos de nuevo ingreso remitidos al Tribunal.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los adolescentes involucrados en las carpetas remitidos al TSJCDMX.

Desagregación: Grupo de edad.

Periodo de reporte: 2019-2023.

* Las incompetencias están referidas a personas mayores de edad que fueron remitidas a órganos jurisdiccionales en materia de Justicia para Adolescentes y, posteriormente, se declinó competencia.

Fórmula

$$\%AE = \left(\frac{AD}{TA} \right) * 100$$

Donde:

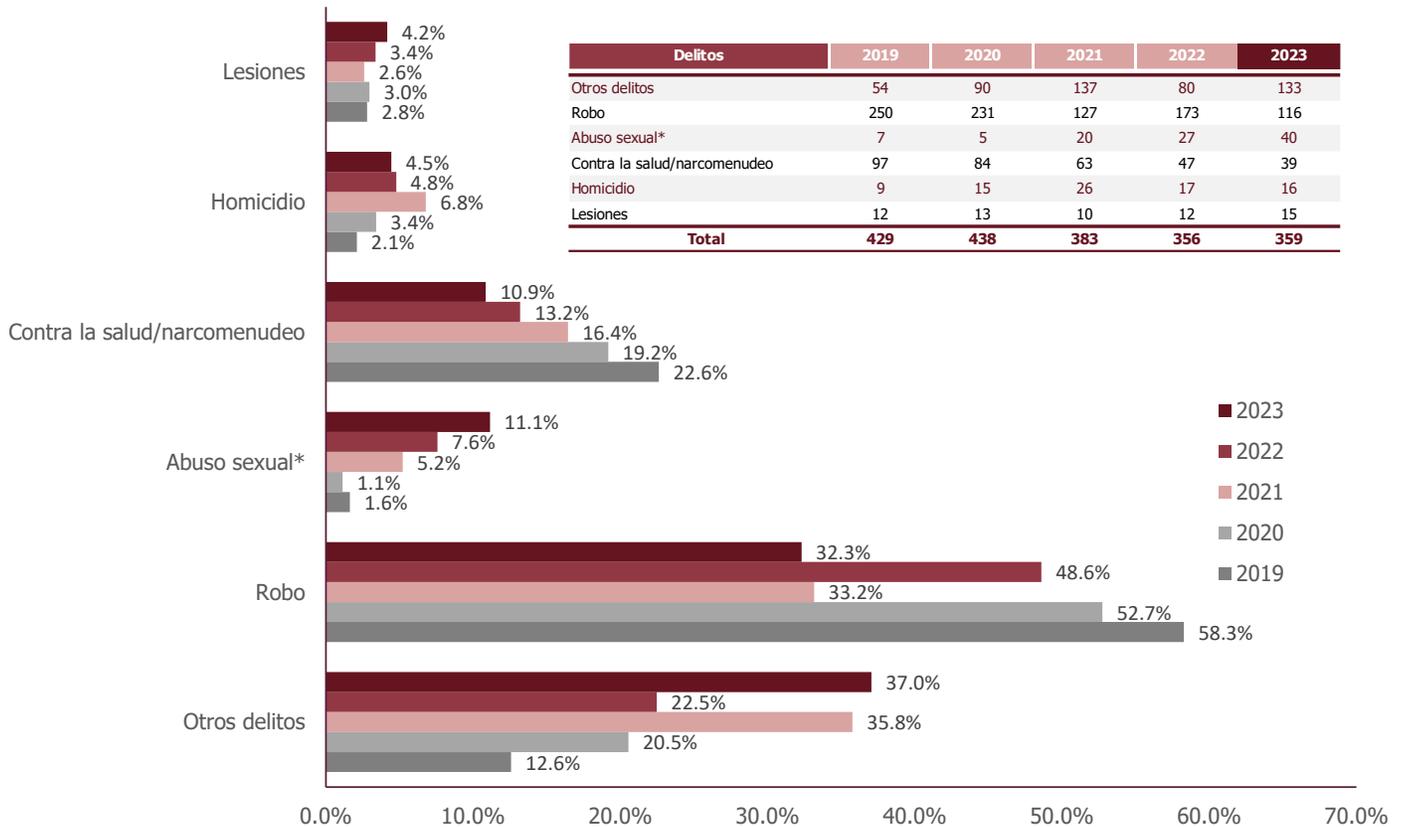
%AE = Porcentaje de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresados por grupo de edad y año.

AD = Número de las y los adolescentes involucrados por grupo de edad y año.

TA = Total de las y los adolescentes involucrados por año.

6.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes SPPA

Número y distribución porcentual de las conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes SPPA, 2019-2023



Descripción

En 2023, las conductas tipificadas como delitos de robo, abuso sexual y narcomenudeo fueron las que presuntamente cometieron con más frecuencia las y los adolescentes procesados en el SPPA. Si se compara 2023, con relación a 2022, las conductas tipificadas como delitos que registraron un aumento fueron: abuso sexual con 4 puntos porcentuales, lesiones con un punto porcentual y otros delitos con 15 puntos porcentuales; mientras que, las conductas que verificaron descensos fueron: robo, narcomenudeo y homicidio con 16, 2 y 0.3 puntos porcentuales respectivamente.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes.

Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito.

Periodo de reporte: 2019-2023.

*Agrega: abuso sexual cometido en contra de personas menores de doce años de edad y abuso sexual en contra del menor, o de persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

**Incluye: Secuestro, violación, daño a la propiedad, entre otras.

$$\%Ct = \left(\frac{Cd}{Tc} \right) * 100$$

Donde:

%Ct = Porcentaje de conductas tipificadas como delitos en justicia para adolescentes, por año.

Cd = Número de conductas tipificadas como delitos, por tipo de delito y por año.

Tc = Total de conductas tipificadas como delitos por año.

6.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas a la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del TSJCDMX, por sexo

Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas a la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del TSJCDMX, por sexo, 2019-2023

Sistema	Año	Mujeres		Hombres		Total	%
		Total	%	Total	%		
SPPA	2019	48	11.6	367	88.4	415	100.0
	2020	30	7.4	375	92.6	405	100.0
	2021	32	8.9	327	91.1	359	100.0
	2022	30	9.3	294	90.7	324	100.0
	2023	19	6.5	274	93.5	293	100.0

Descripción

En el periodo presentado, el promedio de participación de los hombres en las carpetas ingresadas al sistema oral de justicia para adolescentes, fue de 91.7% y el de las mujeres de 8.3%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%A = \left(\frac{A_j}{TA} \right) * 100$$

Donde:

%A = Porcentaje de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas según sexo, por año.

A_j = Número de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas por sexo y año.

TA = Número total de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas por año.

6.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de adolescentes remitidos en los expedientes en materia de Justicia para Adolescentes según sexo, en los TSJ de las EFM

Número de adolescentes remitidos en los expedientes en materia de Justicia para Adolescentes según sexo, en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Chihuahua	919	75	994
Estado de México	677	194	871
Baja California	405	56	461
Sonora	347	23	370
Ciudad de México	274	19	293
Nuevo León	258	28	286
Zacatecas	206	46	252
Veracruz	193	37	230
Sinaloa	152	35	187
Oaxaca	158	14	172
Chiapas	135	11	146
Tamaulipas	126	16	142
Durango	117	23	140
Nayarit	111	19	130
Tabasco	120	7	127
Guerrero	108	11	119
Yucatán	108	5	113
Coahuila	104	4	108
Michoacán	90	7	97
Jalisco	71	3	74
Baja California Sur	58	15	73
Hidalgo	50	7	57
Quintana Roo	42	5	47
San Luis Potosí	20	3	23
Campeche	18	0	18
Colima	12	5	17
Puebla	12	1	13
Tlaxcala	6	6	12
Morelos	9	1	10
Aguascalientes	5	1	6
Guanajuato	n.d.	n.d.	n.d.
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.
Total EFM	4,911	677	5,588

Descripción

En el año que se presenta, la mayor participación de adolescentes remitidos en los expedientes de los TSJ de las EFM, fueron varones que representaron el 87.9%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Adolescentes remitidos relacionados a los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes.

Desagregación: Sexo y EFM.

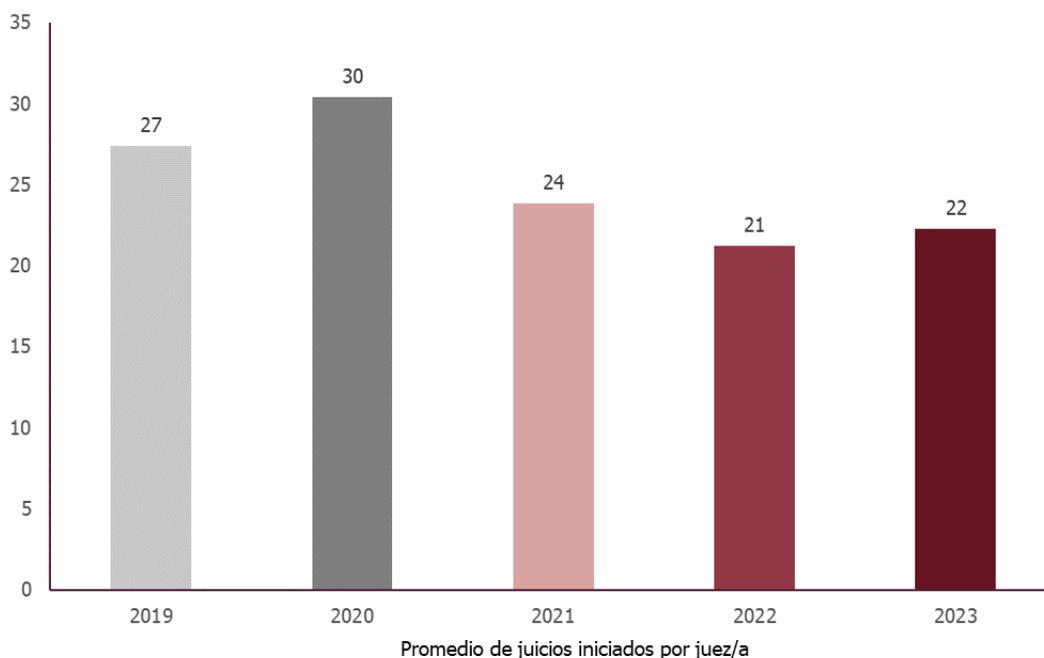
Periodo de reporte: 2023.

n.d. = No disponible

N.A.

6.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por juez/a en el TSJCDMX

Promedio de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por juez/a en el TSJCDMX, 2019-2023



Descripción

En 2023, los juicios iniciados por cada juez y jueza en materia de Justicia para Adolescentes, disminuyó un 18.8% respecto del año 2019.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$PA = \frac{J_i}{J}$$

Donde:

PA = Promedio anual de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por juez/a.

J_i = Número de juicios iniciados por año.

J = Número de juez/a.

6.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes impuesto por sentencias del SPPA

Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes impuesto por sentencias del SPPA, 2019-2023

Año	Internamiento impuesto más corto			Internamiento impuesto más largo			Tiempo promedio de internamiento impuesto por sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
2019	0	4	3	5	0	0	1	1	19
2020	0	5	18	2	3	22	1	0	8
2021	0	6	7	5	0	0	1	6	29
2022	0	5	22	5	11	7	2	11	26
2023	0	6	15	5	0	0	1	7	13

Descripción

En 2023, en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, el tiempo de internamiento más corto impuesto por las y los jueces, fue de 6 meses, 15 días; el tiempo más largo fue de 5 años; y, el promedio de todos los tiempos de internamiento impuesto por sentencia, fue de 1 año, 7 meses y 13 días.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Tiempo de duración del internamiento impuesto por sentencia.

Desagregación: Tiempo de internamiento más largo y más corto.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: En las cifras se reporta el promedio de duración del internamiento decretado en juicio oral y procedimiento abreviado.

Fórmula

$$PI = \frac{\sum_{t=1}^n It}{Ni}$$

Donde:

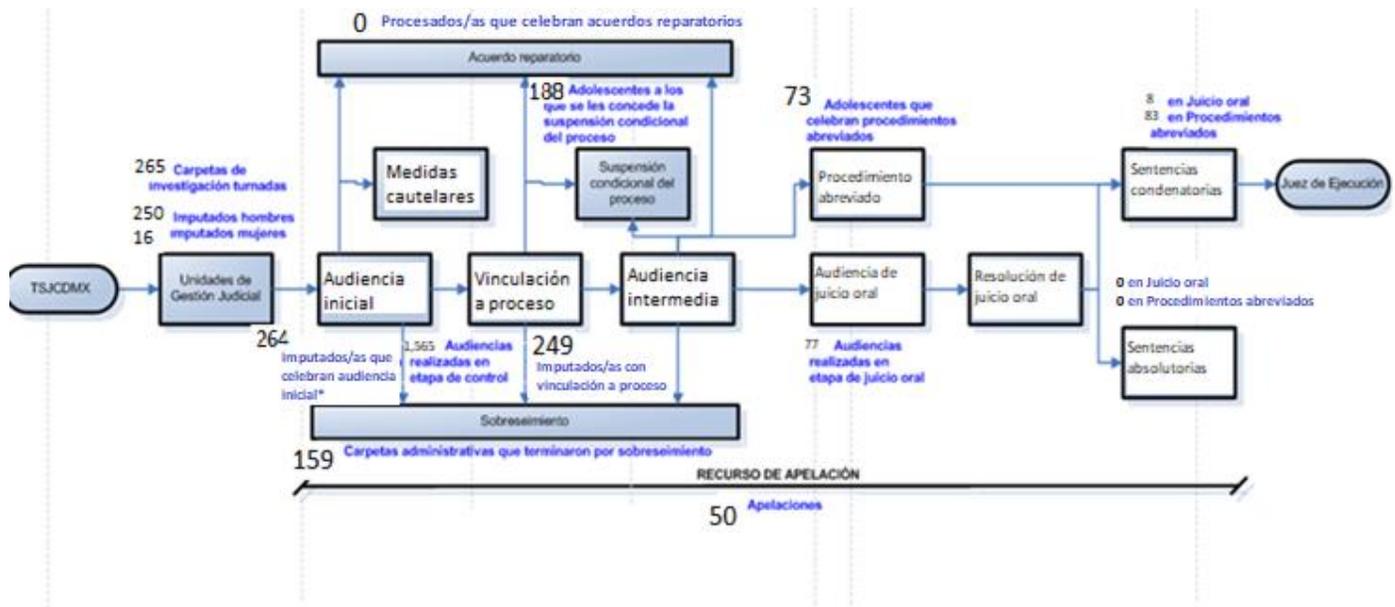
PI = Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes, impuestos por sentencia.

$\sum_{t=1}^n It$ = Suma de todos los internamientos desde t=1 hasta el tiempo de internamiento n.

Ni = Número total de internamientos.

6.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Etapas procesales de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes_SPPA

Etapas procesales de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes_SPPA, 2023



Descripción

En el esquema se presenta el flujo y las etapas procesales en la materia de Justicia para Adolescentes [SPPA] con datos de 2023: ingresaron 265 carpetas de investigación, en ellas estuvieron relacionadas 266 personas imputadas [250 hombres y 16 mujeres]; 249 personas imputadas fueron vinculadas a proceso y se emitieron 91 sentencias, todas condenatorias.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Proceso de Justicia para Adolescentes [SPPA].

Desagregación: Etapas procesales.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: * imputados/as que recibieron o no vinculación a proceso.

Fórmula

N.A.

6.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según tipo

Número y distribución porcentual de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según tipo, 2019-2023

Tipo de sentencia	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Sistema de Justicia Oral										
Condenatorias	146	95.4	104	96.3	125	94.7	60	95.2	89	100.0
Absolutorias	7	4.6	4	3.7	7	5.3	3	4.8	0	0.0
Total	153	100.0	108	100.0	132	100.0	63	100.0	89	100.0

Descripción

El 100% de las sentencias emitidas por las y los jueces de Justicia para Adolescentes del SPPA, fueron de tipo condenatorio. Comparando las cifras de 2019 respecto de las de 2023, se puede apreciar una disminución en la emisión de sentencias en la materia que representa un 41.8%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial de la materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.

Desagregación: Tipo de sentencia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Las cifras contemplan las sentencias condenatorias y absolutorias dictadas en los juicios orales y los procedimientos abreviados.

Fórmula

$$\%S = \left(\frac{NS}{TS} \right) * 100$$

Donde:

%S = Porcentaje de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por tipo de sentencia y año.

NS = Número de sentencias por tipo y por año.

TS = Total de sentencias por año.

6.15	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de años de sentencia según principales conductas tipificadas como delitos, emitidas por las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según etapa procesal

Promedio de años de sentencia según principales conductas tipificadas como delitos, emitidas por las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según etapa procesal, 2023

Conductas tipificadas como delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Juicio oral									
Homicidio	3	6	5	5	0	0	4	3	3
Violación en contra de personas menores de edad	3	0	24	3	0	24	3	0	24
Otros delitos	2	3	27	2	3	27	2	3	27
Otros robos	1	1	29	1	1	29	1	1	29
Procedimiento abreviado									
Homicidio	1	1	23	3	9	15	2	8	3
Secuestro	1	2	6	4	2	28	2	2	28
Lesiones	1	2	0	1	11	22	1	6	26
Otras violaciones	1	3	13	1	7	6	1	5	10
Otros delitos	0	6	15	2	2	14	1	2	0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	1	1	20	1	1	20	1	1	20
Violación en contra de personas menores de edad	0	11	0	1	3	17	1	0	29
Narcomenudeo	0	6	15	1	7	0	0	11	13
Robo contra transeúnte	0	7	12	1	11	22	0	11	11
Otros robos	0	6	15	1	2	20	0	10	9
Robo a negocio	0	7	12	0	7	12	0	7	12

Descripción

En 2023, de las sentencias emitidas por las y los jueces de justicia para adolescentes SPPA, la más alta fue para el delito de homicidio [5 años], dictada en juicio oral.

Para los delitos que se resolvieron por procedimiento abreviado, la sentencia más alta fue por el delito de secuestro [4 años, 2 meses y 28 días].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Tiempo de sentencias en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.

Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito, sentencias mínimas, máximas y promedio, y, etapa procesal.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Se consideran únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad. En los casos en los que el tiempo mínimo y máximo de duración de sentencias es el mismo, se explica en razón de que solo se emitió una sentencia por el tipo de conducta tipificada como delito que se presenta.

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

Donde:

PS = Promedio del tiempo de sentencia por tipo de conducta tipificada como delito.
 = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el tiempo t=1 hasta el número n.

NS = Número de sentencias por tipo de conducta tipificada como delito.

6.16	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito y etapa procesal, en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA

Promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito y etapa procesal, en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2023

Conducta tipificada como delito	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo de juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Juicio oral									
Otros delitos	0	8	0	0	8	0	0	8	0
Violación en contra de personas menores de edad	0	3	15	1	1	24	0	6	4
Homicidio	0	2	7	0	4	15	0	3	11
Otros robos	0	2	13	0	2	13	0	2	13
Procedimiento abreviado									
Robo a negocio	3	5	20	3	5	20	3	5	20
Robo de vehículos o autopartes	1	2	23	1	2	23	1	2	23
Otros robos	0	1	4	4	8	0	0	8	17
Violación en contra de personas menores de edad	0	2	26	1	6	1	0	6	2
Robo contra transeúnte	0	2	7	1	2	23	0	4	25
Homicidio	0	3	11	0	5	7	0	4	15
Otras violaciones	0	3	17	0	5	11	0	4	14
Narcomenudeo	0	2	0	0	9	6	0	4	5
Secuestro	0	2	3	0	5	7	0	4	1
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	3	17	0	3	21	0	3	19
Otros delitos	0	0	16	0	11	4	0	3	17
Lesiones	0	0	19	0	4	16	0	2	22

Descripción

Para 2023, el promedio de duración de los juicios orales para adolescentes fue más alto en las conductas tipificadas como "otros delitos" [8 meses] y violación en contra de personas menores de edad [6 meses, 4 días], mientras que el promedio de duración más corto fue para el delito de homicidio [3 meses, 11 días] y otros robos [2 meses, 13 días]. El promedio de duración de los juicios de procedimiento abreviado fue más alto en las conductas tipificadas como delito de robo a negocio [3 años, 5 meses, 20 días] y robo de vehículos o autopartes [1 año, 2 meses, 23 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Duración de juicios en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.

Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito, tiempo de duración del juicio y etapa procesal.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: La duración de los juicios se obtiene al calcular los días transcurridos entre la fecha de radicación y la fecha de emisión de la sentencia. Para sentencias en juicio oral se presenta la duración del proceso a partir de que llega al Tribunal de Enjuiciamiento.

Fórmula

$$P_j = \frac{\sum_{t=1}^n J_t}{N_j}$$

Donde:

P_j = Promedio de duración de los juicios por conducta tipificada como delito y año, en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

$\sum_{t=1}^n J_t$ = Suma de todos los tiempos de los juicios desde el tiempo t=1 hasta el número n, por conducta tipificada como delito y año.

N_j = Número total de juicios por conducta tipificada como delito y año.

6.17	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de asuntos concluidos en la Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras, según sexo de las personas adolescentes involucradas

Número de asuntos concluidos en la Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras, según sexo de las personas adolescentes involucradas, 2019-2023

Sexo de las personas adolescentes	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	22	3	4	1	0
Hombres	580	93	29	14	2
Total	602	96	33	15	2

Descripción

Como puede apreciarse, las cifras de asuntos concluidos indican una drástica disminución en el periodo que se presenta, al pasar de 602 casos en 2019 a tan solo dos en 2023.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Sistema de Justicia Oral], ambos del TSJCDMX

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas adolescentes involucradas en los asuntos concluidos.

Desagregación: Sexo de las personas adolescentes involucradas en los asuntos concluidos.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

7. Indicadores generales de resultados

7.1 Sentencias

7.1.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Distribución porcentual de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia

Distribución porcentual de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia, 2019-2023

Materia	Tipo de sentencia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal	Condenatorias	39.9%	41.2%	43.2%	33.7%	29.1%
	Absolutorias	2.0%	1.3%	1.0%	1.3%	1.7%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	58.1%	57.5%	55.8%	64.9%	69.2%
Civil	Definitivas	19.0%	17.6%	15.4%	22.3%	22.1%
	Interlocutorias	18.4%	18.9%	14.9%	20.8%	22.9%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	62.6%	63.5%	69.6%	56.9%	54.9%
Familiar	Definitivas	48.0%	49.0%	51.4%	49.5%	48.2%
	Interlocutorias	30.4%	31.8%	28.3%	32.4%	34.5%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	21.6%	19.3%	20.3%	18.0%	17.3%
Tutela en Derechos Humanos	Definitivas	n.a.	100.0%	100.0%	97.1%	100.0%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	n.a.	0.0%	0.0%	2.9%	0.0%
Adolescentes	Condenatorias	18.1%	18.7%	20.2%	21.4%	17.5%
	Absolutorias	0.9%	1.1%	1.1%	1.1%	0.0%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	81.0%	80.2%	78.7%	77.5%	82.5%
Laboral [1]	Definitivas	n.a.	n.a.	n.a.	0.5%	15.7%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	n.a.	n.a.	n.a.	99.5%	84.3%

Descripción

En el año 2023, de las sentencias dictadas en la materia Penal, fueron condenatorias el 29.1% y 1.7% fueron sentencias absolutorias. En la materia Laboral, el 84.3% de los casos, terminaron por una forma diversa a sentencia; en la materia Civil, el 54.9% de los expedientes concluyeron por una forma diferente a sentencia y para la materia Familiar 48.2% fueron definitivas.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de todas las materias, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: En la materia Penal: Sentencias por delito. En la materia de Justicia para Adolescentes: Sentencias por conducta tipificada como delito. En la materia Civil, Familiar y Tutela en Derechos Humanos: Sentencias por expediente.

Desagregación: Tipo de sentencia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: La forma de conclusión diversa a sentencia, incluye conciliación, sobreseimiento, prescripción, excusa absolutoria, incompetencia, muerte de la persona inculpada, entre otras. La materia Civil incluye a la Civil Tradicional, Civil de Cuantía Menor [de 2019 a 2021] y Civil Oral; la materia Familiar incluye a la Familiar Tradicional y Familiar Oral; la materia Laboral incluye Asuntos Individuales y Asuntos Colectivos.

[1] Información a partir del mes de noviembre de 2022.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

$$\%S = \left(\frac{Sm}{Ts} \right) * 100$$

Donde:

%S = Porcentaje de sentencias por tipo, según materia.

Sm = Número de sentencias por tipo, según materia.

Ts = Número total de sentencias dictadas en los órganos jurisdiccionales de primera instancia, por materia.

7.1.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de asuntos terminados según causa y sentencias interlocutorias en juzgados familiares, familiares orales, civiles y civiles orales

Número de asuntos terminados según causa y sentencias interlocutorias en juzgados familiares, familiares orales, civiles y civiles orales, 2019-2023

Tipo de conclusión	2019	2020	2021	2022	2023
Juzgados Familiares					
Conciliación	4,531	1,693	2,541	3,467	3,717
Forma de conclusión diversa a sentencia*	3,372	1,538	2,297	2,284	2,366
Interlocutorias	13,309	6,317	8,013	12,692	14,809
Sentencias definitivas	17,581	8,178	11,291	15,003	16,616
Total Familiar	38,793	17,726	24,142	33,446	37,508
Juzgados Familiares Orales					
Sentencias definitivas	3,463	1,588	3,266	4,440	4,079
Sentencias interlocutorias	25	18	15	47	12
Forma de conclusión diversa a sentencia**	956	364	546	803	808
Total Familiar Oral	4,444	1,970	3,827	5,290	4,899
Juzgados Civiles					
Sentencias definitivas	18,431	7,933	9,727	15,909	14,726
Sentencias interlocutorias	20,066	9,681	10,777	17,420	17,669
Forma de conclusión diversa a sentencia***	29,699	14,774	17,257	39,898	36,758
Total Civil	68,196	32,388	37,761	73,227	69,153
Juzgados Civiles Orales					
Sentencias definitivas	4,189	2,323	3,384	4,838	4,839
Sentencias interlocutorias	1,466	892	1,191	1,950	2,578
Forma de conclusión diversa a sentencia***	10,731	6,364	9,884	13,084	11,796
Total Civil Oral	16,386	9,579	14,459	19,872	19,213

Descripción

En los juzgados familiares el número de asuntos concluidos fue de 38 mil 793 en 2019 y 37 mil 508 en 2023. En este último año, la principal causa de terminación de asuntos fueron las sentencias definitivas. Para 2023, se registraron 4 mil 899 asuntos terminados en juzgados familiares orales. En el caso de los juzgados civiles, se concluyeron 69 mil 153 asuntos y 19 mil 213 casos en juzgados civiles orales.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares y civiles, tanto tradicionales y orales, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Asuntos terminados y sentencias.

Desagregación: Tipo de conclusión de asuntos.

Periodo de reporte: 2019-2023.

*La conclusión por causa diversa a sentencia incluye los asuntos desechados, desistimientos y convenios.

**Incluye, excusa, desistimiento, caducidad, recusación, acumulado a otro juzgado, cancelado por Oficialía de Partes Común, sobreseimiento, convenio, acumulación a otro expediente, defunción o fallecimiento, sin materia e incompetencia.

***Incluyen: conciliación, desechamiento, desistimiento, excusa, recusación, incompetencia, acumulación, caducidad de la instancia, inactividad procesal, entre otros.

N.A.

7.1.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las sentencias de los principales delitos consignados en los expedientes del TSJCDMX, según materia

Número y distribución porcentual de las sentencias de los principales delitos consignados en los expedientes del TSJCDMX, según materia, 2023

Delitos	Total	Número de sentencias en juzgados penales	% Sentencias Penal	Número de sentencias en juzgados penales de delitos no graves	% Sentencias Penal Delitos no Graves	Número de sentencias en unidades de gestión judicial	% Sentencias en unidades de gestión judicial	%
Otros robos	1,987	17	0.9	0	0.0	1,970	99.1	100.0
Robo contra transeúnte	1,434	11	0.8	0	0.0	1,423	99.2	100.0
Narcomenudeo	1,266	1	0.1	0	0.0	1,265	99.9	100.0
Otros delitos	847	38	4.5	7	0.8	802	94.7	100.0
Homicidio	685	143	20.9	4	0.6	538	78.5	100.0
Violencia familiar	298	0	0.0	1	0.3	297	99.7	100.0
Secuestro	221	59	26.7	0	0.0	162	73.3	100.0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	199	13	6.5	0	0.0	186	93.5	100.0
Lesiones	162	21	13.0	3	1.9	138	85.2	100.0
Robo de vehículos o autopartes	156	10	6.4	0	0.0	146	93.6	100.0
Robo a negocio	154	5	3.2	0	0.0	149	96.8	100.0
Robo a casa habitación	138	9	6.5	0	0.0	129	93.5	100.0
Otras violaciones	124	21	16.9	0	0.0	103	83.1	100.0
Feminicidio	119	6	5.0	0	0.0	113	95.0	100.0
Otros abusos sexuales	100	6	6.0	0	0.0	94	94.0	100.0
Encubrimiento por receptación	89	1	1.1	0	0.0	88	98.9	100.0
Violación en contra de personas menores de edad	66	6	9.1	0	0.0	60	90.9	100.0
Asociación delictuosa	35	5	14.3	0	0.0	30	85.7	100.0
Robo en transporte público	31	0	0.0	0	0.0	31	100.0	100.0
Fraude	27	11	40.7	1	3.7	15	55.6	100.0
Daño a la propiedad	24	2	8.3	2	8.3	20	83.3	100.0
Trata de personas	13	4	30.8	0	0.0	9	69.2	100.0
Falsedad ante autoridades	4	3	75.0	1	25.0	0	0.0	100.0
Total	8,179	392	4.8	19	0.2	7,768	95.0	100

Descripción

En 2023, el total de sentencias dictadas en materia Penal fue de 8 mil 179, y el 95.0% se dictaron en las Unidades de Gestión Judicial, el 4.8% en juzgados penales y 0.2% en juzgados penales de delitos no graves. El número de sentencias más alto en las Unidades de Gestión Judicial fue para el delito de robo contra transeúnte y otras modalidades de robo; y en juzgados penales y de delitos no graves, el homicidio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Sentencias por delito.

Desagregación: Tipo de delito y órganos jurisdiccionales.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Información procesada por delito. Una persona puede ser sentenciada por uno o más delitos.

Fórmula

$$\%Ps = \left(\frac{Ns}{Ts} \right) * 100$$

Donde:

%Ps = Porcentaje de sentencias por delito en juzgados penales, penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial.

Ns = Número sentencias por delito en juzgados penales, penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial.

Ts = Total de sentencias por delito en juzgados penales, penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial.

7.1.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales

Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales, 2023

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Feminicidio	33	9	0	52	6	0	43	9	2
Secuestro	21	3	0	80	0	0	42	10	7
Homicidio	6	8	0	70	0	0	28	4	5
Asociación delictuosa	23	6	0	23	6	0	23	6	0
Violación en contra de personas menores de edad	15	10	0	23	4	0	19	7	0
Robo de vehículos o autopartes	9	9	0	24	0	0	16	0	28
Otras violaciones	7	4	15	29	2	0	15	2	1
Trata de personas	10	0	0	15	5	10	12	2	23
Otros delitos	2	9	0	35	5	0	11	5	29
Otros robos	1	4	14	16	0	0	9	3	7
Fraude	6	3	22	9	9	0	8	0	9
Robo a negocio	5	11	22	10	0	0	7	11	29
Abuso sexual contra de personas menores de edad	3	4	0	13	0	0	6	9	19
Falsedad ante autoridades	5	0	0	6	3	0	5	7	18
Robo a transeúnte	4	5	0	6	10	0	5	0	20
Encubrimiento por receptación	5	0	0	5	0	0	5	0	0
Robo a casa habitación	3	8	7	5	10	15	4	9	11
Lesiones	1	1	28	3	0	0	2	0	29
Otros abusos sexuales	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Narcomenudeo	0	10	0	0	10	0	0	10	0

Descripción

En 2023 el promedio de tiempo de sentencia más alto fue para los delitos de feminicidio, secuestro, homicidio y asociación delictuosa. La sentencia mínima fue para narcomenudeo, mientras que la máxima fue para el delito de secuestro.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales [Sistema Tradicional], todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Sentencias de principales delitos.

Desagregación: Tipo de delito y tiempo de sentencia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año, divididos entre el número de sentencias. Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en las que se encontró involucrada solo una persona a la que se le imputó y comprobó también un solo delito; este universo representó el 79.9% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales.

Fórmula

$$PS = \left(\frac{\sum_{t=1}^n S_t}{Ns} \right)$$

Donde:

Ps = Promedio de duración de años de sentencia según delito en juzgados penales.

$\sum_{t=1}^n S_t$ = Suma de todos los tiempos de sentencia, desde t=1 hasta el tiempo n de las sentencias, por tipo de delito.

Ns = Número total de sentencias por tipo de delito.

7.1.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves

Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves, 2023

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Violencia familiar	2	3	0	2	3	0	2	3	0
Falsedad ante autoridades	2	0	0	2	0	0	2	0	0
Homicidio	2	0	0	2	0	0	2	0	0
Lesiones	1	0	22	1	9	22	1	5	7
Otros delitos	0	3	0	1	5	7	0	10	26

Descripción

En el año 2023, la sentencia máxima dictada por las y los jueces penales de delitos no graves, fue para el delito de violencia familiar [2 años y 3 meses] y la mínima para otros delitos [3 meses].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados de delitos no graves [Sistema Tradicional], todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Sentencias de principales delitos.

Desagregación: Tipo de delito y tiempo de sentencia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el mes y divididos entre el número de sentencias.

Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en las que se encontró involucrada sólo una persona a la que se le imputó y comprobó la comisión de un solo delito; este universo representó el 100% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales de delitos no graves.

Fórmula

$$P_s = \left(\frac{\sum_{t=1}^n S_t}{N_s} \right)$$

Donde:

P_s = Promedio de duración de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves.

$\sum_{t=1}^n S_t$ = Suma de todos los tiempos de sentencia, desde t=1 hasta el tiempo n de las sentencias, por tipo de delito.

N_s = Número total de sentencias por tipo de delito.

7.1.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Promedio de años de sentencia según delito en las Unidades de Gestión Judicial

Promedio de años de sentencia según delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2023

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Juicio oral									
Secuestro	7	0	0	110	0	0	49	5	17
Feminicidio	2	3	0	70	0	0	28	6	5
Violación en contra de personas menores de edad	3	4	0	54	8	0	22	1	25
Trata de personas	15	0	0	28	1	15	20	1	26
Homicidio	1	6	0	105	0	0	18	4	22
Otras violaciones	4	4	0	57	6	0	15	0	8
Robo en transporte público	2	10	3	50	0	0	13	4	21
Otros delitos	0	3	0	56	3	0	9	10	16
Robo de vehículos o autopartes	2	6	0	14	0	0	7	6	11
Abuso sexual contra de personas menores de edad	1	8	0	23	4	0	7	3	6
Fraude	4	0	0	10	10	15	7	1	9
Robo a casa habitación	2	6	0	12	0	0	6	7	0
Robo contra transeúnte	2	6	0	22	4	15	6	6	24
Otros robos	0	8	7	22	0	0	6	0	15
Otros abusos sexuales	1	3	22	13	1	15	5	2	28
Lesiones	0	2	1	27	6	0	4	11	20
Robo a negocio	0	6	0	7	9	0	4	4	22
Violencia familiar	1	0	0	31	5	0	4	1	7
Encubrimiento por receptación	2	0	0	5	0	0	3	9	26
Narcomenudeo	0	4	0	5	0	0	3	1	10
Daño a la propiedad	0	6	0	2	0	0	1	3	22

(Continúa)

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado									
Violación en contra de personas menores de edad	1	4	15	151	1	10	23	8	28
Feminicidio	7	9	10	32	1	0	12	1	26
Trata de personas	4	7	0	13	9	0	9	1	28
Otras violaciones	1	10	0	9	2	0	6	0	22
Homicidio	0	3	0	36	8	0	5	10	27
Asociación delictuosa	5	0	0	5	0	0	5	0	0
Abuso sexual contra de personas menores de edad	1	4	15	10	3	20	4	5	27
Robo a casa habitación	2	1	0	10	6	0	4	2	26
Otros delitos	0	2	22	16	10	15	4	1	21
Robo a transeúnte	0	5	0	10	10	15	4	0	26
Daño a la propiedad	0	5	0	10	8	10	3	10	5
Encubrimiento por receptación	1	8	0	5	0	0	3	8	29
Robo de vehículos o autopartes	0	7	15	8	0	0	3	4	22
Otros robos	0	2	1	20	7	9	3	4	3
Robo en transporte público	2	1	0	4	10	15	3	0	10
Lesiones	0	3	0	6	8	0	2	8	3
Narcomenudeo	0	5	7	9	2	0	2	6	15
Secuestro	2	1	0	3	4	0	2	6	2
Otros abusos sexuales	0	11	0	11	0	0	2	5	17
Violencia familiar	0	9	5	11	0	0	1	6	30
Robo a negocio	0	5	0	3	9	0	1	1	13

Descripción

En el año 2023, el promedio de años de sentencia más alto, en juicios orales, correspondió al delito de secuestro [49 años, 5 meses, 17 días], feminicidio [28 años, 6 meses, 5 días] y violación en contra de personas menores de edad [22 años, 1 mes y 25 días].

En los delitos que se tramitaron a través del procedimiento abreviado, el mayor promedio de sentencia fue para el delito de violación en contra de personas menores de edad [23 años, 8 meses, 28 días], feminicidio [12 años, 1 mes, 26 días], trata de personas [9 años, 1 mes, 28 días] y otras violaciones [6 años y 22 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Sentencias de principales delitos.

Desagregación: Tipo de delito y tiempo de sentencia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el mes y divididos entre el número de sentencias.

Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias dictadas en procedimiento abreviado y en juicio oral, con pena privativa de la libertad en las que se encontró involucrada sólo una persona a la que se le imputó y comprobó la comisión de un solo delito; este universo representó el 54.8% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas por las y los jueces del SPPA.

Fórmula

$$P_S = \left(\frac{\sum_{t=1}^n S_t}{N_S} \right)$$

Donde:

P_S = Promedio de duración de años de sentencia según delito en Unidades de Gestión Judicial.

$\sum_{t=1}^n S_t$ = Suma de todos los tiempos de sentencia, desde t=1 hasta el tiempo n de las sentencias, por tipo de delito.

N_S = Número total de sentencias por tipo de delito.

7.1.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Tasa de sentencia desagregada por sistema de justicia y materia

Tasa de sentencia desagregada por sistema de justicia y materia, 2019-2023

Tipo de juzgado	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Penal	267.7	290.6	588.2	984.6	1,253.3
Penal de Delitos no Graves	104.5	176.7	184.6	410.0	380.0
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	n.a.	36.0	62.3	86.1
Familiar	49.0	40.4	32.3	47.1	51.3
Civil	54.4	46.4	44.0	38.6	38.1
Civil de Cuantía Menor	15.3	7.2	8.6	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	40.1	30.3	28.8	42.2	43.9
Sistema de Justicia Oral					
Familiar Oral	58.6	40.2	48.4	61.1	57.6
Penal Oral	44.3	39.4	41.4	43.8	29.4
Civil Oral	27.1	18.4	16.0	22.1	26.5
Adolescentes_SPPA	43.0	32.3	35.5	23.0	26.0
Laboral	n.a.	n.a.	n.a.	0.09	3.2
Subtotal Sistema Oral	39.0	30.5	29.5	34.1	24.9
Total	39.9	30.4	29.0	39.8	37.7

Descripción

En el periodo 2019-2023, la tasa de sentencia en el Sistema Tradicional registró un aumento de casi 4 puntos porcentuales.

En 2023, respecto de 2019 el Sistema Oral tuvo un descenso de 14 puntos porcentuales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Sentencias y Sistema de Justicia.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: La tasa de sentencia se refiere al porcentaje del número de sentencias definitivas e interlocutorias respecto al total de juicios iniciados en materia Civil y Familiar, y respecto a las sentencias condenatorias y absolutorias en Penal y Adolescentes; en ambos sistemas de justicia. Para la materia de Tutela de Derechos Humanos se incluyen también los datos de las sentencias que se dictaron en los juzgados bifuncionales y para la materia Laboral, se consideraron las sentencias dictadas en asuntos individuales y colectivos. En todos los casos se excluyeron las formas de conclusión diversa a sentencia.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%TS = \left(\frac{S}{Ji} \right) * 100$$

Donde:

TS = Tasa de sentencia, desagregada por materia, por año.

S = Número total de sentencias por materia, por año.

Ji = Número total de juicios iniciados por materia, por año.

7.1.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Tasa de condena en materia Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia

Tasa de condena en materia Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2019-2023

Tipo de juzgado	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Penal	88.2	83.8	92.3	89.8	90.3
Penal de Delitos no Graves	78.0	90.6	89.6	22.0	84.2
Subtotal Sistema Tradicional	85.4	85.0	92.0	80.5	90.0
Sistema de Justicia Oral					
Penal Oral	95.7	97.4	97.7	96.4	93.6
Justicia para Adolescentes_SPPA	95.4	96.3	94.7	95.2	100.0
Subtotal Sistema Oral	95.7	97.4	97.6	96.4	93.7
Total	95.1	96.9	97.5	95.9	93.5

Descripción

Para los años 2019 a 2023, la tasa de condena para el sistema de justicia tradicional subió de 85.4 a 90.0, mientras que, para el sistema de justicia oral, se registró un ligero decremento, al pasar de 95.7 en 2019 a 93.7 en 2023.

Para 2023, la tasa de condena más alta correspondió a la materia Justicia para Adolescentes SPPA: 100.0.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, de delitos no graves, justicia para adolescentes y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral y Adolescentes_SPPA], todos del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Sentencias condenatorias.</p> <p>Desagregación: Sistema de justicia y materia.</p> <p>Periodo de reporte: 2019-2023.</p> <p>Nota: Para ambas materias del sistema de justicia oral, las cifras incluyen información de sentencias condenatorias emitidas en juicios orales y procedimientos abreviados.</p>	$\%Tc = \left(\frac{Sc}{S} \right) * 100$ <p>Donde: %Tc = Tasa condenatoria. Sc = Número total de sentencias condenatorias por tipo de juzgado/UGJ, por año. S = Número total de sentencias por tipo de juzgado/UGJ, por año.</p>

7.1.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Tasa de condena por tipo de delito

Tasa de condena por tipo de delito, 2019-2023

Tipo de delito	2019	2020	2021	2022	2023
Trata de personas	57.1	77.8	87.8	91.7	100.0
Robo a negocio	97.6	98.1	99.3	99.1	98.0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	97.2	98.8	96.7	99.1	96.5
Otros delitos	89.0	94.0	97.1	91.2	96.3
Violación en contra de personas menores de edad	93.5	93.8	98.8	97.6	95.5
Violencia familiar	92.9	95.5	100.0	96.8	95.3
Otras violaciones	87.7	94.4	93.7	95.7	94.8
Lesiones	88.6	92.2	99.6	97.3	94.7
Encubrimiento por receptación	95.1	93.1	100.0	95.0	94.4
Narcomenudeo	98.8	98.5	97.0	98.3	93.3
Robo a casa habitación	97.9	94.6	99.0	95.9	91.8
Daño a la propiedad	92.6	100.0	100.0	87.0	91.7
Homicidio	80.7	83.8	95.6	90.0	90.5
Robo a transeúnte	96.9	98.7	98.0	98.1	88.5
Otros robos	97.3	98.0	99.3	97.1	87.7
Secuestro	81.2	88.9	78.6	84.1	87.3
Fraude	80.0	90.9	92.8	78.8	86.7
Falsedad ante autoridades	75.0	80.0	94.2	40.0	86.3
Feminicidio	93.9	100.0	92.3	92.0	85.7
Robo de vehículo o autopartes	92.9	93.8	98.1	90.4	85.4
Otros abusos sexuales	98.2	100.0	99.0	98.4	84.7
Asociación delictuosa	100.0	0.0	100.0	79.2	65.7
Delincuencia organizada	0.0	0.0	98.8	100.0	0.0
Robo en transporte público	97.9	98.8	80.6	97.8	n.d.
Total	95.1	96.9	97.8	96.0	93.2

Descripción

Entre los años 2019 a 2023, la tasa de condena disminuyó de 95.1 a 93.2.

En 2023, las tasas de condena más altas fueron para los delitos de trata de personas [100%], robo a negocio [98.0%], abuso sexual en contra de personas menores de edad [96.5%] y otros delitos [96.3%].

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral SPPA], todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Sentencias condenatorias.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para la materia Penal Oral se contemplan las sentencias condenatorias emitidas en juicio oral y procedimiento abreviado.

$$\%Tc = \left(\frac{Dc}{Sd} \right) * 100$$

Donde:

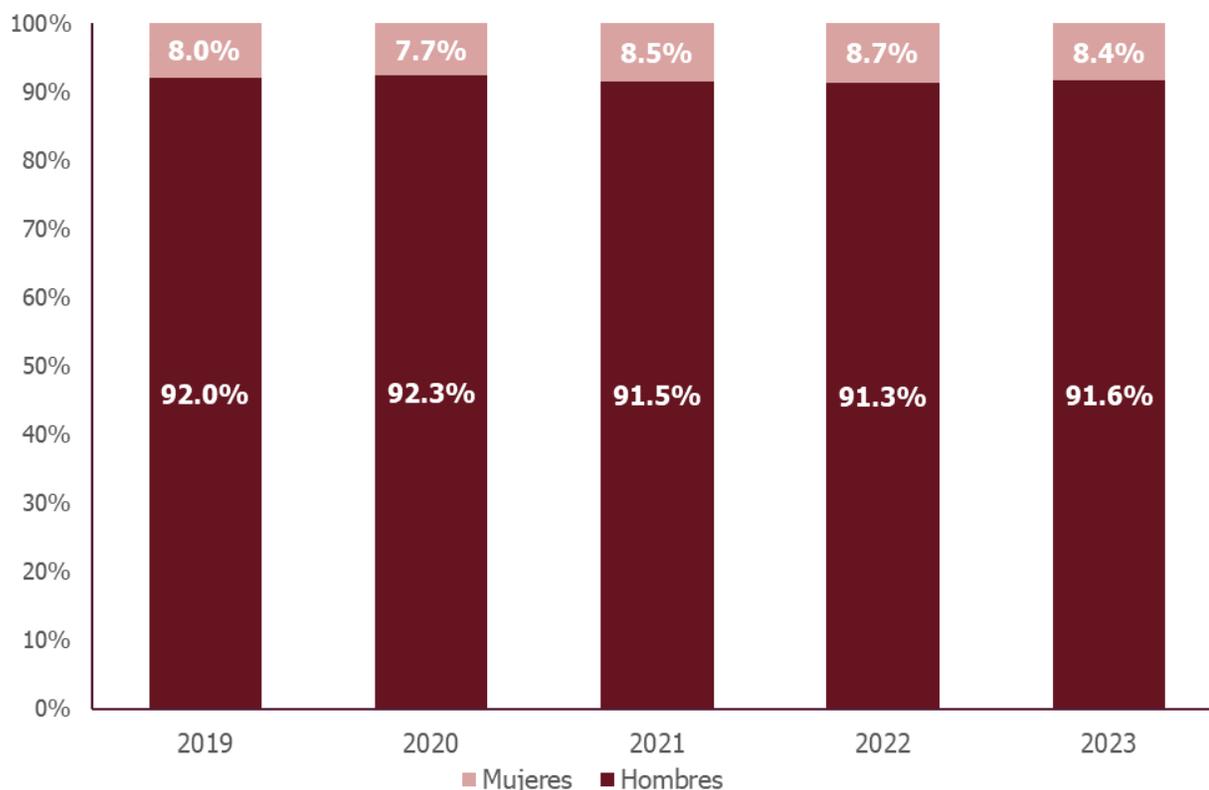
%Tc = Tasa de condena por tipo de delito.

Dc = Número total de sentencias condenatorias por tipo de delito.

Sd = Número total sentencias por tipo de delito.

7.1.1.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Distribución porcentual por sexo de las personas sentenciadas en materia Penal

Distribución porcentual por sexo de las personas sentenciadas en materia Penal, 2019-2023



Descripción

Del total de personas sentenciadas en 2023 en el TSJCDMX, el 91.6% fueron hombres y 8.4% mujeres. El promedio de participación de mujeres sentenciadas en el periodo que se presenta, ha sido del 8.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Sexo
Periodo de reporte: 2019-2023.
Nota: Para 2019 y 2020, no se consideraron siete casos en los que no se identificó el sexo de la persona sentenciada, mientras que para 2022 fue 1 caso y para 2023 fueron 5.

Fórmula

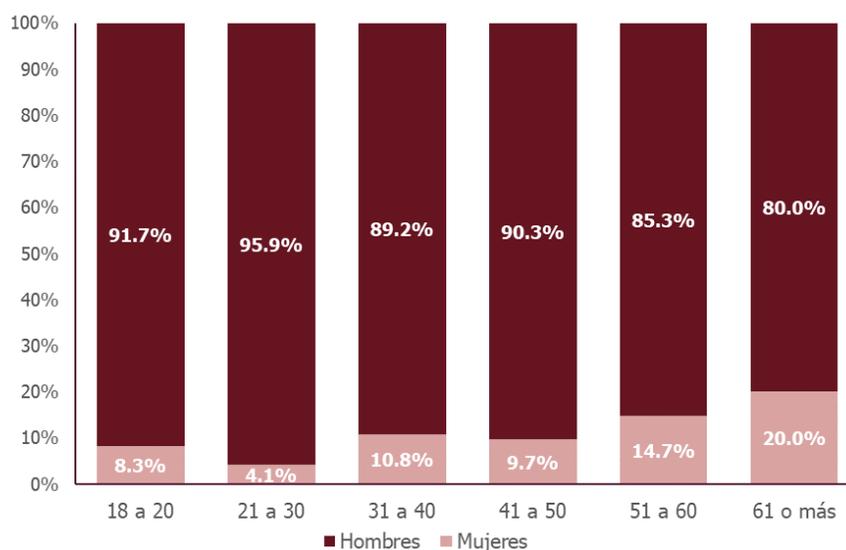
$$\%P = \left(\frac{Ps}{TP} \right) * 100$$

Donde:
%P = Porcentaje de personas sentenciadas por sexo.
Ps = Número de hombres o mujeres sentenciados (as).
TP = Número total de personas sentenciadas.

7.1.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según grupo de edad y sexo

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según grupo de edad y sexo, 2023

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total	%
18 a 20	1	11	12	4.0
21 a 30	3	70	73	24.4
31 a 40	10	83	93	31.1
41 a 50	7	65	72	24.1
51 a 60	5	29	34	11.4
61 o más	3	12	15	5.0
Total	29	270	299	100.0



Descripción

En 2023, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, el 79.6% correspondió a personas con edades de entre 21 y 50 años, 11.4% fue para el grupo de 51 a 60 años; mientras que en un 4.0% y 5.0% se ubicaron los extremos, es decir, las personas más jóvenes y las de mayor edad [18 a 20 años y de 61 o más] respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas sentenciadas.

Desagregación: Grupo de edad y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%Re = \left(\frac{Pe}{Ts} \right) * 100$$

Donde:

%Re = Porcentaje de personas sentenciadas por rango de edad.

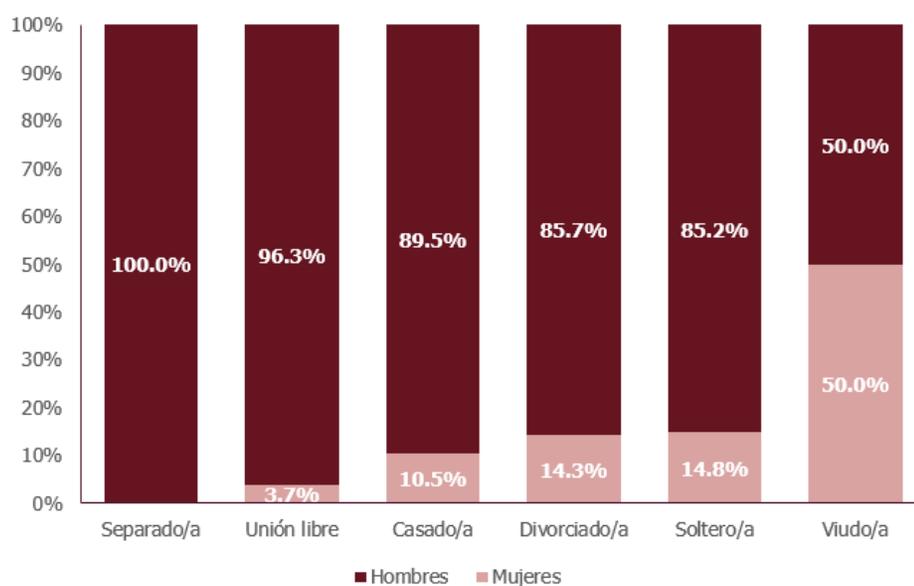
Pe = Número de personas sentenciadas por rango de edad.

Ts = Total de personas sentenciadas.

7.1.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según estado civil y sexo

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según estado civil y sexo, 2023

Estado civil	Mujeres	Hombres	Total	%
Unión libre	4	103	107	36.4
Soltero/a	13	75	88	29.9
Casado/a	9	77	86	29.3
Divorciado/a	1	6	7	2.4
Viudo/a	2	2	4	1.4
Separado/a	0	2	2	0.7
Total	29	265	294	100.0



Descripción

En 2023, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, 66.3% correspondió a personas en estado conyugal de unión libre y a solteros/as; el 29.3% a personas casadas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas sentenciadas.

Desagregación: Estado civil y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: El universo para el cálculo de este indicador, representó el 98.3% del total de sentencias dictadas en los juzgados penales y de delitos no graves.

Fórmula

$$\%PC = \left(\frac{R_e^S}{Te} \right) * 100$$

Donde:

%PC = Porcentaje de personas sentenciadas por estado civil y sexo.

R_e^S = Número de personas sentenciadas por estado civil y sexo.

Te = Número total de personas sentenciadas por estado civil.

7.1.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según escolaridad y sexo

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según escolaridad y sexo, 2023

Escolaridad	Mujeres	Hombres	Total	%
Secundaria o estudios técnicos con primaria terminada	8	107	115	39.8
Preparatoria o estudios técnicos con secundaria terminada	7	60	67	23.2
Profesional o normal con licenciatura	4	41	45	15.6
Primaria	8	37	45	15.6
Estudios técnicos con preparatoria terminada	1	7	8	2.8
Posgrado, maestría o doctorado	1	5	6	2.1
Ninguno	0	3	3	1.0
Total	29	260	289	100.0



Descripción

En 2023, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional del TSJCDMX, 39.8% tuvieron un nivel de escolaridad de secundaria o estudios técnicos con primaria terminada, 23.2% con preparatoria o estudios técnicos con secundaria terminada y 15.6% con primaria y nivel de profesional o normal con licenciatura. La mayor participación de las mujeres se ubicó entre las que contaban con primaria, secundaria y preparatoria o estudios técnicos con secundaria terminada.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas sentenciadas.

Desagregación: Escolaridad y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: El universo para el cálculo de este indicador, representó el 96.6% del total de sentencias dictadas en los juzgados penales y de delitos no graves.

Fórmula

$$\%Pe = \left(\frac{R_e^s}{Tg} \right) * 100$$

Donde:

%Pe = Porcentaje de personas sentenciadas por escolaridad y sexo.

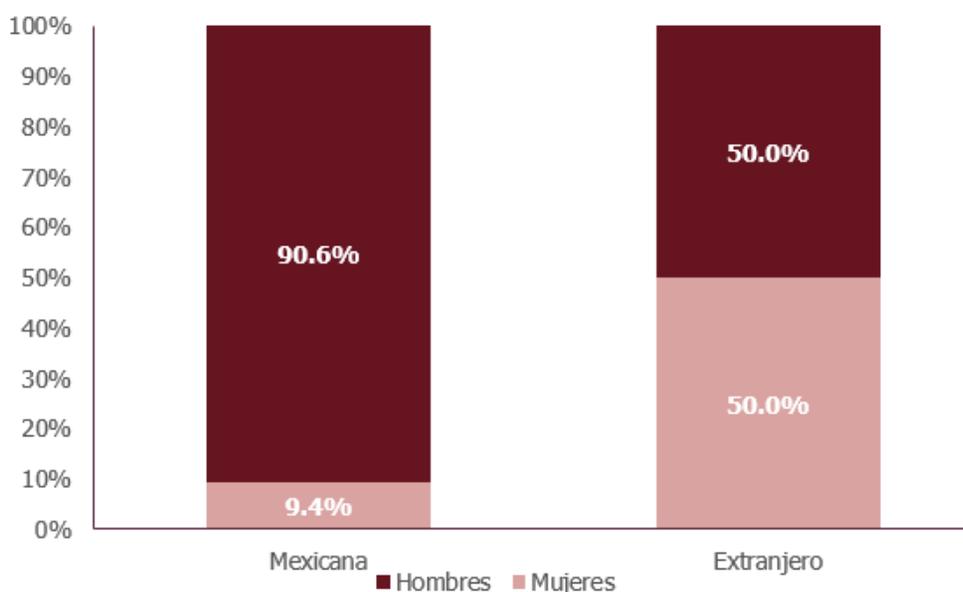
R_e^s = Número de personas sentenciadas por escolaridad y sexo.

Tg = Número total de personas sentenciadas por grado de escolaridad.

7.1.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según nacionalidad y sexo

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según nacionalidad y sexo, 2023

Nacionalidad	Mujeres	Hombres	Total	%
Mexicana	28	269	297	99.3
Extranjero	1	1	2	0.7
Total	29	270	299	100.0



Descripción

En 2023, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, el 99.3% fueron mexicanas. De las personas mexicanas sentenciadas [297], el 90.6% fueron hombres y 9.4% mujeres.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas sentenciadas.

Desagregación: Nacionalidad y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: El universo para el cálculo de este indicador, representó el 100% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales y de delitos no graves.

$$\%Pe = \left(\frac{R_n^S}{Tn} \right) * 100$$

Donde:

%Pe = Porcentaje de personas sentenciadas por nacionalidad y sexo.

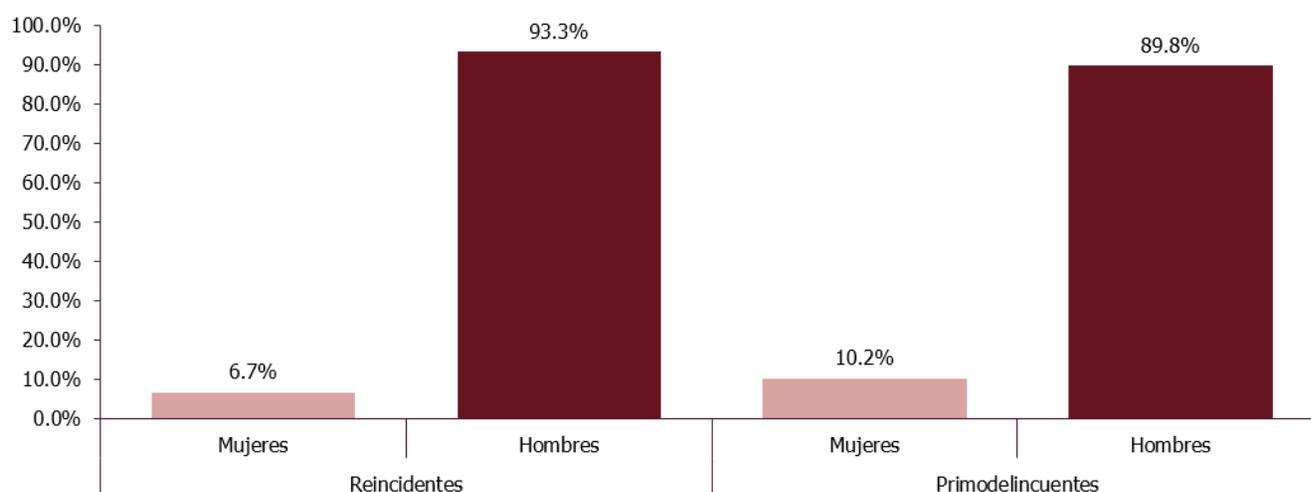
R_n^S = Número de personas sentenciadas por nacionalidad y sexo.

Tn = Número total de personas sentenciadas por nacionalidad.

7.1.15	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por sexo según condición de reincidencia o primodelincuencia

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por sexo según condición de reincidencia o primodelincuencia, 2023

Reincidentes			Primodelincuentes			Total de reincidentes y primodelincuentes	% Total de reincidentes	% Total de primodelincuentes
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			
3	42	45	26	228	254	299	15	85



Descripción

En 2023, del total de personas sentenciadas, 15% fueron reincidentes y 85% primodelincuentes. En el caso de reincidentes, 6.7% [3] fueron mujeres y 93.3% [42] hombres. Para los primodelincuentes, 10.2% [26] fueron mujeres y 89.8% [228] hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas sentenciadas.

Desagregación: Condición de reincidencia o primodelincuencia y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%RP = \left(\frac{R}{Tp} \right) * 100$$

Donde:

%RP = Porcentaje de las personas sentenciadas por condición de reincidentes o primodelincuentes, por sexo.

R = Número de hombres o mujeres sentenciados/as por condición de reincidentes o primodelincuentes.

Tp = Total de personas sentenciadas por condición de reincidentes o primodelincuentes.

7.1.16	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por ocupación y sexo

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por ocupación y sexo, 2023

Ocupación	Mujeres	Masculino	Total	%
Comerciante, empleados y agentes de ventas	13	114	127	42.5
Profesionista y técnico	3	55	58	19.4
Trabajador en actividades elementales y de apoyo	0	35	35	11.7
Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte	0	26	26	8.7
No especificado	2	20	22	7.4
Labores domésticas	8	1	9	3.0
No ejercía alguna profesión	3	8	11	3.7
Trabajador en servicios personales y de vigilancia	0	8	8	2.7
Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	0	2	2	0.7
Funcionarios, directores y jefes	0	1	1	0.3
Trabajador artesanal	0	0	0	0.0
Total	29	270	299	100.0

Descripción

En 2023, del total de personas sentenciadas, 42.5% fueron comerciantes, empleados o agentes de ventas, el 19.4% eran profesionistas o técnicos, el 11.7% trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

En el caso específico de las mujeres sentenciadas, la ocupación con el mayor porcentaje fue comerciantes, empleadas y agentes de ventas [45%], seguida de labores domésticas [27.6%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas sentenciadas.

Desagregación: Ocupación y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Este indicador se construyó con base en la clasificación de ocupantes de personas procesadas del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del INEGI.

Fórmula

$$\%So = \left(\frac{O}{To} \right) * 100$$

Donde:

%So = Porcentaje de personas sentenciadas por ocupación.

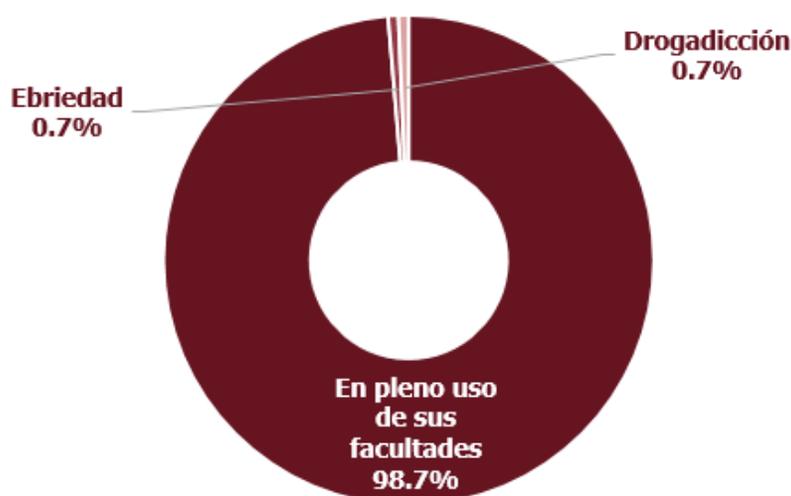
O = Número de personas sentenciadas por ocupación.

To = Total de personas sentenciadas.

7.1.1.17	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo

Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, 2023

Estado psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	266	90.2	29	9.8	295
Ebriedad	2	100.0	0	0.0	2
Drogadicción	2	100.0	0	0.0	2
Total	270	90.3	29	9.7	299



Descripción

En 2023, del total de las personas sentenciadas, 98.7% cometió la conducta delictiva en pleno uso de sus facultades mentales y el 0.7% en estado de ebriedad y mismo porcentaje para drogadicción. El 100% de las mujeres cometieron los delitos en pleno uso de sus facultades mentales.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Estados psicofísicos de las personas sentenciadas.

Desagregación: Estado psicofísico y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

$$\%Sf = \left(\frac{P_e^S}{Te} \right) * 100$$

Donde:

%Sf = Porcentaje de personas sentenciadas por sexo, según el estado psicofísico en que se encontraban al cometer un delito.

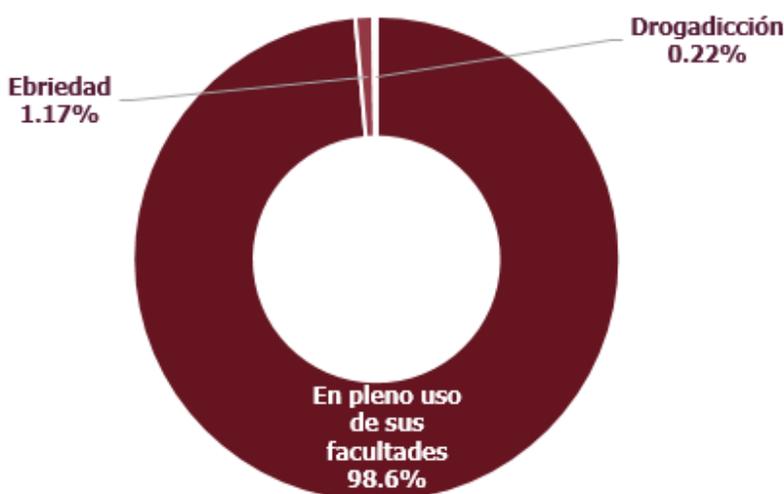
P_e^S = Número de personas sentenciadas por estado psicofísico y sexo.

Te = Número total de personas sentenciadas por estado psicofísico.

7.1.18	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, en el SPPA

Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, en el SPPA, 2023

Estado psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	1,241	92.1	106	7.9	1,347
Ebriedad	16	100.0	0	0.0	16
Drogadicción	3	100.0	0	0.0	3
Total	1,260	92.2	106	7.8	1,366



Descripción

En 2023, aunque fue bajo el porcentaje [19.5%] de personas sentenciadas respecto de las cuales se contó con información desagregada, los datos que se presentan, sí nos permiten conocer un parámetro de referencia del comportamiento de este indicador. Por lo tanto, con los datos conocidos, en el 98.6% de los casos del SPPA [Sentencias de juicio oral y procedimiento abreviado], las personas sentenciadas cometieron los delitos en pleno uso de sus facultades mentales. Sólo fueron identificados 16 casos en los que las personas se encontraban en estado de ebriedad y 3 casos de drogadicción, que representaron el otro 1.4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Estados psicofísicos de las personas sentenciadas.

Desagregación: Estado psicofísico y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Se consideran las personas con sentencia en juicio oral y procedimiento abreviado. Para la construcción de este indicador se consideró el 19.5% de los casos en los que se contó con información. No se incluyen 5 personas sentenciadas de las que no se especificó el sexo.

Fórmula

$$\%Sf = \left(\frac{P_e^S}{Te} \right) * 100$$

Donde:

%Sf = Porcentaje de personas sentenciadas por sexo, según el estado psicofísico en que se encontraban al cometer un delito.

P_e^S = Número de personas sentenciadas por estado psicofísico y sexo.

Te = Número total de personas sentenciadas por estado psicofísico.

7.1.1.19	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Entidad Federativa u otro país de nacimiento

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Entidad Federativa u otro país de nacimiento, 2023

Entidad federativa/ otro país	Total	%
Ciudad de México	228	77.8
Estado de México	18	6.1
Oaxaca	9	3.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	9	3.1
Guerrero	6	2.0
Puebla	5	1.7
Hidalgo	3	1.0
Morelos	2	0.7
Sinaloa	2	0.7
Chiapas	1	0.3

Entidad federativa/ otro país	Total	%
Chihuahua	1	0.3
Durango	1	0.3
Guanajuato	1	0.3
Michoacán de Ocampo	1	0.3
Otros países latinoamericanos	1	0.3
San Luís Potosí	1	0.3
Tabasco	1	0.3
Tamaulipas	1	0.3
Tlaxcala	1	0.3
Zacatecas	1	0.3
Total	293	100.0

Descripción

En el año 2023, del total de personas sentenciadas en el sistema de justicia penal tradicional del TSJCDMX, cerca del 77.8% eran nativas de la Ciudad de México, 6.1% nacieron en el Estado de México y el 16% restante eran originarias de otras entidades federativas. En 2023 no se presentaron casos de personas sentenciadas cuyo país de nacimiento haya sido un país extranjero.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas sentenciadas.

Desagregación: Entidad Federativa u otro país de nacimiento.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Para la construcción de este indicador se consideró el 98.0% de los casos en los que se contó con información.

No fueron incluidos 6 casos en los que no se especifica el lugar de nacimiento.

Fórmula

$$\%Sn = \left(\frac{N}{Tp} \right) * 100$$

Donde:

%Sn = Porcentaje de personas sentenciadas por lugar de nacimiento.

N = Número de personas sentenciadas por lugar de nacimiento.

Tp = Total de personas sentenciadas.

7.1.20	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Alcaldía de ocurrencia

Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Alcaldía de ocurrencia, 2023

Alcaldía de ocurrencia	Total	%
Iztapalapa	54	18.4
Cuauhtémoc	48	16.4
Álvaro Obregón	25	8.5
Benito Juárez	23	7.8
Gustavo A. Madero	22	7.5
Coyoacán	21	7.2
Tlalpan	20	6.8
Venustiano Carranza	19	6.5
Miguel Hidalgo	15	5.1
Xochimilco	11	3.8
Iztacalco	10	3.4
Tláhuac	8	2.7
Azcapotzalco	7	2.4
Magdalena Contreras	5	1.7
Cuajimalpa de Morelos	3	1.0
Milpa Alta	2	0.7
Total	293	100.0

Descripción

Considerando la densidad poblacional, en 2023, el 43.3% de ocurrencia de delitos de las personas sentenciadas, en el sistema de justicia penal tradicional, se concentró en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón. Con los menores porcentajes se ubicaron Cuajimalpa y Milpa Alta [1.0% y 0.7% respectivamente].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos de las personas sentenciadas.

Desagregación: Alcaldía de ocurrencia de los delitos cometidos.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: En este indicador se calculan las cifras con base en los delitos cometidos por las personas sentenciadas; una persona pudo haber sido sentenciada por más de un delito. Para la construcción de este indicador se consideró el 98.0% de los casos en los que se contó con información.

No se incluyeron 6 casos en los que no se especificó la Alcaldía.

Fórmula

$$\%Od = \left(\frac{Fd}{Td} \right) * 100$$

Donde:

%Od = Porcentaje de ocurrencia de los delitos cometidos por las personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Fd = Número de ocurrencia de delitos cometidos por personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Td = Total de delitos cometidos por personas sentenciadas en la Ciudad de México.

7.1.21	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en las Unidades de Gestión Judicial, según Alcaldía de ocurrencia

Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en las Unidades de Gestión Judicial, según Alcaldía de ocurrencia, 2023

Alcaldía de ocurrencia	Total	%
Iztapalapa	811	17.8
Cuauhtémoc	657	14.4
Gustavo A. Madero	577	12.7
Álvaro Obregón	335	7.4
Venustiano Carranza	315	6.9
Coyoacán	272	6.0
Benito Juárez	262	5.8
Miguel Hidalgo	238	5.2
Tlalpan	225	4.9
Azcapotzalco	202	4.4
Xochimilco	194	4.3
Iztacalco	159	3.5
Tláhuac	130	2.9
Magdalena Contreras	80	1.8
Cuajimalpa de Morelos	60	1.3
Milpa Alta	35	0.8
Total	4,552	100.0

Descripción

Teniendo en cuenta la densidad poblacional, en el SPPA, durante 2023, el 44.9% de ocurrencia de delitos de las personas sentenciadas, fue en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. Con los menores porcentajes se ubicaron Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta [con el 1.3% y 0.8%, respectivamente].

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos de las personas sentenciadas.

Desagregación: Alcaldía de ocurrencia de los delitos cometidos.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: En este indicador se calculan las cifras con base en los delitos cometidos por las personas sentenciadas; una persona pudo haber sido sentenciada por más de un delito. Se consideró el 58.6% de la información disponible.

$$\%Od = \left(\frac{Fd}{Td} \right) * 100$$

Donde:

%Od = Porcentaje de ocurrencia de los delitos cometidos por las personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Fd = Número de ocurrencia de delitos cometidos por personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Td = Total de delitos cometidos por personas sentenciadas en la Ciudad de México.

7.1.22	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según última Alcaldía de residencia

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según última Alcaldía de residencia, 2023

Alcaldía de residencia	Total	%
Otros municipios	79	27.8
Iztapalapa	45	15.8
Gustavo A. Madero	27	9.5
Cuauhtémoc	23	8.1
Álvaro Obregón	20	7.0
Tlalpan	16	5.6
Venustiano Carranza	12	4.2
Azcapotzalco	10	3.5
Coyoacán	10	3.5
Iztacalco	8	2.8
Miguel Hidalgo	7	2.5
Tláhuac	7	2.5
Benito Juárez	6	2.1
Magdalena Contreras	5	1.8
Xochimilco	5	1.8
Cuajimalpa de Morelos	3	1.1
Milpa Alta	1	0.4
Total	284	100.0

Descripción

En el año 2023, del total de personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, 27.8% de ellas tuvo su lugar de residencia en otros municipios de las EFM, 15.8% en Iztapalapa, el 9.5% en Gustavo A. Madero y 8.1 en Cuauhtémoc. En el extremo opuesto se ubicaron Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta [con un 1.1% y 0.4% respectivamente].

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas sentenciadas.

Desagregación: Última alcaldía de residencia de las personas sentenciadas.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Información procesada por persona.

Para la construcción de este indicador se consideró el 95.0% de los casos en los que se contó con información.

No fueron incluidos 15 casos en los que no se especificó la Alcaldía de residencia.

$$\%Or = \left(\frac{Fr}{Tr} \right) * 100$$

Donde:

%Or = Porcentaje de ocurrencia de última residencia de las personas sentenciadas por Alcaldía en la Ciudad de México.

Fr = Número de ocurrencias de última residencia de las personas sentenciadas por Alcaldía en la Ciudad de México.

Tr = Total de ocurrencias de última residencia de las personas sentenciadas en la Ciudad de México.

7.1.23	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de sentencias emitidas por materia en los TSJ de las EFM

Número de sentencias emitidas por materia en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros	Total
Estado de México	115,662	1,284	48,610	128,663	1,270	0	8,142	303,631
Jalisco	138,748	4,511	16,646	42,894	240	2,267	0	205,306
Guanajuato	140,197	180	12,037	31,335	524	7,382	1,581	193,236
Ciudad de México	101,399	1,460	28,481	58,221	573	2,849	54	193,037
Nuevo León	51,394	129	46,046	57,765	1,372	0	30,429	187,135
Chihuahua	48,122	265	11,815	51,544	809	2,030	0	114,585
Veracruz de Ignacio de la Llave	23,008	1,051	7,441	54,058	99	1,349	0	87,006
Hidalgo	34,883	697	3,851	40,972	109	1,368	0	81,880
Aguascalientes	27,439	163	4,966	21,064	173	2,725	7,044	63,574
Michoacán de Ocampo de Ocampo	37,017	827	2,072	17,751	72	1,382	0	59,121
Coahuila de Zaragoza	24,507	213	5,093	23,184	85	966	3,784	57,832
Puebla	22,335	732	450	30,114	128	1,454	0	55,213
Baja California	29,800	165	1,476	20,483	244	3,025	0	55,193
Tamaulipas	17,002	400	516	32,708	36	1,310	676	52,648
Sonora	26,865	518	8,137	14,629	222	1,511	0	51,882
Chiapas	14,467	2,211	2,237	27,457	49	0	0	46,421
Sinaloa	19,967	610	2,524	19,024	133	982	0	43,240
Tabasco	19,465	141	4,091	3,315	79	0	3,305	30,396
Durango	9,844	297	2,961	15,196	63	1,311	0	29,672
Zacatecas	9,985	152	3,474	12,742	189	0	933	27,475
San Luis Potosí	8,664	64	268	15,237	7	2,439	0	26,679
Yucatán	9,585	410	1,302	7,407	63	368	7,222	26,357
Campeche	7,304	1,006	811	15,641	18	528	0	25,308
Tlaxcala	10,959	279	864	12,115	5	814	0	25,036
Nayarit	9,107	598	3,526	11,408	104	0	0	24,743
Guerrero	6,608	2,051	1,058	10,489	243	424	0	20,873
Morelos	5,510	114	1,656	12,668	16	892	0	20,856
Quintana Roo	6,298	0	1,111	12,282	20	360	0	20,071
Colima	5,445	579	294	5,696	24	0	227	12,265
Oaxaca	2,226	2,167	2,251	3,976	77	0	539	11,236
Baja California Sur	3,167	94	415	7,278	2	180	0	11,136
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total EFM	986,979	23,368	226,480	817,316	7,048	37,916	63,936	2,163,043

Descripción

En 2023, los TSJ de las EFM emitieron 2 millones, 163 mil 43 sentencias. La materia Civil representó el mayor porcentaje del total [45.6%], seguida de la Familiar [37.8%] y la Penal Oral [10.5%]. Por Entidad Federativa, en el Estado de México se emitieron el mayor número de sentencias [14.0%], seguido por Jalisco [9.5%] y en tercer lugar Guanajuato y Ciudad de México [ambas con 8.9%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Sentencias emitidas.

Desagregación: Materia y EFM.

Periodo de reporte: 2023.

n.d. = No disponible.

Fórmula

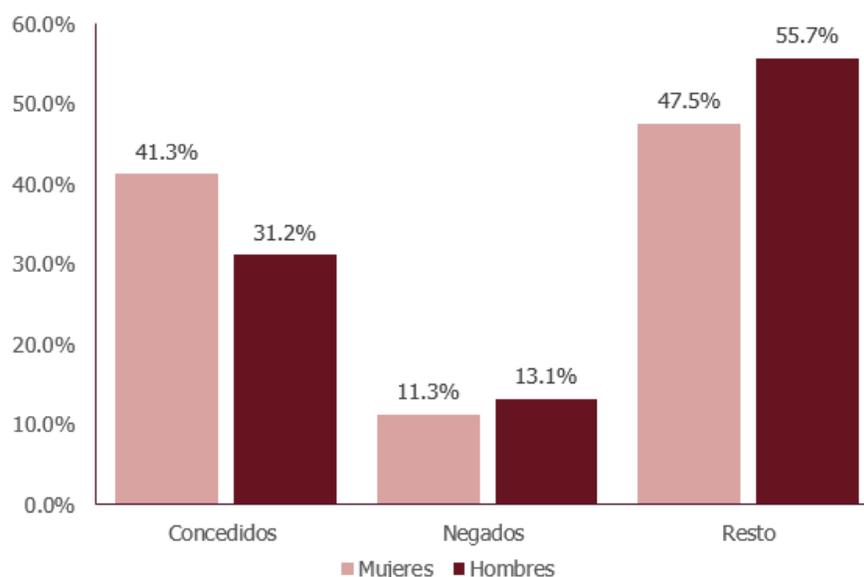
N.A.

7.2 Ejecución de sanciones penales

7.2.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las solicitudes para el otorgamiento de beneficios, según si fueron concedidos o negados, desagregado por sexo de las personas solicitantes

Número y distribución porcentual de las solicitudes para el otorgamiento de beneficios, según si fueron concedidos o negados, desagregado por sexo de las personas solicitantes, 2023

Solicitudes de otorgamiento de beneficios ingresadas				
Sexo del/la solicitante	Concedidos	Negados	Resto	Total
Mujeres	33	9	38	80
Hombres	356	150	636	1,142
Total	389	159	674	1,222



Descripción

En el año 2023, del total de solicitudes para el otorgamiento de beneficios que se turnaron a los juzgados de Ejecución de Sentencias, en el 31.8% de los casos se concedieron y sólo el 13.0% se negaron.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes para el otorgamiento de beneficios.

Desagregación: Resolución de la solicitud y sexo de las personas solicitantes.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: El rubro "Resto" agrega solicitudes de otorgamiento de beneficios suspendidos, revocados, que causaron firmeza y cumplidos.

Fórmula

$$\%S = \left(\frac{Nb}{Ts} \right) * 100$$

Donde:

%S = Porcentaje de solicitudes de beneficios concedidos o negados por sexo.

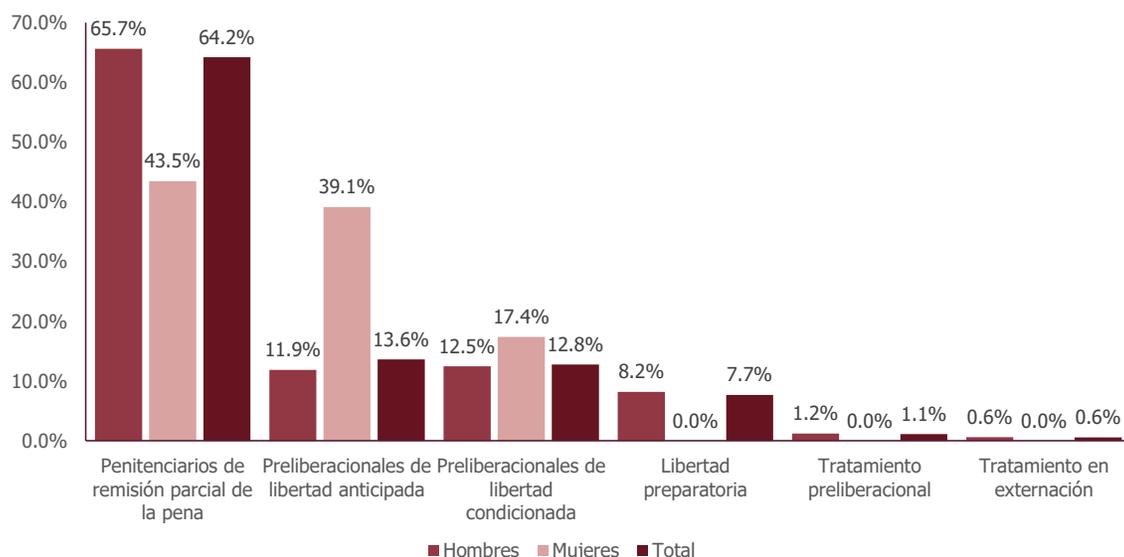
Nb = Número de solicitudes de beneficios concedidos o negados por sexo.

Ts = Total de solicitudes de beneficios por sexo.

7.2.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número y distribución porcentual de las personas con beneficios concedidos, según tipo de beneficio y sexo

Número y distribución porcentual de las personas con beneficios concedidos, según tipo de beneficio y sexo, 2023

Tipo de beneficio	Hombres	Mujeres	Total
Penitenciarios de remisión parcial de la pena	216	10	226
Preliberacionales de libertad anticipada	39	9	48
Preliberacionales de libertad condicionada	41	4	45
Libertad preparatoria	27	0	27
Tratamiento preliberacional	4	0	4
Tratamiento en externación	2	0	2
Total	329	23	352



Descripción

En el año 2023, del total de beneficios concedidos en los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, en el 64.2% de los casos, se trató de una remisión parcial de la pena, en el 13.6% de una libertad anticipada, en el 12.8% de libertad condicionada, 7.7% libertad preparatoria, 1.1% tratamiento preliberacional y 0.6% tratamiento en externación.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas con beneficios concedidos.

Desagregación: Tipo de beneficio y sexo de las personas con beneficio concedido.

Periodo de reporte: 2023.

$$\%B = \left(\frac{N_t^S}{Tb} \right) * 100$$

Donde:

%B = Porcentaje de personas con beneficios concedidos, por tipo y sexo.

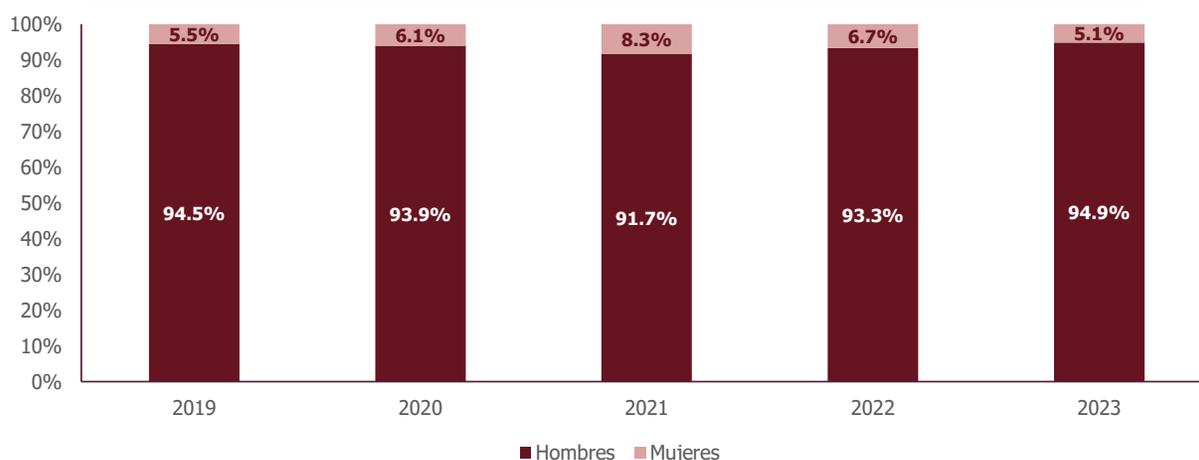
N_t^S = Número de personas con beneficios concedidos por tipo y sexo.

Tb = Total de personas con beneficios concedidos por tipo y sexo.

7.2.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de las audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada, en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional

Número y distribución porcentual de las audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada, en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional, 2019-2023

Sexo de la persona sentenciada	2019	2020	2021	2022	2023
Audiencias celebradas					
Mujeres	108	38	61	51	26
Hombres	1,843	587	670	715	480
Total	1,951	625	731	766	506



Descripción

El 94.9% de las audiencias celebradas en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional en el año 2023, se trató de casos en los que la persona sentenciada era un varón. Con ligeras variaciones, esta distribución porcentual se ha mantenido en los últimos 5 años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas.

Desagregación: Sexo de las personas sentenciadas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%AP = \left(\frac{CS}{A} \right) * 100$$

Donde:

%AP = Porcentaje de audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada.

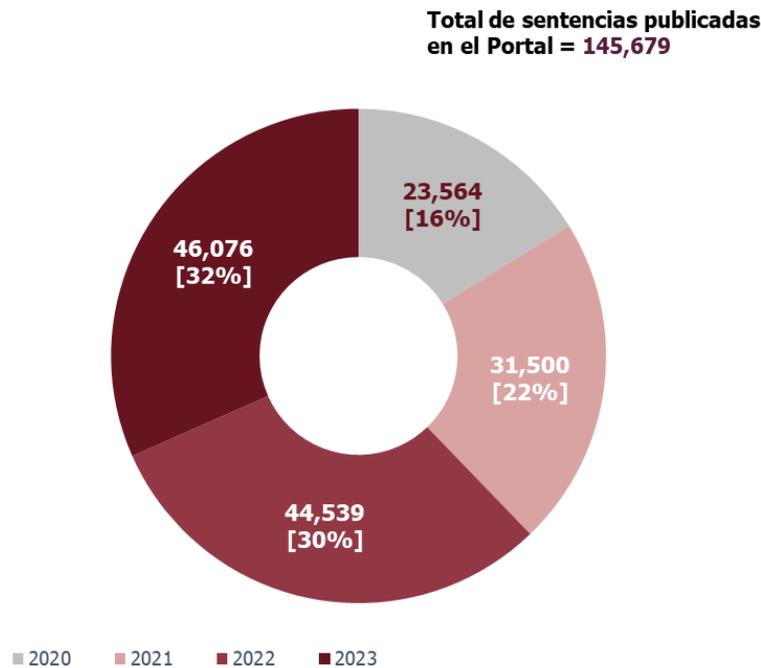
CS = Número de audiencias que fueron celebradas, según sexo de la persona sentenciada.

A = Total de audiencias celebradas por año.

7.3 Versión pública de sentencias

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
7.3.1	Resultado	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, 2020-2023



Descripción

De las 145 mil 679 sentencias que se encuentran publicitadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, el 16% se publicaron en 2020; el 22% durante 2021, el 30% en 2022, y el 32% en 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera y segunda instancia publicadas.
Desagregación: Año de publicación.
Periodo de reporte: 2020–2023.
Notas: Las cifras corresponden a sentencias y resoluciones que causaron ejecutoria. Las sentencias de segunda instancia están referidas a resoluciones.

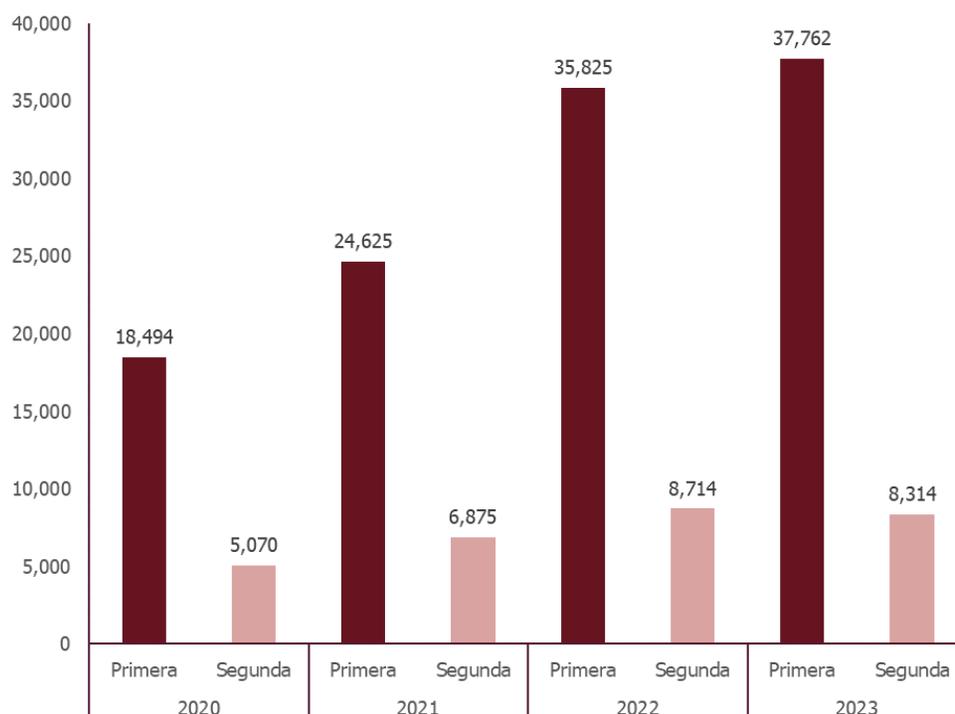
Fórmula

$$\%SP = \left(\frac{AP}{TSP} \right) * 100$$

Donde:
%SP = Porcentaje de sentencias, según el año en el que se publicaron en el Portal del PJCDMX.
AP = Año en el que se publicaron las sentencias en el Portal del PJCDMX.
TSP = Total de sentencias publicadas en el Portal del PJCDMX.

7.3.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, según instancia y año de publicación

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, según instancia y año de publicación, 2020 - 2023



Descripción

Durante 2023, se publicaron 46 mil 76 sentencias de las cuales el 82% correspondieron a primera instancia y el 18% a segunda instancia.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera y segunda instancia publicadas.

N.A.

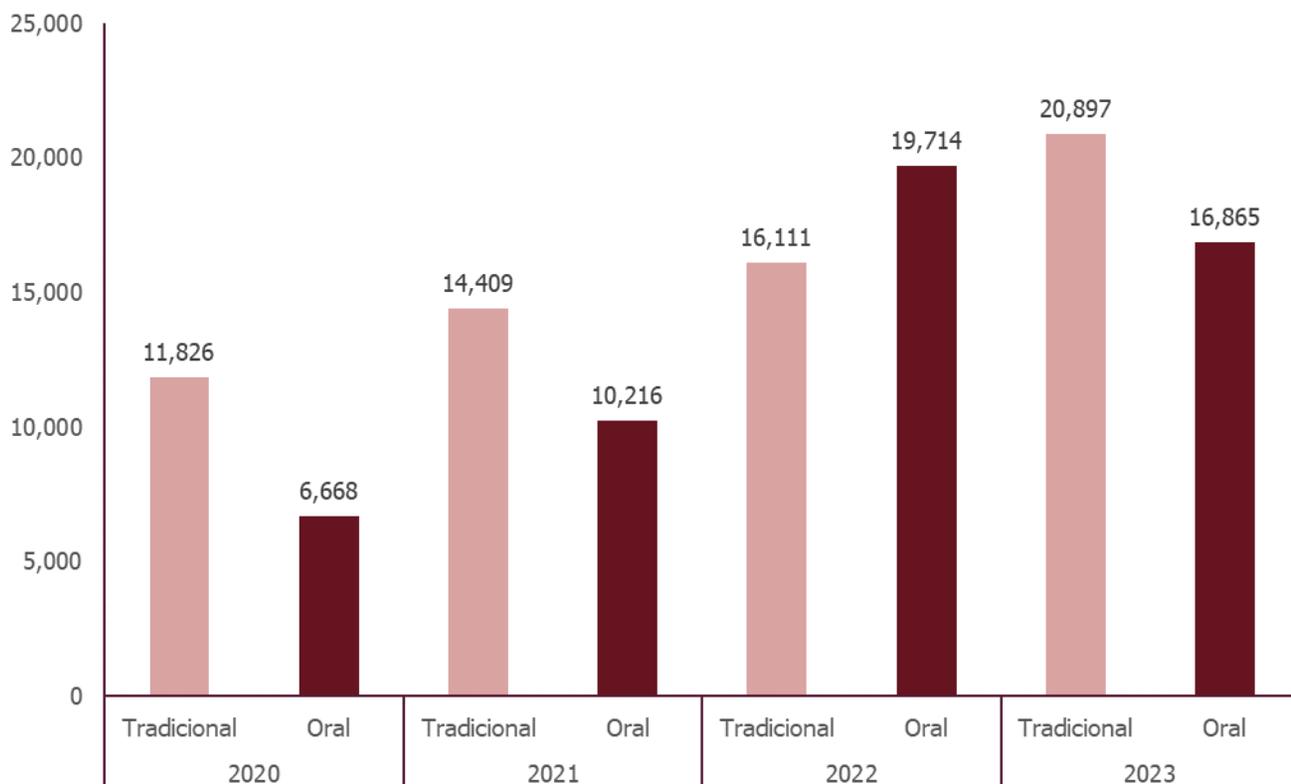
Desagregación: Año de publicación e instancia de justicia.

Periodo de reporte: 2020 - 2023.

Notas: Las cifras corresponden a sentencias y resoluciones que causaron ejecutoria. Las sentencias de segunda instancia están referidas a resoluciones.

7.3.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia, según sistema de justicia y año de publicación

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia, según sistema de justicia y año de publicación, 2020 - 2023



Descripción

Las cifras de los años que se presentan, muestran que el 54% de ellas corresponden al sistema de justicia tradicional y el 46% al sistema de justicia oral.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera instancia publicadas.

Desagregación: Año de publicación y sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2020 - 2023.

Nota: Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.

N.A.

7.3.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia tradicional, según materia y año de publicación

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia tradicional, según materia y año de publicación, 2020 - 2023

Materia	2020	2021	2022	2023
Familiar	6,132	7,410	8,069	12,523
Civil	4,170	5,079	5,407	7,873
Ejecución de Sanciones Penales	471	570	1,300	445
Tutela en Derechos Humanos	n.a.	0	24	32
Penal	76	59	60	15
Penal de Delitos no Graves	21	26	33	9
Justicia para Adolescentes	1	0	1	0
Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0	1	0
Civil de Cuantía Menor	955	1,265	1,216	n.a.
Total	11,826	14,409	16,111	20,897

Descripción

En el periodo que se presenta, el mayor porcentaje de sentencias ejecutoriadas de primera instancia del sistema de justicia tradicional, que fueron publicadas en el Portal del PJCDMX, correspondió a la materia Familiar con un 54%, seguida por la materia Civil con un 35.6%

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia del TSJCDMX y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera instancia publicadas.

N.A.

Desagregación: Año de publicación y materia.

Periodo de reporte: 2020 - 2023.

Nota: Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

7.3.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia oral, según materia y año de publicación

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia oral, según materia y año de publicación, 2020 - 2023

Materia	2020	2021	2022	2023
Sistema Procesal Penal Acusatorio_Adultos	3,431	4,892	11,648	7,401
Familiar Oral	1,068	2,486	4,521	5,882
Civil Oral	1,782	2,377	3,545	3,582
Sistema Procesal Penal Acusatorio_Adolescentes	48	74	0	0
Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras	0	0	0	0
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales	339	387	0	0
Total	6,668	10,216	19,714	16,865

Descripción

En el periodo que se presenta, el mayor porcentaje de sentencias ejecutoriadas de primera instancia del sistema de justicia oral, que fueron publicadas en el Portal del PJCDMX, correspondió al Sistema Procesal Penal Acusatorio_Adultos con un 51.2% y a la materia Familiar Oral con un 26.1%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera instancia publicadas.

N.A.

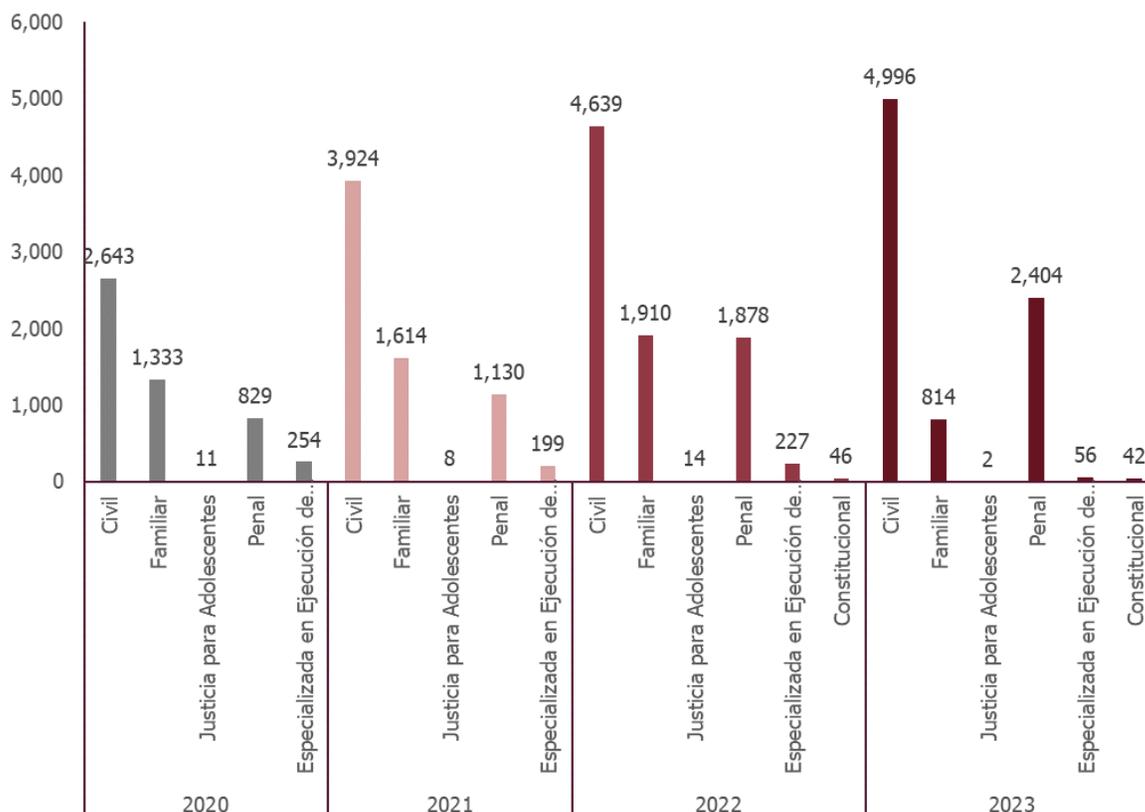
Desagregación: Año de publicación y materia.

Periodo de reporte: 2020 - 2023.

Nota: Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.

7.3.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de segunda instancia, según materia y año de publicación

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de segunda instancia, según materia y año de publicación, 2020 - 2023



Descripción

En el periodo reportado, del total de las resoluciones emitidas por las salas de las distintas materias del TSJCDMX, que fueron publicadas en el portal electrónico del PJCDMX, el 55.9% correspondió a la materia Civil, el 21.5% a la materia Penal, el 19.6% a la materia Familiar, el 2.5% a la de Ejecución de Sanciones Penales y apenas con el 0.3% y 0.1% a la Constitucional y a Justicia para Adolescentes, respectivamente.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de segunda instancia publicadas.

Desagregación: Año de publicación y materia.

Periodo de reporte: 2020 - 2023.

Nota: Las cifras corresponden a resoluciones que causaron ejecutoria.

N.A.

8. Indicadores de recursos de apelación y juicio de amparo

8.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes* ingresados en salas según materia

Número de expedientes* ingresados en salas según materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	21,450	10,912	13,718	19,387	19,082
Familiar	13,419	6,753	8,629	10,803	13,080
Penal [1]	4,912	2,015	2,894	3,297	3,941
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	73	695	946	1,096	1,024
Adolescentes	53	36	46	70	48
Constitucional [2]	n.d.	5	38	69	43
Total	39,907	20,416	26,271	34,722	37,218

Descripción

Entre los años 2019 y 2020, el número de expedientes ingresados en salas mostraron un descenso importante en razón de la emergencia sanitaria mundial; ya para 2021 la carga empieza a tomar un nuevo ritmo, registrándose un incremento de más de 5 mil 800 expedientes nuevos, respecto del año anterior y de más de 8 mil 400 expedientes en 2022 con respecto al año 2021. En 2023, la diferencia con relación a 2022 fue menor: 2 mil 496 expedientes, lo que representó un incremento del 7%. Por materia, fueron dos las que registraron aumentos, la Familiar con un 21.1% y la Penal con 19.5%

A nivel de materia, para 2023, más de la mitad de los expedientes ingresados correspondió a la Civil [51.3%], seguida de la Familiar [35.1%] y la Penal [10.6%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en salas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

*Los expedientes se refieren a las tocas en segunda instancia.

n.d. = No disponible.

N.A.

8.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de expedientes* ingresados en salas por sistema de justicia y materia

Número de expedientes* ingresados en salas por sistema de justicia y materia, 2019-2023

Sistema de justicia	Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Tradicional	Civil	21,230	10,816	13,451	19,034	18,771
	Familiar	12,972	6,555	8,311	10,353	12,521
	Penal [1]	2,230	627	666	627	653
	Ejecución de Sanciones Penales [1,3,4]	23	271	370	699	593
	Constitucional [2]	n.d.	5	38	69	43
	Adolescentes	9	5	3	2	1
	Subtotal		36,464	18,279	22,839	30,784
Oral	Penal [1]	2,682	1,388	2,228	2,670	3,288
	Familiar	447	198	318	450	559
	Ejecución de Sanciones Penales [1,3,4]	50	424	576	397	431
	Civil	220	96	267	353	311
	Adolescentes	44	31	43	68	47
	Subtotal		3,443	2,137	3,432	3,938
Total		39,907	20,416	26,271	34,722	37,218

Descripción

En 2023, el número de expedientes ingresados en segunda instancia fue de 37 mil 218; de ellos, el 87.5% provino del sistema de justicia tradicional y el 12.5% del sistema oral. Por materia, la mayor carga procedente del sistema tradicional, lo fue la Civil con el 57.6%, le siguió Familiar con el 38.4%, la Penal con el 2.0%, Ejecución de Sanciones Penales con el 1.8%, y con un mínimo de 0.1% y 0.003% la Sala Constitucional y de Justicia para Adolescentes, respectivamente; mientras que del sistema de justicia oral, el mayor porcentaje de expedientes ingresados fue de la materia Penal [70.9%], le sucedió la materia Familiar [12.1%], seguida de la materia de Ejecución de Sanciones Penales [9.3%], prosiguió la materia Civil [6.7%] y finalmente la materia de Justicia para Adolescentes [1.0%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en salas.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: Ago.-dic. 2019-2023.

Notas:

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

*Los expedientes se refieren a las tocas en segunda instancia.

n.d. = No disponible.

N.A.

8.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de acuerdos de salas por materia

Número de acuerdos de salas por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	136,806	74,553	94,846	124,200	131,307
Familiar	69,922	37,146	49,623	59,758	68,464
Penal [1]	50,800	22,792	31,271	36,502	38,854
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	467	6,231	8,886	7,959	8,549
Constitucional [2]	n.d.	74	337	549	376
Adolescentes	587	287	356	473	438
Total	258,582	141,083	185,319	229,441	247,988

Descripción

Entre el año 2019 y 2023, el número total de acuerdos dictados por salas al año, presentó una disminución del 4.1% al pasar de 258 mil 582 acuerdos en el primero de los años señalados a 247 mil 988 en el segundo. Para 2023 las materias en las cuales se emitieron el mayor número de acuerdos fueron la Civil con 131 mil 307 [52.9%], seguida de la materia Familiar con 68 mil 464 [27.6%] y la Penal con 38 mil 854 [15.7%]. Las materias que presentaron un porcentaje menor al 5% fueron: Ejecución de Sanciones Penales, Justicia para Adolescentes y Constitucional [3.4%, 0.2% y 0.2%, respectivamente].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos de salas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas:

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

*Los expedientes se refieren a las tocas en segunda instancia.

n.d. = No disponible.

N.A.

8.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio anual de acuerdos por sala

Promedio anual de acuerdos por sala, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Familiar	13,984	7,429	9,925	11,952	13,693
Civil	13,681	7,455	9,485	12,420	13,131
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	234	3,116	4,443	3,980	8,549
Penal [1]	7,257	3,256	4,467	5,215	4,857
Constitucional [2]	n.d.	74	337	549	376
Adolescentes	294	144	178	237	219
Total	9,577	5,225	6,864	8,498	9,185

Descripción

Entre el año 2019 y 2023, el promedio anual de acuerdos dictados por sala pasó de 9 mil 577 a 9 mil 185 lo que representó una disminución del 4.1%. En 2023, las salas familiares fueron las que emitieron el mayor número promedio de acuerdos, seguidas de las salas civiles, de ejecución de sanciones penales y penales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos de salas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó precedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pa = \frac{Na}{Sm}$$

Donde:

Pa = Promedio de acuerdos en sala, por materia.

Na = Número de acuerdos en salas por materia y por año.

Sm = Número de salas por materia.

8.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de acuerdos por día, sala y materia

Promedio de acuerdos por día, sala y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	63	49	43	58	63
Familiar	64	49	45	55	61
Penal [1]	33	22	20	24	40
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	1	21	20	18	22
Constitucional [2]	n.d.	0.5	1.5	2.5	1.7
Adolescentes	1	1	1	1	1
Promedio total	44	35	31	39	43

Descripción

En el año 2023, el promedio de acuerdos diarios emitidos por sala fue de 43, cifra que disminuyó con relación al primer año presentado [2019] en un 3.2%. Las salas civiles y familiares son las que en promedio dictaron el mayor número de acuerdos al día con 63 y 61 respectivamente, seguidas por las salas penales y de ejecución de sanciones penales, 40 y 22, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Acuerdos de salas.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2023.
Notas: Se construyeron las series con base en el calendario oficial de labores para cada año en el PJCDMX.
 [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
 [2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
 [3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
 [4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pad = \left(\frac{A/Ns}{dl} \right)$$

Donde:

Pad = Promedio de acuerdos por día, sala y materia.
A = Número de acuerdos al año, por materia.
Ns = Número de salas.
dl = Número de días laborales del año.

8.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de audiencias en salas por materia

Número de audiencias en salas por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal [1]	2,285	748	872	881	901
Civil	643	256	311	459	537
Familiar	420	170	107	194	280
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	15	102	62	87	62
Adolescentes	36	15	16	23	19
Constitucional [2]	n.d.	5	10	8	16
Total	3,399	1,296	1,378	1,652	1,815

Descripción

Luego del periodo de pandemia, entre 2020 y 2021, el número de audiencias en las salas ha registrado incrementos anuales. En 2023, aun cuando las cifras no se acercaron a las del año previo a la emergencia sanitaria, sí se observó un incremento que rondó en un 10%, respecto del año 2022.

Para 2023, en las salas penales se llevaron a cabo el 49.6% del total de las audiencias y el resto en las materias Civil, Familiar, Ejecución de Sanciones Penales, Adolescentes y Constitucional.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias de salas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas:

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

N.A.

8.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio anual de audiencias por salas

Promedio anual de audiencias por salas, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal [1]	326	107	125	126	113
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	8	51	31	44	62
Familiar	84	34	21	39	56
Civil	64	26	31	46	54
Constitucional [2]	n.d.	5	10	8	16
Adolescentes	18	8	8	12	10
Total	126	48	51	61	67

Descripción

Entre 2019 y 2023, el promedio anual de audiencias realizadas en segunda instancia, presentó un decremento del 46.6%, pasando de 126 a 67. En 2023, fueron las salas en materia Penal en las que se realizaron el mayor número de audiencias al año [113], seguidas por las salas de ejecución de sanciones penales [62] y en tercer lugar las salas familiares [56].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias por sala.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas:

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó precedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pas = \frac{A}{S}$$

Donde:

Pas = Promedio anual de audiencias por sala.

A = Número de audiencias en salas, por materia y año.

S = Número de salas por materia y año.

8.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Promedio de audiencias por día, sala y materia

Promedio de audiencias por día, sala y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal [1]	1.5	0.7	0.6	0.6	0.5
Civil	0.3	0.2	0.1	0.2	0.3
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	0.03	0.3	0.1	0.2	0.3
Familiar	0.4	0.2	0.1	0.2	0.2
Adolescentes	0.1	0.05	0.04	0.1	0.1
Constitucional [2]	n.d.	0.03	0.05	0.04	0.04
Promedio total	0.6	0.8	0.2	0.3	0.3

Descripción

Entre los años 2019 y 2023 el número promedio de audiencias celebradas al día por sala disminuyó de 0.6 a 0.3, siendo la materia Penal la que registró, para los años considerados, el promedio más alto con casi una audiencia [0.8].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias por sala.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: No se reportan datos al cierre de 2019 para la sala Constitucional, derivado de que inició funciones a partir del mes de noviembre de año antes citado.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó precedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$P_{au} = \left(\frac{A/Ns}{dl} \right)$$

Donde:

Pau = Promedio de audiencias por día, sala y materia.

A = Número de audiencias al año, por materia.

Ns = Número de salas.

dl = Número de días laborales del año.

8.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas

Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas, 2019-2023

Materia	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Civil	22,271	56.7	11,441	55.9	13,562	54.2	18,815	58.2	19,718	54.9
Familiar	12,197	31.0	6,553	32.0	8,240	32.9	9,925	30.7	11,846	33.0
Penal [1]	4,706	12.0	1,689	8.3	2,220	8.9	2,621	8.1	3,483	9.7
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	63	0.2	736	3.6	922	3.7	846	2.6	807	2.2
Adolescentes	50	0.1	38	0.2	48	0.2	76	0.2	48	0.1
Constitucional [2]	n.d.	n.d.	5	0.02	46	0.18	62	0.19	39	0.1
Total	39,287	100.0	20,462	100.0	25,038	100.0	32,345	100.0	35,941	100.0

Descripción

Entre los años 2019 y 2023 el número de resoluciones en salas pasó de 39 mil 287 a 35 mil 941 lo que significó una disminución del 8.5%. En el año 2023, las resoluciones de la materia Civil representaron el 54.9% del total y le siguieron las resoluciones de la materia Familiar con 33.0% y Penal 9.7%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Resoluciones en salas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó precedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%Rs = \left(\frac{R}{Tr} \right) * 100$$

Donde:

%Rs = Porcentaje de resoluciones en salas, por materia y año.

R = Número de resoluciones en salas, por materia y año.

Tr = Total de resoluciones de salas, por año.

8.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Tasa de apelación por materia

Tasa de apelación por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	13.7	11.1	11.2	16.6	16.9
Constitucional [1]	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	1.2
Adolescentes	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2
Familiar	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2
Penal [2]	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2
Ejecución de Sanciones Penales [2, 3]	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1
Promedio total	15.9	12.3	11.8	16.3	17.5

Descripción

La tasa de apelación mide el porcentaje que representa el número de apelaciones respecto del total de juicios iniciados en primera instancia durante todo un año. Entre 2019 y 2023 la tasa de apelación total presentó un incremento al pasar de 15.9 a 17.5. El comportamiento de esta tasa fue diferenciado según la materia.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas y los juzgados, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios iniciados y apelaciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: En un solo juicio se pueden presentar varias apelaciones.

[1] En 2022 para el cálculo se consideraron únicamente las impugnaciones de resoluciones definitivas dictadas por las juezas y los jueces de Tutela de Derechos Humanos que ingresan a la Sala Constitucional y los juicios iniciados en materia de Tutela de Derechos Humanos en juzgados de primera instancia. Para los años anteriores no se cuenta con la desagregación necesaria para realizar el cálculo.

[2] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[3] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó precedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quede en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales y la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasuma su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{ji} \right) * 100$$

Donde:

Ta = Tasa de apelación por materia, por año.

A = Número total de apelaciones por materia, por año.

ji = Juicios iniciados por materia y por año.

8.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Tasa de resolución desagregada por materia

Tasa de resolución desagregada por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	103.8	104.8	98.9	97.0	103.4
Adolescentes	94.3	105.6	104.3	108.6	100.0
Constitucional [2]	n.d.	100.0	121.1	89.9	90.7
Familiar	90.9	97.0	95.5	91.9	90.6
Penal [1]	95.8	83.8	76.7	79.5	88.4
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	86.3	105.9	97.5	77.2	78.8
Total	98.4	100.2	95.3	93.2	96.6

Descripción

La tasa de resolución en las salas del TSJCDMX, se ha mantenido prácticamente constante durante los últimos años, con valores superiores al 93% en todas las materias. Las tasas de resolución más altas para 2023, fueron en la materia Civil y de Justicia para Adolescentes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Resoluciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: La tasa de resolución se refiere a la proporción de las resoluciones respecto a las apelaciones recibidas. El porcentaje será mayor al 100% cuando el número de resoluciones sea mayor al número de apelaciones, pues estas últimas no necesariamente se resuelven en el mismo año en que ingresan. La información corresponde a expedientes.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda salas en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$TR = \left(\frac{Rm}{Ap} \right) * 100$$

Donde:

TR = Tasa de resolución por materia.

Rm = Número de resoluciones en salas, por materia y año.

Ap = Número de expedientes ingresados en salas por apelación, por materia y año.

8.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio anual de expedientes ingresados por magistrada/o según materia, en los TSJ de las EFM

Promedio anual de expedientes ingresados por magistrada/o según materia, en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023				
	Civil	Penal	Familiar	Justicia para Adolescentes	Otros
Aguascalientes	97	126	n.d.	2	84
Baja California	226	201	n.d.	10	0
Baja California Sur	312	189	n.d.	1	n.d.
Campeche	n.d.	n.d.	195	n.d.	0
Chiapas	411	217	n.d.	9	0
Chihuahua	334	138	489	49	n.d.
Ciudad de México	636	146	872	8	n.d.
Coahuila de Zaragoza	n.d.	13	n.d.	n.d.	0
Colima	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2
Durango	115	71	n.d.	19	0
Estado de México	257	232	356	73	n.d.
Guanajuato	481	162	n.d.	17	n.d.
Guerrero	164	34	184	0	n.d.
Hidalgo	n.d.	172	n.d.	3	13
Jalisco	260	121	n.d.	131	n.d.
Michoacán de Ocampo	397	168	n.d.	n.d.	n.d.
Morelos	55	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nayarit	218	224	n.d.	n.d.	0
Nuevo León	392	388	337	n.d.	n.d.
Oaxaca	0	75	7	0	162
Puebla	161	161	n.d.	9	59
Querétaro	0	0	0	n.d.	n.d.
Quintana Roo	217	238	289	22	n.d.
San Luis Potosí	282	136	n.d.	n.d.	n.d.
Sinaloa	105	103	n.d.	n.d.	310
Sonora	n.d.	n.d.	n.d.	13	1
Tabasco	235	99	n.d.	n.d.	n.d.
Tamaulipas	358	263	n.d.	0	0
Tlaxcala	118	85	n.d.	n.d.	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	366	272	481	n.d.	0
Yucatán	147	74	n.d.	14	0
Zacatecas	62	112	n.d.	61	n.d.
Promedio total por materia	310	165	685	33	40

Descripción

Para 2023, la materia Familiar recibió 685 expedientes en promedio durante el año, 310 la Civil, 165 la Penal, 33 la de Justicia para Adolescentes, 3 la Constitucional [considerando solo los TSJ donde aplica esta materia], y 40 para Otros. En la materia Familiar y Civil, la Ciudad de México en promedio recibió el mayor número de expedientes [872 y 636, respectivamente], en la materia Penal lo fue el TSJ de Nuevo León [388] y en adolescentes el Estado de Jalisco [131].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en salas de los TSJ de las EFM.

Desagregación: Materia y EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: En los casos correspondientes, se agregaron las cifras de las materias reportadas en los cuatro rubros generales de Civil, Penal, Familiar y de Adolescentes. Asimismo, se informa que las únicas entidades federativas que reportaron contar con datos para la Sala Constitucional fueron Ciudad de México, Quintana Roo y Veracruz [6, 4 y 4 respectivamente]

n.d. = No disponible.

$$P_s = \frac{E_s}{N_s}$$

Donde:

Ps = Promedio anual de expedientes ingresados por magistrada/o según materia, en los TSJ de las EFM.

Es = Número de expedientes ingresados en magistrada/o por apelación, en cada TSJ de las EFM, por materia.

Ns = Número de magistradas/os por materia en cada TSJ de las EFM.

8.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Tasa de apelación de las EFM según materia

Tasa de apelación de las EFM según materia, 2023

EFM	2023				
	Civil	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Otros
Aguascalientes	1	11	1	1	2
Baja California	6	3	2	2	0
Baja California Sur	12	39	7	2	4
Campeche	16	45	4	4	0
Chiapas	35	0	0	13	0
Chihuahua	10	11	7	5	11
Ciudad de México	14	11	12	11	9
Coahuila de Zaragoza	5	0	0	0	0
Colima	12	14	10	775	3
Durango	6	14	4	17	0
Estado de México	4	18	2	6	0
Guanajuato	4	11	6	7	10
Guerrero	11	1	5	0	n.d.
Hidalgo	7	13	7	6	9
Jalisco	5	0	0	457	0
Michoacán de Ocampo	7	37	3	0	0
Morelos	10	19	5	25	0
Nayarit	4	3	4	0	0
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	0	12	0	0	3
Puebla	6	6	2	5	113
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Quintana Roo	7	17	4	50	0
San Luis Potosí	17	3	0	n.d.	0
Sinaloa	4	3	1	10	150
Sonora	4	4	2	4	0
Tabasco	6	12	6	10	4
Tamaulipas	11	37	0	0	0
Tlaxcala	5	13	1	14	36
Veracruz de Ignacio de la Llave	11	14	6	14	0
Yucatán	12	25	6	15	0
Zacatecas	3	9	2	19	22
Tasa total por materia	8	10	4	14	3

Descripción

Para 2023 la tasa total de apelación por materia fue de 8 para la Civil, 145 para la Penal, 10 para Penal Oral, 4 para Familiar y 14 para Justicia para Adolescentes.

La tasa de apelación más alta para el año 2023, correspondió a la materia Penal, sobresaliendo para las entidades de Tamaulipas, Sonora y Coahuila.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Apelaciones.

Desagregación: Materia y EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Sólo se muestra información de los tribunales que proporcionaron datos. Las cifras fueron agregadas en cinco rubros generales: Civil, Penal, Penal Oral, Familiar y Adolescentes. Para calcular esta tasa se tomaron en cuenta los expedientes ingresados, por tal razón, los datos para la Ciudad de México difieren de los presentados en el indicador "Tasa de apelación por materia 2019-2023".

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{Ei} \right) \times 100$$

Donde:

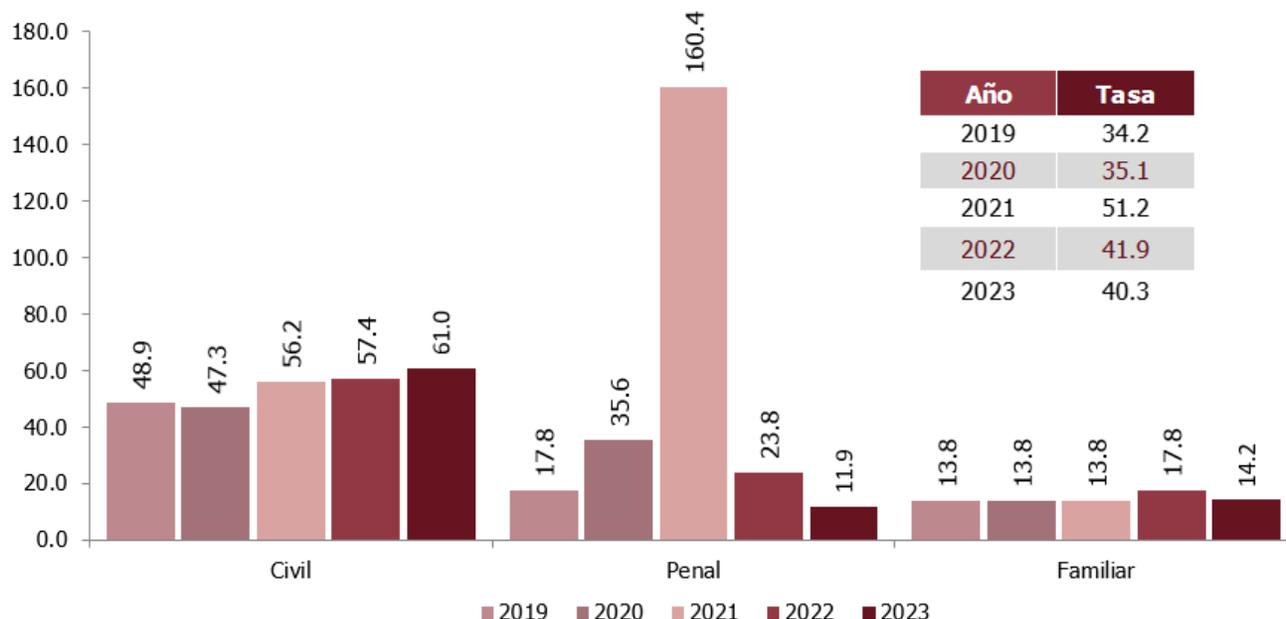
Ta = Tasa de apelación por materia y por año, de cada TSJ de las EFM.

A = Número total de apelaciones por materia y por año, de cada TSJ de las EFM.

Ei = Expedientes ingresados por materia y por año, de cada TSJ de las EFM.

8.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Tasa de juicios de amparo por materia

Tasa de juicios de amparo por materia, 2019-2023



Descripción

La tasa de amparos aumentó en 17.9 puntos porcentuales en el periodo presentado, al pasar de 34.2 en 2019 a 40.3 en 2023.

En el año 2023, la materia con la tasa de juicios de amparo más alta fue la materia Civil [61.0], seguida de la Familiar [14.2] y la Penal [11.9].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Amparos directos e indirectos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: En materia Civil se incluyen los amparos de juzgados civiles, de Cuantía Menor y Civil Oral, en materia Penal, incluye los de la Penal, Penal de Delitos no Graves y Penal Oral.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{r} \right) * 100$$

Donde:

Ta = Tasa de amparo por materia y por año.

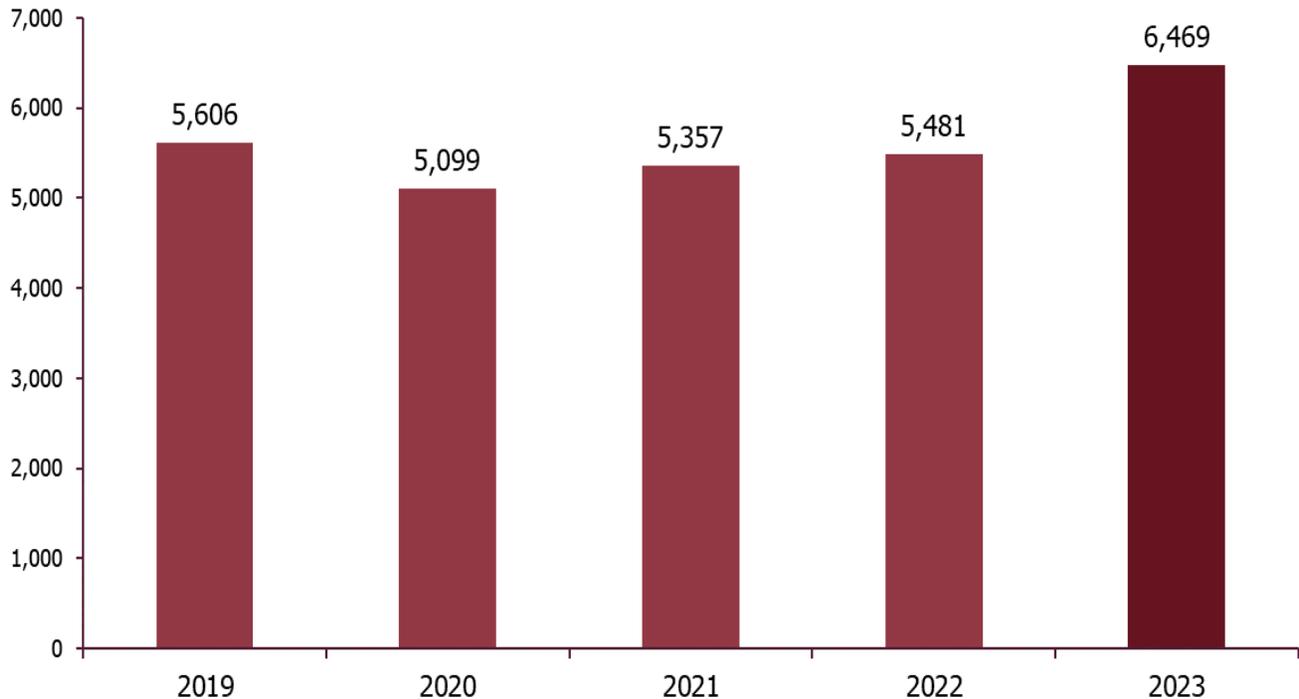
A = Número total de amparos interpuestos por materia y por año.

r = Número total de resoluciones por materia y por año.

9. Indicadores de Estadística del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO]

9.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cadáveres ingresados al INCIFO

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, 2019-2023



Descripción

El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México [INCIFO], es otro de los servicios que está a cargo del TSJCDMX; a este Instituto se canalizan todos los cuerpos que, por circunstancias de la muerte, se deben esclarecer las causas del fallecimiento y/o para el resguardo temporal de los mismos para su identificación.

En el año 2023 se recibieron 6 mil 469 cadáveres en el INCIFO, lo que arroja un promedio de ingreso de 18 cuerpos por día; tres más de los 15 registrados en promedio en el periodo que se presenta y un incremento del 18% con relación a los cadáveres ingresados en 2022.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

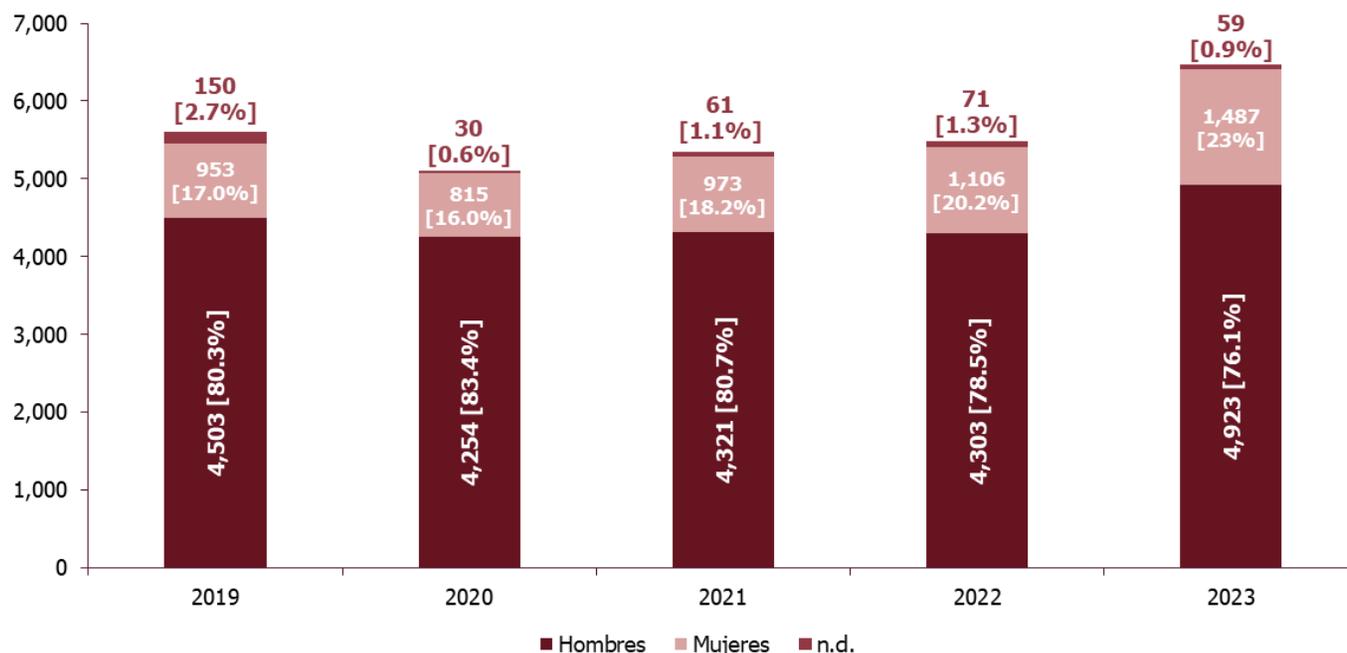
Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: A partir del 1 de junio de 2019, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el Instituto de Ciencias Forenses [INCIFO] cambió su denominación por la de Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Las cifras incluyen exhumaciones

N.A.

9.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo

Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo, 2019-2023



Descripción

En el periodo que se presenta [2019-2023], en promedio, el 79.8% de los cadáveres recibidos en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses eran de sexo masculino y el 18.9% del sexo femenino. Con relación a 2019, en 2023 el ingreso de cadáveres del sexo femenino incrementó 6 puntos porcentuales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para el año 2023 se presentaron los casos de tres exhumaciones.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%CR = \left(\frac{CR}{TC} \right) * 100$$

Donde:

%CR = Porcentaje de cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, según sexo.

CR = Número de cadáveres ingresados según sexo.

TC = Total de cadáveres ingresados.

9.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte, 2019-2023

Tipo de muerte	2019	2020	2021	2022	2023
Muerte natural	1,230	1,282	1,631	1,676	2,518
Hechos de tránsito	966	907	975	1,053	1,098
Homicidio	1,864	1,541	1,230	1,005	1,063
Suicidio	596	610	627	666	657
Accidentes en el hogar	317	297	362	429	521
Accidentes en la vía pública	173	170	178	216	203
Fetos y embriones	96	58	84	160	155
Accidentes laborales	136	120	123	132	110
Accidentes en área de servicio público	66	42	68	76	88
Indeterminado	148	65	64	59	49
Accidentes en área de recreo	11	6	12	7	7
Accidentes escolares	3	1	1	1	0
Accidentes de aviación	0	0	0	0	0
Total	5,606	5,099	5,355	5,480	6,469

Descripción

Tomando como referencia los datos acumulados de los años 2019 a 2023, las principales causas de muerte determinadas en los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses fueron: la muerte natural [29.8%], los homicidios [23.9%], los hechos de tránsito [17.8%], los suicidios [11.3%] y los accidentes en el hogar [6.9%].

A nivel particular, estas causas de muerte han tenido cambios importantes pues, al comparar las cifras de 2023 respecto de las de 2019, se observa un incremento del 104.7% en los casos de muerte natural, del 64.4% en accidentes en el hogar, y del 61.5% en fetos y embriones; mientras que, para los casos de homicidios y accidentes laborales, se registró una disminución del 43% y 19.1%, respectivamente.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Tipo de muerte.

Periodo de reporte: 2019-2023

Nota: Para el año 2023 se presentaron tres casos de exhumaciones.

N.A.

9.4	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por grupo de edad

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por grupo de edad, 2019-2023

Grupo de edad	2019	2020	2021	2022	2023
0-12 años	246	189	226	334	351
13-18 años	208	204	217	216	201
19-25 años	766	672	613	624	643
26-40 años	1,720	1,619	1,539	1,508	1,638
41-60 años	1,532	1,419	1,520	1,519	1,827
61 años y más	991	971	1,192	1,240	1,765
Se ignora	143	25	48	39	44
Total	5,606	5,099	5,355	5,480	6,469

Descripción

En el año 2023, el 28.2% de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses tenían entre 41 y 60 años, el 27.3% tenía 61 años y más y, el 25.3% contaba con 26 a 40 años. Los más jóvenes, de entre 0 y 25 años, representaron el 18.5%. Es significativo el incremento de casos en el grupo de las personas de mayor edad [61 y más], pues comparado 2023 con los registros de 2019, se puede verificar un crecimiento del 69.2%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

N.A.

Desagregación: Grupo de edad.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: El grupo de 0 a 12 años incluye fetos y embriones. Para el año 2023 se presentaron tres casos de exhumaciones.

9.5	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por estado civil

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por estado civil, 2019-2023

Estado civil	2019	2020	2021	2022	2023
Soltero/a	1,944	1,727	1,622	1,896	2,339
Casado/a	1,117	927	862	1,003	1,147
Unión Libre	1,075	995	952	886	1,062
n.d.	795	793	1,175	796	819
No Aplica [personas menores de edad, miembros y restos diversos]	265	279	362	468	489
Viudo/a	224	160	167	239	428
Divorciado/a	186	218	215	192	185
Total	5,606	5,099	5,355	5,480	6,469

Descripción

En 2023, se observó que respecto del estado civil que tenían los cadáveres de las personas que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, eran: el 36.2% solteros, el 17.7% casados y el 16.4% vivían en unión libre.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres Ingresados.

N.A.

Desagregación: Estado civil.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Para el año 2023 se presentaron tres casos de exhumaciones.

n.d. = Incluye los datos no disponibles y miembros.

9.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por escolaridad

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por escolaridad, 2019-2023

Escolaridad	2019	2020	2021	2022	2023
Secundaria	1,459	1,429	1,334	1,279	1,423
Se ignora	1,356	951	1,361	1,214	1,415
Primaria	922	915	851	888	1,324
Bachillerato	921	993	949	989	1,080
Licenciatura	626	568	564	653	731
Sin instrucción	316	242	115	136	63
Técnica	6	1	5	2	3
Posgrado	0	0	0	0	0
Total	5,606	5,099	5,179	5,161	6,039

Descripción

En 2023, de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, y de los cuales se contaba con información, en vida, el 45.5% tenía instrucción básica [21.9% primaria y 23.6% secundaria], el 17.9% instrucción media superior o técnica y el 12.1% licenciatura; el 1% no tenía instrucción.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Escolaridad.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: El rubro de primaria incluye primaria incompleta y el de sin instrucción, el nivel preescolar.

Para el año 2023 se presentaron tres casos de exhumaciones y 427 casos en los que no aplica la escolaridad por tratarse de fetos, miembros y restos diversos.

N.A.

9.7	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por ocupación

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por ocupación, 2019-2023

Ocupación	2019	2020	2021	2022	2023
Empleado/a	1,737	1,754	1,783	1,803	1,868
Se ignora	804	734	1,197	800	810
Trabajo por cuenta propia	782	710	646	676	807
Desempleado/a	470	422	407	467	550
Obrero/a	761	517	349	452	684
Hogar	299	245	275	359	565
No aplica [personas menores de edad, miembros y restos diversos]	205	199	176	343	438
Jubilado/a	237	218	229	285	403
Estudiante	279	244	241	252	288
Preso/a	32	56	52	43	56
Total	5,606	5,099	5,355	5,480	6,469

Descripción

En el año 2023, el 28.9% de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en vida eran empleados/as, el 12.5% trabajadores/as por cuenta propia, el 10.6% obreros/as, el 8.7% se dedicaban al hogar, el 8.5% desempleados/as, el 6.2% eran jubilados y el 4.5% estudiantes.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Ocupación.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Para el año 2023 se presentaron tres casos de exhumaciones.

N.A.

9.8	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres ingresados al INCIFO, por sexo

Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres ingresados al INCIFO, por sexo, 2019-2023

Año	Positivos			Negativos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2019	893	105	998	2,459	585	3,044
2020	944	113	1,057	2,411	531	2,942
2021	602	73	675	1,796	483	2,279
2022	489	68	557	1,429	487	1,916
2023	662	111	773	1,835	696	2,531

Descripción

Se observó que entre 2019 y 2023, el número de pruebas de alcohol realizadas a los cadáveres, que por las características que presentaron fue necesario realizarlas para determinar la causa de muerte, tuvo un decremento de un 18.3%, al pasar de 4 mil 42 a 3 mil 304, respectivamente.

De las pruebas realizadas en 2023, el 23.4% de los resultados fueron positivos y el 76.6% negativos. En el caso de las pruebas que fueron positivas, el 85.6% correspondió a cadáveres del sexo masculino y el 14.4% a cadáveres femeninos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Pruebas de alcohol realizadas a cadáveres.

Desagregación: Resultado de las pruebas y sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Sólo se incluyen los resultados de los cuerpos a los que se les aplicó la prueba.

N.A.

9.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte y sexo

Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte y sexo, 2023

Tipo de muerte	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Muerte natural	2,517	1,785	36.3	732	49.2
Hechos de tránsito	1,097	887	18.0	210	14.1
Homicidio	1,062	946	19.2	116	7.8
Suicidio	657	505	10.3	152	10.2
Accidentes en el hogar	521	335	6.8	186	12.5
Accidentes en la vía pública	203	184	3.7	19	1.3
Fetos y embriones	123	84	1.7	39	2.6
Accidentes laborales	99	93	1.9	6	0.4
Accidentes en área de servicio público	88	68	1.4	20	1.3
Indeterminado	25	21	0.4	4	0.3
Accidentes escolares	11	10	0.2	1	0.1
Accidentes en área de recreo	7	5	0.1	2	0.1
Total	6,410	4,923	100.0	1,487	100.0

Descripción

Si distribuimos los tipos de muerte de los cadáveres que en el año 2023 ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según el sexo de la persona, podemos observar que las categorías en las cuales las mujeres tuvieron una mayor proporción fueron: muerte natural [49.2%], hechos de tránsito [14.1%], accidentes en el hogar [12.5%], suicidio [10.2%] y homicidio [7.8%].

Por su parte, la mayor proporción de los tipos de muerte en los varones fueron las mismas que en las mujeres, solo que en diferente orden: muerte natural [36.3%], homicidio [19.2%], hechos de tránsito [18%], suicidio [10.3%] y accidentes en el hogar [6.8%].

Metadato

Fórmula

$$\%CS = \left(\frac{MF_{tm}^s}{TC} \right) * 100$$

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Tipo de muerte y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: No se consideraron 61 casos en los que no se contó con la especificidad del sexo.

Se incluyen los casos de tres exhumaciones.

Donde:

%CS = Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por tipo de muerte y sexo, en el año.

MF_{tm}^s = Número de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por tipo de muerte y sexo, en el año.

TC = Total de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por tipo de muerte en el año.

9.10	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de cadáveres identificados y no identificados ingresados al INCIFO

Número y distribución porcentual de cadáveres identificados y no identificados ingresados al INCIFO, 2019-2023

Año	Cadáveres identificados	%	Cadáveres no identificados	%	Total
2019	4,901	89.2	595	10.8	5,496
2020	4,400	86.2	705	13.8	5,105
2021	4,499	84.0	858	16.0	5,357
2022	4,590	83.7	891	16.3	5,481
2023	5,590	86.4	879	13.6	6,469

Descripción

Entre 2019 y 2023, del total de cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en el 85.9% de los casos se logró la identificación de la persona. En 2023 respecto de 2019, se registró una disminución de 2.8 puntos porcentuales en la identificación de cadáveres.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados identificados y no identificados.

Desagregación: Condición de identificación.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras de este indicador se ajustan en razón de que con el transcurso del tiempo se van identificando los cadáveres que ingresan al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Para el año 2023 se presentaron tres exhumaciones.

$$\%CINI = \left(\frac{C_a^{in}}{TC} \right) \times 100$$

Donde:

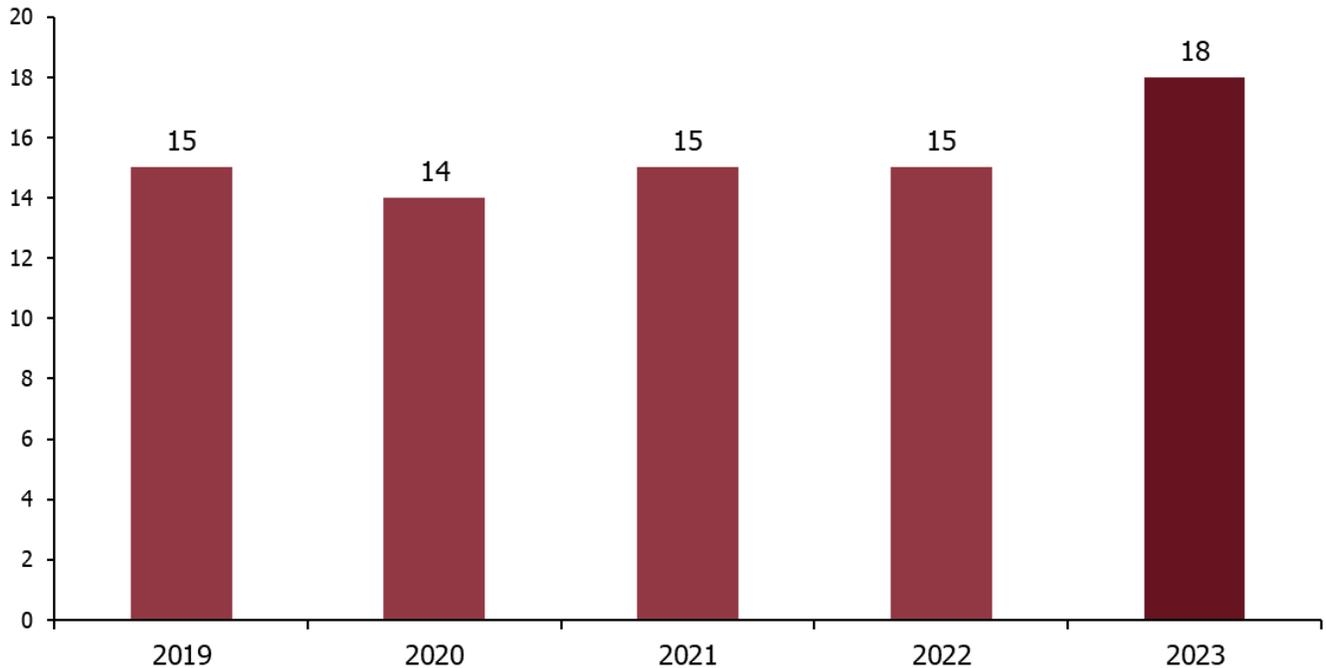
%CINI = Porcentaje de cadáveres identificados o no identificados ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, por año.

C_a^{in} = Número de cadáveres identificados y no identificados ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, por año.

TC = Total de cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, por año.

9.11	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Promedio de necropsias realizadas al día en el INCIFO

Promedio de necropsias realizadas al día en el INCIFO, 2019-2023



Descripción

El promedio diario de las necropsias practicadas en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses pasó de 15 en 2019 a 18 en 2023.

Metadato

Fórmula

$$Nd = \frac{N}{d}$$

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Necropsias.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Donde:

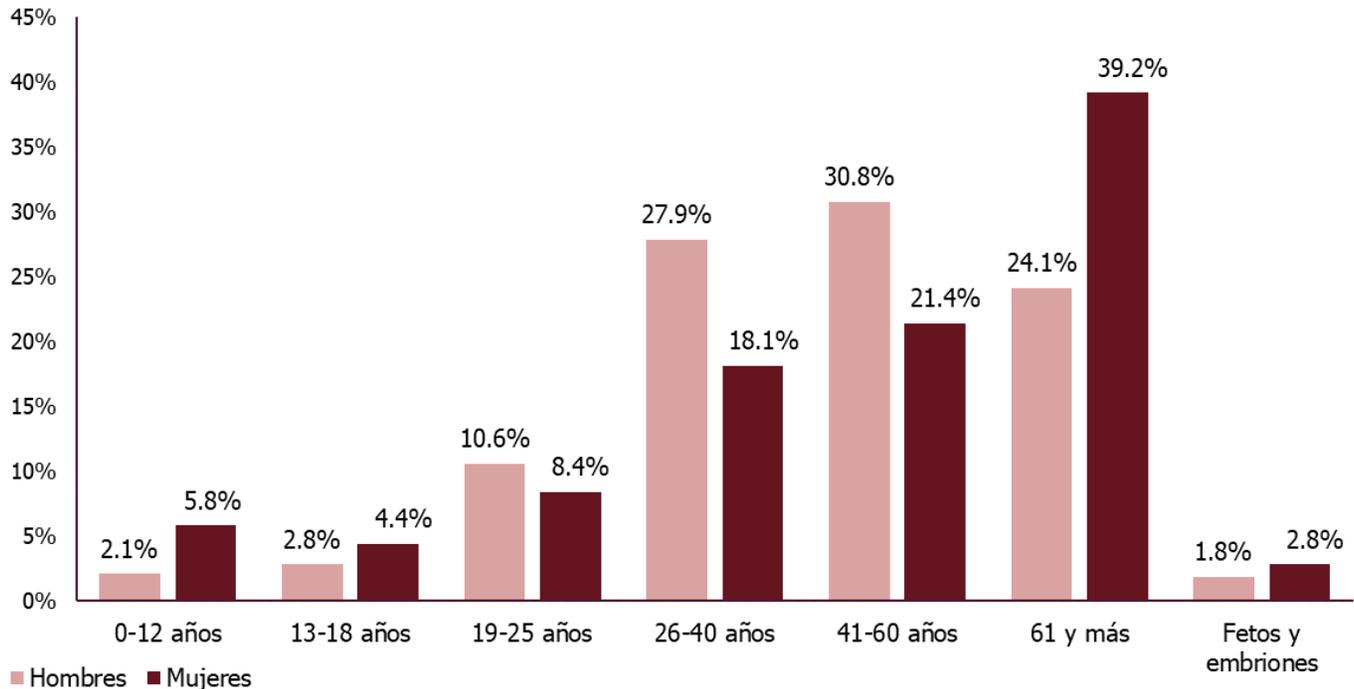
Nd = Promedio de necropsias realizadas al día.

N = Total de necropsias realizadas en un año.

d = Número de días del año.

9.12	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y edad

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y edad, 2023



Descripción

La distribución por edad y sexo de los cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en el año de 2023, muestra que la mayor proporción de los del sexo masculino se ubicó en edades productivas: entre los 26 y 60 años [58.6%]; mientras que los de las mujeres correspondió a edades más avanzadas: de más de 61 años [39.2%], maduras de entre 41 y 60 [21.4%] y jóvenes de 26 a 40 [18.1%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Sexo y edad.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: No se incluyeron 44 expedientes, que, al tratarse de restos diversos, no pudo determinarse su edad; tampoco 59 expedientes de restos diversos y cadáveres en estado avanzado de descomposición, cuyo dato de sexo, no fue posible identificar. Se incluyen los casos de tres exhumaciones.

Fórmula

$$\%Ge = \left(\frac{G_E^S}{Tg} \right) * 100$$

Donde:

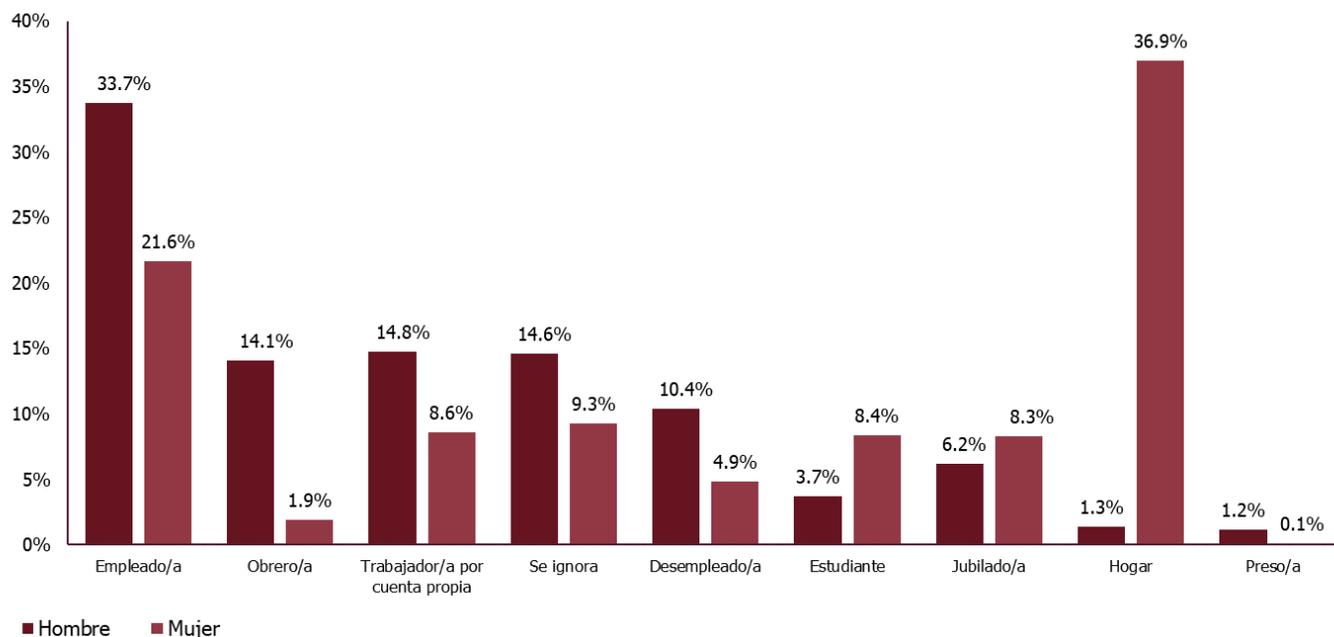
%Ge = Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por grupo etario y sexo en el año.

G_E^S = Número de cadáveres por grupo etario y sexo en el año.

Tg = Total de cadáveres por grupo etario en el año.

9.13	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y ocupación

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y ocupación, 2023



Descripción

De los cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en 2023, por ocupación y sexo, se identificó que, en el caso de los del sexo femenino, el 36.9% se dedicaba a labores del hogar, el 21.6% eran empleadas, el 8.6% hacían trabajos por cuenta propia y el 8.4% eran estudiantes. Con relación a los cadáveres del sexo masculino, el 33.7%, en vida, trabajaban como empleados, el 14.8% eran trabajadores por cuenta propia, el 14.1% obreros y el 10.4% desempleados.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Sexo y ocupación.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: No se incluyeron 59 expedientes de restos diversos y cadáveres en estado avanzado de descomposición, cuyo dato de sexo, no fue posible identificar. Se incluyen los casos de tres exhumaciones.

Fórmula

$$\%Go = \left(\frac{G_o^S}{T_o} \right) * 100$$

Donde:

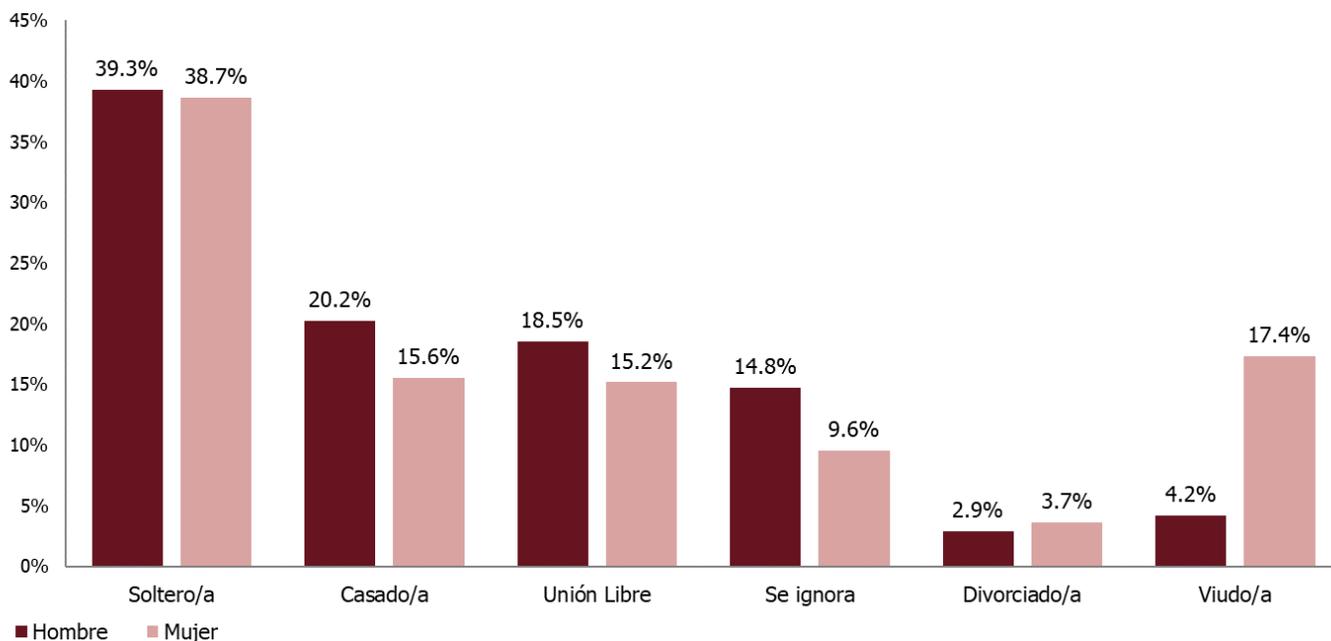
%Go = Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según ocupación y sexo en el año.

G_o^S = Número de cadáveres según ocupación y sexo en el año.

To = Total de cadáveres según ocupación en el año.

9.14	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y estado civil

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y estado civil, 2023



Descripción

Según el estado civil en vida, de los cadáveres masculinos ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en 2023, el 39.3% eran solteros y el 20.2% casados, mientras que el 18.5% cohabitaba en unión libre; por su parte, el 38.7% de las mujeres eran solteras, el 17.4% eran viudas, 15.6% eran casadas y 15.2% convivían en unión libre.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Sexo y estado civil.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: No se incluyeron 59 expedientes de restos diversos y cadáveres en estado avanzado de descomposición, cuyo dato de sexo, no fue posible identificar. Se incluyen los casos de tres exhumaciones.

Fórmula

$$\%Ge = \left(\frac{G_E^S}{Te} \right) * 100$$

Donde:

%Ge = Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según estado civil y sexo en el año.

G_E^S = Número de cadáveres por estado civil y sexo en el año.

Te = Total de cadáveres por estado civil en el año.

9.15	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo y diagnóstico de muerte

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo y diagnóstico de muerte, 2023

Tipo de muerte	Diagnóstico de muerte											Total
	Arma blanca	Arma de fuego	Asfixia	Electrocución	Patologías traumáticas y no traumáticas	Feto	Miembro	Intoxicación	Otros	Quemaduras	Traumatismos	
Hechos de tránsito	0.0	0.0	0.0	0.0	10.9	0.0	4.8	0.0	0.6	0.3	83.3	100.0
Accidentes en el hogar	0.6	0.0	15.4	1.2	16.5	0.0	1.2	8.6	0.2	9.8	46.6	100.0
Accidentes en la vía pública	0.5	0.0	20.2	0.0	17.2	0.0	1.0	0.0	1.0	3.9	56.2	100.0
Accidentes en áreas de recreo	0.0	0.0	14.3	0.0	14.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	71.4	100.0
Accidentes laborales	0.0	0.0	4.5	4.5	10.0	0.0	9.1	0.0	0.9	12.7	58.2	100.0
Muerte natural	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Suicidio	1.2	6.4	77.3	0.2	0.2	0.0	0.0	1.5	0.0	0.3	12.9	100.0
Homicidio	13.7	63.8	3.9	0.0	2.9	0.0	0.1	0.0	0.3	0.9	14.4	100.0
Accidentes en área de servicio público	0.0	1.1	55.7	1.1	6.8	0.0	5.7	0.0	0.0	3.4	26.1	100.0
Fetos y embriones	0.0	0.0	16.8	0.0	0.0	82.6	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	100.0
Accidentes escolares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Descripción

En orden de peso porcentual, los principales tipos de muerte identificados en los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en el 2023 fueron: muerte natural [39.2%], hechos de tránsito [17.1%] homicidio [16.6%], suicidios [10.2%] y accidentes en el hogar [8.1%].

Determinado el diagnóstico de muerte, se identificó que para el caso de los homicidios, el 63.8% ocurrió con una arma de fuego, el 14.4% por traumatismos y el 13.7% con una arma blanca; respecto de las muertes naturales, el 100% fueron patologías traumáticas y no traumáticas; de los hechos de tránsito, el 83.3% fueron traumatismos; con relación a los suicidios, el 77.3% fueron por asfixia, el 12.9% por traumatismos y el 6.4% por arma de fuego; finalmente, en los casos de accidentes en el hogar, el 46.6% se diagnosticaron derivados de un traumatismo, el 16.5% por patologías traumáticas y no traumáticas, 15.4% por asfixia y el 9.8% por quemaduras.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Tipo y diagnóstico de muerte.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni tres exhumaciones.

Fórmula

$$\%MD = \left(\frac{C_{tm}^d}{CO} \right) * 100$$

Donde:

%MD = Porcentaje de cadáveres ingresados, según tipo de muerte y diagnóstico, por año.

C_{tm}^d = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y diagnóstico, por año.

CO = Total de cadáveres por diagnósticos de muerte, por año.

9.16	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y ocupación

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y ocupación, 2023

Tipo de muerte	Ocupación								
	Empleado/a	Obrero/a	Hogar	Estudiante	Trabajador/a por cta. propia	Jubilado/a	Desempleado/a	Preso/a	Se ignora
Hechos de tránsito	27.6	16.4	10.4	27.4	15.7	12.7	8.5	0.0	5.6
Accidentes en el hogar	6.9	6.7	17.0	8.3	5.8	17.9	8.5	0.0	0.9
Accidentes en la vía pública	2.2	5.0	1.2	1.0	3.1	1.7	4.5	0.0	6.6
Accidentes en áreas de recreo	0.2	0.0	0.0	0.7	0.1	0.0	0.2	0.0	0.0
Accidentes laborales	2.6	6.3	0.4	0.3	0.4	0.2	0.2	0.0	0.0
Muerte natural	27.1	27.0	58.7	14.6	26.6	58.1	52.5	62.5	76.5
Suicidio	13.7	12.4	7.1	33.0	7.9	4.7	12.0	19.6	2.7
Homicidio	19.3	25.7	4.6	12.8	39.2	4.0	12.0	14.3	5.8
Accidentes en área de servicio público	0.5	0.4	0.7	1.7	1.1	0.7	1.6	3.6	1.9
Accidentes escolares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Descripción

Para 2023, de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según la información de tipo de muerte y ocupación, se observó que los homicidios en contra de trabajadores/as por cuenta propia representaron el 39.2%, en contra de obreros/as el 25.7%, en contra de empleados/as fue del 19.3% y en contra de personas privadas de la libertad el 14.3%.

Los hechos de tránsito presentaron un porcentaje mayor en empleados/as [27.6%], estudiantes [27.4%], obreros/as [16.4%] y trabajadores/as por cuenta propia [15.7%].

Con relación a los cadáveres cuyo tipo de muerte fue el suicidio, el 33% eran estudiantes, el 19.6% personas privadas de la libertad, el 13.7% empleados/as y el 12.4% obreros/as.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Tipo de muerte y ocupación.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni tres exhumaciones.

Fórmula

$$\%MO = \left(\frac{C_{tm}^o}{CD} \right) * 100$$

Donde:

%MO = Porcentaje de cadáveres ingresados, según tipo de muerte y ocupación, por año.

C_{tm}^o = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y ocupación por año.

CD = Total de cadáveres según ocupación, por año.

9.17	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y escolaridad

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y escolaridad, 2023

Tipo de muerte	Escolaridad									Total
	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Técnica	Licenciatura	Sin instrucción	Se ignora	Primaria incompleta	Preescolar	
Hechos de tránsito	15.9	27.1	25.9	0.1	15.9	0.3	11.8	2.8	0.2	100.0
Accidentes en el hogar	22.5	19.9	15.5	0.0	18.2	1.7	11.0	10.2	1.1	100.0
Accidentes en la vía pública	20.4	16.8	7.1	0.0	4.6	0.5	45.4	4.6	0.5	100.0
Accidentes en áreas de recreo	28.6	42.9	14.3	0.0	14.3	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Accidentes laborales	28.3	32.3	26.3	0.0	5.1	2.0	3.0	3.0	0.0	100.0
Muerte natural	17.6	15.3	12.3	0.0	11.4	1.4	37.1	4.8	0.1	100.0
Suicidio	13.4	28.5	29.2	0.0	16.6	0.2	10.8	1.4	0.0	100.0
Homicidio	19.7	38.4	18.9	0.1	6.7	0.2	13.6	2.4	0.0	100.0
Accidentes en área de servicio público	22.0	22.0	8.5	0.0	10.2	0.0	35.6	1.7	0.0	100.0
Fetos y embriones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Accidentes escolares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Descripción

En 2023, los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, según el tipo de muerte y escolaridad, presentaron la siguiente composición: los de tipo de muerte por homicidio tenían instrucción de secundaria [38.4%], primaria [19.7%] y bachillerato [18.9%]; los fallecidos por hechos de tránsito contaban con secundaria [27.1%], bachillerato [25.9%] y primaria [15.9%]; los fallecidos por suicidio cursaron bachillerato [29.2%], secundaria [28.5%] y licenciatura [16.6%]; y los relacionados a accidentes en el hogar tenían los niveles de primaria [22.5%], secundaria [19.9%], licenciatura [18.2%] y bachillerato [15.5%].

Metadato	Fórmula
----------	---------

$$\%ME = \left(\frac{C_{tm}^e}{CE} \right) * 100$$

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Tipo de muerte y escolaridad.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni tres exhumaciones.

Donde:

%ME = Porcentaje de cadáveres ingresados, según tipo de muerte y escolaridad, por año.

C_{tm}^e = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y escolaridad, por año.

CE = Total de cadáveres según escolaridad, por año.

9.18	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y edad

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y edad, 2023

Tipo de muerte	Grupo de edad						
	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61 y más
Accidentes en área de servicio público	7.5	0.8	0.8	1.0	1.0	0.6	1.5
Accidentes en áreas de recreo	0.3	0.3	0.1	0.0	0.4	0.0	0.0
Accidentes en el hogar	16.7	5.3	3.0	4.4	5.3	8.5	13.6
Accidentes en la vía pública	1.5	0.8	2.0	3.7	4.3	4.3	3.1
Accidentes laborales	0.0	3.5	1.8	1.9	2.9	2.5	0.6
Fetos y embriones	46.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hechos de tránsito	3.3	25.5	30.7	19.8	15.4	13.9	10.9
Homicidio	2.4	23.7	28.5	28.9	20.5	12.6	3.2
Muerte natural	22.1	11.2	13.2	26.7	40.3	51.9	64.1
Suicidio	0.0	29.0	19.8	13.6	9.9	5.8	3.0
Accidentes escolares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Descripción

En el año 2023, al hacer el cruce de información de la edad que tenían en vida los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses con el tipo de muerte, se observa que entre los menores de 10 años los tipos de muerte más frecuentes fueron las interrupciones al embarazo y abortos [46.3%], la muerte natural [22.1%], los accidentes en el hogar [16.7%] y los accidentes en área de servicio público [7.5%].

Entre las edades de 11 y 40 años, el homicidio constituyó el principal tipo de muerte. Por lo que respecta a las edades comprendidas entre los 41 y 61 o más años, la muerte natural fue la principal causa de muerte.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Tipo de muerte y grupo de edad.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni tres exhumaciones.

Fórmula

$$\%MED = \left(\frac{C_{tm}^{ed}}{CED} \right) * 100$$

Donde:

%MED = Porcentaje de cadáveres ingresados, según tipo de muerte y edad, por año.

C_{tm}^{ed} = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y edad, por año.

CED = Total de cadáveres según edad, por año.

9.19	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y Alcaldía

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y Alcaldía, 2023

Tipo de muerte	Alcaldía								
	Á. Obreg.	Azc.	B. Jrz.	Coy.	Cuaj.	Cuauh.	GAM	Izt.	Iztap.
Accidentes en área de servicio público	3.4	0.0	9.1	10.2	2.3	9.1	11.4	4.5	18.2
Accidentes en áreas de recreo	14.3	0.0	28.6	0.0	0.0	14.3	28.6	0.0	0.0
Accidentes en el hogar	8.3	1.5	7.3	9.8	2.3	8.3	15.0	2.7	11.9
Accidentes en la vía pública	3.0	0.5	11.8	5.4	2.0	12.3	12.3	0.5	16.3
Accidentes laborales	3.6	0.9	6.4	12.7	4.5	5.5	29.1	0.9	4.5
Fetos y embriones	14.2	1.3	1.3	7.1	1.3	7.1	11.6	2.6	16.1
Hechos de tránsito	2.7	2.5	9.4	7.2	1.8	6.6	19.6	2.5	14.1
Homicidio	6.8	3.4	4.0	2.8	0.8	7.4	16.1	2.4	20.4
Muerte natural	7.1	2.5	4.1	7.5	1.9	9.4	15.6	4.8	17.9
Suicidio	7.9	2.3	5.6	6.7	1.7	8.1	11.7	2.6	19.5

Tipo de muerte	Alcaldía								Total
	M. Cont.	Mig. Hgo.	Milpa Alta	Tláh.	Tlal.	V. Cza.	Xoch.		
Accidentes en área de servicio público	2.3	5.7	0.0	1.1	6.8	11.4	4.5	100.0	
Accidentes en áreas de recreo	0.0	0.0	0.0	0.0	14.3	0.0	0.0	100.0	
Accidentes en el hogar	1.2	8.3	1.3	4.0	8.6	8.1	1.5	100.0	
Accidentes en la vía pública	1.5	5.4	0.5	3.4	6.4	14.8	3.9	100.0	
Accidentes laborales	0.0	10.9	0.0	2.7	5.5	10.0	2.7	100.0	
Fetos y embriones	3.9	1.9	2.6	1.9	5.8	18.7	2.6	100.0	
Hechos de tránsito	0.5	5.8	1.1	2.9	7.2	14.3	1.8	100.0	
Homicidio	1.2	6.9	2.0	4.5	7.3	10.8	3.1	100.0	
Muerte natural	2.3	5.1	1.4	2.7	6.9	8.5	2.5	100.0	
Suicidio	4.3	5.3	2.1	3.7	7.6	5.0	5.9	100.0	

Descripción

En el año 2023, por su densidad poblacional, fueron las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc en las que más se presentó la ocurrencia de hechos mortales de las que tuvo conocimiento el Instituto, mismos que en una mayor proporción correspondieron a muertes naturales, homicidios y hechos de tránsito.

La mayor proporción de suicidios se ubicó en las alcaldías de Iztapalapa [128 casos], Gustavo A. Madero [77 casos], Cuauhtémoc [53 casos] y Álvaro Obregón [52 casos].

Metadato

Fórmula

$$\%MDL = \left(\frac{C_{tm}^{del}}{CDL} \right) * 100$$

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cadáveres ingresados.

Desagregación: Tipo de muerte y Alcaldía ocurrencia del hecho.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni tres exhumaciones.

Donde:

%MDL = Porcentaje de cadáveres ingresados, según tipo de muerte y Alcaldía, por año.

C_{tm}^{del} = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y Alcaldía, por año.

CDL = Total de cadáveres según Alcaldía, por año.

9.20	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de cadáveres de personas menores de edad ingresados al INCIFO, según tipo de muerte

Número de cadáveres de personas menores de edad ingresados al INCIFO, según tipo de muerte, 2019-2023

Tipo de muerte	2019	2020*	2021	2022	2023
Fetos y embriones	93	58	84	160	154
Muerte natural	39	29	55	79	100
Accidentes en el hogar	53	54	56	62	63
Suicidio	58	67	59	60	58
Homicidio	67	66	54	51	45
Hechos de tránsito	40	39	48	53	39
Accidentes en área de servicio público	16	5	10	22	26
Accidentes en la vía pública	5	4	4	4	5
Accidentes en áreas de recreo	2	4	2	2	2
Accidentes laborales	1	3	2	2	2
Indeterminado	2	6	1	5	0
Accidentes escolares	2	0	0	1	0
Total	378	335	375	501	494

Descripción

Del año 2019 al 2023, se presentó un incremento del 30.7% en el total de cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses correspondientes a personas menores de edad, pasando de 378 en 2019 a 494 en 2023.

En 2023, el 31.2% de los cadáveres de personas menores de edad correspondieron a fetos y embriones, el 20.2% a muerte natural, el 12.8% a accidentes en el hogar, el 11.7% a suicidio y el 9.1% a homicidios.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México

Unidad de observación: Cadáveres de personas menores de edad.

Desagregación: Tipo de muerte.

Periodo de reporte: 2019-2023.

*Para el año 2020, se actualizó un caso de una persona menor de edad que no había sido considerada en el total; igualmente se actualizaron los desagregados por tipo de muerte, en concordancia con el expediente forense; estos ajustes representaron el 0.3%.

N.A.

ANEXOS

MATRIZ 2. INDICADORES SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO PARA EL TSJCDMX DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE LA ACNUDH

Niveles de desagregación de los indicadores en materia de juicio justo

A continuación, se presenta la información relativa a los niveles de desagregación que tienen los indicadores en materia de juicio justo adoptados por el TSJCDMX [a menos que se especifique explícitamente lo contrario].

Desagregación Por	Materia	a) Civil c) Penal d) Familiar e) Adolescentes f) Ejecución
	Instancia	a) Primera b) Segunda
	Tipo de área	a) Jurisdiccional b) Apoyo judicial c) Administrativa
	Características de la persona/adolescente y grupos de población	a) Sexo b) Pertenencia indígena c) Persona con discapacidad d) Persona extranjera e) Nivel socioeconómico f) Orientación sexual
	Tipo de representación	a) De oficio b) Privada c) Sin representación
	Nivel de ingreso	a) Menos de \$4,500 b) \$4,501 hasta \$10,000 c) \$10,001 hasta \$15,000 d) \$15,001 hasta \$25,000 e) Más de \$25,001
	Nivel de escolaridad	a) Preescolar b) Primaria c) Secundaria d) Preparatoria e) Carrera técnica f) Profesional g) Maestría o doctorado

Nota: Se desagregará por orientación sexual únicamente cuando ésta ha sido causa del conflicto o es sumamente relevante para la resolución del mismo.

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por ¹
INDICADORES GENERALES	QUEJAS	1P	1. Número de quejas recibidas en el TSJCDMX sobre el derecho a un juicio justo, por tipo de institución que las investigó y/o calificó [CP]*	1. CNDH 2. CDHCDMX 3. DEOCDH del TSJCDMX
		2P	2. Número de quejas recibidas en el TSJCDMX de parte de la CDHCDMX sobre el derecho a un juicio justo [CP]	1. Tipo de resolución: a) A favor b) En contra c) Sobreséidas d) Concluidas e) Se desistió el quejoso
		3P	3. Número de quejas recibidas en el TSJCDMX de parte de la CDHCDMX sobre el derecho a un juicio justo [CP]	1. Materia
		4P	Número de quejas recibidas en la DEOCDH sobre el derecho a un juicio justo [CP]	
		5P	5. Número de quejas por violaciones a los derechos humanos, recibidas en la DEOCDH del TSJCDMX [CP]	1. Tipo de violación invocada
	CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	6P	1. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales capacitados en derechos humanos [MP]	1. Tipo de órgano judicial 2. Tipo de cargo
		7P	2. Número de cursos impartidos en derechos humanos en el TSJCDMX [CP]	1. Tema del curso 2. Tipo de órgano judicial 3. Duración de horas
		8P	3. Número de actividades y eventos relacionados con derechos humanos en el TSJCDMX [CP]	1. Tipo de evento/actividad: congreso, presentación de libros, ferias, etc. 2. Dentro y fuera del TSJCDMX
		9P	4. Tasa de participación del personal del TSJCDMX, en eventos relacionados con derechos humanos [CP]	1. Instancia 2. Tipo de área

¹ En todos los casos que lo permitan y donde sea relevante se desagregará por sexo, edad, educación y nivel de ingresos. Los niveles de desagregación se pueden consultar al principio de este anexo.

*[CP]= Corto plazo; [MP] = Mediano plazo; [LP]= Largo plazo; [P] = Indicadores de proceso; [R] = Indicadores de resultado.

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
ACCESO E IGUALDAD ANTE EL TSJCDMX	INGRESO DE ASUNTOS AL TSJCDMX	10P	1. Número de órganos jurisdiccionales del TSJCDMX [CP]	1. Instancia 2. Materia
		11P	2. Número de asuntos ingresados en el TSJCDMX respecto al número de juzgadoras y juzgadores [CP] 3. Proporción de casos resueltos por Juzgados de Cuantía Menor y Delitos No Graves [CP]	
	JUSTICIA ALTERNATIVA	12P	1. Proporción de casos remitidos y/o atendidos al Centro de Justicia Alternativa del TSJCDMX [CP]	1. Materia
		13R	2. Proporción de medicaciones favorables a través del CJA.	1. Materia: a) Civil b) Penal
	CONSIGNACIONES Y PROCESOS PENALES	14P	1. Número de personas consignadas [MP]	1. Características de la persona imputada
		15P	2. Número de personas procesadas [MP]	
		16R	3. Número de sentencias dictadas [CP]	1. Tipo de resolución: Absolutoria/Condenatoria 2. Instancia 3. Materia
		17R	4. Porcentaje de casos en los que participa un defensor de oficio o particular y se obtiene una sentencia condenatoria o favorable para la persona representada [CP]	1. Materia 2. Instancia: a) Primera b) Segunda 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 4. Grupo de población 5. Nivel de ingreso
	INGRESO DE ASUNTOS	18P	5. Asuntos ingresados a órganos jurisdiccionales del TSJCDMX.	1. Instancia 2. Sistema de justicia 3. Materia

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL DEL PERSONAL DEL TSJCDMX	19P	1. Número de investigaciones administrativas en contra de servidoras y servidores públicos con funciones judiciales, que resultaron con sanción disciplinaria por parte del CJCDMX [CP]	1. Instancia
		20R	2. Número de servidores/as públicos/as con funciones jurisdiccionales, consignados/as [CP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Instancia
		21R	3. Número de servidores/as públicos/as con funciones jurisdiccionales sentenciados/as [CP]	
		22R	4. Número de servidores/as públicos con funciones jurisdiccionales y de apoyo judicial del TSJCDMX removidos/as de su cargo [CP]	1. Número de años 2. Causa 3. Área
	GASTO PÚBLICO	23P	1. Distribución del gasto asignado al TSJCDMX [CP]	1. Instancia
		24P	2. Salario promedio de los/as servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos [CP]	
		25P	3. Presupuesto aprobado por el CCDMX al TSJCDMX [CP]	1. Anual 2. Del año anterior
		26P	5. Número de computadoras disponibles en cada órgano jurisdiccional [CP]	1. Instancia 2. Juzgado/Sala
		27P	6. Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJCDMX [CP]	1. Instancia

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	PERITOS TRADUCTORES	28P	1. Número de peritos traductores certificados por el TSJCDMX [CP]	1. Por lengua/idioma
		29P	2. Número de solicitudes de peritos traductores [CP]	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia
		30P	3. Número de casos en que el juzgador o la juzgadora ha requerido un perito traductor [CP]	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia 4. Tipo de representación
		31R	4. Porcentaje de casos en los que se ha proporcionado un perito traductor en el TSJCDMX [CP]	1. Instancia 2. Materia
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS PROCESALES	32P	1. Proporción de asuntos ingresados en el TSJCDMX, en los que se cumplen los términos procesales [MP]	1. Instancia 2. Materia
		33P	2. Proporción de asuntos en los que se dictó sentencia dentro del término procesal [MP]	1. Instancia 2. Materia
	VULNERACIÓN DE LA IMPARCIALIDAD DE LOS JUZGADORES	34P	2. Salario promedio de los/as servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos [CP]	1. Instancia 2. Materia
		35P	2. Número de destituciones judiciales a juzgadoras y juzgadores en el TSJCDMX [MP]	1. Materia 2. Instancia 3. Tipo de causa
		36P	3. Número de casos en los que el juez/a se excusa [MP]	1. Excusa aceptada/rechazada 2. Materia 3. Instancia 4. Tipo de causa
	JUICIOS EN REBELDÍA Y DESISTIMIENTO	37R	1. Número de casos en donde se resolvió un asunto en ausencia de alguna de las partes [LP]	1. Materia: a) Civil b) Familiar c) Arrendamiento
		38R	2. Número de casos en donde la persona que ejercitó la acción procesal, se desistió de la misma y/u otorgó el perdón [MP]	1. Materia

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	DETENCIÓN LEGAL	39P	1. Número de órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial [LP]*	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Desagregar por cada uno de los órganos jurisdiccionales 3. Grupo de población
		40P	2. Tiempo promedio de duración del arraigo concedido por la autoridad judicial [LP]*	
		41P	3. Número de certificaciones judiciales respecto a las lesiones presentadas en las personas detenidas y que fueron consignadas al TSJCDMX [LP]	
		42P	4. Porcentaje de autorizaciones judiciales para que la persona detenida tenga acceso a un médico particular [LP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Grupo de población
		43P	5. Número de resoluciones judiciales respecto a la violación del tiempo de detención establecido constitucionalmente [LP]	
		44P	6. Número de carpetas judicializadas en las que se califica la detención como fuera del marco jurídico vigente [CP]	
	USO MÍNIMO DE LA PRISIÓN	45P	1. Porcentaje de personas procesadas y sentenciadas en prisión preventiva [LP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los órganos jurisdiccionales 3. Tipo de órgano jurisdiccional: a) Penal b) Delitos No Graves c) Unidades de Gestión Judicial 4. Por grupos de población
		46P	2. Número de personas procesadas en prisión preventiva que podrían acceder a la libertad condicional [LP]	
		47R	3. Número de personas sentenciadas que han recibido penas sustitutivas a la prisión en la sentencia [CP]	
		48R	4. Porcentaje de casos en los cuales las y los jueces sancionaron con la pena máxima [LP]	
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	49P	1. Porcentaje de casos en los que sólo se usó la confesión de la persona indiciada, como medio probatorio para acreditar la o la probable responsabilidad, al emitir el auto de formal prisión/vinculación a proceso [LP] <i>Indicador alternativo:</i> Porcentaje de usuarios que manifestaron: [CP] - Que la responsabilidad de probar la culpabilidad del imputado la tuvo el Ministerio Público - Que tuvieron en todo el proceso el beneficio de la duda. - Que enfrentaron el proceso con las mínimas restricciones a su libertad	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los órganos jurisdiccionales 3. Por instancia: a) Paz b) Primera Instancia	

* A partir de octubre de 2013 se cambia el nombre de "arraigos" por "detención con control judicial".

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	50P	1. Número de juzgados destinados para juzgar a adolescentes [CP]	1. Tipo de órgano jurisdiccional: a) Orales b) De transición
		51P	2. Número de personal asignado en materia de adolescentes [CP]	1. Tipo de personal: a) Carrera judicial b) Administrativo
		52P	3. Número de medidas de tratamiento dictadas por los jueces/zas en materia de adolescentes [MP]	1. Tipo de órgano jurisdiccional: a) Orales 2. Características de la persona adolescente
		53P	4. Número de medidas de protección dictadas por los jueces/zas en materia de adolescentes [MP]	
		54P	5. Número de medidas de orientación dictadas por los jueces en materia de adolescentes [MP]	
		55P	6. Número de casos resueltos en justicia para adolescentes a través de la mediación [MP]	1. Tipo de conducta tipificada como delito 2. Grupo de población
		56P	7. Número de adolescentes que se encuentran internados en alguna comunidad [MP] <i>Indicador alternativo:</i> Número de internamientos de adolescentes en comunidades [MP]	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Tipo de conducta tipificada como delito 4. Grupo de población
		57P	8. Porcentaje de conductas tipificadas como delitos [CP]	1. Gravedad: a) Delitos graves b) Delitos no graves
		58R	9. Tasa de reincidencia de adolescentes [LP]	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Grupo de población

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
APELACIONES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	59P	1. Proporción de casos que fueron apelados [LP]	1. Materia 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 3. Tipo de defensor
		60R	2. Proporción de condenas donde la sentencia fue reducida o aumentada, como resultado de la apelación [LP]	1. Materia: a) Penal b) Adolescentes c) De Paz
		61R	3. Proporción de sentencias donde como consecuencia de la apelación se ordenó la reposición del procedimiento. [LP]	1. Materia
		62R	4. Número de medidas de protección dictadas por los jueces/zas en materia de adolescentes [MP]	1. Materia: a) Adolescentes b) Proceso escrito c) Proceso oral d) Penal
		63P	5. Proporción de amparos concedidos en contra de autos de formal prisión dictados por el TSJCDMX [LP]	
INDICADORES GENERALES DE RESULTADO		64R	1. Tasa de condena decretadas en el TSJCDMX [LP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Características de las víctimas 3. Características de las personas sentenciadas
		65R	2. Proporción de jueces/zas y magistrados/as que citan en sus resoluciones legislación nacional y/o internacional en materia de derechos humanos [MP]	
	REPARACIÓN DEL DAÑO	66R	1. Proporción de condenas emitidas en el TSJCDMX que incluyen la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido [LP] <i>Indicador alternativo:</i> Medida en que los usuarios sintieron que su daño fue reparado [LP]	1. Materia 2. Instancia
	ERROR JUDICIAL	67R	1. Proporción de resoluciones emitidas en segunda instancia que ordenan reponer el procedimiento por violaciones procesales [MP]	
		68R	2. Proporción de sentencias emitidas en las cuales se aplicó una norma jurídica inexistente [MP]	

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
INDICADORES GENERALES DE RESULTADO	ERROR JUDICIAL	69P	3. Proporción de sentencias en las cuales se aplicó una norma jurídica incompetente [MP]	1. Materia 2. Instancia
		70R	4. Proporción de sentencias en las cuales no se aplicó una norma jurídica competente [MP]	
		71R	5. Proporción de sentencias en las cuales la interpretación de una norma entra en conflicto con el contenido explícito de otra norma [MP]	
		72R	6. Proporción de casos en los cuales no se valoró correctamente la integración de la averiguación previa carpeta de investigación [MP]	
		73P	7. Proporción de casos en los que hubo una equivocada valoración de pruebas [MP]	
		74R	8. Porcentaje de personas usuarias que manifiestan que durante su proceso se presentaron las siguientes situaciones: [CP] - Se publicaron acuerdos, resoluciones y órdenes judiciales con errores o datos incorrectos - Se solicitaron requisitos no necesarios para presentar sus pruebas - Se dilató ilegalmente el proceso - Se admitieron pruebas improcedentes o ilegales - Se omitió publicar acuerdos y resoluciones en relación con su caso - Se omitieron pruebas o información	

Indicadores cuantitativos y cualitativos que se deben generar para facilitar la interpretación de los indicadores enumerados en el cuadro anterior:

I. INDEPENDENCIA INSTITUCIONAL

I.I RECURSOS ECONÓMICOS Y AUTONOMÍA PARA SU MANEJO

1. Comportamiento del presupuesto judicial según los ajustes inflacionarios anuales.
2. Número de recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
3. Monto de los recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
4. Existencia de un organismo o instancia que tome decisiones sobre cómo implementar el presupuesto.
5. Existencia de mecanismos claros en el manejo del presupuesto.
6. Disponibilidad a tiempo de los recursos económicos.
7. Número de ocasiones en que el presupuesto no se ha aumentado o se ha congelado en un periodo determinado.

I.II AUTOGOBIERNO JUDICIAL

1. Existencia de un órgano de autogobierno judicial.
2. El órgano de autogobierno tiene las funciones de administración de los recursos, desarrollo de la carrera judicial y control disciplinario y de desempeño.
3. Pluralidad en la representatividad del órgano de autogobierno judicial.

II. CARRERA JUDICIAL Y SELECCIÓN

1. Existencia de concursos de mérito para la selección de los jueces/zas.
2. Existencia de formas de publicidad de las convocatorias y procesos de selección de los jueces/zas y peritos/as.
3. Existencia de mecanismos objetivos y accesibles al público para el nombramiento de magistrados/as.
4. Existencia de acciones afirmativas en la selección de los jueces/zas.
5. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe los méritos de los candidatos/as y tome la decisión.
6. Existencia de un período previo a la ratificación.
7. Reconocimiento legal o constitucional de la estabilidad en el cargo y el plazo del mandato.
8. No correspondencia entre el período del mandato jurisdiccional con el Poder Ejecutivo local.

III. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SISTEMA DE RESPONSABILIDADES

III.I EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

1. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe el desempeño del personal del TSJCDMX.
2. Existencia de un marco objetivo claro sobre el contenido y forma de control de desempeño del personal del TSJCDMX.
3. Especificación de un marco de sanciones claro como consecuencia de un mal desempeño del personal del TSJCDMX.
4. Existencia de criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de desempeño del personal del TSJCDMX.
5. Existencia de fórmulas de apelación de las decisiones sobre sanciones.

III.II SISTEMA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES

1. Existencia de procedimientos disciplinarios sobre la base de normas de conductas claras y objetivas.
2. Existencia de un marco legal claro que establezca las causales y procedimientos para el inicio de investigaciones.

DESGLOSE DE LAS CAUSAS DE MUERTE CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD [CIE-10]

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	63	78	117	139	173
II. Tumores/neoplasias	1	1	2	1	5
III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopéyicos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad	0	1	1	3	0
IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	1	0
V-VIII. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	25	30	32	24	27
IX. Enfermedades del sistema circulatorio	474	455	471	467	851
X. Enfermedades del sistema respiratorio	372	590	591	415	583
XI. Enfermedades del sistema digestivo	124	59	55	78	131
XIII. Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo	3	2	1	1	0
XIV. Enfermedades del sistema genitourinario	6	6	4	2	2
XV. Embarazo, parto y puerperio	64	45	71	131	126
XVI. Afecciones originadas en el periodo perinatal	43	19	20	37	33
XVII. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2	3	2	1	2
XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte	217	132	435	594	800
XIX. Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	3,465	3,030	2,921	2,900	3,021
XX. Causas externas de morbilidad y de mortalidad	636	646	632	686	712
Total	5,495	5,097	5,355	5,480	6,466

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO], ambos del TSJCDMX, con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10], de la Organización Panamericana de la Salud [OPS].

Nota: En 2019, 109 cuerpos aún se encontraban en proceso de la debida necropsia, otro expediente se trató de una exhumación y uno más de un cuerpo en estado de putrefacción; mientras que para 2020, dos casos fueron indeterminables; en 2021, dos casos de exhumaciones; en 2022, se contó con un caso de exhumación y en 2023, se contó con tres exhumaciones; por lo anterior, ninguno de los casos señalados se pudo clasificar con el Código CIE.

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
I. Enfermedades infecciosas y parasitarias						
A15	Tuberculosis	3	6	6	2	5
A15.3	Tuberculosis del pulmón	1	0	0	0	0
A40	Septicemia	25	18	28	69	66
A41	Otras septicemias	25	34	73	55	93
A41.9	Septicemia no especificada	2	1	5	4	5
A86	Encefalitis viral no especificada	0	0	0	1	0
A87	Meningitis viral	1	0	2	3	1
A05.9	Intoxicación de alimentos	0	0	0	0	0
A08.3	Otras enteritis virales	0	0	0	0	0
A09	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	0	1	0	0	0
B16	Hepatitis aguda tipo B	0	0	0	0	0
B20	Enfermedades a causa de VIH	2	0	1	0	2
B20.7	Enfermedades por VIH resultante de infecciones múltiples	4	1	2	5	1
B34.2	Infección debida a coronavirus, sin otra especificación	0	15	0	0	0
B97.2	Coronavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos	0	2	0	0	0
II. Tumores/neoplasias						
C16	Tumor maligno de estómago	0	0	0	0	0
C 21.0	Tumor maligno del ano	0	0	0	0	0
C 22.7	Otros carcinomas especificados del hígado	0	0	0	0	0
C 22.9	Tumor maligno del hígado, no especificado	1	0	0	0	0
C26.0	Tumor maligno de intestino parte no especificada	0	0	0	0	0
C25	Tumor maligno del páncreas	0	0	0	0	0
C34	Tumor maligno de los bronquios y el pulmón	0	1	0	0	2
C53	Tumor maligno del cuello del útero	0	0	0	1	0
C55	Tumor maligno del útero, sin especificar	0	0	2	0	0
C62	Tumor maligno del testículo	0	0	0	0	1
C61	Tumor maligno de la próstata	0	0	0	0	0
C64	Tumor maligno del riñón, excepto de la pelvis renal	0	0	0	0	0
C77.9	Tumor maligno del ganglio linfático sin especificar el sitio	0	0	0	0	0
C80	Tumor maligno en sitios no especificados	0	0	0	0	1
C50	Tumor maligno de la mama	0	0	0	0	0
C71.5	Tumor maligno del ventrículo cerebral	0	0	0	0	1
C76.0	Tumor maligno de la cabeza cara y cuello	0	0	0	0	0
III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopéyicos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad						
C91	Leucemia linfoide	0	1	0	0	0
D04	Carcinoma in situ de la piel	0	0	0	0	0
D09	Carcinoma in situ de otros sitios y de los no especificados	0	0	0	0	0
D01.0	Carcinoma in situ del colon	0	0	0	2	0
D02.2	Carcinoma in situ del bronquio y del pulmón	0	0	0	0	0
D 05	Carcinoma in situ de la mama	0	0	0	0	0
D09.7	Carcinoma in situ de otros sitios no especificados	0	0	1	1	0
D46	Síndromes mielodisplásicos	0	0	0	0	0
D62	Anemia post hemorrágica aguda	0	0	0	0	0
D75	Otras enfermedades de la sangre y los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0
D01.5	Carcinoma in situ del hígado, de vesícula biliar y del conducto biliar	0	0	0	0	0
D64.8	Otras anemias especificadas	0	0	0	0	0
IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas						
E14	Diabetes mellitus , no especificada	0	0	0	1	0
V-VIII. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos						
G00.9	Meningitis bacteriana, no especificada	2	1	0	2	1

G04.2	Meningoencefalitis y meningiomielitis bacterianas, no clasificadas	1	0	0	0	1
G45	Ataques de isquemia cerebral transitoria y síndromes afines	0	0	0	0	0
G45.8	Otras isquemias cerebrales transitorias y síndromes afines	0	0	0	0	0
G45.9	Isquemia cerebral transitoria, sin otra especificación	1	1	0	0	0
G90.3	Degeneración de sistemas múltiples	1	0	0	0	0
G91.9	Hidrocefalo no especificado	0	0	0	0	0
G93.6	Edema cerebral	20	28	32	22	25

IX. Enfermedades del sistema circulatorio

I06.8	Otras enfermedades reumáticas de la válvula aórtica	0	0	0	0	0
I12	Enfermedad renal hipertensiva	0	0	2	0	0
I21	Infarto agudo al miocardio	272	277	290	263	532
I24	Otras enfermedades isquémicas agudas del corazón	53	33	32	52	92
I25.6	Isquemia silente del miocardio	3	3	3	0	1
I26	Embolia pulmonar	0	0	0	0	0
I27	Otras enfermedades cardiopulmonares	49	52	34	30	49
I27.0	Hipertensión pulmonar primaria	0	2	0	0	0
I28	Otras enfermedades de los vasos pulmonares	5	3	22	9	10
I30	Pericarditis aguda	1	0	0	0	0
I42	Cardiomiopa	1	2	0	0	0
I51.3	Trombosis intracraneal no clasificada	1	0	0	1	0
I61.8	Otras hemorragias intraencefálicas	0	0	0	0	0
I63	Infarto cerebral	7	11	14	10	9
I64	Acc vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	0	0	0	0	0
I67	Otras enfermedades cardiovasculares	42	20	17	37	55
I68.8	Otros trastornos cerebrovasculares en enfermedades clasificadas en otra parte	0	0	0	1	1
I71.1	Ruptura de aneurisma de la aorta torácica	2	1	4	3	0
I71.3	Ruptura de aneurisma de la aorta abdominal	1	1	0	1	2
I72.3	Aneurisma de arteria iliaca	0	1	0	0	1
I74.0	Embolia y trombosis de la aorta abdominal	0	1	0	0	1
I74.8	Embolia y trombosis de otras arterias	0	0	0	0	0
I77.2	Ruptura arterial	4	6	2	2	3
I82.8	Embolia y trombosis de vena especificada	3	2	1	2	3
I82.9	Embolia y trombosis de vena no especificada	5	11	15	17	28
I85	Várices esofágicas	12	8	10	9	14
I85.0	Várices esofágicas con hemorragia	13	21	25	30	50
I87	Otros trastornos de las venas	0	0	0	0	0

X. Enfermedades del sistema respiratorio

J12.8	Neumonía debida a otros virus	0	150	81	28	2
J12.9	Neumonía viral no especificada	9	5	9	4	6
J15.9	Neumonía bacteriana no especificada	142	187	318	259	365
J18.0	Bronconeumonía no especificada	39	15	25	20	49
J18.1	Neumonía lobar no especificada	0	2	0	0	1
J18.9	Neumonía no especificada	0	0	0	0	0
J43.9	Enfisema no especificado	1	0	0	0	0
J44	Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	0	1	0	0	0
J68.1	Edema pulmonar agudo debido a la inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas	0	0	0	0	0
J81	Edema pulmonar	181	230	158	104	160
J85.2	Abceso del pulmón sin neumonía	0	0	0	0	0

XI. Enfermedades del sistema digestivo

K22.8	Otras enfermedades específicas del esófago	0	0	0	0	0
K25.0	Úlcera gástrica aguda con hemorragia	7	3	4	3	1
K29.0	Gastritis aguda hemorrágica	0	0	0	1	0
K35.0	Apendicitis aguda con peritonitis generalizada	0	0	0	0	0
K40	Hernia inguinal	3	0	0	0	0
K51.0	Enterecolitis (crónica)ulcerativa	0	0	0	0	0

K56.4	Otras obstrucciones del intestino	1	2	2	2	2
K63.1	Perforación del intestino (no traumática)	0	0	0	0	1
K63.7	Otras enfermedades especificadas del Intestino	0	1	0	0	1
K38.8	Otras enfermedades no especificadas del intestino	0	0	0	0	1
K65	Peritonitis	17	10	11	17	28
K70.3	Cirrosis hepática alcohólica	46	17	14	20	28
K71.8	Enfermedad tóxica del hígado con otros trastornos hepáticos	1	0	0	0	0
K75.0	Absceso del hígado	0	0	0	0	2
K76	Otras enfermedades del hígado	0	0	0	0	0
K72.9	Insuficiencia hepática, no especificada	2	1	0	0	0
K85	Pancreatitis aguda	46	25	24	35	63
K86.8	Otras enfermedades específicas del páncreas	1	0	0	0	2
K26.0	Úlcera duodenal, aguda con hemorragia	0	0	0	0	2
XIII. Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo						
M432	Otras fusiones de la columna vertebral	3	2	1	1	0
XIV. Enfermedades del sistema genitourinario						
N11.1	Pielonefritis crónica obstructiva	0	1	0	0	0
N17	Insuficiencia renal aguda	5	5	1	0	2
N17.0	Insuficiencia renal aguda con necrosis tubular	1	0	3	2	0
N19	Insuficiencia renal no especificada	0	0	0	0	0
N28.0	Isquemia e infarto del riñón	0	0	0	0	0
N71.9	Enfermedad inflamatoria del útero, no especificada	0	0	0	0	0
XV. Embarazo, parto y puerperio						
O00	Embarazo ectópico	0	0	1	0	1
O04	Aborto médico	0	0	0	0	0
O05	Otro aborto	0	1	0	0	0
O06	Aborto no especificado	63	43	69	131	125
O15	Eclampsia	0	1	0	0	0
O60	Parto prematuro	0	0	0	0	0
O07.3	Falla inducción médica del aborto con otras complicaciones especificadas y no especificadas	0	0	0	0	0
O75.8	Otras complicaciones especificadas del trabajo de parto y del parto	1	0	0	0	0
O71.1	Ruptura del útero durante el trabajo de parto	0	0	1	0	0
XVI. Afecciones originadas en el periodo perinatal						
P02.2	Feto y recién nacido afectados por otras anomalías morfológicas y funcionales de la placenta y las no especificadas	0	1	0	0	0
P21	Asfixia de nacimiento	35	12	17	35	29
P20.9	Hipoxia intrauterina, no especificada	3	5	2	1	2
P24.0	Aspiración neonatal de meconio	1	0	0	0	0
P24.1	Aspiración neonatal de líquido amniótico y de moco	2	1	0	0	0
P27	Enfermedad respiratoria crónica originada en el periodo perinatal	2	0	1	1	2
P28	Otros problemas respiratorios del recién nacido originados en el periodo perinatal	0	0	0	0	0
P28.8	Otros problemas respiratorios especificados del recién nacido	0	0	0	0	0
P54.8	Otras hemorragias fetales y neonatales especificadas	0	0	0	0	0
P91	Otras alteraciones cerebrales del recién nacido	0	0	0	0	0
XVII. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas						
Q25.3	Estenosis de la aorta	0	0	0	0	0
Q73.0	Ausencia completa de miembro(s) no especificado(s)	2	3	2	1	2
XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte						
R04.8	Hemorragia de otros sitios de las vías respiratorias	0	0	0	0	0
R09.0	Asfixia	4	1	4	0	3
R57.1	Choque hipovolémico	0	0	1	2	3
R58	Hemorragia no clasificada en otra parte	2	10	2	0	2

R69	Causas de morbilidad desconocidas y no especificadas	211	121	428	592	792
R57.1	Choque hipovolémico	0	0	0	0	0
XIX. Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas						
S01	Herida de la cabeza	5	1	4	2	1
S01.7	Heridas múltiples de la cabeza	492	390	343	245	278
S06	Traumatismo intracraneal	687	626	692	761	815
S06.1	Edema cerebral traumático	2	13	5	7	29
S11	Herida del cuello	113	99	78	81	67
S14.1	Otros traumatismos de la médula espinal cervical y los no especificados	12	19	13	19	15
S14.2	Traumatismo de raíz nerviosa de columna cervical	3	0	2	6	5
S14.4	Traumatismo de nervios periféricos del cuello	9	7	9	5	8
S21	Herida del tórax	438	393	295	281	256
S25.3	Traumatismo de la vena innominada o subclavia	0	0	0	0	0
S29	Otros traumatismos y los no especificados del tórax	1	0	3	5	4
S29.9	Traumatismo del tórax no especificado	99	94	104	98	103
S31	Herida del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis	1	2	0	2	2
S31.0	Herida de la región lumbosacra y de la pelvis	7	8	3	2	0
S31.1	Herida de la pared abdominal	20	31	23	25	20
S31.7	Heridas múltiples del abdomen de la región lumbosacra y de la pelvis	121	91	64	59	79
S34.5	Traumatismo nervio(s) simpático(s), lumbar(es), sacro(s) y pélvico(s)	19	21	37	31	45
S34.6	Traumatismo nervio(s) periférico(s) del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	4	2	0	0	0
S36	Traumatismo de órganos intra-abdominales	109	113	124	134	135
S36.0	Traumatismo del bazo	1	1	0	0	0
S36.4	Traumatismo del intestino delgado	0	0	0	0	0
S37	Traumatismo de órganos pélvicos	10	8	2	7	3
S37.9	Traumatismo de órgano pélvico no especificado	0	0	0	0	0
S39.8	Otros traumatismos especificados del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	22	39	30	25	29
S39.9	Traumatismo no especificados del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	2	0	0	1	0
S41.1	Herida del brazo	1	0	0	0	0
S44.3	Traumatismo del nervio axilar	1	0	0	0	0
S45.1	Traumatismo de la arteria braquial	1	0	0	0	0
S49.3	Traumatismo intracraneal	3	1	0	0	0
S50.2	Traumatismo intracraneal	31	28	22	18	38
S50	Traumatismo superficial del antebrazo y del codo	0	0	0	0	0
S61	Herida de la muñeca y de la mano	2	6	1	5	1
S70.0	Contusión de cadera	0	0	1	2	2
S72	Fractura de fémur	1	0	2	0	0
S79.7	Traumatismos múltiples de la cadera y del muslo	0	1	1	1	2
S89.9	Traumatismo de la pierna no especificado	0	0	0	0	0
S98.4	Amputación del pie, nivel no especificado	0	0	0	0	0
S31.3	Herida del escroto y de los testículos	0	0	0	0	0
T01	Heridas que afectan múltiples regiones del cuerpo	1	0	0	0	0
T01.1	Heridas que afectan el tórax con abdomen, región lumbosacra y la pelvis	367	265	215	140	157
T01.3	Heridas que afectan múltiples regiones del(os) miembro(s) inferior(es)	25	25	19	16	21
T01.9	Heridas múltiples no especificadas	0	0	0	0	0
T02.3	Fracturas que afectan múltiples regiones del miembro inferior	0	0	0	0	0
T05.6	Amputación traumática de miembro(s) superior(es), inferior(es) o cualquier combinación	13	14	11	11	25
T07	Traumatismos múltiples no especificados	661	569	624	671	656
T08	Fractura de la columna vertebral nivel no especificado	0	2	0	1	1
T11	Otros traumatismos de miembro superior nivel no especificado	1	2	0	0	0

T13.6	Amputación traumática de miembro inferior nivel no especificado	42	39	48	56	59
T17	Cuerpo extraño en la vías respiratorias	0	1	0	0	0
T17.9	Asfixia por cuerpo extraño en vías respiratorias	0	0	0	0	0
T27.0	Quemadura de la laringe y de la tráquea	0	0	0	0	0
T27.2	Quemadura de otras partes de las vías respiratorias	0	0	0	0	0
T28.1	Quemadura del esófago	1	0	0	1	0
T29.0	Quemaduras en múltiples regiones con grado no especificado	81	76	103	129	104
T58	Efecto tóxico del monóxido de carbono	33	23	29	32	43
T65	Efecto tóxico de otras sustancias y las no especificadas	19	13	11	19	12
T65.1	Estricnina y sus sales	0	0	0	0	0
T71	Asfixia	3	6	3	2	6
T78.2	Choque anafiláctico, no especificado	0	0	0	0	0
T79.1	Embolia grasa	1	0	0	0	0
T88.9	Complicaciones no especificadas de la atención médica y quirúrgica	0	1	0	0	0

XX. Causas externas de morbilidad y de mortalidad

W54	Mordedura o ataque de perro	0	0	0	0	0
W54.0	Mordedura o ataque de perro, en vivienda	0	0	0	0	0
W54.8	Mordedura o ataque de perro, en otro lugar especificado	3	0	1	0	1
W74	Ahogamiento y sumersión no especificados en vivienda	28	28	21	26	21
W78	Inhalación de contenidos gástricos	81	69	75	93	142
W79	Inhalación e ingestión de alimento que causa obstrucción de las vías respiratorias	11	8	9	8	5
W83	Otras obstrucciones especificadas de la respiración	13	9	16	4	5
W83.6	Otras obstrucciones especificadas de la respiración, en área industrial y construcción	0	0	0	0	0
X33	Víctima de rayo	1	1	0	0	0
X46	Envenenamiento accidental por exposición a disolventes orgánicos e hidrocarburos halogenados y sus vapores	0	0	0	1	0
X70	Lesión auto inflingida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación en otro lugar especificado	450	495	469	519	502
X91	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	48	36	41	35	36
X23	Contacto traumático con avispones, avispas y abejas	0	0	0	0	0
Y57	Efectos adversos de otras drogas y medicamentos y los no especificados	1	0	0	0	0
Y88.1	Secuelas de incidentes ocurridos al paciente durante procedimientos médicos o quirúrgicos	0	0	0	0	0
Y91.3	Intoxicación alcohólica muy severa	0	0	0	0	0
Total		5,495	5,097	5,355	5,480	6,466

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO], ambos del TSJCDMX, con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10], de la Organización Panamericana de la Salud [OPS].

Nota: En 2019, 109 cuerpos aún se encontraban en proceso de la debida necropsia, otro expediente se trató de una exhumación y uno más de un cuerpo en estado de putrefacción; mientras que para 2020, dos casos fueron indeterminables; en 2021, dos casos de exhumaciones; en 2022, se contó con un caso de exhumación y en 2023, se contó con tres exhumaciones; por lo anterior, ninguno de los casos señalados se pudo clasificar con el Código CIE.

ANEXO 3

PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL TSJCDMX

Especialidad	2023
Actuaría	1
Administración	2
Aerofotogrametría	3
Agrimensura	7
Agronomía	1
Análisis de videos	4
Anestesiología	2
Arquitectura	40
Auditoría y contaduría	67
Bioquímica	1
Caligrafía	7
Criminalística	21
Criminología	2
Dactiloscopia	28
Daños a edificios, construcción, cimentaciones, estructuras y por siniestros	29
Documentoscopia	29
Economía	1
Fotografía	8
Genética	2
Grafología	16
Grafometría	5
Grafoscopia	95
Impacto ambiental	6
Informática	2
Ingeniería biomédica	1
Ingeniería civil	23
Ingeniería industrial	1
Ingeniería mecánica	1
Intérpretes de lengua de señas mexicana y personas sordas o con discapacidad auditiva	3
Medicina forense con conocimientos en el tratado de Estambul	5

Medicina general	2
Medicina genética molecular	1
Medios electrónicos	3
Odontología	1
Partidor	5
Psicología	25
Psicología especializada en adopción	6
Psicología forense con conocimientos en el tratado de Estambul	6
Psicología infantil	11
Psiquiatría	1
Química	4
Sexología	1
Topografía	19
Trabajo social	8
Trabajo social con especialización en adopción	3
Traducción e interpretación en alemán	4
Traducción e interpretación en árabe	5
Traducción e interpretación en búlgaro	2
Traducción e interpretación en chino	1
Traducción e interpretación en coreano	2
Traducción e interpretación en francés	28
Traducción e interpretación en hebreo	2
Traducción e interpretación en Holandés	1
Traducción e interpretación en inglés	203
Traducción e interpretación en italiano	9
Traducción e interpretación en portugués	8
Tránsito terrestre	12
Valuación de bienes inmuebles	178
Valuación de bienes muebles	32
Valuación de derechos de autor	3
Valuación de joyas	1
Valuación de obras de arte	4

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

ANEXO 4

PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA LA CLASIFICACIÓN DE DELITOS DEL FUERO COMÚN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

Para dar respuesta a las demandas de información que reciben los poderes judiciales en todo el país, se incluyó en el seno de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib), en 2016, la homologación de la estadística judicial en la agenda nacional y en todas las entidades federativas.

El presente documento es una propuesta para la conformación de una clasificación de delitos con fines estadísticos en materia penal. Dicha propuesta, es el fruto de un grupo de trabajo que abarcó a los actores primordiales en la generación de información estadística: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), incluyendo la participación de organismos internacionales como la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Este esfuerzo se enmarca en el convenio de colaboración celebrado entre la CONATrib y ONU Mujeres que comprende, entre otros, capacitación, asesoramiento técnico, generación de indicadores y el fortalecimiento de marcos regulatorios.

Lo que se persigue, es contar con una clasificación que proporcione un marco común en el ámbito delictivo para producir y comparar de manera sistemática datos estadísticos de justicia penal del fuero común. Datos estadísticos que tendrán que estar estructurados desde una perspectiva analítica – a partir de actos específicos y no a partir de tipificaciones jurídicas contenidas en las legislaciones penales locales- lo que facilitará realizar comparaciones a nivel nacional.

ESTÁNDAR TÉCNICO DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES EN MATERIA ORAL MERCANTIL

La reforma al Código de Comercio de 2011 estableció la oralidad en materia mercantil, no obstante, según el "Diagnostico de la implementación de los juicios orales mercantiles en México" realizado por el Banco Mundial en 2016, indica que existen diferencias notables en el grado de instrumentación a nivel local. Por ello, con el fin de que una controversia mercantil se resuelva en forma expedita, reduciendo costos y dando mayor certeza jurídica, se determinó acelerar el cambio del proceso escrito al oral en todas las entidades federativas.

Por lo anterior diversas instituciones, entre otras, COFEMER, CIDE, CONATRI, TSJCDMX, INEGI y el Banco Mundial trabajaron en forma conjunta sobre tres principales aspectos; estructuras organizacionales y salas de audiencia; capacitación; y sistema de estadística judicial. Se han logrado avances del trabajo conjunto de las instituciones señaladas, se han obtenido frutos como lo son el Diagrama de Flujo del Proceso Oral Mercantil, determinación de variables, desarrollo de protocolos de actuación para las audiencias y una checklist de Salas de Audiencia.

No obstante, la experiencia del INEGI y del Banco Mundial al momento de requerir información estadística a los Tribunales Superiores de Justicia, muestra disparidad entre ellos, al recopilar y procesar dicha información.

Es de destacar que la disponibilidad de información y la mejor calidad de la misma, facilitará la generación de indicadores oportunos. La creación y/o fortaleza de sistemas estadísticos en los Poderes Judiciales permitirá, además, tener parámetros comparables para todas las entidades federativas. Se plantea la necesidad de establecer un marco conceptual único que contenga información estadística homologada y que permita abarcar todos los requerimientos de información provenientes de instituciones y público en general.

Las reformas al marco jurídico nacional han modificado las actividades en las diferentes materias del sistema judicial del país, entre otras, la justicia penal y laboral. Es de gran importancia la implementación del Sistema Oral Mercantil y de un sistema estadístico alineado con otras materias, que propicie un sistema consolidado de estadísticas judiciales de alcance nacional. Ello, permitirá hacer llegar a todas las entidades federativas un sistema de impartición de justicia homogéneo y de calidad para todos los justiciables.

PROPUESTA DE MARCO CONCEPTUAL HOMOLOGADO DE LA ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Se presenta la propuesta de un Marco Conceptual homologado con perspectiva de género y derechos humanos de la estadística del SPPA en materia de justicia para adolescentes.

Dicho Marco Conceptual, en primer término, es el fruto de las actividades desarrolladas por el grupo de trabajo interinstitucional de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales, teniendo como miembros permanentes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación y los Tribunales de Justicia de todas las entidades federativas y, en segundo término, a la estrecha labor llevada a cabo entre el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El presente trabajo se encuentra en línea con la más reciente legislación aplicable en la materia, así como con sólidos estándares estadísticos cuyo propósito es contar con información homologada con transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos de los poderes judiciales en todo el país.

Los desafíos que enfrentan los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, para satisfacer necesidades de información provenientes de diferentes usuarios, son permanentes y con diversas aristas: niveles de desagregación de la información, enfoques diferentes, plazos de entrega y presentación de la información, entre otros. La respuesta a estos desafíos, tiene que cumplir con un elemento "sine qua non" y éste es que la generación de registros estadísticos por parte de los Tribunales Superiores sea homogénea, de forma tal que permita tener un conocimiento más profundo del quehacer institucional de los poderes judiciales del país.

El objeto del Marco Conceptual consiste en constituirse en el documento base para la generación y registro de la estadística judicial, el cual se enriquecerá, sin duda, con las invaluable aportaciones de los poderes judiciales de todo el país.

PROPUESTA DE UN MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LA MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO DEL FUERO COMÚN Y ANEXO DE VARIABLES ACTUALIZADAS

Esta propuesta de Marco Conceptual de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI), se elaboró a partir del apoyo de ONU Mujeres e INMUJERES, quienes a través de un equipo consultor lo llevaron a cabo con base en los acuerdos derivados de la mesa de trabajo convocada por la CONATRI. En dicha mesa participaron los principales actores en la producción y recolección de información en impartición de justicia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), INMUJERES, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, acompañados por la OACNUDH.

Cabe señalar que el documento ha sido elaborado en el marco del convenio de colaboración existente entre la CONATRI y ONU Mujeres. Las demandas de información tanto internacionales como nacionales en el tema de impartición de justicia del sistema penal acusatorio exigen que se produzca información sobre la materia con perspectiva de género y derechos humanos de manera sistemática y continua. Lo ideal es contar con información integral, homóloga y comparable, objetiva, completa y oportuna a nivel nacional en materia de impartición de justicia penal.

En el marco de la CONATRI, se han tomado acuerdos para incluir la Homologación de la Estadística Judicial en la agenda Nacional y en todas las entidades federativas del país. El documento señala las especificaciones técnicas generales para la integración de la información necesaria para consolidar un sistema integrado de información con perspectiva de género y derechos humanos que dé respuesta oportunamente a los requerimientos nacionales e internacionales de información de impartición de justicia en materia penal del fuero común.

Otra de las aportaciones de este documento, es una propuesta de recomendaciones para la conformación de las áreas estadísticas robustecidas y para el fortalecimiento de la función estadística de los Tribunales Superiores de Justicia Estatales, así como, la conformación de áreas de captura capacitadas adecuadamente que permitirán incrementar la calidad de la información registrada.

El documento también advierte la relevancia de contar a mediano plazo con una clasificación a nivel nacional de delitos con fines estadísticos que permita reportar en cajones conceptuales los tipos delictivos definidos en los 32 Códigos Penales y de las legislaciones locales, respetando así la diversidad que deriva de las particularidades intrínsecas de cada Entidad Federativa en la tipificación delictiva.

Asimismo, durante el mes de marzo de 2017, se comenzó a coordinar los trabajos para la actualización del marco conceptual, la Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX realizó un análisis de las actualizaciones de la legislación aplicable, así como de diversos instrumentos y sistemas de información de distintas instituciones, para la identificación de variables que fuera pertinente incorporar al marco conceptual. La metodología con la que se realizó el primer anexo al marco conceptual corresponde a una clasificación temática que cumple con la implementación que dio origen a este marco conceptual. Como resultado de este análisis de documentos se tuvieron 68 nuevas variables que se incorporaron al marco conceptual reflejando un total de 304 variables de las cuales 37 pueden construirse derivadas de las anteriores para dar respuesta a los diferentes requerimientos de información.

Instrumentación de la Estadística Judicial en el Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ)

Desde el año 2021, el Poder Judicial puso en marcha los trabajos de transición y unificación de los diversos sistemas estadísticos y de gestión jurisdiccional existentes en la Institución, hacia el Sistema Integral de Gestión Judicial, en sus distintas materias. Esta acción permite efficientar los recursos, dar atención a las necesidades de gestión de las personas operadoras de justicia, y al mismo tiempo integrar información estadística confiable y oportuna. Igualmente, significa que los sistemas estén sólidamente cimentados conceptualmente y con perspectivas transversales de género y derechos humanos incorporadas.

Se detallan a continuación los proyectos en los que ha participado la Dirección de Estadística de la Presidencia:

Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio

De mayo de 2021 a febrero de 2022, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Dirección General de Gestión Judicial, área que administra la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el TSJCDMX y la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, cuyo resultado fue la revisión exitosa del diseño de la base conceptual técnico jurídica y estadística, y, su instrumentación en el SIGJ de la materia, logrando consolidar a la fecha un mecanismo eficaz de captura, validación y transferencia de información desde el SIGJ a las bases de datos estructuradas de la Dirección de Estadística de la Presidencia. Con esta acción, en marzo de 2022, se discontinuó el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal Oral_SIEMP ORAL, Sistema conceptualizado y desarrollado por la Dirección de Estadística de la Presidencia y que venía operando desde 2015, pero que, como se expuso, este sistema ha dejado de operar a partir del mes de marzo del año 2022, sin embargo, las variables, catálogos y clasificaciones estadísticas fueron integradas al SIGJ Penal Oral.

Materia Familiar de Proceso Oral

Luego del proceso de revisión, definición y actualización de las variables estadísticas que se venían integrando en el Sistema de Información Estadística de la Materia Familiar Oral [SIEFO], administrado por la Dirección de Estadística, y que conformarían la base conceptual para su tránsito e incorporación al Sistema Integral de Gestión Judicial de la materia Familiar Oral; se procedió a planificar y a implementar una prueba piloto con cuatro juzgados seleccionados; de los resultados obtenidos, se atienden las áreas de oportunidad que las y los operadores de los Juzgados Familiares de Proceso Oral han identificado durante la prueba de captura de información y generación del informe estadístico mensual. De igual forma, se está trabajando en coordinación con la DEGT, en la definición del proceso de compartición de información a través del desarrollo de un servicio Web, que permita realizar consultas en un periodo de tiempo y generar reportes de acuerdo a plantillas predefinidas. De forma paralela, la Dirección de Estadística, se encuentra trabajando en el diseño y desarrollo del repositorio de información estadística, así como en el proceso con el que se extraerá la información de los reportes compartidos por la DEGT.

Materia Laboral

Para dar cumplimiento al Acuerdo Plenario 40-44/2022, con un formato y metodología inédita en el PJCDMX, se continuó en 2023 el proceso, que había iniciado en octubre del año anterior, de análisis de las definiciones conceptuales, que ahora constituyen la base para el desarrollo del Sistema Integral de Gestión Judicial [SIGJ] en la materia Laboral de asuntos individuales.

Siendo este trabajo el primero en su tipo y características metodológicas, que se lleva a cabo en nuestra institución, de cara a la entrada en operación de los tribunales laborales en octubre del año pasado y ante los retos que, no solo en aspectos de operación y gestión jurídico procesal significaban, sino a la obligación de contar también con información estadística en armonía con los proyectos estadísticos nacionales como los del Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral [RALAB] del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como del Informe estadístico mensual que se rinde a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social [STPS], el Poder Judicial de la CDMX, desarrolló actividades base tendientes a contar con un instrumento tecnológico que fusionara, por una parte; sin duda, la principal actividad que es la impartición de justicia, pero al mismo tiempo para transversalizar la perspectiva estadística, de género y de derechos humanos.

En este sentido, se han desarrollado mesas continuas de trabajo con las y los jueces de los tribunales laborales y las áreas de estadística y gestión tecnológica, con la misión de mapear el flujo del proceso jurisdiccional en la materia,

además de analizar, en su caso ajustar, y con ello, sentar las bases conceptuales para operacionalizar armónicamente las variables, catálogos y clasificaciones del RALAB, así como las variables estadísticas internas, en el SIGJ de la materia Laboral de asuntos individuales del PJCDMX.

Pero no solo con la sensible instrucción que desde la Presidencia del PJCDMX se ha dado para construir marcos conceptuales y desarrollos tecnológicos, sino, además, el hacer vinculante la función estadística en la Institución, con la aprobación colegiada de la actualización de Lineamientos normativos que fijan parámetros de actuación al respecto por parte de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial. Y ¿Cuál es su traducción en la operación cotidiana?, entre otros aspectos se encuentra, por ejemplo, el que cada vez que se hace inicia el desarrollo de un sistema tecnológico en la Institución, es obligatorio, considerar las necesidades estadísticas de la Institución.

Por otra parte, asegurar la integración de datos a través de la fusión de las actividades de gestión jurisdiccional y estadísticas con la instrumentación de plantillas que servirán para el registro automatizado de información, por una parte, así como el impulso del uso de mecanismos tecnológicos para el registro de demandas por parte de las personas justiciables, permitirá contar con un pre registro de información sociodemográfica que, en forma posterior, será validada por el Tribunal Laboral correspondiente. La entrada en operación del SIGJ Laboral, inició el pasado primero de septiembre, y los retos que significan su operación nos obliga a continuar trabajando, proactiva y decididamente, a todas las áreas involucradas.

Hemos hecho el mejor de nuestros esfuerzos técnicos colaborativos en el ámbito de gestión tecnológica, jurídica y estadística, esperando que, a corto plazo, el funcionamiento estable de este proyecto de amplia envergadura, pueda constituirse como un modelo para atender, en forma integral, los nuevos requerimientos estadísticos, derivados, entre otros, de la emisión de novedosos ordenamientos procesales nacionales que rigen los quehaceres de nuestra Institución en sus diversas materias y ámbitos de función.

Es de señalar que, de forma provisional, la Dirección de Estadística de la Presidencia [PDE] desarrolló el Sistema de Información Estadística Laboral [SIELA], previsto para dar atención a los informes estadísticos mensuales solicitados por la STPS, y que a su vez cubre un porcentaje de la información requerida en el RALAB.

Sala Constitucional

Después de haber desarrollado, en conjunto con personas funcionarias operadoras de la materia y la PDE, un análisis y definición de las variables más significativas que conformarían el Informe estadístico mensual de la novedosa Sala Constitucional del PJCDMX, y con base en el acuerdo Plenario 38-41/2022, mediante el cual se autorizó la incorporación de dicho Informe al SIGJ, se llevaron a cabo las acciones pertinentes con la DEGT para su cumplimiento. La incorporación del Informe Estadístico en el SIGJ culminó en el mes de junio y tras un periodo de capacitación, pruebas y consecuentes ajustes, actualmente el Informe se genera desde el SIGJ en forma estable, con ello, se discontinuó el uso del formato Excel formulado con el que desde el mes de enero de 2022 la Sala Constitucional había venido reportando su Informe Estadístico mensual.

Ejecución de Sanciones Penales

Hecho el proceso, por parte de la PDE, en conjunto con la Presidencia del TSJCDMX y las y los jueces de la materia, de revisión, definición y actualización de las variables estadísticas que conformarían el nuevo Informe Estadístico mensual de los juzgados y Unidades de Gestión Judicial con atribuciones en materia de Ejecución, y que anteriormente se venían integrando en distintos sistemas de información estadística administrados por la PDE; con base en el Acuerdo 43-50/2022, en el que se autorizaron los rubros del mencionado Informe Estadístico y su incorporación al SIGJ, en coordinación con la DEGT, se llevaron a cabo los correspondientes trabajos técnicos de implementación. Esta actividad se concluyó en agosto de 2023, y se planificó y llevó a cabo una prueba piloto, luego de la cual, se realizaron los ajustes pertinentes al Sistema. A la fecha las cinco Unidades de Gestión Judicial Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones, remiten en forma estable su informe a través del SIGJ.

Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas (SIEEFE)

Desarrollado por la Dirección de Estadística, el Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas [SIEEFE], es una herramienta informática con acceso seguro vía internet, que permite integrar y disponer oportunamente de información estadística relevante de los 32 Poderes Judiciales locales del país. Información que es procesada para la construcción de los indicadores nacionales que se publican en las diversas ediciones del Anuario Estadístico e Indicadores

de Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México. Con la colaboración generosa de los poderes judiciales del país, y luego del proceso de capacitación para su uso, el Sistema inició operaciones en 2023 y la base de información estadística integrada en formato abierto, está disponible, vía el SIEEFE, para todos los tribunales que la deseen.

Sistema de Captura en Línea de Información Estadística (CLIE)

El CLIE, otro sistema desarrollado por la PDE, se diseñó con el propósito de sistematizar la información que los Órganos Jurisdiccionales, y las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial de esta Casa de Justicia reportan de forma mensual y en formato de rubros agregados, a la Dirección de Estadística de la Presidencia, ofreciendo accesibilidad y sencillez en su operación.

Módulo de Medidas de Protección

Con el objetivo de atender la diversa normativa que contempla las medidas de protección, el Poder Judicial de la Ciudad de México a través de la PDE, diseñó y desarrolló el Módulo Estadístico de Medidas de Protección, sistema que permite una captura eficiente de la información estadística de este tema, a partir de su entrada en operación [finales del año 2020].

Los módulos de las medidas de protección se integraron a los diversos sistemas estadísticos que administra la PDE:

- Sistema de Captura en Línea de la Información Estadística [CLIE];
- Sistema de Información Estadística de la MATERIA Familiar Oral [SIEFO];
- Sistema de Información Estadística de la Materia Penal [SIEMP];

El objetivo principal de dichos módulos de medidas de protección es contar con la información necesaria que permita dar la atención oportuna a los diversos requerimientos de cifras estadísticas relacionadas con la materia.

Sistema de Información Estadística de la Materia Penal – Sistema Tradicional (SIEMP)

Con software de libre licenciamiento se desarrolló el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP), el cual contiene información desagregada de las diferentes etapas procesales en materia Penal del Sistema Procesal Tradicional, desde la consignación del expediente hasta la sentencia.

La información está clasificada por juzgado, expediente, persona y delito; su diseño permite incorporar o desincorporar módulos de información.

Desde el 2015, en el SIEMP se registra información de mandamientos judiciales. La Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, cuenta con un mecanismo para realizar en el SIEMP, para realizar búsquedas de antecedentes procesales.

A

Acceso a la justicia	Derecho fundamental que permite a las personas poder hacer valer sus derechos de forma justa y equitativa ante la ley sin prejuicio de discriminación por sexo, raza, edad o religión.
Acuerdo	Resultado de una promoción o audiencia que se hace saber a las partes del juicio.
Acuerdos reparatorios	Aquellos celebrados entre la persona víctima u ofendida y la persona imputada que, una vez aprobados por el Ministerio Público, o el juez/a de control, y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal. Procederán únicamente en los casos siguientes: I. Delitos que se persiguen por querrela, por requisito equivalente de parte ofendida o que admiten el perdón de la víctima o el ofendido; II. Delitos culposos, o III. Delitos patrimoniales cometidos sin violencia sobre las personas.
Adolescente	Persona cuya edad está entre doce años cumplidos y menos de dieciocho.
Amparo	Medio de control constitucional de los actos emitidos por las autoridades de conformidad con la ley; tiene el objetivo de proteger los derechos humanos y los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales en donde México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particular señalados en la ley.
Apelación	Recurso de impugnación que tiene el objetivo de estudiar la legalidad de la resolución emitida en primera instancia, por un tribunal de segunda instancia; puede ser confirmada, revocada o modificada.
Audiencia	Figura procesal con formalidades preestablecidas que tiene el objetivo de ofrecer a las partes la oportunidad de ser oídas y vencidas en un juicio. Permite que la autoridad jurisdiccional escuche a las partes que intervienen en un procedimiento para desahogar diversas cuestiones procesales, en las que, entre otras, solicitan, reclaman, exponen o prueban alguna cosa de acuerdo con sus pretensiones.
Audiencia inicial	Acto procesal en el que se informa a la persona imputada sobre sus derechos constitucionales y legales, se realiza el control de legalidad de la detención, se formula la imputación, se da la oportunidad de declarar, se resuelve sobre las solicitudes de vinculación a proceso y medidas cautelares, y se define el plazo para el cierre de la investigación. A esta audiencia deberá concurrir el Ministerio Público, la persona imputada y su defensor/a. La persona víctima u ofendida o su asesor/a jurídico/a, podrán asistir si así lo desean, pero su presencia no será requisito de validez de la audiencia. Si el Ministerio Público manifiesta interés en formular imputación a una persona que no se encuentre detenida, solicitará al juez/a de control que lo cite en libertad y señale fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia inicial, la cual se llevará a cabo dentro de los quince días siguientes a la presentación de la solicitud.
Audiencia Preliminar	Forma parte de una etapa del proceso que se denomina conciliatoria, por lo cual se trata de una audiencia y obligatoria que se desarrolla en cuanto queda fijada la litis.

C

Catálogo	Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual diversos objetos, como libros, documentos, personas, entre otros, que están relacionados entre sí.
----------	--

Carpeta administrativa	Registro digital o en papel consistente en los actos procesales, audiencias y complementarios de un proceso judicial presentado ante el Órgano Jurisdiccional. Estas carpetas pueden ser clasificadas, entre otras, en: investigación, incompetencias, exhortos, medidas de protección, impugnaciones al Ministerio Público y acciones penales por particulares.
Carpeta de investigación	Registro de las diligencias practicadas durante la investigación proveniente del Ministerio Público; integrada por documentos, fotografías, videos, grabaciones de voz, informes o cualquier otro tipo de soporte.
Centro de Convivencia Familiar Supervisada	Órgano del Tribunal Superior de Justicia con autonomía técnica y operativa, que tiene por objeto facilitar la convivencia paterno-filial en aquellos casos que, a juicio de los Titulares de los Juzgados y Salas de lo Familiar, ésta no puede realizarse de manera libre o se ponga en riesgo el interés superior del menor.
Centro de Justicia Alternativa	Dependencia que forma parte del Poder Judicial de la Ciudad de México, se instituye para administrar y substanciar los medios alternos de solución de controversias, como la mediación, la conciliación, el arbitraje y aquellos señalados en la Ley de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Ciudad de México, para la atención de los conflictos de naturaleza civil, mercantil, familiar o penal, entre particulares, así como para su desarrollo.
Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX	Herramienta orientada a ordenar, con un marco conceptual común con perspectiva de género y de derechos humanos, la generación de la estadística de delitos en la Ciudad de México, derivada de los registros administrativos de cada dependencia que integra el sistema de justicia penal de la Ciudad de México.
Comisión de Disciplina Judicial	Área del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México que tiene como función primordial, conocer las conductas de los servidores públicos y resolver, en su caso, la responsabilidad administrativa de los mismos, a fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional, así como evitar actos que la demeriten.
Conciliación	Es el procedimiento mediante el cual dos o más personas que tienen un conflicto en común se apoyan de un tercero neutral, quien sin emitir juicio respecto el fondo del asunto, propone alternativas de solución de litigio.
Concubinato	Relación entre dos personas siempre que, sin impedimentos legales para contraer matrimonio, hayan vivido en común en forma constante y permanente por un período mínimo de dos años o que sin haber transcurrido el periodo señalado tengan un hijo en común.
Conducta tipificada como delito	Conducta humana (acción u omisión) señalada por la ley como un delito.
Consejeros/as	Personas integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Entidad Federativa de que se trate.
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la CDMX	Es un órgano del Poder Judicial de la Ciudad de México dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión para realizar sus funciones; estará encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados, demás órganos judiciales y desconcentrados, en los términos que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la CDMX.

Consignación o ejercicio de la acción penal	Acto mediante el cual el Estado, a través del Ministerio Público, conduce la investigación, coordinación a los Policías, y a los servicios periciales durante la investigación, para resolver sobre el ejercicio de la acción penal en la forma establecida por la ley y, en su caso, ordenar las diligencias pertinentes y útiles para demostrar, o no, la existencia del delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión.
Consignación con detenido	Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal y presenta a la persona inculpada a disposición del juez/a correspondiente.
Consignación sin detenido	Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público inicia el ejercicio de la acción penal y solicita una orden de aprehensión, presentación o comparecencia para la persona presunta responsable por la comisión de un delito.

D

Debido proceso	Es una garantía procesal tutelada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es el conjunto de requisitos que deben observarse en las instancias procesales, con la finalidad de que las personas estén en condiciones de defender adecuadamente sus derechos ante cualquier acto del Estado que pueda afectarlos. Debe asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso, al permitirles ser oída y vencida frente al juez/a.
Delito	Acto u omisión que sancionan las leyes penales.
Delito culposo	Acto u omisión que produce un resultado descrito y sancionado en la ley penal, a causa de no haber previsto ese resultado siendo previsible o cuando se previó confiando en que no se produciría, en virtud de no observar un deber de cuidado que debía y podía observarse según las circunstancias y condiciones personales.
Demanda	Acto jurídico que da inicio al proceso, puede presentarse de forma verbal o escrita, con el objetivo de que se apliquen las consecuencias jurídicas que en su caso prevea la ley.
Denuncia	Acción mediante la cual las personas hacen del conocimiento del Ministerio Público hechos que puedan constituir un delito y, en caso de urgencia, pueden hacerlo ante cualquier agente de la policía.
Derechos humanos	Conjunto de derechos fundamentales inherentes a las personas y que están reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.
Dolo	Acción u omisión en donde, conociendo los elementos del hecho típico de que se trate, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta su realización.
Desistimiento	Terminación anormal de un proceso debido a que el actor manifiesta su voluntad de abandonar su pretensión, pero sin renunciar al derecho, el cual podría ejercitar en una demanda posterior.

E

Ejecución	Proceso que conocen las y los jueces de ejecución de sentencia durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial.
-----------	--

Estado Civil	Condición de una persona en relación con su nacimiento, nacionalidad, filiación o matrimonio; El estado civil sólo se comprueba con las constancias relativas del Registro Civil.
Etapa intermedia o de preparación del juicio	Etapa procesal ante el juez/a de control en la que se realiza la depuración de los hechos materia del juicio, se ofrecen los medios probatorios, se celebran los acuerdos probatorios y se admiten los medios de prueba que serán llevados a juicio. Dicha etapa se divide en dos fases: escrita y oral. La fase escrita inicia con la presentación del documento de acusación que formula el Ministerio Público y concluye con la cita a la audiencia intermedia. La fase oral se inicia con la audiencia y finaliza con el auto de apertura a juicio.
Etapa de juicio oral	Etapa que se tramita ante el Tribunal de Enjuiciamiento; en ella las partes expresan los alegatos de apertura, desahogan los medios de prueba admitidos, exponen los alegatos de clausura y el Tribunal emite la sentencia respectiva.
Excusa	Cuando un Juez o Magistrado advierta que se actualiza alguna de las causas de impedimento, se declarará separado del asunto sin audiencia de las partes y remitirá los registros al Órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo que establezca la Ley Orgánica, para que resuelva quien debe seguir conociendo del mismo.
Exhorto	Comunicación escrita que un juez/a dirige a otro de igual categoría, aunque de diferente competencia territorial, para pedirle su colaboración cuando deban practicarse diligencias judiciales fuera del territorio jurisdiccional de la persona solicitante.
Expediente ingresado	Los expedientes ingresados se refieren a toda la carga de trabajo que reciben los órganos jurisdiccionales de primera instancia; es decir, según la materia, además de los expedientes, los juicios o las carpetas de nuevo ingreso, pueden estar incluidos también: exhortos, incompetencias, excusas, recusaciones, medidas de protección, entre otros.
Extinción de dominio	Pérdida de los derechos de propiedad de los bienes mencionados en el artículo 5 de la Ley de Extinción de Dominio de la Ciudad de México, sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado, cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, secuestro, robo de vehículos y trata de personas, y el afectado no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes y su actuación de buena fe, o que estaba impedido para conocer su utilización ilícita.

F

Formas de terminación diferente a sentencia	Modos alternos de terminación del proceso. El derecho procesal en todos los campos y en todos los procesos tiene como fin primordial obtener una sentencia y es por ella y su ejecución que el peticionario considera cumplida la misión judicial de impartir justicia (indistintamente de su resolución); sin embargo, la legislación procesal admite que los distintos tipos de juicios puedan ser terminados bajo mecanismos distintos a los de un curso normal.
---	---

G

Grado de realización	<p>Consumado: la consumación de un hecho delictivo se produce cuando se realizan todos los elementos del tipo de injusto. Afirma la doctrina que los delitos de resultado se consuman cuando se causa el resultado lesivo, mientras que en los delitos de tendencia (intención o peligro) basta con producirse un riesgo o la intención para que se entiendan consumados, aunque no se llegue a ocasionar el resultado lesivo.</p> <p>Tentativa: cuando el sujeto da principio a la ejecución del delito directamente por hechos exteriores y práctica todos o parte de los actos que de forma objetiva deberían producir el resultado, sin embargo, este no se produce por causas independientes a la voluntad del autor/a.</p>
----------------------	--

I

Igualdad ante la Ley	Principio Jurídico que establece que todas las personas que intervengan en los procesos o procedimientos recibirán el mismo trato y tendrán las mismas oportunidades para sostener la acusación o la defensa. No se admitirá discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.
Igualdad de género	Principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, con la finalidad de lograr su participación equitativa en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
Imparcialidad	Principio del debido proceso que debe preponderar en toda la materia Jurídica; este consiste en que el juez/a debe brindar un trato justo, equitativo y sin favoritismo para ninguna de las partes.
Impugnaciones al Ministerio Público	Acción realizada por las personas víctimas u ofendidas, quienes podrán acudir ante el juez/a de control a impugnar las determinaciones del Ministerio Público en cuanto a la abstención de investigar, el archivo temporal, la aplicación de un criterio de oportunidad y el no ejercicio de la acción penal.
Imputación	Comunicación que el Ministerio Público hace a la persona imputada en presencia del juez/a de control sobre el desarrollo de una investigación en su contra respecto a uno o más hechos que la ley señala como delitos.
Imputado/a	Aquella persona que sea señalada por el Ministerio Público como posible autor o partícipe de un hecho que la ley señale como delito.
Incompetencia	Es una excepción procesal la cual consiste en la falta de competencia de los tribunales, la cual se determina por la materia, la cuantía, el grado y el territorio.
Indicador de derechos humanos	Instrumento que sirve para medir los progresos de los derechos humanos, su objetivo es brindar información concreta sobre el estado o la condición de un objeto, un acontecimiento, una actividad o un resultado relacionado con normas de derechos humanos.
Información estadística	Conjunto de datos ordenados referentes a un objeto de conocimiento.

Instituto de Estudios Judiciales Es un órgano dependiente de la o el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y tiene como objetivo coadyuvar en el fortalecimiento del servicio de impartición de justicia del propio Tribunal, mediante la formación y capacitación de las personas servidoras públicas jurisdiccionales y de apoyo judicial, desarrollando las competencias necesarias para llevar a cabo el buen desarrollo de sus atribuciones, así como a través de la implementación de procesos de selección, ratificación y evaluación de los cargos de la carrera judicial.

Intérprete o traductor Perito en alguna de las diferentes lenguas o idiomas que puede asistir en actos procesales a las personas que no hablen o no entiendan el idioma español, para que puedan hacer uso de su propia lengua o idioma o, en su caso, realizar la traducción de documentos.

J

Jueces/zas Personas responsables de impartir justicia. Deben hacerlo de manera pronta, completa e imparcial, así como garantizar el Estado de derecho y contribuir a fortalecer la democracia. Las y los jueces deben respetar y garantizar los derechos de los que intervienen en el juicio; también deben en todo momento guardar la confidencialidad de los asuntos y no presentar en público a la persona imputada como culpable si está aún no ha sido condenada.

Juez/a de control Persona impartidora de justicia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio que interviene desde el principio del procedimiento y hasta el dictado del auto de apertura a juicio. Entre sus funciones está encargarse de atender lo relacionado con la legalidad de la detención; dependiendo de las pruebas, determina si una persona se vincula o no a un proceso; y determina las medidas cautelares que en su caso correspondan.

Juez/a de ejecución Persona impartidora de justicia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio que se encarga de supervisar que la sentencia se cumpla en los centros penitenciarios con apego a la ley y los derechos humanos. El juez/a de ejecución debe asegurar que la pena o medida de seguridad se realice tal y como lo instruye la sentencia; así como modificar las penas y medidas de seguridad a partir de la información que la autoridad administrativa le muestre sobre el comportamiento de la persona sentenciada; también debe lograr el cumplimiento del pago de la reparación del daño y visitar los establecimientos penitenciarios cuando lo considere necesario.

Juez/a de enjuiciamiento Persona juzgadora que interviene después del auto de apertura a juicio oral, hasta el dictado y explicación de la sentencia.

Juicio iniciado Controversia jurídica entre partes que se someten a un tribunal.

Juicio en línea Es aquel que se desarrolla a distancia a través del sistema electrónico implementado por el PJCDMX, tomando como base las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables del procedimiento de que se trate.
Podrán tramitarse en línea, a petición de parte, los siguientes procedimientos:
I.- Divorcio incausado solicitado por ambas partes.
II.- Jurisdicción voluntaria
A. Dependencia económica
B. Acreditación de concubinato

Juicio oral	Aquel juicio, dentro del Sistema Procesal Penal Acusatorio, que se realiza ante el tribunal competente constituye el procedimiento ordinario de juzgamiento y sanción de las causas de manera oral; además, plantea los principios relativos a la publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.
Justicia alternativa	Procedimientos distintos a los jurisdiccionales para la solución de controversias entre particulares.
Juzgado	Órgano jurisdiccional del TSJCDMX que conoce en primera instancia una controversia para dirimirla.
Juzgados de Tutela de derechos humanos	Son órganos jurisdiccionales creados para garantizar la protección de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México, a través del ejercicio de la acción de protección efectiva de derechos prevista tanto en el art 36 apartado B, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, como en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Esta acción de protección efectiva es el medio por el cual los jueces/zas Tutelares conocen de manera directa las posibles violaciones a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, contra los que se inconformen las personas al inicio o durante la sustanciación de algún procedimiento de competencia de la administración pública.

L

Lanzamiento	Trámite de desalojo forzoso de un inmueble decretado en un procedimiento civil.
-------------	---

M

Magistrado/a	Funcionario/a judicial de segunda instancia que conoce y resuelve sobre procesos y sentencias apeladas.
Marco conceptual	Esquema bajo el cual se presenta, en forma ordenada y con los vínculos correspondientes, el conjunto de conceptos referentes a temas, categorías, variables y clasificaciones, con sus respectivas definiciones, aplicados en un proyecto de generación de estadísticas.
Materia Civil	Actividad de los órganos jurisdiccionales que conocen asuntos que versan sobre relaciones patrimoniales o personales entre individuos (personas físicas y personas jurídicas). Dentro de esta materia para el caso del TSJCDMX, está comprendida la materia Mercantil.
Materia de Justicia para Adolescentes	Actividad de los órganos jurisdiccionales a los que les corresponde conocer las causas instauradas en contra de las personas adolescentes a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y sean competencia de la Federación o de las entidades federativas en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte.
Materia Familiar	Actividad de los órganos jurisdiccionales que conocen sobre la resolución de asuntos que versen sobre derechos personales o familiares.
Materia Penal	Actividad de los órganos jurisdiccionales y jueces/zas con facultades jurisdiccionales para aplicar la legislación penal del fuero común.

Mediación	Procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, denominadas mediados, buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma, con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador.
Medida cautelar	Es una restricción impuesta por la o el juez de control, para asegurar la presencia de la persona imputada en el procedimiento, garantizar la seguridad de la persona víctima u ofendida, de la o el testigo y la comunidad, o evitar la obstaculización del procedimiento.
Medidas de orientación y protección	Consisten en apercibimientos, mandamientos o prohibiciones impuestos por el juez/a con el fin de crear conciencia en las personas adolescentes—sobre el daño generado con la conducta cometida y la violación a los derechos fundamentales de las personas víctimas u ofendidas. Promueven la información de los derechos y la comprensión del sentido que tiene la medida, el fomento de vínculos socialmente positivos y el pleno desarrollo de su personalidad; en ningún caso podrán ser inferiores a seis meses ni exceder a un año.
Medidas de protección	De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, las medidas de protección son disposiciones urgentes y de carácter temporal implementadas por una autoridad competente a favor de una mujer o niña en situación de violencia o de las víctimas indirectas en situación de riesgo; tienen como propósito prevenir, interrumpir o impedir la comisión de un delito o que se actualice un supuesto en materia Civil o Familiar que implique violencia contra las mujeres.
Medidas de tratamiento	Aplicación de sistemas o métodos especializados con aportación de las diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes e inscritas en la doctrina de protección integral en los instrumentos internacionales y derivadas de las leyes aplicables en la materia
Medidas sancionadoras	Reguladas por la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, tienen como finalidad la reintegración familiar y social de la persona adolescente, brindarle una experiencia de legalidad y valorar los beneficios de la convivencia armónica, del civismo y del respeto a las normas y los derechos de los demás. Serán impuestas por la autoridad judicial y se instrumentarán, en lo posible, con la participación de la familia, los órganos del Estado y la comunidad y, en su caso, con el apoyo de los especialistas, atendiendo en todo momento a la protección integral y al interés superior de la o el adolescente.
Ministerio Público	Órgano encargado de investigar los delitos y llevar a juicio a quien se considere responsable de estos; conduce la investigación y coordina a las policías y a los servicios periciales. Cuida los intereses de la sociedad al perseguir los delitos y vigila que en toda investigación se respeten los derechos humanos; es quien debe demostrar la existencia o no de un delito y la responsabilidad de quien lo cometió.
Modalidad del delito	Todas las circunstancias de lugar, tiempo, modo u ocasión que califican la conducta del sujeto activo y que tienen la función determinar el quantum de la pena, es decir, que afectan su medida, ya sea aumentándola o disminuyéndola. También denominadas modalidades calificativas del delito.

Modalidad "tipos"

Simple: cuando vulnera un solo bien o interés jurídicamente protegido, sin que este sea atenuado, agravado o calificado.

Atenuado: cuando al tipo penal básico se le añaden algunos elementos que se manifiestan en una serie de circunstancias que atenúan la responsabilidad del autor, lo que incide directamente en una disminución de la pena.

Agravado: cuando los elementos que se agregan al tipo básico son circunstancias accidentales del delito que pueden concurrir o no en el hecho delictivo, pero que si lo hacen, se unen de forma inseparable a los elementos esenciales del delito incrementando la responsabilidad penal.

Calificado: delito con factores a su alrededor que agrava la responsabilidad del autor, incidiendo en la medición cuantitativa de la pena.

N

Nuevo ingreso

Aquellas carpetas de investigación o asuntos registrados para el conocimiento de las Unidades de Gestión Judiciales o de la Unidad de Gestión Administrativa.

O

Ofendido

Persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito.

Oralidad

Principio que permite a las partes exponer verbalmente sus pretensiones, argumentaciones y pruebas, y al juzgador emitir sus determinaciones en la propia audiencia, a fin de transparentar el proceso y garantizar los principios del nuevo sistema.

Orden de aprehensión

Orden de detención dictada por el juez/a a solicitud del Ministerio Público, cuando este considere que existen datos de prueba suficientes para determinar la probable responsabilidad de una persona, esta se resista a comparecer ante la autoridad judicial, o se haya sustraído de la acción de la justicia.

Ocupación

Conjunto de funciones, obligaciones y tareas que desempeña una persona en su oficio o puesto de trabajo, independientemente de la actividad donde se lleve a cabo y de las relaciones que se establezcan con los demás agentes productivos y sociales determinados por la posición en el trabajo.

Órganos jurisdiccionales

Referidos a los juzgados en primera instancia y a las salas en segunda instancia, respecto de todas las materias.

P

Peritos/as

Auxiliares de la administración de justicia que poseen conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, técnica u oficio. Deben poseer título oficial en la materia relativa sobre la cual dictaminarán y no tener impedimentos para el ejercicio profesional, siempre que la ciencia, el arte, la técnica o el oficio sobre el que verse la pericia en cuestión esté reglamentada.

Persona defensora pública

Licenciado en derecho con título y cédula Profesional que brinda orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico gratuitos.

Persona procesada	Con este nombre se designa a una persona a partir de que se dicta el auto de vinculación o sujeción a proceso, es decir, cuando la autoridad judicial la somete o sujeta a un proceso penal.
Perspectiva de género	Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
Producto Interno Bruto	Indicador económico utilizado para medir la producción; se define como el valor total de la producción (valor de los bienes y servicios producidos) en el interior de un determinado país en un año (determinado por los agentes económicos que residen dentro del territorio nacional). También es una medida de los ingresos procedentes de la producción de los Estados del país.
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa	El Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) permite conocer anualmente el comportamiento y composición de las actividades económicas de los estados. La información se publica en valores corrientes y constantes, con su respectiva composición porcentual, así como la contribución al crecimiento tanto de cada estado al nacional para cada actividad, como de las actividades económicas en cada estado; también se proporcionan Índices de Precios Implícitos y su variación porcentual, e Índices de Volumen Físico.
Pleno del Consejo de la Judicatura CDMX	Órgano máximo de decisión y está integrado por quien preside el Tribunal y seis Consejeros y Consejeras, designados en términos de lo establecido por la Constitución Local y la Ley Orgánica.
Presunción de inocencia	Principio y derecho humano que asiste a la persona imputada; sostiene que toda persona se presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por un órgano jurisdiccional.
Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México	Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a iniciativa del Jefe de Gobierno, en donde se consigna el gasto público de la Ciudad de México de acuerdo con su naturaleza y cuantía, y que debe realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo para el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.
Prisión preventiva	Medida cautelar que afecta el derecho a la libertad de una persona que ha sido vinculada a proceso por un órgano jurisdiccional. El Ministerio Público solo podrá solicitar al juez/a de control la prisión preventiva o el resguardo domiciliario cuando otras medidas cautelares sean insuficientes para garantizar la comparecencia de la persona imputada en el juicio. La prisión preventiva se aplica como excepción y no como regla, atendiendo al principio de presunción de inocencia.
Procedimiento abreviado	Forma de terminación anticipada de un procedimiento que consiste en reconocer la participación de la persona imputada en el hecho delictivo y, como consecuencia, valorar la pertinencia de reducir, en un margen acotado, la sanción que se le impondrá.
Procedimiento penal	Procedimiento de carácter jurídico penal llevado a cabo por un órgano jurisdiccional para que este aplique una ley en un caso concreto.

Providencias precautorias Garantizan la reparación del daño, de la víctima, del ofendido o del Ministerio Público; se harán efectivas a favor de la persona víctima u ofendida cuando la sentencia que condene a reparar el daño cause ejecutoria.

Q

Queja CDHCM Solicitud realizada ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respecto de hechos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos que tengan lugar en la Ciudad de México, que sean imputables a las autoridades públicas o personas servidoras públicas de la Ciudad y que puedan configurar la responsabilidad objetiva y directa de éstas por dichas violaciones.

Queja CNDH Solicitud que una persona realiza, ya sea de manera escrita, verbal, en lenguaje de señas o incluso en sistema de escritura braille, para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos investigue la presunta violación a los derechos humanos por actos u omisiones provenientes de autoridades o servidores públicos administrativos federales, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación.

R

Recurso Es el medio de impugnación que se interpone contra una resolución judicial pronunciada en un proceso ya iniciado, generalmente ante un juez/a o un tribunal de mayor jerarquía y de manera excepcional ante la misma persona juzgadora, con el objeto de que dicha resolución sea revocada, modificada o anulada.

Remuneración bruta Importe de sueldos, salarios, comisiones, o cualquier otra remuneración, al empleado antes de descontar los impuestos y otras deducciones.

Reparación del daño Derecho constitucional de la persona víctima u ofendida para ser compensada por daños o perjuicios sufridos en sus bienes legalmente protegidos, como resultado de la comisión de un delito. La reparación del daño comprende:

- I. El restablecimiento de las cosas en el estado en que se encontraban antes de cometerse el delito;
- II. La restitución de la cosa obtenida por el delito, incluyendo sus frutos y accesorios y, si no fuese posible, el pago de su valor actualizado. Si se trata de bienes fungibles, el juez podrá condenar a la entrega de un objeto igual al que fuese materia de delito sin necesidad de recurrir a informe o prueba pericial;
- III. La reparación del daño moral sufrido por la víctima o las personas con derecho a la reparación, incluyendo el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud psíquica y física de la víctima con independencia de los servicios que las autoridades de la Ciudad de México proporcionen a las víctimas. Dicha reparación no impide la inscripción en el Registro Público de Personas Agresores Sexuales, cuando sea procedente de acuerdo a lo establecido en el código penal; IV. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados; y V. El pago de salarios o percepciones correspondientes, cuando por lesiones se cause incapacidad para trabajar en oficio, arte o profesión.

Resolución Las resoluciones judiciales se clasifican en decretos, sentencias y autos. Decretos: si se refieren a simples determinaciones de trámite; sentencias: si terminan la instancia resolviendo el asunto principal controvertido; y autos: en cualquier otro caso.

Restitución internacional de menores	Proceso mediante el cual se hace la restitución inmediata de las personas menores de edad trasladadas, o retenidas de manera ilícita, del lugar donde se encuentren a su residencia habitual.
--------------------------------------	---

S

Sala	Órgano jurisdiccional compuesto por magistrados/as que, de manera unitaria o colegiada, resuelven juicios en segunda instancia para las materias Civil, Penal, Familiar, Constitucional y Adolescentes.
------	---

Sala Constitucional	Es la máxima autoridad en materia de interpretación de la Constitución Política de la Ciudad de México, y encargada de garantizar la defensa interior y supremacía de la Constitución e integridad del sistema jurídico local; le corresponde resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, acciones por omisión legislativa y acciones de cumplimiento en contra de titulares de poderes públicos, organismos autónomos y las alcaldías, y conoce sobre las impugnaciones de las resoluciones de las o los jueces de tutela de derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto por el inciso d) numeral 3, apartado B del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México.
---------------------	--

Salario	Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo.
---------	--

Secretario/a actuario/a	Funcionario auxiliar de los juzgados que notifica los acuerdos judiciales y ejecuta las diligencias decretadas por el juzgador bajo la responsabilidad de la fe pública que les corresponda.
-------------------------	--

Secretario/a de acuerdos	<p>Persona servidora pública adscrita a un órgano jurisdiccional de primera o segunda instancia y que entre sus funciones se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Suplir del juez/a, por un periodo no mayor un mes. II. Formular los proyectos de acuerdo, realizar emplazamientos y notificaciones cuando lo ordene el órgano jurisdiccional. III. Asistir a las diligencias de pruebas que debe recibir el órgano jurisdiccional de acuerdo con las leyes aplicables, entre otras.
--------------------------	---

Sentencia	Pronunciamiento que el juez/a dicta para resolver el fondo del litigio, conflicto o controversia.
-----------	---

Sentencia absolutoria	Pronunciamiento que dicta el juez/jueza donde se pone fin al procedimiento penal. En la sentencia absolutoria, el Tribunal de enjuiciamiento ordenará que se tome nota del levantamiento de las medidas cautelares, en todo índice o registro público y policial en el que figuren, también determinará la causa de exclusión del delito, para lo cual podrá tomar como referencia, en su caso, las causas de atipicidad, de justificación o Inculpabilidad.
-----------------------	--

Sentencia condenatoria	Resolución que dicta un juez/ jueza, donde fijará las penas, o en su caso la medida de seguridad, y se pronunciará sobre la suspensión de las mismas y la eventual aplicación de alguna de las medidas alternativas a la privación o restricción de libertad previstas en la ley.
------------------------	---

Sentencia definitiva	Pronunciamiento que dicta el juez/a donde se pone fin al proceso en cuanto al fondo, pero admite medios de impugnación a través de los cuales las partes inconformes pueden lograr su modificación, revocación o anulación.
----------------------	---

Sentencia interlocutoria	Aquella que decide un incidente o un artículo sobre excepciones dilatorias o una competencia.
--------------------------	---

Sistema Procesal Penal Acusatorio	Tiene como objetivos garantizar el debido proceso, el acceso a la justicia, la protección a las víctimas, la presunción de inocencia, la reparación del daño y, en consecuencia, una nueva racionalidad para la ejecución de penas, se rige por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, con las características de acusatoriedad y oralidad.
Sistema Procesal Penal Tradicional	Sistema jurisdiccional que se tramita a través de un procedimiento escrito y formalista. El principal rasgo de este procedimiento radica en la concentración de las funciones de investigación y juzgamiento en un mismo órgano, lo que resultó incompatible con el derecho de la persona imputada a ser juzgado por un tribunal imparcial.
Sobreseimiento	Resolución judicial que pone fin al proceso por causas legales que impiden su continuidad y posterior apertura respecto a los mismos hechos (en los casos señalados en la ley). En materia penal el sobreseimiento puede ser total, cuando se refiera a todos los delitos y tendrá los mismos efectos que una resolución absolutoria; o parcial, cuando se refiera a algún delito o a algún imputado, en este caso, se continuará el proceso respecto de aquellos delitos o de aquellos imputados a los que no se extendiere el sobreseimiento.
Soluciones alternas	Son salidas alternas en el procedimiento abreviado, las formas de solución alterna del procedimiento son: I. El acuerdo reparatorio. II. La suspensión condicional del proceso.
Suspensión condicional del proceso	Salida alterna, formulada por el Ministerio Público o por la persona imputada, a fin de que la persona inculpada o imputada pueda terminar su proceso penal, cumpliendo con un plan de reparación del daño y una serie de condiciones que garanticen una efectiva tutela de los derechos de la persona víctima u ofendida. Una vez cumplido esto, concluirá la causa penal.

T

Tasa de apelación	Proporción del número total de apelaciones respecto al número de juicios iniciados.
Tasa de condena	Porcentaje del número de sentencias condenatorias respecto al el número total de sentencias.
Tasa de juicios de amparo	La tasa de juicios de amparo se refiere a la proporción de amparos (directos e indirectos) interpuestos respecto a las resoluciones emitidas por las salas del TSJCDMX.
Tasa de litigiosidad	Proporción de juicios iniciados respecto a la cantidad de habitantes.
Tasa de resolución	Porcentaje de resoluciones respecto al total de expedientes recibidos en segunda instancia por apelación.
Tasa de sentencia	Porcentaje de sentencias respecto al número de juicios iniciados.
Término procesal	Periodo o lapso de tiempo durante el cual se puede ejercitar un derecho o realizar válidamente cualquier acto procesal.
Toca	Expediente de un juicio que se eleva a tribunales superiores en apelación o revisión.
Tribunal de enjuiciamiento	Órgano jurisdiccional del fuero federal o del fuero común integrado por una o tres personas juzgadoras que intervienen después del auto de apertura a juicio oral, y hasta el dictado y explicación de la sentencia.

Tribunal de alzada Se integra por tres magistrados/as y se encarga de recibir las inconformidades del imputado o la defensa sobre las decisiones de los jueces/zas.

U

Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del TSJCDMX Unidad encargada de la evaluación y supervisión de las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, así como de las condiciones aprobadas en la suspensión condicional del proceso. Esta Unidad realiza el acompañamiento a la persona sujeta a un proceso penal para verificar el cumplimiento de lo ordenado por el juez.

Unidad de Gestión Judicial Órgano de control y gestión judicial encargado de planificar, organizar, implementar, controlar y dirigir un equipo multidisciplinario de gestión tendiente a desarrollar con efectividad el sistema penal acusatorio.

V

Variable Concepto que admite distintos valores para la caracterización o clasificación de un elemento o un conjunto.

Víctima Persona pasiva que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por una conducta delictiva.

Vinculación a proceso Resolución emitida por una o un juez en cumplimiento de un mandato constitucional, donde se pronuncia sobre la existencia de datos provenientes de una investigación que resultan suficientes para establecer como probable que una persona haya intervenido en la comisión de un hecho señalado por la ley como delito y por el cual debe seguirse un proceso penal.

**La revisión y supervisión general estuvo a cargo
Martha Beatriz Vargas Rojas**

**La revisión y supervisión editorial estuvo a cargo de
Guadalupe Ramona Cortés Carrillo y Diana Karina Hernández Castro**

El diseño de la portada estuvo a cargo de María de Jesús García Sierra

El diseño editorial estuvo a cargo de



Dirección de Estadística de la Presidencia
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México



Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX

Martha Beatriz Vargas Rojas
Directora de Estadística

Mayra Elizabeth Martínez Díaz
Alejandra Rodríguez Hernández
Efraín Pérez Rivera
Rocío Delgado Pérez
Dirección de Estadística

Guadalupe Ramona Cortés Carrillo
Francisco Noé Cirnes Ruíz
Diana Karina Hernández Castro
Adriana Montaña Barajas
Blanca Emilia Moreno Torales
Gabriel Eduardo Caballero Lara
Leonardo Octavio López Hernández
Angélica Tapia Sánchez
Elvia Carvente García
Fabiola Yanet Rivera Uribe
Jorge Baruch Obermeier Ceja
Héctor Miguel Serrano Ojeda

Subdirección de Información y Estadística

Fernando Cano Loa
José Tomás Munguía Gómez
Marbel Albarrán Ortíz
Luis Armando Lomelí Mateos
José Antonio Pérez Ortíz
Rogelio Hernández Villanueva

Subdirección de Normas y Conceptos Estadísticos

Hernán Sánchez Zúñiga
Israel Hurtado Cruz
David Jesús Martínez Oropeza

Subdirección de Apoyo Tecnológico para la Generación de Estadística

Renata Lorena Salazar Orozco
Laura Gisela Coria Méndez
Blanca Itzel Martínez Pineda
Graciela Castillo González
Christopher Rodríguez Flores

Subdirección de Apoyo Legal para la Generación de Estadística